

POR LOS LABERINTOS DEL SUR
Movimientos Sociales
y Luchas Políticas
en **GUERRERO**



David Benítez y Pierre Gaussens | coordinadores



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



POR LOS LABERINTOS DEL SUR

Primera edición: julio de 2019

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
UAM-Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Col. Villa Quietud
04960 Ciudad de México
[dcshpublicaciones.xoc.uam.mx]
[pubcsh@correo.xoc.uam.mx]

Portada: Tigre de Zitlala
Mediateca Guerrero / Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero

ISBN: 978-607-28-1582-7
ISBN de la colección Teoría y análisis: 978-970-31-0929-6

Esta publicación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, fue dictaminada por pares académicos externos especialistas en el tema.

Impreso y hecho en México / Printed and made in Mexico

POR LOS LABERINTOS DEL SUR
Movimientos Sociales
y Luchas Políticas en
GUERRERO

David Benítez y Pierre GausSENS
coordinadores



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro
Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO
Rector de Unidad, Fernando de León González
Secretario de Unidad, Claudia Mónica Salazar Villava

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Director, Carlos Alfonso Hernández Gómez
Secretario académico, Alfonso León Pérez
Jefe de la Sección de Publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL
Aleida Azamar Alonso / Gabriela Dutrénit Bielous
Diego Lizarazo Arias / Graciela Y. Pérez-Gavilán Rojas
José Alberto Sánchez Martínez
Asesores: Luciano Concheiro Bórquez / Verónica Gil Montes
Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL
Harim Benjamín Gutiérrez Márquez (presidente)
Clara Martha Adalid Urdanivia / Fabiola Nicté Escárzaga
Ana Lau Jaiven / Marco Antonio Molina Zamora / Hugo Pichardo Hernández
Juan Francisco Reyes del Campillo / Esthela Sotelo Núñez
Luis Miguel Valdivia Santamaría / Ricardo Yocelvezky Retamal

Asistencia editorial: Varinia Cortés Rodríguez

Índice

Presentación	9
Preámbulo	
El Sur en lucha. Una panorámica de los movimientos sociales en Guerrero	19
<i>David Benítez Rivera</i>	

PRIMERA PARTE

Policías comunitarias y ciudadanas

Grupos de defensa comunitaria, criminalidad organizada y nuevos intereses capitalistas. La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en el escenario actual de Guerrero	49
<i>Daniele Fimi</i>	
De los machetes a las escopetas. Proceso de resistencia del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Parota / Policía Comunitaria de Cacahuatpec	81
<i>Juan Manuel Gatica</i>	
Policía ciudadana y activismo jurídico en la encrucijada. Fricciones y aperturas políticas de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero	107
<i>Merel de Buck</i>	

SEGUNDA PARTE
Mujeres indígenas, migración y violencia

Mujeres indígenas de la Costa Chica por una vida libre de violencias	143
<i>Gisela Espinosa Damián</i>	
Contexto migratorio y cambios entre mujeres indígenas radicadas en Acapulco	173
<i>Beatriz Canabal Cristiani</i>	
Despojo y uso reaccionario del derecho: el caso de Nestora Salgado	199
<i>Erika Liliana López López</i>	

TERCERA PARTE
Estado, municipio y luchas políticas

Caciquismo, grupos de poder y sistema de partidos. De los señores de la Banca Roja al Partido Comunista Mexicano y el magisterio indígena democrático en la Montaña de Guerrero	227
<i>Maribel Nicasio González</i>	
Al asalto del ayuntamiento: las luchas municipalistas en Guerrero	253
<i>Pierre GausSENS</i>	
Génesis y perspectivas de la movilización etnopolítica afromexicana en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca (1997-2016)	289
<i>América Nicté-Ha López Chávez</i>	
México 2014: el emperador que Ayotzinapa desnudó	319
<i>Alba Teresa Estrada Castañón</i>	
Epílogo	341
Los autores	349

Presentación

Históricamente, el estado de Guerrero ha sido una entidad cuyo aporte a la nación es indiscutible. Durante el siglo XIX, en el territorio que hoy conforma esta entidad, los grupos alzados en torno a la figura de José María Morelos lograron mantener la vigencia de la demanda independentista después de la captura y fusilamiento de Aldama, Allende e Hidalgo en junio de 1811. En este mismo territorio se conformó la primera jurisdicción independiente respecto a la corona española y fue en la ciudad de Chilpancingo, hoy capital del estado, que se constituyó el Primer Congreso de Anáhuac, en cuya apertura el propio Morelos dio lectura a su famoso ideario político “Sentimientos de la Nación”, ambos eventos, antecedentes de la Constitución de Apatzingan, primer esfuerzo legislativo del México independiente.

Posterior a la captura y fusilamiento de Morelos, el movimiento independentista entró en una fase de reflujo, pero fue el esfuerzo de Vicente Guerrero y su gente, lo que mantuvo vivo el ideario libertador resistiendo en las agrestes montañas del Sur los embates de los ejércitos realistas hasta la consumación de la Independencia en 1821.

Una vez lograda la Independencia, la entidad mantuvo una impronta liberal de enorme trascendencia, lo que le permitió la salvaguarda de las instituciones republicanas y su ideario, como quedó demostrado con la promulgación del Plan de Ayutla en 1854, y su consecuente episodio revolucionario para poner fin a la dictadura de Antonio López de Santa Anna.

En el siglo XX, Guerrero fue escenario de una multiplicidad de procesos organizativos y luchas por los derechos civiles, surgidos a raíz de las dinámicas políticas heredadas de la Revolución Mexicana y sus promesas, muchas de éstas

incumplidas, pero sobre todo de la necesidad de construcción de una nueva relación estatal que diera identidad y orientación al México posrevolucionario; así, en Guerrero encontramos una serie de procesos que ante todo buscan incidir en la democratización de la entidad y la construcción de un nuevo orden estatal más incluyente y justo. Ejemplos de este esfuerzo son el movimiento de corte anarquista liderado por Juan R. Escudero, en el puerto de Acapulco, en contra de la élite que monopolizaba el poder político y comercial en el puerto en las primeras décadas del siglo y que impedía la participación política de la oposición; los procesos de organización y lucha gremiales como el magisterial, constituido como el Movimiento Revolucionario del Magisterio que inicialmente pugnó por la democratización del sindicato, de corte “charrista”, la no obligatoriedad del uso de uniformes para los estudiantes y el pago de cuotas, pero que a finales de la década de 1950, a raíz de sus muestras de apoyo y solidaridad con la Revolución Cubana, sufren una escalada represiva que radicaliza al movimiento empujándolo a la clandestinidad y abriendo una brecha de frentes guerrilleros tanto en la Costa Grande como en la Costa Chica que llega hasta nuestros días; derivado de este proceso organizativo magisterial, hay que reconocer de igual manera el importante papel que tuvo en la conformación del proceso conocido como la “Montaña Roja” en la década de 1970 y que logró la primer alcaldía para el Partido Comunista en 1981; el trabajo realizado desde la “Diócesis de Tlapa” en la región de la Montaña, que desde la vertiente de la teología india ha trabajado de la mano con las comunidades Mee phaa y Na savi en la construcción de infraestructura carretera, fortalecimiento de los sistemas de gobierno comunitario y la creación de un sistema de procuración de justicia.

En las últimas décadas, la historia social de la entidad también ha sido marcada por las luchas del movimiento campesino en contra de las políticas neoliberales, del movimiento indígena por garantizar el ejercicio de sus derechos a la autodeterminación, del movimiento afro-mexicano por su reconocimiento, de las organizaciones de mujeres por la equidad de género, de los movimientos magisterial y estudiantil a favor de la educación pública, de los colectivos ecologistas en contra del saqueo de los recursos naturales y los megaproyectos extractivos, de las fuerzas políticas de izquierda por la democratización de la vida política, de los grupos armados comunitarios en contra de la inseguridad y la delincuencia, o de las familias de víctimas por mantener viva la memoria y la dignidad a partir de la búsqueda de los desaparecidos.

Sin embargo, todos estos procesos organizativos, más los que se suman pero que aquí no se mencionan, no pueden entenderse sin su contraparte, el Estado, por medio de gobiernos persistentemente omisos, insensibles y violentos. En este sentido, la historia de las luchas populares en Guerrero debe entenderse siempre en relación con el Estado y sus tres niveles de gobierno que, para el caso que nos ocupa, mantienen como rasgo distintivo el autoritarismo, como ha quedado explícito por la sucesión de masacres, desde las ocurridas en Chilpancingo, Iguala y Acapulco en la década de 1960, hasta el 2014 en Iguala, pasando por la Guerra Sucia, Aguas Blancas y El Charco.

En Guerrero, además de esta conflictiva relación entre gobierno y sociedad por construir una nueva forma estatal, hay que considerar la aparición en la escena, ya de por sí compleja, de una serie de grupos criminales que en un afán por controlar territorios para la producción y trasiego de enervantes, han creado dinámicas de sustitución de las funciones del Estado o generado estructuras paralelas –imponiendo reglas de convivencia, controlando el comercio, cobrando impuestos y en algunos casos hasta “garantizando” la seguridad– y que al imponerse por medio de la fuerza de las armas, traen consigo el crecimiento de la violencia.

Es en este vértice de violencia y resistencia entre gobierno y sociedad que se disputa la construcción del Estado, que para el caso de Guerrero ha sido sumamente conflictiva y violenta. Y es de esta construcción que este libro pretende dar cuenta. De la multiplicidad de los procesos políticos y los movimientos sociales que actualmente conforman ese vasto esfuerzo colectivo, para la (re) creación de una sociedad más incluyente, democrática y justa. Es precisamente este afán lo que dio un impulso inicial a la creación de este libro, la posibilidad de dar cuenta de este complejo entramado político y social que representa el estado de Guerrero, particularmente en los últimos años, que la entidad ha figurado de manera negativa en los medios de comunicación y la opinión pública debido al desmedido crecimiento de la violencia. Pero sin duda, en esta larga historia que ha acompañado a la entidad vinculándola permanentemente con la violencia, el año 2014 representa un hito en la historia reciente de este estado. La desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes en la ciudad de Iguala la noche del 26 de septiembre, logró develar el grado de imbricación entre el gobierno estatal en todos sus niveles y el crimen organizado. Este lamentable hecho que aún se mantiene irresuelto, puso a Guerrero en el centro de los reflectores, a la

vez que generó una enorme cantidad de material periodístico y noticioso tratando de dar cuenta de lo ocurrido aquella “noche de Iguala”. Frente a esta creciente necesidad de “verdad” sobre este suceso, consideramos indispensable poder contribuir, aunque de manera modesta, al mejor entendimiento no sólo de lo ocurrido aquella trágica noche de septiembre, sino de lo que posibilitó que un acontecimiento de este tipo tuviera lugar. La explicación de lo ocurrido con los 43 normalistas excede, a nuestro parecer, la historia reciente en la entidad. Por el contrario, este suceso sólo podrá entenderse realmente en la medida que logremos adentrarnos en la “cultura política guerrerense”, sus actores, sus formas, sus rituales, sus dinámicas, sus símbolos y sobre todo esa continua tensión existente entre el poder, no sólo político, y la resistencia en todas sus formas.

Para ello, nos dimos a la tarea de plantearnos las distintas posibilidades de aproximarnos –y aproximar a todo aquel interesado– en el estudio y/o comprensión del estado de Guerrero, destacando que este interés por su entendimiento no es resultado de la novedad que para muchos ha representado la entidad a partir de los últimos años; por el contrario, surge de un trabajo que por lo menos en la última década nos ha permitido hacer investigación sobre los procesos organizativos que han visto la luz en el contexto del cambio de siglo, pero también nos ha abierto la posibilidad de realizar trabajo de acompañamiento con algunas de estas organizaciones y movimientos sociales, específicamente en la región de la Costa-Montaña. Esta particular situación nos abrió la puerta con una serie de investigadores “guerrerologos”, muchos de ellos de reconocida trayectoria, a quienes de manera expresa invitamos a ser parte de este esfuerzo colectivo sin la tradicional mediación de un congreso o encuentro de investigadores, más bien pensando en el aporte que sus trabajos de investigación han generado para ayudar a desenmarañar esta compleja trama del escenario guerrerense, y pensando siempre en abrir, en la medida de lo posible, el abanico de procesos políticos y movimientos sociales mostrados aquí.

El libro está dividido en tres partes que conforman ejes de reflexión y aglutinan experiencias organizativas que, consideramos, mantienen grados de equiparación entre sí, de este modo el texto abre con el escrito denominado “El Sur en lucha. Una panorámica de los movimientos sociales en Guerrero”, en el que a manera de preámbulo David Benítez nos ofrece una visión panorámica de los movimientos sociales en la entidad partiendo de explicar su origen no sólo

atendiendo a lo local, sino a partir de los procesos mundiales de transformación en el orden estatal, lo que los vincula con los ciclos de reproducción del capital. Al mismo tiempo nos ofrece una propuesta de categorización de los movimientos sociales a partir del reconocimiento de tradiciones de lucha subyacentes en los movimientos en Guerrero. Esta propuesta nos ayuda a entender la lógica de la movilización social en este estado sureño, pero también nos ofrece una serie de elementos que permiten identificar cómo estas tradiciones organizativas se han modificado a lo largo de las últimas décadas de acuerdo con los nuevos retos y desafíos que la reorganización del capital les supone.

La primera parte, *Policías comunitarias y ciudadanas*, da inicio con el artículo “Grupos de defensa comunitaria, criminalidad organizada y nuevos intereses capitalistas. La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias en el escenario actual de Guerrero”, de Daniele Fini. En este apartado se pone de relieve la situación que guarda el proceso de la Policía Comunitaria en la región de la Costa-Montaña, en el actual contexto de amenaza de los intereses del capital ligados al extractivismo en la región, el crecimiento de la criminalidad y el reconocimiento legal que la promulgación de la ley 701 implica. Todo esto en un contexto interno de importantes cambios derivados de las escisiones, las fragmentaciones y la expansión hacia nuevos municipios. A partir de una crónica en la que da espacio a las distintas voces de los principales actores del conflicto, y echando mano de las actas de asamblea y de un seguimiento hemerográfico puntilloso, nos aproxima a un entendimiento más claro de los procesos internos que la CRAC-PC ha sufrido en años recientes, pero sobre todo a la luz de los intentos del gobierno estatal para debilitar la organización comunitaria.

El segundo artículo, “De los machetes a las escopetas. Proceso de resistencia del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota / Policía Comunitaria de Cacahuatpec”, de Juan Manuel Gatica, explica de manera amplia y clara cómo la amenaza de construcción de la presa La Parota y la coexistencia de diversos factores han generado en las comunidades una sensación de agravio que ha empujado a un grupo de campesinos a organizarse para emprender un proceso de defensa de su territorio que comenzó con la constitución del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (CECOP), hasta la conformación de su propia policía comunitaria, esto como resultado de los intentos de dominación estatal, que han obligado a estos

campesinos a tener que replantearse las estrategias de lucha. Así, se ha pasado de los machetes a las escopetas, como nos indica el título del artículo, en un proceso de continuo aprendizaje no exento de cambios y contradicciones, de errores y aciertos, avances y retrocesos, lo que nos permite mirar el proceso del CECOP como un proceso vivo, vigente, pero sobre todo en su justa dimensión, lejos de las apologías.

El tercer artículo, “Policía ciudadana y activismo jurídico en la encrucijada. Fricciones y aperturas políticas de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero”, de Merel de Buck, explora el nacimiento y las prácticas de la UPOEG, primero como una organización que surgió para restaurar el orden en una región sumida en la violencia, pero no simplemente a partir de acciones armadas, sino mediante la construcción de una identidad translocal que permitió un cambio en el equilibrio de poder municipal. Así, más allá de sus actividades policiales en el combate a la violencia, la UPOEG logró proyectar lo que denominó el “cuarto nivel de gobierno” y que ha permitido descentralizar el poder municipal hacia los gobiernos comunitarios. Esta descentralización, resultado de un proceso de concientización y politización, ha tenido su impacto más importante en la búsqueda que desde el municipio de Ayutla se ha hecho para que se reconozca la elección por “sistema normativo propio”, y que en las elecciones de 2018 tuvo su primer ejercicio exitoso.

La segunda parte del libro, titulada Mujeres indígenas, migración y violencia, abre con el artículo “Mujeres indígenas de la Costa Chica por una vida libre de violencias”, de Gisela Espinosa, quien de manera acertada documenta la violencia que padecen las mujeres indígenas de la Costa Chica. A partir de la utilización de diversas fuentes –datos oficiales, documentos y testimonios recogidos en la casa de la Mujer Indígena Manos Unidas, entrevistas a médicos de la jurisdicción de la Costa Chica de la Secretaría de Salud, pero sobre todo del análisis colectivo realizado por parteras y promotoras de la Casa de la Salud– devela la importancia de actuar en distintos planos y echar mano de distintos recursos para combatir la violencia de género. Reconoce cómo el marco legal, programático e institucional existente en torno a la prevención de la violencia, abre la posibilidad de actuar de manera legal, no obstante nos advierte de su insuficiencia en tanto la violencia de género se ha naturalizado al grado de formar parte del entramado institucional donde se dan inercias de prácticas sexistas y racistas.

En el segundo artículo, “Contexto migratorio y cambios entre mujeres indígenas radicadas en Acapulco”, Beatriz Canabal aborda la situación de las mujeres indígenas provenientes de comunidades de la región de la Montaña, en un contexto más urbano como es la ciudad de Acapulco. A partir de entrevistas y testimonios se presentan las múltiples dimensiones que este cambio implica en términos de salud, educación y violencia, pero también los anhelos y las añoranzas, marcadas por la participación de estas mujeres en espacios sociales “historizados” donde se insertan actitudes, valores y tradiciones provenientes tanto de la vida comunitaria pasada como de la nueva vida urbana. Esta situación de migración, abordada con perspectiva de género, opera una doble mirada, por un lado nostálgica respecto al pasado en la comunidad, aquello que dejaron y que forma parte de su cultura originaria; y por otro lado, una mirada orientada hacia el futuro, más esperanzadora respecto al porvenir, donde la organización representa siempre una oportunidad de transformar esa realidad.

Finalmente, el artículo “Despojo y uso reaccionario del derecho: el caso de Nestora Salgado”, de Liliana López, nos explica cómo el caso de detención y encarcelamiento arbitrario de Nestora Salgado, comandanta de la CRAC-PC en Olinalá, ha sido una estrategia operada desde el gobierno estatal, encabezado en ese momento por Ángel Aguirre Rivero, para retomar el control del territorio, dejarlo libre de todo proceso de construcción de autonomía o resistencia que obstaculizara su inserción en la lógica de reproducción de capitalismo, a partir de las concesiones mineras. El proceso de criminalización ejercido contra Nestora, nos advierte la autora, no está exento de un uso reaccionario del derecho por parte del Estado en contra del sistema comunitario de procuración de justicia, pero sobre todo mantiene una fuerte carga machista ejercida específicamente contra quien, desde la óptica de un poder patriarcal, se había osado a trasgredir el mandato de género.

Finalmente, en la tercera parte, Estado, municipio y luchas políticas, el artículo “Caciquismo, grupos de poder y sistema de partidos. De los señores de la Banca Roja al Partido Comunista Mexicano y el magisterio indígena democrático en la Montaña de Guerrero”, de Maribel Nicasio, nos presenta una descripción y análisis del caciquismo desarrollado por el grupo de poder mestizo en el municipio de Tlapa de Comonfort y cómo éste fue desafiado por la ciudadanía, particularmente la de ascendencia indígena y el magisterio bilingüe. Esta pugna abrió la exigencia para la implementación de un verdadero

sistema de partidos en el municipio, y llevó a la postulación de un candidato del Partido Comunista Mexicano (PCM). En este análisis, la autora recupera parte importante de la historia política de los grupos de poder vinculados primero al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y posteriormente al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la década de 1940 en la región, la consolidación del sistema de partidos a partir de las reformas de la década de 1970 y el proceso de emergencia de grupos políticos independientes, como el magisterio indígena y el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM), que lograron aglutinar a la población indígena, mayoría en el municipio, para plantear demandas y reivindicaciones como sector social.

El siguiente artículo, “Al asalto del ayuntamiento. Las luchas municipalistas en Guerrero”, de Pierre Gaussens, nos recuerda que el municipio ha sido el gran olvidado de la política nacional, no así por sus habitantes quienes le han dotado de una enorme importancia como espacio de acción política e influencia. Así, la debilidad institucional del municipio contrasta con la centralidad que ocupa en las prácticas políticas de sus habitantes, y esta situación en Guerrero no es la excepción. En el municipio se expresan de manera más directa las contradicciones que caracterizan a una entidad tensionada entre miseria y riqueza, ruralidad y urbanización, tradición y modernidad, pero es en el ámbito municipal donde también los grupos sociales dominantes y dominados confrontan sus respectivos proyectos políticos. Para dar cuenta de ello, el autor hace un recorrido en la historia y la geografía guerrerense a fin de darnos un amplio panorama que ejemplifica la importancia que el ámbito municipal ha tenido en la historia de la entidad.

En el tercer artículo de este apartado, “Génesis y perspectivas de la movilización etnopolítica afroamericana en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca (1997-2016)”, América Nichte-Ha López nos da cuenta de los orígenes y el panorama de lucha del pueblo afroamericano en la región de la Costa Chica por el reconocimiento constitucional de su identidad. Si bien nos advierte desde un principio que este proceso no puede ser considerado como un movimiento social por no existir una identidad étnica afroamericana colectivamente construida y aceptada en la región de la Costa Chica, pone el acento en procesos de discriminación racial y en el tema de la identidad que resultan de enorme importancia. La autora nos ofrece un análisis de la movilización afroamericana en Guerrero y Oaxaca a partir de recordarnos el proceso de transición que se vivió

en México de ser considerado como un Estado-nación homogéneo, hasta uno que se reconoce como plural y multicultural, posteriormente nos da un breve perfil sociodemográfico de los municipios de la Costa Chica en los que habita la población reconocida como afromexicana y da seguimiento a las acciones realizadas por las organizaciones afromexicanas entre 1997 y 2016.

Para finalizar, en el artículo “México 2014: el emperador que Ayotzinapa desnudó”, Alba Teresa Estrada explora las implicaciones que generaron la desaparición de los 43 estudiantes normalistas en la ciudad de Iguala en septiembre de 2014, la cual no se reduce a la simple actuación criminal del aparato de gobierno, sino a una situación de opacidad y sesgo institucional intencionado para obstaculizar la aclaración de tan ominoso caso. Para dar cuenta de ello, la autora aborda las transformaciones de la sociedad y el Estado mexicanos en el contexto del capitalismo globalizado, a partir de un enfoque histórico que permite vislumbrar la actual etapa como resultado de una nueva configuración estatal donde la relación gobernantes-gobernados se ha transformado y en la que la movilización social aparece como la única expresión de resistencia frente a la situación que guarda Guerrero en la división internacional del trabajo y la única vía para redefinir esa relación.

David Benítez y Pierre Gaussens
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco

Preámbulo

El Sur en lucha. Una panorámica de los movimientos sociales en Guerrero

David Benítez Rivera

En el estado de Guerrero, los movimientos sociales han tenido una presencia constante, particularmente en las últimas dos décadas del siglo XX y los años transcurridos de este siglo XXI. Su presencia ha marcado una profunda huella tanto en el ámbito nacional como en la entidad en lo que respecta a la apertura política y el reconocimiento de una serie de derechos que, si bien aún son limitados, representan un evidente avance en relación con lo que fue durante la mayor parte del siglo XX. A pesar de que el proceso de lucha armada que inició en 1910 impactó de muchas formas en la sociedad mexicana –una de ellas es la creación del texto constitucional de 1917 en el que se reconocen por primera vez derechos sociales como la tierra, la libertad municipal, el trabajo y la educación–, la situación real de gran parte de la población en el país no tuvo grandes modificaciones. Mientras que en el discurso oficial la revolución había triunfado, en los hechos ésta apenas hizo justicia parcialmente a unos pocos. La construcción del Estado posrevolucionario, lejos de garantizar una vida democrática real, construyó formas de control político montadas en una estructura de gobierno cerrada, gravitante en torno a un partido único y por lo tanto oficial, una figura presidencial con atribuciones exacerbadas que rompió con el principio republicano del equilibrio de poderes y una relación estatal de mando-obediencia de tipo corporativo y clientelar. A estos rasgos, que han sido la constante en cuanto a Estado moderno en México se refiere, en el caso específico de Guerrero hay que sumar formas en el ejercicio del poder que se expresan en añejos y enquistados cacicazgos que por mantener sus cotos de poder han obstaculizado la inversión, el desarrollo y la industrialización en la entidad.

La consolidación del régimen posrevolucionario en poco transformó las condiciones prevalecientes durante el Porfiriato.¹ La vieja aristocracia que en la mayor parte del país había sido sustituida por una nueva élite burguesa, se mantuvo en gran medida en la entidad. El casi nulo impacto de la Revolución permitió la preservación de condiciones de dominación y explotación ligadas a formas tradicionales de ejercicio del poder. Frente a esta situación, la sociedad guerrerense se mantuvo en su posición de lucha “para transformar su forma de gobierno. Mucho antes de que la palabra democracia estuviera en boca de todos los políticos de cualquier cepa, los pueblos guerrerenses combatían al ‘mal gobierno’, más como un viejo legado de luchas republicanas que como una reminiscencia de un discurso revolucionario” (Gutiérrez, 2006: 27).

Esta tradición de lucha por los derechos en Guerrero ha corrido en gran medida al ritmo de las luchas nacionales e internacionales. Y al igual que en otras latitudes, ha sido por ganar terreno, la mayoría de la veces por conquistar ínfimos espacios frente a los poderes locales que, en aras de preservar su dominio, no han dudado en negarles los derechos más fundamentales a los ciudadanos, cancelar las vías institucionales de acceso a éstos o hacer uso de la violencia como una forma de ejercicio y demostración de su poder; no sin que esto haya generado una respuesta social que ha oscilado entre movilizaciones pacíficas y la lucha armada como menciona Armando Bartra:

[...] para entender la saña con que, a fines del milenio, un nuevo Figueroa manda a matar a los costeños insumisos, es necesario remontarse a la insurgencia gremial que arranca en los setenta, a la rebeldía cívica que estalla a fines de los ochenta. Pero ésta es sólo la cuenta corta. El origen de las actitudes ciudadanas y la matriz de las fuerzas políticas actuantes en el Guerrero actual remiten también a un pasado más lejano (Bartra, 2000: 11).

¹ Sin embargo, “uno de los principales efectos de la Revolución sobre la (región de la) Montaña, fue la desarticulación de las desmedidas y desiguales relaciones de poder que ejercían los prefectos de los distritos y la recuperación del municipio libre, enunciada en la redacción del artículo 115 de la nueva Constitución” (Flores, 2007: 53).

Para referirse a la entidad suriana, generalmente se han empleado adjetivos como “bronco”, “armado”, “violento” e “indómito”, en gran medida por el grado de enquistamiento que las élites locales han tenido históricamente en la entidad, mismas que, amparadas en la lejanía con el poder central de la nación y como resultado de la accidentada geografía estatal, han establecido verdaderos feudos, con relaciones clientelares o de vasallaje y potestad sobre la vida de las personas, algunos de ellos de larga data, otros más efímeros, pero siempre a costa de las libertades políticas de los habitantes de la entidad. Esta adjetivación también es resultado de la respuesta que desde la sociedad se ha dado frente a estos poderes en distintos momentos, por buscar hacerse justicia ante un aparato estatal sordo e intransigente. Así, “la justicia alternativa, por no provenir del consenso construido sobre la base de la hegemonía, es más susceptible de solucionarse por la vía de la violencia. En la mayoría de los casos, la justicia alternativa se aplica como un ejercicio de poder para reparar agravios” (Flores, 2014: 202).

La búsqueda de resarcimiento de los agravios no ha sido siempre violenta en la entidad. Si bien en Guerrero, “campesinos e indígenas sufren la violencia de Estado cuando piden justicia, invocando el pacto constitutivo, por lo que no les queda otra opción que responder con violencia para resguardar los derechos concedidos por dicho pacto” (Flores, 2014: 204), ésta ha sido siempre la opción última después de haber recorrido el tortuoso camino de la vía institucional. Sin embargo, a finales de la década de 1980, en la entidad como en el resto del país se vive lo que Bartra denomina una “insurgencia cívica”:

Si en los movimientos sociales anteriores a 1988 Carlos Monsiváis descubre una sociedad “que se organiza”, a partir de ese año tendremos que hablar de una sociedad que también se politiza. Y lo hace rompiendo los esquemas tradicionales: tanto los forjados por el partido del Estado y sus organizaciones corporativas, como los practicados de antiguo por la oposición partidista. Por primera vez en el México posrevolucionario, la lucha por la democracia económica y social comienza a enlazarse con el combate por la democracia política [...] Hacer política ya no es patrimonio del PRI y sus fuerzas corporativas, o pretensión frustrante de una oposición partidista rutinaria o marginal; la emergencia de las masas en la política cobra forma de “movimiento” y las organizaciones no corporativas comienzan a ser protagonistas en un ámbito de la democracia que antes estaba vedado (Bartra, 2000: 14).

Si bien la opción armada no desaparece del horizonte guerrerense, como lo demuestra la aparición de grupos guerrilleros en la década de 1990,² aparece una vía paralela empujada por el fraude electoral de 1988 en el que termina por imponerse desde el gobierno a Carlos Salinas de Gortari como presidente frente al eventual triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas. Esta vía cívico-democrática “posee una capacidad de convocatoria que no habían tenido los partidos tradicionales, y el movimiento cívico se extiende impetuosamente sobre las bases de las organizaciones sociales” (Bartra, 2000: 15). Su importancia radica no sólo en la recuperación de viejas demandas en la entidad, como las cívicas de la década de 1960, la democratización del poder político, la recuperación de la base de reproducción material por parte del campesinado y, en general, por hacer efectivos los derechos civiles, económicos y sociales consignados en la Constitución de 1917; además, incorpora demandas culturales, identitarias, ambientales, de justicia, seguridad y memoria que hasta entonces no figuraban en el escenario de la protesta y la organización social en Guerrero.

Los movimientos sociales

Hablar de los denominados “nuevos movimientos sociales” remite a una expresión crítica de la llamada sociedad civil, que ante los resultados del proceso de transformación del viejo Estado de bienestar y el consecuente desmantelamiento del sistema de seguridad social construido en su marco, comienza a tener una presencia y participación más evidente. El proceso que da pie al surgimiento de los nuevos movimientos sociales en México es doble: por un lado, parte de la necesaria reestructuración del capital ante el agotamiento de un modelo de acumulación que empujó la transformación estatal bajo la égida de las políticas neoliberales; por otro, como resultado del rompimiento del pacto de mando-obediencia y el resquebrajamiento de la hegemonía gubernamental generada por la imposición de esas políticas de corte neoliberal.

² Tales como el Ejército Revolucionario y de Ajusticiamiento (ERA), el Ejército de los Pueblos Pobres (EPP), el Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI).

La transformación del modelo de acumulación fordista o de bienestar hacia lo que se conoce como un modelo posindustrial, o de “competencia”, comienza en la década de 1970. Este proceso que se caracteriza por la descentralización y la desregulación, comenzó a ser incorporado por la mayoría de los gobiernos dependientes por recomendación (forzada) directa de instituciones político-financieras internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la presión de los gobiernos de los países centrales sobre los países dependientes (Almeyra, 2003). En el caso de México, estas recomendaciones que fueron aceptadas como condición para la renegociación de la deuda externa impulsaron un proceso de reducción del papel del Estado en la economía, la apertura de los mercados centralizados y nacionalizados y una economía abierta (Hirsch, 2001: 122). Con la finalidad de restablecer el proceso de acumulación de capital que se había estancado con el viejo modelo, los organismos financieros internacionales presionaron a los países dependientes para lograr una reducción de los salarios, el incremento de los tiempos de trabajo y la intensificación del uso de las plantas fabriles, lo que significativamente ha impactado al medio ambiente de manera negativa.

Este proceso, en el que por un lado se da un retroceso en cuestión de derechos y por otro una contracción estatal, abrió la posibilidad de un mayor protagonismo por parte de la sociedad. La demanda de democratización política de la llamada sociedad civil, de restitución o ampliación de derechos, la búsqueda de la detención de las políticas neoliberales que afectan no sólo la vida de los sujetos, también el medio ambiente, más allá de crear una simple y llana oposición al régimen político actual, representan la lenta búsqueda por insertar nuevas demandas en la agenda política, por tomar parte de una escena nacional que ha sido construida bajo esquemas de ciudadanía, democracia, desarrollo y progreso desde un horizonte de unicidad. Todo esto en medio de una grave crisis. Esta búsqueda de intervención en el escenario político por parte de los sujetos a quienes se les ha negado dicha capacidad, representa una sustancial diferencia respecto a las luchas sociales tradicionales al ser planteada desde una vía pacífica (claramente distinta de la lucha armada propagada en toda América Latina como seguimiento del ejemplo cubano) e incluyente, que no sólo considera las tradicionales formas de ciudadanía e identidad, sino que las amplía y las enriquece.

Actualmente existe una diversidad de movimientos como, por ejemplo, aquellos que pugnan por la detención de los estragos ininterrumpidos que el desarrollo industrial ha causado en los últimos 70 años al medio ambiente, y que se expresan en un abanico que va desde la defensa de los bosques de la tala clandestina, hasta quienes pugnan por el rescate de especies en peligro de extinción. Los movimientos obreros, que luchan por revertir la flexibilización laboral o bien conservar los ínfimos derechos ganados a fuerza de largas luchas y negociaciones con las esferas gubernamentales y los dueños de los medios de producción. Los pueblos originarios, que buscan la inclusión a la nación desde su diferencia, el reconocimiento constitucional de su existencia como diferentes y el respeto a sus modos tradicionales de aplicación de justicia y sus formas particulares de hacer política, o bien el respeto a su territorio frente a los megaproyectos. Los movimientos por la diversidad sexual que buscan el reconocimiento también a su diferencia, así como dar marcha atrás con las relaciones de tipo patriarcal, de poder unimodo que han caracterizado a la modernidad. Los sectores urbanos que demandan vivienda o servicios, etcétera. Cada uno de los movimientos sociales existentes trata de hacer frente a las afectaciones directas que lo impactan de manera inmediata y lo aquejan particularmente. Sin embargo, todas y cada una de las afectaciones a las que los movimientos sociales se enfrentan tienen una misma raíz: el desarrollo de la modernidad capitalista, basado en la explotación, la apropiación de trabajo vivo y la reducción de lo humano a su mínima expresión.

Estas diversas formas de acción colectiva, surgidas de la sociedad civil, representan la propuesta de nuevos valores e identidades que ponen de relieve el fracaso democrático de las sociedades postindustriales. Al proponer nuevas identidades y formas de acción política no institucional y fuera de los marcos tradicionales corporativos y clientelares, abren nuevas vías para entender y configurar la relación estatal, criticando las formas tradicionales de ejercicio del poder político, por lo que no encajan en el análisis tradicional basado en la lucha de clases, en la que el proletariado ocupa un papel fundamental. Su importancia radica en el impacto que esos movimientos tienen a nivel estructural, en la modificación que generan del aparato gubernamental y sus instituciones, aunque estas transformaciones en pocas ocasiones sean inmediatas. Los logros que los movimientos sociales han conquistado son relevantes, más si se les considera dentro del marco ideológico de la posmodernidad.

A diferencia de los movimientos “tradicionales”, los nuevos movimientos sociales poseen una constitución más diversa, no son sólo sectores de las clases más bajas como los campesinos u obreros, sino que se engrosan por amplios sectores de la clase media que incluye a estudiantes y profesionales, lo que le da un nivel retórico, de conciencia y de acción distinto (Almeyra, 2004). Pese a que ellos no apelan a una transformación radical de la sociedad sino a su democratización, su impacto no es menor en la medida que representan una respuesta a los efectos del capitalismo, aunque la mayoría de estos movimientos no desarrollen este grado de concientización o no lo expliciten discursivamente. Otro rasgo que pone de relieve su importancia es la capacidad que poseen para mostrar las debilidades y las ineficiencias institucionales de los gobiernos, es decir, ponen el acento en aquello que “está mal” en la sociedad, llamando la atención de la opinión pública. A pesar de la distancia que la mayoría de estos movimientos guarda respecto al sistema de partidos políticos, su existencia apela al orden estatal en su conjunto, cuestionando las viejas estructuras corporativas y clientelares como los sindicatos charros, las instituciones inoperantes o las políticas públicas diseñadas detrás de un escritorio por una burocracia distante y ajena a la problemática social, el limitado margen de los derechos existentes y en general los estragos del modelo económico de desarrollo que genera pobreza y un desigual acceso a la alimentación, la justicia y la seguridad, la salud o la educación.

En México, los nuevos movimientos sociales han crecido exponencialmente a partir de la década de 1980, en primera instancia como resultado del giro que el gobierno dio con la adopción de las políticas neoliberales impuestas desde los organismos internacionales. Esto implicó en gran medida el abandono de las políticas sociales y el desmantelamiento del sistema de seguridad social cuyas bases se establecieron en la Constitución de 1917, y que se perfiló a partir de las luchas sociales a lo largo de ese siglo. Este giro representó también la ruptura del pacto de dominación construido sobre el discurso de la herencia de los ideales de la Revolución por parte del gobierno priista, lo que abrió la posibilidad de nuevas expresiones políticas desde la sociedad civil.

Los movimientos sociales en Guerrero

Sean tradicionales o nuevos, los movimientos sociales representan en general la expresión del descontento social ante las contradicciones de la modernidad capitalista. Su sola existencia pone de relieve las fallas que los sistemas políticos tienen para garantizar el acceso generalizado de sus ciudadanos a los derechos más básicos o para reconocer otros nuevos, por lo que su presencia generalmente resulta incómoda para los gobiernos que, en la mayoría de los casos, responden con el intento de cooptación o bien con la represión. En Guerrero, esta situación no es menor, por el contrario, el historial de represión hacia los movimientos sociales es largo y recorre prácticamente la historia de la entidad como una espina dorsal. Esta situación, pese a ser una constante, al grado de ser un elemento constitutivo de la cultura política en la entidad, ha tenido sus momentos de tensión que han desembocado en procesos de lucha, amplias movilizaciones y la consecuente represión. La violencia es un medio para ejercer el poder político, una forma de control y pacificación para mantener el *statu quo* en una entidad donde la marginalidad, la pobreza y el rezago social son la constante. Esto explica en gran medida la dinámica política en el Estado en el último siglo, particularmente porque los sectores más empobrecidos son los que han dado pie a la organización social para hacer frente a esos poderes locales y cacicazgos, buscando construir espacios libres del control tradicional.

Si bien estos poderes locales surgieron y se mantienen como consecuencia del abandono institucional, el aislamiento y el respaldo brindado desde los gobiernos estatal y federal, también han construido su hegemonía y legitimidad al interior de la entidad al sustituir funciones estatales como la del monopolio de la violencia, al suplantar la justicia estatal con la creación de guardias blancas o grupos armados a su servicio, imponiendo su propia ley por encima de la Constitución; pero al mismo tiempo, supliendo las funciones estatales de política pública al ser los promotores de obras públicas e infraestructura, lo que genera relaciones clientelares y paternalistas de control, acompañadas de expresiones de servilismo y racismo (Benítez, 2015). Pese a que en Guerrero la lucha por crear organizaciones independientes y autogestivas es añeja:

[también] al incursionar en la política realmente existente, las uniones sustituyeron la prédica autonomista por el más crudo oportunismo corporativo. El

manejo de los agrupamientos sociales como paquetes de votantes cautivos, el regateo por las cuotas de poder y el control patrimonial de las organizaciones y sus recursos por las cúpulas autonombradas, envenenaron el ambiente democrático (Bartra, 2000: 89).

El anhelo de democratización se mantuvo, aunque nuevamente la represión fue la respuesta que el gobierno dio a la organización social, como sucedió en 1995 en Aguas Blancas, municipio de Coyuca de Benítez, donde fueron masacrados 17 miembros de la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), o con la masacre de El Charco en 1998, ocurrida en el municipio de Ayutla de los Libres, la muerte de dos estudiantes normalistas a manos de la Policía Federal en diciembre de 2011, los asesinatos de los campesinos defensores de los bosques, el acoso a los líderes de movimientos y organizaciones defensoras de derechos humanos, hasta la desaparición de 43 estudiantes normalistas en septiembre de 2014.

El cambio de modelo en México, a partir de la década de 1980, constituyó también un nuevo escenario que, como se mencionó con anterioridad, dio pie a la aparición de nuevas expresiones de la sociedad civil, así como a demandas por la ampliación o en otros casos, reconquista de derechos. Sin embargo, estas nuevas expresiones son también herederas de viejas tradiciones organizativas como lo menciona Joaquín Flores, quien reconoce que en la constitución de las organizaciones y en los procesos sociales en el estado de Guerrero, se conjugan cinco tradiciones políticas (Flores, 2007: 74), mismas que en este texto se retoman y se amplían para utilizarlas a modo de mapeo para entender el complejo entramado de movimientos sociales y organizaciones en la entidad. Evidentemente, esta categorización no es de modo alguno definitiva y mucho menos exhaustiva. Por el contrario, pretende ser sólo indicativa en el sentido en que cada una de estas tradiciones se presentan como tipos ideales en este escrito, pero en el contexto guerrerense aparecen de forma entremezclada y nunca de una manera “pura”.

La tradición organizativa comunitaria

La primera de estas tradiciones la constituye la organización de tipo comunitaria que los grupos de población indígena y las comunidades agrarias han mantenido

como un “ejercicio de constante reinención” (Flores, 2007: 75) frente a las adversidades políticas de signo federalista que ven en los grupos indígenas y campesinos, pero sobre todo en sus estructuras políticas tradicionales, una especie de lastre que impide su total integración a la “vida institucional y democrática del país”. Esta estructura, que históricamente ha conformado un espacio de organización y mantenimiento de la vida de las comunidades rurales, tiene su antecedente en la época colonial. En el momento en que la corona española decidió dotar de derechos colectivos a los pueblos indios para proteger sus tierras y sus recursos de la rapiña de los peninsulares, les permitió un grado de autonomía vinculada con el autogobierno, la elección de sus autoridades, una estructura de poder gerontocrática –y en tiempos recientes la existencia de la asamblea como máximo órgano de decisión– y el control territorial con la creación de la figura del ejido y la dehesa. Esta tradición, que ha sobrevivido a las transformaciones de la federación, ha tenido sus momentos de expresión como en la década de 1970, cuando los pueblos indígenas “entraron en una fase de gran agitación social [...] participaron de una gran diversidad de procesos sociales que en su mayoría se condujeron por fuera de los marcos institucionales, pero que tuvieron que ser reconocidos en términos oficiales después de difíciles negociaciones políticas” (Sarmiento, 2008: 72). Esta primera etapa se encuentra marcada aún por el viejo ideal agrarista de lucha por la tierra que se transformó en el marco de la puesta en marcha de las políticas neoliberales en defensa del territorio.

Expresión emblemática de esta tradición es el movimiento que los pobladores nahuas de la región del Alto Balsas emprendieron a principios de la década de 1990 para detener la construcción del proyecto hidroeléctrico San Juan Tetelcingo, impulsado por el gobierno federal y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para crear una presa en la cuenca del río Balsas que terminaría por anegar a 22 pueblos indígenas asentados en la región. Como resultado de esta lucha aparece el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB), que aglutinó a autoridades y representantes comunitarios de los pueblos afectados. Este proceso representó uno de los primeros movimientos sociales que a nivel nacional hicieron de la identidad indígena un recurso para la lucha y la movilización, pero sobre todo que lograron hacer eco de sus demandas más allá de las fronteras de México, particularmente en el marco del ascenso continental del movimiento indígena que aparece a raíz de la conmemoración

del V Centenario de la llegada de Cristóbal Colón a lo que hoy se conoce como América. Luego de la Marcha por la Dignidad y la Resistencia de los Pueblos Indígenas, organizada por el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular (CG500ARINP), que partió de Chilpancingo el 2 de octubre y arribó a la Ciudad de México en el emblemático 12 de octubre de 1992, se logró que el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari firmara la cancelación del proyecto hidroeléctrico San Juan Tetelcingo.

El movimiento de los pueblos nahuas del Alto Balsas fue uno de los primeros a nivel nacional en plantearse la autonomía regional, pero también en enarbolar su identidad indígena como estrategia de lucha, lo que les permitió conectar su movilización con otras dentro y fuera del país, especialmente con aquellas que de igual manera eran resultado de las afectaciones por el despojo y la violencia que acompañan los megaproyectos. La experiencia de lucha en la década de 1990 en el Alto Balsas dejó un antecedente sobre la importancia de la defensa del territorio como una forma de defensa de la cultura y la vida de las comunidades indígenas. Este antecedente es sin duda un referente ante el nuevo embate que en la región representa la presión de las empresas mineras por instalarse, y que ha llevado a una reactivación de la organización comunitaria.

En esta tradición, se puede ubicar la aparición del Consejo de Autoridades Indígenas de la Costa Montaña (CAIN) en 1992, antecedente de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria (CRAC-PC), que los pueblos originarios me'phaa y na savi de la región de la Costa Montaña crearon para garantizar su seguridad y justicia. La figura del policía comunitario es parte del sistema tradicional de cargos que va de los topiles hasta los comisariados ejidales y de bienes comunales, sobre la que se organiza la forma de gobierno que las comunidades indígenas han tenido por lo menos desde el último tercio del periodo colonial y que gira en torno a su vocación agraria. Ser policía comunitario es un cargo honorífico que, en el contexto de inseguridad y crecimiento de la violencia en la región, se recuperó y se dotó de nuevas atribuciones. Esta estructura de organización indígena ha derivado en los últimos años en un proceso organizativo por la defensa del territorio en contra de las concesiones mineras, el Consejo Regional de Autoridades Agrarias en Defensa del Territorio y contra la Minería, conformado por 21 núcleos agrarios de cinco municipios y que desde 2012 comenzó a organizarse para detener las 44 concesiones mineras

otorgadas por el gobierno de Felipe Calderón, sin el consentimiento de las comunidades indígenas implicadas, afectando más de 140 000 hectáreas en la región de la Montaña (Chávez, 2017).

Dentro de esta tradición podemos ubicar también las luchas por la cultura y la identidad, que se encuentran atadas indisolublemente con los movimientos por la defensa del territorio. Este es el caso del movimiento afromexicano en la Costa Chica, que busca su reconocimiento constitucional, pero que al mismo tiempo reivindica una tradición comunitaria al recuperar formas organizativas de tipo campesinas como la defensa del territorio como derecho. Pero que también contiene elementos de las luchas municipalistas al ser este nivel de gobierno el espacio de reivindicación de su reconocimiento y su expresión identitaria, ejemplos de esto son municipios como Copala, declarado por su cabildo como “municipio afromexicano”, mientras que Ometepec, se declaró municipio multicultural, no sólo por la fuerte presencia de la cultura afromexicana, sino también de otras como la indígena y mestiza.

La tradición liberal partidista

La segunda tradición encuentra su sustento en el pensamiento liberal que dio origen a México como nación independiente y que tiene su expresión más clara en la participación política mediante los partidos políticos (Flores, 2007: 75). De hecho, la participación indígena dentro de los procesos sociales en Guerrero se ha dado durante mucho tiempo por medio de los partidos políticos, lo que ha impedido su ubicación específica en la escena política estatal. No obstante, esto no significa que su participación sea nula, por el contrario, el corporativismo de Estado sobre el que se construyó el gobierno mexicano en el siglo XX articuló la participación indígena como parte del sector campesino.

En la entidad, el caso paradigmático de esta tradición lo representa Alcozauca. En este municipio, enclavado en la región de la Montaña Alta, la oposición se hizo con el gobierno en 1980. Diversos son los factores que inciden en la transformación de las condiciones políticas en la región de la Montaña: por un lado, la apertura de carreteras en la década de 1970, que representó no sólo canales de comunicación más eficientes, sino que implicó mayor presencia gubernamental en la región con el fin de paliar las condiciones de pobreza que

habían dado origen a las guerrillas años atrás (Sarmiento y Barrera, 2006: 671). Instituciones como la Conasupo, el INI o el Inmecafe se hicieron presentes en la región.³ El otro factor fue la reforma política de 1979, conocida como LOPPE (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales) que “reconoció legalmente la existencia de fuerzas políticas que anteriormente habían sido negadas y perseguidas” (Sarmiento y Barrera, 2006: 672), como el Partido Comunista Mexicano (PCM), que en esa década comienza a participar de manera legal en los procesos electorales. A estos factores hay que sumar “la amnistía decretada por el gobernador Rubén Figueroa Figueroa en 1978, a la que se acogieron varios ex guerrilleros de Genaro y Lucio, el desplazamiento de viejos grupos de caciques regionales, el repunte de una clase política y la búsqueda de nuevos consensos políticos por parte de la clase gobernante” (Sarmiento y Barrera, 2006: 672), así como la fuerte influencia que el movimiento magisterial, dirigido por Othón Salazar, tuvo en la llamada “Montaña Roja”.

Un caso similar pero de distinto desenlace se da en el municipio nahua de Copalillo, donde la oposición al partido de Estado se aglutina bajo la bandera del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) de filiación trotskista y gana las elecciones en 1983, a pesar de no ver los resultados reconocidos al nivel estatal, lo que le impide tener acceso a la presidencia municipal. A partir de esa fecha, Copalillo desempeña en el Alto Balsas el papel de un polo de oposición semejante al de Alcozauca en la Alta Montaña (Bey y Dehouve, 2006: 310-311).

³ La Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) era una paraestatal encargada de organizar la red de abasto mediante la compra, distribución y regulación de precios de productos básicos en el país, pero particularmente del maíz; su extinción se dio en el marco de la puesta en práctica de políticas neoliberales a finales de la década de 1990. El Instituto Nacional Indigenista (INI) fue la institución gubernamental encargada de atender a la población indígena hasta que en 2003, se transforma en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). El Inmecafe, Instituto Mexicano del Café, fue una institución creada en 1958 con la finalidad de apoyar la comercialización, la investigación y el control de precios del café.

En plena crisis del modelo de desarrollo y de desmoronamiento de la legitimidad gubernamental nacional, las elecciones de 1988 abrieron un nuevo escenario donde dos acontecimientos trascendentes ocurrieron: “la silenciosa ruptura de un rito, el sufragio –sumiso u omiso– que durante más de medio siglo ratificó al partido en el poder, y el estruendoso desplome de un mito, la invencibilidad del tricolor” (Bartra, 2000: 140). Este proceso en Guerrero también impactó el escenario político al abrir un nuevo periodo de lucha que desembocó en la toma de 47 alcaldías en protesta ante el fraude y la organización de ayuntamientos populares en más de 20 municipios que funcionaron de manera paralela a los oficiales impuestos por el priismo. Este fue el caso de Atoyac, Acatepec o Cuetzala del Progreso, último municipio donde se tomó protesta al candidato opositor, Antonio Simbrón del Pilar, candidato electo a la presidencia municipal en asamblea pública, así como al síndico y a sus regidores, quienes despacharon por unos meses (Bey y Dehouve, 2006: 330-332). La lucha contra el fraude en todos los niveles se extendió por la entidad durante varios meses sin que el gobierno federal hiciera algo por limpiar la elección. En este contexto surgen también esfuerzos por llevar la inconformidad a un nivel más amplio. Ejemplo de ello es el Foro Regional por la Defensa del Voto Popular, realizado en Atoyac, en noviembre de 1989, y al que “asistieron dirigentes sociales de casi todos los municipios costeños. En estas reuniones se discute ampliamente el contenido concreto de la democracia local: se habla de promoción y defensa del voto, pero también se avanza el esbozo de un municipio realmente libre” (Bartra, 2000: 143). La respuesta gubernamental vuelve a ser la represión, y de los 300 perredistas asesinados en el salinato, 56 son guerrerenses caídos en los primeros 18 meses posteriores a la elección.

Pero no todas han sido derrotas. Para 1993, en el municipio de Copalillo gobierna Sabino Estrada, miembro del PRT, abriendo un periodo de tres presidencias municipales en manos de la oposición. De igual manera, la presencia del PRT en Acatepec logra consolidar la creación del nuevo municipio en 1993 (Bey y Dehouve, 2006: 334), mientras que en Alcozauca, el triunfo de 1980 del PCM se ratifica en 1983 y 1986 de la mano del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y posteriormente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), desde el periodo presidencial que comienza en 1989 y hasta el periodo que culmina en 2002, con la pérdida de la elección por parte de la oposición y el

retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la alcaldía (Sarmiento y Barrera, 2006: 680).

Como puede verse, estas luchas electorales han tenido como escenario principal el espacio municipal, por lo que esta tradición incluye también las luchas municipalistas que han recorrido la historia de la entidad, transformando la geografía política, reclamando espacios de gestión y de influencia, pero sobre todo como una forma de dar solución a conflictos de diversa índole. Como lo menciona Dehouve, al preguntarse: ¿sobre qué base se conformaron los nuevos municipios, fundamento del gobierno del país? La respuesta es: la parroquia (Dehouve, 2006: 107). Este espacio administrativo, que derivó en los municipios en el siglo XIX, se convirtió también en el escenario por excelencia para garantizar la reproducción de la vida de sus habitantes, por lo que la cuestión del territorio es fundamental para entender las actuales luchas de reterritorialización, para la creación de nuevos municipios, como los de Santa Cruz del Rincón, Las Vigas, San Nicolás y Temalacatzingo. El municipio en Guerrero representa un espacio de disputa, un nivel de gobierno assequible en términos prácticos, por lo que muchas de las luchas políticas, partidistas, territoriales y hasta económicas tienen un primer espacio de expresión natural en este nivel de gobierno. Un ejemplo reciente, que se entremezcla con la tradición “organizativa comunitaria”, es la búsqueda en el municipio de Ayutla de los Libres para la realización de las elecciones por sistema normativo propio (usos y costumbres), es decir, usando la forma asamblearia para elegir a sus representantes. El triunfo que en 2017 tuvo esta demanda y su exitosa realización en julio de 2018, sienta un importante antecedente en las luchas municipalistas al devolver un sistema de elección que había sido ocupado por los partidos políticos en los últimos decenios, y al buscar que a la comunidad “le sean reconocidas facultades de administración, de seguridad pública, desarrollo social y obra pública, entre otros temas de desarrollo rural, medio ambiente y producción” (Chávez, 2014: 381). Lo que las mismas organizaciones han denominado como el “cuarto orden de gobierno”.

La tradición organizativa independiente

La tercera tradición la establece un tipo peculiar de negociación que inauguró la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas Autónomas (Unorca) y

que se extendió fuertemente en la década de 1980 por todo el país. En esta peculiar forma de hacer política, la organización se convierte en el instrumento de intermediación entre la base y el gobierno para la consecución de servicios y acciones para el bienestar social (Flores, 2007: 75), pero sobre todo como medio de mantenimiento de la autonomía de las organizaciones campesinas. Es precisamente el carácter autonómico de las organizaciones lo que marca la diferencia con las confederaciones nacionales o centrales corporativas, sobre el modelo de la Confederación Nacional Campesina (CNC) que dependían del partido oficial (PRI), por ello dependientes directamente del gobierno federal. La emergencia de organizaciones independientes de signo campesino que operan a nivel nacional tuvo también su expresión en Guerrero, como la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC).

Como parte de esta tradición podemos ubicar a la Organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), nacida en 1994, pero que tiene sus antecedentes en los procesos organizativos surgidos en el campo a raíz de la crisis de 1979 que lleva a una caída mundial del crecimiento económico. El impacto que la crisis tuvo se dejó sentir en la década de 1980, en la que, como medio para paliar la crisis, el gobierno mexicano da un giro para adoptar las políticas neoliberales.

La situación se agravó aún más con el retiro de subsidios para fertilizantes, semillas y otros insumos, el desmantelamiento del sistema de distribución de fertilizante estatal y los esquemas de compra de maíz, así como la drástica contracción del crédito a pequeños campesinos. Para finales de los noventa muchas organizaciones estaban en crisis y las pocas que operaban bajo los nuevos esquemas de competencia, lo hacían con mucha dificultad. Así que los miembros pasaron de unas organizaciones a otras —como el caso de quienes pasaron de la Coalición de Ejidos a la OCSS— sobre todo para adoptar nuevas formas de exigir apoyos al gobierno. Las organizaciones con formas de acción más radicales resultaron atractivas para los campesinos más pobres de la sierra, quienes estaban dispuestos a lograr algo aun poniendo todo en riesgo (Quintero, 2013: 43).

La OCSS, a decir de Bartra, está compuesta por damnificados de la Guerra Sucia y herederos de la lucha por los presos y desaparecidos políticos en las décadas de 1970 y 1980. “No piden las perlas de la virgen, sólo salud, vivienda, caminos, educación...” (Bartra, 2000: 160), justicia en el sentido más amplio de la palabra. Pese a que sus demandas iniciales eran sobre insumos para la producción agrícola –fertilizantes, insecticidas, apoyos crediticios–, la línea directa de la que la mayoría de sus miembros provenían los ligaba con demandas más profundas. Después de varios encuentros y desencuentros con el Figueroa en turno, el 28 de junio de 1995 miembros de la OCSS que se dirigían a Atoyac son agredidos con armas de fuego por policías estatales en Aguas Blancas. El fantasma de la represión volvió a hacerse presente y cobró 17 vidas y decenas de heridos. Esta masacre representa nuevamente el cierre de las vías pacíficas e institucionales y aparece de nuevo en el horizonte la opción armada en la figura del Ejército Popular Revolucionario (EPR), justo al conmemorarse el primer año de la masacre de Aguas Blancas.

En el contexto guerrerense, la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) es otra organización que abreva de esta tradición organizativa independiente que sirve como correa de transmisión entre población y gobierno. Dependiendo del lugar que se le mire, para algunos la UPOEG es resultado de una escisión de la CRAC-PC, para otros, es un proceso con su propia historia y peculiaridades. Lo cierto es que, en su origen, en 2011, figuró como una organización gestora de infraestructura carretera y de negociación ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para reducir los altos cobros en la región. En palabras de sus integrantes, la UPOEG “promueve una visión de desarrollo integral regional que incluye, como parte de su programa de acción, el tema de seguridad y justicia” (Vázquez, 2014: 357). A principios de 2013, desde la UPOEG se apoya el surgimiento de un grupo de autodefensa en el municipio de Ayutla de los Libres, nombrado posteriormente como Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSyJC), para hacer frente a la delincuencia organizada que asolaba la región y frente a la que la CRAC-PC había guardado sana distancia. No obstante, esta forma de negociación con el gobierno, para el caso de la UPOEG, le ha valido severos cuestionamientos por esta cercanía con el gobierno estatal, particularmente de movimientos más autónomos como lo es la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria.

La tradición eclesiástica

La cuarta tradición proviene de la organización eclesiástica en sus vertientes más progresistas, que hacen eco de las reformas realizadas en el Concilio Vaticano II en la década de 1960, la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano realizada en Medellín en 1968, considerada como el antecedente de la teología de la liberación, y el surgimiento y propagación de las comunidades eclesiales de base (CEB) en todo el continente en esta misma década. En Guerrero, esta tradición se ha expresado de dos maneras. La primera por medio de representantes de la llamada teología de la liberación, transformada después de 1990 en las regiones indígenas en teología india, con la idea de integrar la tradición organizativa comunitaria, los conocimientos y la sabiduría indígena a la Iglesia. Con una presencia más marcada desde la década de 1980, esta corriente al interior de la Iglesia ha trabajado en busca del posicionamiento de las comunidades indígenas como sujetos de su historia mediante la recuperación de sus valores comunitarios y de solidaridad (Flores, 2007: 76). Resultado de este trabajo es la aparición del Comité de Autoridades Indígenas (Cain) en 1992 y posteriormente de la Policía Comunitaria, ambas en la comunidad de Santa Cruz El Rincón, en el municipio montañoso de Malinaltepec y de la mano del padre Mario Campos. Si bien la identificación de la vocación social de los curas en la región puede inscribirse en el marco de la llamada teología india a partir de la década de 1990, esto no implica que sea en esta década cuando dicha vocación aparece en el ámbito eclesiástico de la región. De acuerdo con los documentos de la parroquia de El Rincón, se tiene registro de que en 1952 el presbítero Domingo Pantoja había realizado una serie de mejoras sociales y de infraestructura en la región. Fue el primero de una serie de curas, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, quien se preocupó por la salud, la cultura, la lengua, la política y hasta la libertad de expresión (Flores, 2007: 114). Es también sobre esta base que se construyen organizaciones consideradas parte del “sistema de la Policía Comunitaria como los Consejos Comunitarios de Abasto, la Luz de la Montaña y el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena” (Flores, 2007: 115).

La otra expresión de esta tradición se encuentra en los organismos de defensa de los derechos humanos y el difícil trabajo que realizan en una entidad que históricamente ha representado un “hoyo negro” para todo lo que el Estado de derecho representa. Si bien esta labor tiene su antecedente en la llamada Guerra

Sucia de la década de 1970, el periodo abierto con la aparición del EPR en 1996 marca una nueva etapa de represión y acoso para las organizaciones independientes, las comunidades campesinas e indígenas, y la población en general. En esta nueva escalada represiva, en la que la participación del ejército tiene otra vez un papel protagónico, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan” descuella de entre todas las organizaciones locales, nacionales e internacionales, por el trabajo realizado en la defensa y acompañamiento de la sociedad civil, particularmente en casos emblemáticos como el de Valentina Rosendo e Inés Fernández, mujeres me’phaa que fueron agredidas sexualmente por miembros del ejército mexicano en 2002; el caso del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (CECOP) en defensa de su territorio; y, actualmente, el caso de la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, perpetrada en septiembre de 2014.

La tradición del movimiento indígena

La quinta tradición que nutre los procesos de lucha en Guerrero es la apropiación de las demandas y la discursividad del movimiento indígena nacional e internacional: desde la Campaña 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular llevada a cabo a principios de la década de 1990, el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994, hasta las experiencias internacionales de Ecuador, Bolivia y Perú. Así, y de modo paralelo a lo que ocurría en el ámbito latinoamericano, en las regiones indígenas del estado de Guerrero se constituyeron organizaciones cuyo eje era el elemento identitario. En 1991 se crea el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena (CG500ARI) como resultado de la confluencia de diversos movimientos locales. En su origen coincidieron dos acontecimientos de gran importancia: uno fue la lucha de resistencia ante el proyecto hidroeléctrico San Juan Tetelcingo; otro fue el desmoronamiento de las organizaciones campesinas, cuyas bases eran indígenas productores de maíz que pertenecían a la UNORCA, como las “Triples S” de Chilapa y de San Luis Acatlán. En su conformación coadyuvaron también intelectuales y miembros del clero diocesano, en particular de la recientemente creada Diócesis de Tlapa, en donde los sacerdotes generalmente provienen de las mismas comunidades indígenas.

El CG500ARI tuvo un peso importante en la conformación de las nuevas demandas indias en el ámbito local y la difusión del discurso indígena que se produce a escala nacional. Fue la organización de ese tipo más importante en el estado, y a partir de ella aparecieron nuevas organizaciones, algunas como escisiones y otras partiendo sobre la base del modelo implantado por ella (UNISUR, 2006: 121). El planteamiento básico que el movimiento indígena enarbola es el reconocimiento constitucional de su autonomía, es decir, de su capacidad de autorregulación basada en sus formas particulares de ejercicio político y de su autodeterminación territorial. Plasmados en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, estos preceptos representan un desafío a la idea hegemónica de nación como unidad.

La tradición ecologista

La sexta tradición organizativa en Guerrero es la ecologista, que tampoco es reciente. La entidad posee una gran riqueza natural que desde la época colonial ha estado presente en los procesos mundiales de acumulación, principalmente a partir de la minería. En la década de 1940, la construcción de la carretera México-Acapulco facilitó y estimuló “la apertura de diversos caminos carreteros de saca, con dirección a las áreas boscosas de la Sierra Madre del Sur, en las regiones Centro y Costa Grande principalmente” (Bustamante, 2010: 37). En esta década las comunidades de la región de la Sierra gestan procesos organizativos por la defensa de los bosques. Luego, en la década de 1950 y ante el agotamiento de los recursos forestales en el centro del país, Guerrero se colocó como “la mejor opción para la extracción de madera, pronto se convirtió en uno de los estados con mayor producción de postes para el abasto de las industrias de las comunicaciones (teléfono, telégrafo) y energía eléctrica, para el tendido de las redes de cables; fue también el principal abastecedor de durmientes para las vías de ferrocarril nacional y un importante abastecedor de materia prima para la industria del papel. La madera fue un atractivo negocio de poca inversión y de grandes ganancias, en el que intervinieron fuertes intereses económicos y políticos nacionales” (Bustamante, 2010: 37).

[...] los bosques son recursos de la Nación, son leyes federales las que rigen las formas de aprovechamiento y conservación, por lo tanto, es el gobierno federal el que define las estrategias políticas de aprovechamiento y conservación. En ese sentido, por lo general, fue el otorgamiento de concesiones a empresas particulares la explotación de bosques; pero también hubo casos en que el gobierno creó organismos públicos descentralizados para el aprovechamiento forestal, como fueron la Industria Forestal del Poniente y el caso más expresivo, la Forestal Vicente Guerrero, fueron figuras beneficiadas por las leyes y el erario, pero en realidad sirvieron a intereses particulares (Bustamante, 2010: 37).

Esta sobreexplotación de los recursos forestales tiene implicaciones diversas, no sólo en lo ambiental (erosión e impacto negativo en el régimen pluvial), sino también en lo social, al obligar a los campesinos a cambiar su vocación frente al panorama de bosques arrasados y pobreza que dejan las empresas madereras, por lo que la organización para la defensa de los bosques se hizo necesaria. Es así como surge la Organización de Campesinos Ecológicos de la Sierra de Petatlán (OCESP), en la década de 1990. “En su lucha, los campesinos ecologistas de la OCESP decidieron enfrentar a una de las empresas madereras más grandes del mundo, Boise Cascade, con sede en Idaho, Estados Unidos” (Quintero, 2013: 102). La empresa estadounidense operaba en los bosques de Guerrero mediante su filial Costa Grande Forest Products, que contaba con la anuencia del gobierno estatal que había cedido los derechos exclusivos de compra y explotación de madera en los ejidos de la Costa Grande. Finalmente, la OCESP consigue que en 1998 la empresa salga del país (Quintero, 2013: 102).

No obstante, la presión sobre los recursos naturales no se ha detenido, como tampoco se ha detenido la lucha de la OCESP. Al contrario, la lógica gubernamental enmarcada en el modelo neoliberal es de concesionar el territorio, y con él, los recursos a particulares, recursos minerales acuíferos, forestales y marítimos. Por ejemplo:

[...] el uso intensivo de las aguas de Guerrero respondió a las políticas de crecimiento económico nacional y a la demanda de más energía, más materias primas y más alimentos. La integración de Guerrero a este proceso lo hizo, primero, con las tierras agrícolas que incrementaron la producción de materias primas y alimentos; después fueron los bosques, que en nombre de la modernización fueron siendo arrasados conforme las máquinas motorizadas

penetraban en la Sierra Madre del Sur. Siguió el agua, cuando hubo mayor capacidad económica, técnica y de comunicación, se construyeron las grandes centrales hidroeléctricas sobre el Balsas, los sistemas de riego y los sistemas de abasto de agua en las principales ciudades (Bustamante, 2010: 41).

En este correr de la primera mitad del siglo XXI, las concesiones madereras se mantienen en la entidad, particularmente en la región de la Sierra y la Montaña, pero a esta amenaza se han sumado las concesiones mineras que desde los gobiernos federales panistas comenzaron a ser otorgadas. Esta situación se da a lo largo de la entidad, amenazando comunidades campesinas e indígenas, pero al mismo tiempo haciendo que la respuesta sea la organización social, como en el caso del CECOP, que desde el 2003 emprendió una lucha en contra de la presa La Parota, que desde el gobierno de Vicente Fox se había anunciado como uno de los megaproyectos emblemáticos del sexenio y que formaba parte del Plan Puebla-Panamá, ahora conocido como Programa de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

El 5 de junio del 2018, el presidente Enrique Peña Nieto, haciendo uso de sus facultades constitucionales, firmó diez decretos que eliminan la veda en 300 cuencas hidrológicas en el país, permitiendo la extracción del recurso por medio de concesiones, entre las que se encuentran cuencas de ambas costas en Guerrero. Esto sin duda abre un nuevo escenario dentro de esta tradición.

La tradición feminista

Guerrero posee los primeros lugares en muerte materno-infantil, en rezago educativo y marginalidad nacional, además de ser una de las entidades donde un mayor número de mujeres se encuentra al frente del hogar, esto resultado en gran medida de la migración y los desplazamientos forzados debido a una creciente violencia. Esta situación pone en desventaja a las mujeres, particularmente en las poblaciones rurales donde predominan esquemas tradicionales al interior de las familias y de las comunidades. En la entidad, la tradición feminista no es tampoco reciente, tiene una historia que ha corrido en paralelo a las luchas sociales de las últimas décadas. Ya con el surgimiento del neofeminismo en la década de 1970, se siembra la semilla de un proceso que dará como fruto

diversas alternativas organizativas en las que las mujeres han bregado por ganar espacios, incluso dentro de las mismas organizaciones de izquierda, permeadas por el verticalismo y el autoritarismo y en las que la mujer había sido relegada a posiciones de subordinación. Si bien la participación de las mujeres en los espacios organizativos siempre ha sido sustancial, el reconocimiento de esta importancia no corrió al ritmo de otras luchas, de hecho, se ha tenido que conquistar.

Ejemplos de estos procesos están representados por las corrientes abiertas por las mujeres al interior de organizaciones como el PRT, el CG500ARINP o Sanzekan Timeni en la década de 1990, para impulsar desde una visión crítica el reconocimiento de su papel y promover formas de participación más equitativa al interior de dichas organizaciones. Algunas de estas vertientes derivaron en la creación de nuevas organizaciones con una vocación más enfocada en el fomento de los derechos de las mujeres, además de promover proyectos productivos, como en: la Titekitoke Tajome Zihuame, que se desprende de la Sanzekan; Mujeres Indígenas en Lucha, que tiene su origen en el PRT; la Comisión de Mujeres al interior del CG500ARINP, que deriva en el surgimiento de una de las expresiones más emblemáticas de esta tradición, la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas (CGMI), constituida legalmente en el 2004.

Esta última tiene un origen múltiple. Su conformación es resultado del esfuerzo de mujeres provenientes de distintas organizaciones, algunas de ellas ya de una clara tendencia feminista, pero otras provenientes de organizaciones campesinas. Su orientación tiene dos antecedentes importantes en el contexto nacional y local: por un lado, la Campaña continental 500 Años de Resistencia, que tiene su expresión en el CG500ARINP; y el alzamiento zapatista de 1994, que además de la cuestión indígena pone a discusión el tema del papel de las mujeres en contextos indígenas, campesinos y rurales, con principal resultado en la Ley Revolucionaria de Mujeres Zapatistas. Dentro de los propósitos de la CGMI está la difusión de los derechos de las mujeres y los derechos humanos en general, la prevención y lucha contra la violencia hacia las mujeres, así como acciones para incidir en temas de salud, especialmente en reducir las tasas de mortalidad materna en las regiones indígenas, así como impulsar proyectos productivos (Espinosa, Dircio y Sánchez, 2010: 80).

La CGMI ha dejado una importante estela de organizaciones en la entidad que no sólo luchan por promover la equidad entre hombres y mujeres, también por

los derechos culturales y contra el racismo, como el caso de las organizaciones de mujeres existentes en la Costa Chica.

La tradición de la lucha por la educación

El estado de Guerrero se encuentra en uno de los últimos lugares en lo que respecta a educación. De acuerdo con datos oficiales del Quinto Informe de Gobierno del 2017, la entidad ocupa el segundo lugar en analfabetismo, así como en años de estudio de la población. Pese a que el informe arroja “cifras alegres” respecto al mejoramiento de la situación educativa en el sexenio, el rezago es enorme. En lo que respecta a cobertura educativa para la población de 3 a 14 años (educación básica) se tiene 99.8%, mientras que para el nivel medio superior (población de 14 a 18 años), la cobertura es del 65.6%, lo que representa el último lugar a escala nacional. En lo que se refiere a educación superior, la cobertura en Guerrero asciende apenas al 20.9% de la población, mientras la media nacional es de 37.3 por ciento.

Si bien este rezago que prevalece en la entidad posee una dimensión histórica, de modo paralelo también la tradición de lucha por la educación ha sido larga. Desde siempre se ha partido de reconocer la importancia que la educación tiene para el desarrollo, el combate a la pobreza, la marginación, pero particularmente frente a los abusos y el dominio ejercido por los cacicazgos y los poderes locales. Esta impronta de la lucha por la educación tiene su origen en el surgimiento mismo de la entidad, desde el Instituto Literario creado por Juan Álvarez en 1852, antecedente remoto de la Universidad Autónoma de Guerrero, hasta las experiencias de educación alternativa que han sentado sus reales en la entidad.

En esta tradición hay que reconocer por ejemplo a la organización magisterial que en la década de 1950 tiene su expresión en el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) que actuó en todo el estado y cuya figura más emblemática es Othón Salazar (presidente municipal en Alcozauca por el Partido Comunista). El trabajo de los profesores bilingües que ayudaron a construir una serie de organizaciones particularmente en la región de la montaña. La lucha civil por la autonomía de la Universidad de Guerrero. El papel de los estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” por defender esta institución y por vincularse en los procesos sociales tanto en la entidad como a nivel nacional. Proyectos

de educación alternativa como la Universidad Campesina (Unicam-Sur) y la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur), que han tenido un papel de gran importancia en el reconocimiento e inclusión de saberes y conocimientos tradicionales, pero también de acompañamiento de procesos sociales en la entidad.

El Sur en lucha

A la luz de este somero recuento, parece haber motivos suficientes para el optimismo. No obstante, la entidad se enfrenta a serios problemas resultado del crecimiento de la violencia desatada por la “guerra” emprendida por el gobierno de Felipe Calderón en el 2006, y continuada en el sexenio de Peña Nieto. Según datos de 2017 del Instituto para la Economía y la Paz en México, Guerrero fue la entidad más violenta del país por cuarto año consecutivo. Posee una tasa de 62 homicidios por cada 100 000 habitantes, mientras que la tasa nacional es de 17. Delitos como secuestro, extorsión y robo crecieron en 80% en el 2017. También el estado posee el número más alto de ataques a periodistas a nivel nacional. Ante este panorama, donde las distintas violencias se cruzan, desde la del crimen organizado hasta la política y la estructural, los agravios se suman. Junto con éstos, la organización y la búsqueda de alternativas florecen, incluso en medio de estas condiciones que parecen de las más adversas.

Resulta claro que esta suerte de “batiburrillo” en Guerrero, no es resultado del azar, por el contrario, representa una estrategia para, por un lado, desincentivar la organización y los movimientos sociales y, por otro, generar procesos de desplazamiento forzado y despoblamiento para beneficio de los grandes capitales. El cambio de modelo de acumulación que comenzó en México en la década de 1980:

[arrojó al país] a una fase que remite a la acumulación originaria descrita por Karl Marx en el capítulo 24 de *El capital* (basada en la depredación, el robo, el fraude y la violencia), y que a comienzos de esta nueva centuria el geógrafo [...] marxista David Harvey ha denominado “acumulación por desposesión o despojo”, lo que junto con la financiarización y reprimarización de la economía, implica una mercantilización y privatización de territorios, incluidos la tierra y otros recursos geoestratégicos de ámbitos hasta entonces cerrados al mercado,

así como la expulsión del campesinado de sus tierras comunales o bajo propiedad ejidal en beneficio de las grandes corporaciones transnacionales y su utilización como una mercancía más susceptible de ser desechada (matable, diría Agamben) o como fuerza de trabajo excedente, en algunos casos bajo regímenes de semiesclavitud (Fazio, 2016: 11).

Para el caso de Guerrero, esta fase representó la agudización de un modelo de desarrollo para la entidad, puesto en marcha desde la primera mitad del siglo XX, y que ha representado la cesión de la entidad al capital privado, de sus recursos naturales como materia prima y de su población como mano de obra barata. Un modelo de “desarrollo sin desarrollo” donde la extracción de los recursos se da de manera directa, hacia fuera de la entidad donde éstos son procesados, lo que deja a los guerrerenses sólo el saldo de la devastación de su territorio sin ningún beneficio económico, resultado de los procesos de transformación. Esto los empuja a dejar sus comunidades para emplearse como jornaleros en otros estados o en su entidad al servicio de las empresas agroindustriales, en el sector turístico, o bien, tener que incursionar en el cultivo de enervantes como estrategia de sobrevivencia. En una entidad con unos de los niveles más bajos de industrialización y más altos en pobreza, la opción evidente es “migrar o morir”, incursionar en la cadena de producción y distribución de drogas o tener que abandonar su tierra.

Frente a esta situación, muchas comunidades en la entidad han decidido organizarse. Muestra de esta opción es la enorme gama de movimientos y organizaciones diseminadas por toda la entidad y que luchan cotidianamente por revertir una situación que parece agravarse cada vez más, que pone en riesgo no sólo a la naturaleza, el territorio o el paisaje, sino también a la vida misma, porque ésta ha sido alcanzada por la lógica de mercantilización y ahora tiene precio. Es evidente que esta descripción es apenas un esbozo incompleto de la riqueza organizativa que existe en Guerrero. No obstante, esta panorámica pretende dar cuenta de la inventiva y la tenacidad de una población que históricamente ha sido excluida de los beneficios del desarrollo, el mismo que se ha construido a costa de su territorio y su trabajo, pero que también ha contribuido con su sangre y su esfuerzo a la construcción de una nación que poco o nada ha reconocido del Sur en lucha.

Bibliografía

- Almeyra, Guillermo (2003-2004). “Observaciones metodológicas para el estudio de la mundialización dirigida por el capital financiero”, *Eseconomía*, núm. 122.
- (2004). *La protesta social en la Argentina*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Bartra, Armando (2000). *Guerrero bronco*. México: ERA.
- Benítez, David (2015). “La policía comunitaria. Experiencia de organización y lucha en la Montaña de Guerrero”, *Política y Cultura*, núm. 44, México: UAM-Xochimilco, pp. 33-53.
- Bey, Marguerite y Daniele Dehouve (2006). “La política vista desde el municipio”, en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond, *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Bustamante, Tomás (2010). “Los recursos naturales de Guerrero a dos siglos de Independencia y uno de Revolución”, en T. Bustamante, G. Ferrer y J. Iturio, *Guerrero en el contexto de las revoluciones en México*. México: Fontarama.
- Chávez, Lourdes (2014). “Autodefensas: SSyJC de la UPOEG”, en M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez, *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero/CESOP/Congreso de la Unión.
- (2017). “Cancelan mineras 22 de las 44 concesiones registradas hasta diciembre de 2016 en la Costa Chica-Montaña”, *El Sur*, 13 de enero.
- Coneval (2010). *Medición de la pobreza en los municipios en México*. México: Coneval.
- Dehouve, Daniele (2006). “Historia del municipio en la Montaña”, en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond, *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Espinosa, G., L. Dircio y M. Sánchez (2010). *La Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas. Construyendo la equidad y la ciudadanía*. México: UAM-Xochimilco.
- Fazio, Carlos (2016). *Estado de emergencia. De la guerra de Calderón a la de Peña Nieto*. México: Grijalbo.
- Flores, Joaquín (2007). *Reinventando la democracia. El sistema de Policía Comunitaria y las luchas indígenas en el estado de Guerrero*. México: Plaza y Valdés/El Colegio de Guerrero.
- (2014). “Violencia y prácticas ciudadanas en el sur del país”, en F.M. Contreras, *No nos alcanzan las palabras*. México: Ítaca/UAM-Xochimilco.
- Gutiérrez, Miguel (2006). “Historia política y elecciones”, en D. Dehouve, V. Franco y A. Hémond, *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Hirsch, J. (2001). *El Estado nacional de competencia*. México: UAM-Xochimilco.
- Illades, Carlos (2000). *Breve historia de Guerrero*. México: El Colegio de México.

- Peláez Ramos, Gerardo (2014). “Masacres y asesinatos políticos en el estado de Guerrero (1960-2000)”, *Rebelión*, 18 de noviembre [<http://www.rebelion.org/noticias/2014/11/192152.pdf>].
- Quintero, D.M. (2013). *La lucha por los derechos humanos y el desarrollo en Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero/Plaza y Valdés.
- Sarmiento, Sergio (2008). “El movimiento indio mexicano y la reforma del Estado”, en O. Aragón, *Los derechos de los pueblos indígenas. Un panorama*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- y Abel Barrera (2006). “De la Montaña Roja a la Policía Comunitaria”, en V. Oikión, *Movimientos armados en México*. México: El Colegio de Michoacán.
- Vázquez, M. (2014). “La fundación del sistema de seguridad y justicia ciudadana”, en M. Matías, R. Aréstegui y A. Vázquez, *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: CESOP/H.Congreso del Estado de Guerrero.

PRIMERA PARTE
Policías comunitarias y ciudadanas

Grupos de defensa comunitaria, criminalidad organizada y nuevos intereses capitalistas

La Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias
en el escenario actual de Guerrero

Daniele Fini

Estudiosos y conocedores del estado de Guerrero concuerdan en que la violencia es uno de los elementos recurrentes y constituyentes de la historia de esa entidad federativa, sobre todo la violencia política. En años recientes se registran hostigamientos, asesinatos y desapariciones de dirigentes sociales y líderes políticos (Velázquez, 2017). Pero, al igual que en muchas regiones del país, como consecuencia de la llamada “guerra contra el narcotráfico” comenzada por Felipe Calderón en 2006, se asiste al despliegue de niveles muy altos y generalizados de violencia e inseguridad que afectan a toda la sociedad, y que las narrativas de los medios de comunicación y de los políticos suelen asociar con los grupos de la criminalidad organizada. También Guerrero, durante este periodo, registra un aumento de los asesinatos (Cuadro 1) y, en los últimos diez años, permanece entre los primeros lugares en la lista de los estados con la mayor tasa de homicidios dolosos (SESNSP, 2017a).

CUADRO 1
Homicidios dolosos en Guerrero por año

	2005	2010	2012	2016
Homicidios dolosos	755	1 500	2 310	2 210

Fuente: SESNSP (2017b).

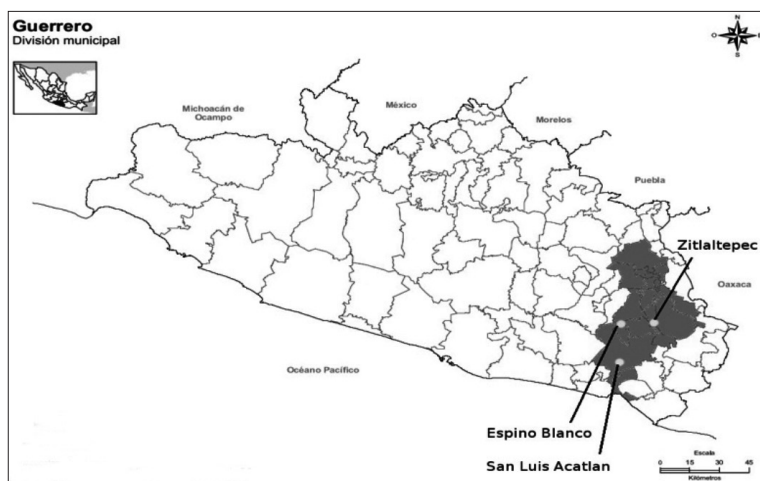
Según información de la prensa en la actualidad, así como un estudio sobre índices delictivos en años pasados (Pantoja, 2016: 119), se puede notar que la gran mayoría de asesinatos y delitos ocurren en zonas del centro, norte y occidente del estado. En cambio, en las regiones de la Montaña y la Costa Chica, localizadas al suroriente de la entidad, los niveles de violencia criminal son más bajos que en las demás. En algunos de los municipios de estas dos regiones, desde hace más de 20 años funciona un Sistema Comunitario de Seguridad, Justicia y Reeducción, que se conoce comúnmente con los nombres de los dos órganos operativos que lo conforman: Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC).

Ese proceso organizativo surgió en 1995 como respuesta auto-organizada de comunidades indígenas frente a los altos índices delictivos y a la ineficiencia de las fuerzas policíacas oficiales. A partir de 1998, además de dedicarse a garantizar la seguridad en su territorio, la CRAC-PC asumió también la tarea de la impartición de justicia: es decir, los detenidos dejaron de ser entregados a las instancias oficiales de justicia y empezaron a ser juzgados por un consejo de autoridades comunitarias que opera a nivel regional, respetando la lengua del acusado y por medio de los mecanismos locales de resolución de problemas, que privilegian la conciliación frente al castigo. En caso de reconocer su culpabilidad, se envía a los detenidos al llamado proceso de reeducación, durante el que deben realizar trabajos comunitarios. La estructura organizativa de la CRAC-PC tiene su base en los grupos locales de policías comunitarios que funcionan según la lógica del servicio y el sistema de cargos, es decir, los elementos que los componen son elegidos por la asamblea de su comunidad y están cumpliendo un servicio rotativo y no remunerado. Desde tiempos antiguos y, en algunos casos, todavía en la actualidad, al interior de las comunidades indígenas funcionan grupos de habitantes encargados de la actividad autogestionada de la seguridad (López Bárcenas, 2013). La novedad de la CRAC-PC en 1995 fue organizar conjuntamente los grupos de seguridad comunitaria de cada localidad dentro de una articulación regional, intercomunitaria e interétnica. Los órganos operativos de la estructura organizativa regional son un consejo de autoridades comunitarias, encargado de la impartición de justicia (técnicamente, se hace referencia a él con el acrónimo CRAC), y el consejo de comandantes regionales (Comité Ejecutivo), que coordina a los grupos de policías comunitarios locales para operativos conjuntos en todo el territorio. Los cargos a su interior

funcionan según la lógica del servicio rotativo y no remunerado, y su operar está subordinado a la autoridad máxima de la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias. En otro texto he argumentado que en la CRAC-PC se asiste a la adopción, al interior de la estructura a nivel regional, de mecanismos y lógicas organizativos análogos a los de las comunidades indígenas; por eso, dicha experiencia muestra una forma organizativa novedosa con respecto a los patrones que caracterizaron la mayoría de las organizaciones campesinas y revolucionarias del siglo pasado, e incluso aquellas indígenas de años recientes (Fini, 2016). Más precisamente, en la CRAC-PC se encuentran mecanismos que tienden a implementar la participación y la democracia interna, limitando la centralización del poder en manos de dirigentes o representantes. En 2007, con la incorporación de nuevas comunidades se acordó la llamada “re-territorialización” (CRAC-PC, 2010: 73): hasta aquel entonces funcionaba sólo una Casa de Justicia, en San Luis Acatlán, en la que operan los órganos regionales de justicia y seguridad; ahí se decidió conformar dos nuevas Casas de Justicia, en Espino Blanco (municipio de Malinaltepec) y en Zitlaltepec (municipio de Metlatónoc), que funcionan como bases operativas para atender las comunidades de estas regiones.

MAPA 1

Municipios con presencia de la CRAC-PC y Casas de Justicia en 2007



Fuente: elaboración a partir del Inegi y de Gasparello (2007: 69).

En el transcurso de su historia, hubo varios estudios académicos sobre la CRAC-PC, que normalmente evidenciaron sus éxitos en la disminución de los delitos y en la impartición de una justicia menos corrupta y más humana. Fueron muchas las maneras de abordar el estudio de este proceso: las primeras investigaciones lo consideraban como una lucha para la afirmación de la identidad étnica y cultural (Martínez, 2001; Sánchez, 2012), posteriormente se lo trató como práctica de autonomía (Gasparello, 2007; 2009a), algunos como sistema normativo indígena desde la perspectiva de la interlegalidad (Sierra, 2014; López, 2015) y otros como práctica descolonizadora (González, 2014). A pesar de existir una amplia literatura sobre la CRAC-PC, en los últimos años su estudio volvió a asumir una relevancia y actualidad importantes, debido a ciertos cambios que recientemente atravesaron tanto el estado de Guerrero como la misma organización. En este texto se exponen las novedades recientes que reconfiguraron el escenario en el que actúa la organización comunitaria: desde los nuevos intereses capitalistas sobre la región histórica de la CRAC-PC, pasando por el reconocimiento legal de esta última, hasta el surgimiento de nuevos grupos de vecinos armados enfrentando a los criminales. Dentro de este nuevo contexto, la organización fue atravesada por importantes cambios en su interior, tales como escisiones, fragmentaciones, pero también expansiones hacia nuevas regiones. Las reflexiones que se exponen corresponden con los avances de una investigación de doctorado que llevo a cabo desde hace algunos años, relacionándome principalmente con integrantes de la CRAC-PC de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán y del llamado Comité de Enlace en la región de La Cañada. El argumento que se sostiene es que el estudio de esta experiencia es actual para reflexionar sobre prácticas de resistencia y emancipación en los contextos guerrerense y mexicano, caracterizados por los altos índices de inseguridad y por los nuevos intereses capitalistas sobre el territorio.

La amenaza extractivista y el movimiento de defensa del territorio comunitario

Si se tuviera que establecer un recorte temporal para fijar el inicio de la fase contemporánea de la historia de la CRAC-PC, se podría elegir el año 2010. Como toda periodización historiográfica, ésta es arbitraria, pero es funcional a la narración que se propone. Desde aquel año se volvió manifiesto el hecho de

que, tanto la relevancia como el papel que la región de la Costa-Montaña tiene al interior de los circuitos globales de valorización capitalistas, cambiaron de manera importante. En aquel entonces, la CRAC-PC involucraba en su interior a poco más de 60 comunidades tlapanecas, mixtecas y mestizas, de algunos municipios de esa zona. A partir de 2005, se había acordado extender los ámbitos de intervención de la organización comunitaria, desde únicamente la seguridad y la justicia a otros más, planteando un nuevo horizonte de lucha que se nombró como construcción de un “sistema integral autonómico de los pueblos” (CRAC-PC, 2014: 162). En 2010 operaban varias comisiones, por ejemplo: la de comunicación, que instaló tres radios comunitarias en las tres Casas de Justicia; la de salud, que se dedicaba a la capacitación de promotores de salud en algunas comunidades; la de género, que promovió la organización de comités de mujeres en la región mixteca; y la de desarrollo comunitario, que impulsó algunos pequeños proyectos productivos. Además del fortalecimiento de sus estructuras internas y del trabajo en su territorio, la CRAC-PC empezó en aquel entonces a promover una articulación más amplia junto con otras organizaciones sociales, convocando al Encuentro Nacional por la Justicia y la Seguridad de los Pueblos, realizado en San Luis Acatlán, al que acudieron alrededor de tres mil personas de varias partes del estado y el país (Blog Sipaz, 2010).

Lo que se observaba en aquellos años era una politización del proceso de la seguridad y justicia comunitaria, asumiendo una postura que se asemejaba al horizonte de la construcción de la autonomía y el fortalecimiento de las comunidades como sujetos políticos. Sin embargo, pocas semanas después, llegó la noticia que insertó al Sistema Comunitario en una nueva fase de su historia: miles de hectáreas de su territorio estaban concesionadas a empresas extractivas para la realización de proyectos mineros. Según datos de la Secretaría de Economía, se trataba de 12 concesiones a favor de varias empresas, que abarcaban una superficie total de alrededor de 100 000 hectáreas,¹ amenazando, directa o indirectamente,

¹ En aquel entonces, el ente de la Secretaría de Economía encargado de asuntos mineros era la Dirección General de Minas (DGM) y la información sobre concesiones se podía consultar en el sitio web [<http://www.economia-dgm.gob.mx/>]. Actualmente es la Dirección General de Regulación Minera y la información se puede consultar en [<http://www.siam.economia.gob.mx/es/siam/home>].

alrededor de 150 comunidades.² A pesar de la poca información oficial que circulaba al respecto, había indicios de que los proyectos estaban dirigidos a la extracción de metales preciosos, a través de la minería a cielo abierto,³ una técnica con altos impactos en términos de contaminación y destrucción ambiental. La realización de los proyectos era apoyada por funcionarios gubernamentales, como los de la Procuraduría Agraria, que asesoraban a las empresas para alcanzar la renta o compra de las tierras campesinas, o como los de la Secretaría estatal de Desarrollo Social, que promovió una campaña mediática donde presentaba la minería como oportunidad de desarrollo para la región.

Durante 2011, la CRAC-PC se convirtió en el principal actor en la promoción de un movimiento de defensa del territorio contra los proyectos mineros. En efecto, fue desde unas Asambleas Regionales del Sistema Comunitario donde se inició la discusión acerca de los proyectos y sus consecuencias, así como la organización de la defensa del territorio. Las comunidades acordaron oponerse a los planes mineros y promover varias actividades: estrategias de tipo legal (emitiendo actas de las asambleas agrarias en oposición a las minas), difusión de información entre la población y realización de iniciativas para alcanzar visibilidad y crear alianzas con otros procesos organizativos (González, 2014; Mercado, 2014a; Gasparello, 2016). Frente a la respuesta rápida y organizada de las comunidades, los funcionarios y empresarios que promovían los proyectos extractivos empezaron a tener un bajo perfil y disminuyeron su presencia en el territorio.

A partir de 2012, las iniciativas de organización para la defensa del territorio en amplias partes de la Montaña y Costa Chica continuaron, ahora promovidas por el Consejo Regional de Autoridades Agrarias por la Defensa del Territorio (CRAADT), surgido desde el 2012, después de una campaña contra la creación de una Reserva de la Biosfera por parte de la Comisión Nacional de Áreas Naturales

² Participación de Valentín Hernández Chapa en el Seminario sobre “Minerías en santuarios y regiones culturales de América Latina” de la UNAM, en la Ciudad de México, del 7 al 9 de septiembre de 2011.

³ En el sitio de una de las empresas concesionarias, la canadiense Camsim Minas, aparecía esta información: “With a combination of modern exploration and processing techniques along with the current high silver prices, many of these historic deposits are now very economically profitable” [<http://camsimmines.com/mexico.php>].

Protegidas (Conanp), que mucha gente consideraba como una estrategia para facilitar la entrada de las empresas mineras a la región. En este Consejo participan principalmente las autoridades agrarias de las comunidades –algunas de las cuales son integrantes del Sistema Comunitario– y otras organizaciones de asesoría, como el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, pero no la estructura regional de la CRAC-PC. Al lado de este proceso se registra la exitosa lucha legal llevada a cabo por la comunidad de San Miguel del Progreso, municipio de Malinaltepec, con la asesoría de Tlachinollan, que logró que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitiera un juicio de cancelación de las concesiones otorgadas a dos empresas, Hochschild y Zalamera (Avilez, 2016). A pesar de ello, la amenaza al territorio de estas regiones sigue presente: a finales de 2016, dirigentes comunitarios declararon que hay vigentes 45 títulos de concesión en el territorio de 18 núcleos agrarios (Cervantes, 2016).

Cambios en el escenario económico de la Costa-Montaña y papel de la CRAC-PC

Las localidades con presencia de la CRAC-PC en la Costa Chica y la Montaña tienen una historia reciente que se caracteriza por los altos índices de marginación y pobreza de su población. Las principales actividades económicas están relacionadas con el sector agropecuario y forestal. En los municipios de Malinaltepec e Iliatenco, en la Montaña, y en el de San Luis Acatlán en la Costa Chica, a partir de la década de 1970 se desarrolló el cultivo de café, realizado por pequeños productores minifundistas y fomentado por programas y entes estatales dedicados al sustento de la producción campesina. Durante la década de 1980, frente al desmantelamiento de la intervención estatal en el campo, se constituyeron organizaciones productivas que promovieron la autogestión campesina del almacenamiento y comercialización del producto. En la región de estudio, nacieron la cooperativa Luz de la Montaña (LuzMont) y su escisión, la Unión Regional Campesina de la Costa Chica y Montaña de Guerrero (URC). Ambas estaban organizadas a partir de las instancias comunitarias locales y desempeñaron un papel protagónico en el nacimiento de la policía comunitaria en 1995. Aunque la economía de estas zonas, como lo afirma un

autor para el caso de la Montaña, “se sustenta en actividades agropecuarias y forestales destinadas al autoconsumo y marginalmente comerciales” (Mijangos, 2001: 362), esto no quiere decir que sea externa o independiente respecto a los circuitos de valorización capitalista; tampoco quiere decir que no haya intereses de actores capitalistas sobre estos territorios. Durante las décadas de 1970 y 1980, unas empresas se dedicaron a la extracción de madera de los núcleos agrarios, que solían ser pagados mediante la construcción de infraestructuras y servicios (González, 2014). Desde el inicio de la década de 1990, con el desmantelamiento de los programas de apoyo a la producción de café, en la Costa y la Montaña aparecieron empresas privadas como compradoras de la producción campesina: la transnacional Nestlé, a inicios de la década, compraba casi 20% de la producción de café de la Montaña (Tapia, 2001: 212). Los autores que estudian estas dinámicas en el campo mexicano han mostrado que, a pesar de tener la posesión de sus medios de producción y del proceso productivo, los pequeños productores agrícolas participan indirectamente en la generación de plusvalía para las empresas capitalistas, por no tener control sobre los circuitos de distribución (Bartra, 1979; Bustamante, 2001: 171).

Como se ha dicho, las organizaciones campesinas constituyeron uno de los principales actores en promover el nacimiento de la Policía Comunitaria. Eso se debió a que, por un lado, sus bases eran de comunidades afectadas por la inseguridad, pero también porque muchos robos y asaltos se daban contra las camionetas de las mismas organizaciones transportando mercancía o dinero. Con los éxitos alcanzados por la seguridad comunitaria en la baja de los delitos, las organizaciones campesinas se vieron favorecidas. Pero, junto a ellas, lo fueron también las empresas capitalistas que tenían intereses en la región, tanto aquellas que compraban café como todas las repartidoras de las mercancías de la industria alimentaria. En uno de los primeros estudios, en 2001, se afirmaba: “He escuchado quejas de los dirigentes en el sentido de que las grandes empresas refresqueras y cerveceras, que con sus agresivas políticas de venta, llegan con sus camiones a las localidades más apartadas, han sido las más beneficiadas, ya que antes eran blanco infalible de los asaltantes” (Martínez, 2001: 68). Con todo eso, se quiere afirmar que la presencia de la CRAC-PC en aquellos años parecía no ser una amenaza para las empresas capitalistas que operaban en la región, sino todo lo contrario.

En los años recientes, el cuadro anterior cambió radicalmente debido a la reconfiguración del capitalismo global en la era neoliberal, que incrementó las actividades primarias de explotación de los recursos territoriales en los países de América Latina. En el caso de México, el valor producido por el sector minero pasó de cuatro millones de dólares en 2005 a 22 mil millones de dólares en 2011.⁴ En aquel periodo también se multiplicó el otorgamiento de títulos de concesión, alcanzando en 2014 el número de 25 mil, que comprenden una superficie correspondiente al 13% del territorio nacional (Sánchez, 2014). Según información oficial, en 2010 la superficie total concesionada en Guerrero correspondía al 10% del territorio estatal (SGM, 2010: 9). Frente a este nuevo escenario, los intereses capitalistas sobre la Costa Chica y la Montaña ya no se reducen a la adquisición de la producción agrícola y los recursos forestales, ni a la comercialización de las mercancías de la industria alimentaria. Hoy existen intereses de grandes actores económicos para la apropiación de los minerales, sobre todo metales preciosos, una de las actividades más redituables de esta época. Frente a ello, la CRAC-PC ya no representa una facilitación a los negocios de estas empresas, sino que se ha vuelto el principal obstáculo para la realización de sus intereses, puesto que en 2011 fue el principal actor en promover el exitoso movimiento de defensa del territorio.

Es un sentir común entre muchos observadores y participantes en el Sistema Comunitario, que la aparente retirada de las empresas extractivas de la región, en realidad no significa su total renuncia, sino que tal vez los diferentes promotores de los proyectos mineros estén desarrollando otras estrategias para lograr entrar en estos territorios (Mercado, 2014b; Na Savi, 2014; Hernández, 2014). Según esta hipótesis, una de estas estrategias sería la de eliminar o, por lo menos, debilitar al principal obstáculo para la realización de los intereses extractivos, es decir, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria.

Reconocimiento legal de la CRAC-PC en 2011

El 8 de abril de 2011 se publicó la Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de

⁴ Datos de la Cámara Minera de México [<http://camimex.org>].

Guerrero. Su artículo 37 considera al Sistema Comunitario como sistema de justicia indígena y reconoce carácter de legalidad a la actividad de impartición de justicia de la CRAC y a su Policía Comunitaria. Los intentos de legalización no eran algo nuevo, habían atravesado buena parte de la historia de la relación entre el Estado y el Sistema Comunitario; una historia caracterizada por una tensión no resuelta, entre una práctica comunitaria hasta aquel entonces ilegal, pero con legitimidad y buenas relaciones de fuerza en su territorio, y un Estado soberano desafiado en su monopolio de la violencia legítima y de la jurisdicción del derecho. Teresa Sierra afirma que la fuerza política y la legitimidad alcanzadas por la CRAC-PC, en los años anteriores a la ley 701, obligaron al Estado a “un reconocimiento de facto bajo un doble discurso, de aceptación y descalificación, que en ocasiones cobra tintes represivos” (Sierra, 2014: 195). Otros autores caracterizan la relación entre la CRAC-PC y el Estado como una “relación zigzagueante” (Hernández, 2014: 167), “ambigua y de altibajos [...] como si en ocasiones [el gobierno] tolerara su existencia, en otras decidiera apoyarla y en otras más desaparecerla” (Martínez, 2001: 48). En otras palabras, el actuar público de los aparatos estatales hacia la CRAC-PC, durante estos años, a pesar de la existencia ilegal de aquélla, no se centró en el enfrentamiento ni el intento de su aniquilación, sino que se caracterizó por respuestas coyunturales y continuamente cambiantes, frente a cada nueva situación y al variar de las relaciones de fuerzas, alternando momentos de colaboración y apoyo oficial a la organización comunitaria, con momentos de hostigamientos y represión.

Al interior de este cuadro complejo y cambiante de las relaciones entre estos actores, la cuestión del reconocimiento legal ha sido uno de los terrenos donde ellos se han confrontado. Éste aparecía como uno de los objetivos de la CRAC-PC durante sus primeros años de su existencia. Por ejemplo, en un documento interno de 2001, se afirmaba: “consideramos que nuestra organización social deberá ser reconocida en las leyes estatales y municipales [...] como una institución indígena”.⁵ Correctamente, algunos de los primeros estudios sobre el Sistema Comunitario definían su lucha como una lucha indígena por la afirmación de su identidad étnica (Martínez, 2001; Sánchez, 2012), asumiendo aquel marco

⁵ “Coordinadora Regional de Autoridades Indígenas de la Montaña y Costa Chica de Guerrero A.C. (Policía Comunitaria)”, mecanuscrito de 2001 (citado en Martínez, 2001: 85).

interpretativo que considera las luchas de minorías culturales como luchas para alcanzar ciudadanía y derechos dentro de la democracia representativa (Melucci, 1999). También el gobierno de Guerrero, en por lo menos tres ocasiones, propuso un reconocimiento legal a la CRAC-PC —en 2000 (Sánchez, 2012: 294), en 2002 (2012: 298), en 2004 (2012: 330)—, pero ella lo rechazó en cada ocasión. El problema no estaba tanto en el reconocimiento en sí mismo, sino en los términos en los que se estableciera. Las diferentes propuestas gubernamentales, a pesar de las especificidades de cada una, tenían como objetivo eliminar la actividad de impartición de justicia comunitaria y subordinar el cuerpo de policía comunitaria a alguna instancia de seguridad pública oficial. Por eso, en cada ocasión la CRAC-PC, después de consultar a sus bases, rechazó las propuestas. Lo que estaba en juego era la autonomía del mismo Sistema Comunitario, es decir, quién lo controlara: algún aparato estatal (como aparecía en las propuestas gubernamentales) o la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias (como fue durante toda su historia).

A finales de la primera década de este nuevo siglo, se registró un cambio en el discurso público expresado por la organización comunitaria, volviéndose incluso de rechazo respecto al reconocimiento, y pareciéndose más a la postura sobre la autonomía —expresada por los sectores indígenas filo-zapatistas después de 2001— que al horizonte del reconocimiento de la identidad cultural. En el XIV aniversario de la CRAC, en 2009, se afirmó: “este proyecto no necesita el reconocimiento del gobierno, porque basta y sobra que el pueblo lo avale y lo respete” (Gasparello, 2009b). El año siguiente, un dirigente declaró: “no necesitamos la ley. Con ley o sin ley, vamos a seguir con la construcción de la autonomía” (Blog Sipaz, 2010). Cuando en 2011 se promulgó la Ley 701, que por primera vez reconocía legalmente a la CRAC-PC, los discursos públicos de la organización no parecían prestarle gran interés, y la postura que expresaban era: “no queremos el reconocimiento sino el respeto” (Sierra, 2014: 208). La Ley 701 representaba un avance para la CRAC-PC, posibilitando mayores márgenes de defensa frente a los riesgos de represión, aunque la postura expresada por la organización en aquel entonces parecía mostrar que la agilidad política de la que gozaba dependía más de las relaciones de fuerza que del reconocimiento legal en sí.

Si en los meses después de la aprobación de la ley, la CRAC-PC no solía expresar interés o preocupación por este asunto, fue hasta agosto de 2012 cuando la reivindicó explícitamente, aunque de una manera bastante original. El 28 de

agosto de 2012, un coordinador de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán fue detenido por policías ministeriales: había una orden de aprehensión en su contra, en relación con su actividad de impartición de la justicia comunitaria. No era la primera vez que pasaba algo de este tipo. Pero, a diferencia de situaciones anteriores análogas, esta vez la CRAC-PC estaba legalmente reconocida, es decir, la actividad de sus autoridades de justicia era formalmente legal. La respuesta de la organización fue un operativo de la policía comunitaria en el Ministerio Público de San Luis Acatlán, donde detuvieron a un juez y otros funcionarios. El día siguiente se celebró una asamblea regional donde asistieron 500 personas, para sentenciar sobre el caso de los funcionarios detenidos, a quienes se les acusaba de haber violado la propia ley 701. La organización comunitaria, en la práctica, respondía al episodio de represión contra un integrante suyo a partir de una acción directa, pero llamando al Estado a respetar su propia legalidad. La situación se resolvió en pocas horas, con una especie de canje de presos (Cervantes, 2012). Teresa Sierra califica esta acción como un “uso contrahegemónico del derecho”, definición con la que se refiere a aquellas estrategias adoptadas por los indígenas en donde “apelan al discurso de la ley y de los derechos con el fin de confrontar los poderes estatales y la impunidad con la que éstos actúan” (Sierra, 2015: 134). En cambio, si se asume una acepción del derecho que lo entiende no sólo como conjunto de normas –así como aparece en la consideración anterior– sino también como un cierto modo de organizar las relaciones sociales en la sociedad moderna –la resolución de un desacuerdo entre sujetos, a partir de una mediación (Pashukanis, 1976)–, se podría proponer otra interpretación del acontecimiento de agosto de 2012: más que un uso contrahegemónico del derecho,⁶ pareció una acción de fuerza fuera del derecho, es decir, un desconocimiento del derecho como medio con el que se define la relación con el Estado. Este acontecimiento ocurrió en un

⁶ En mi opinión, la noción de “uso contrahegemónico del derecho” sería pertinente en relación con aquellas iniciativas que usan las herramientas del derecho para alcanzar objetivos que van en contra-tendencia con los fines sociales del derecho. Por ejemplo, en la creación de los regímenes jurídicos de *copy-left* y *creative commons* con los cuales se adoptan las herramientas de los derechos de propiedad para limitar la misma propiedad, en este caso, la propiedad intelectual (Laval y Dardot, 2015: 133-134).

momento en el que la CRAC-PC denunciaba haber pasado por numerosos episodios de intimidación, pero al mismo tiempo informaba que estaba en un proceso de expansión y fortalecimiento: en aquel entonces había poco más de 60 comunidades que participaban en el Sistema Comunitario, pero se hablaba de aproximadamente 60 más que estaban solicitando su incorporación (Quintana, 2012). Entre estas comunidades que solicitaban incorporarse, probablemente estaban aquellas del municipio de Ayutla de los Libres, de las que hablaremos más adelante. Lo que se notaba a mediados de 2012, y que aparece explícitamente con la acción de agosto, era que la CRAC-PC mantenía una favorable correlación de fuerzas en su territorio, permitiéndole importantes márgenes de agilidad política: su larga experiencia de organización y la legitimidad adquirida frente a la población se habían fortalecido gracias a la visibilidad y las alianzas alcanzadas por el movimiento de defensa del territorio, al reconocimiento legal y a la futura expansión territorial con las nuevas comunidades que querían incorporarse.

El levantamiento en Ayutla y la difusión de grupos de defensa comunitaria en 2013

A pesar de expresar una importante fuerza política y vivir una fase de rápida expansión, la CRAC-PC en poco tiempo atravesará el momento más difícil de su historia, caracterizado por divisiones internas, fragmentaciones del proceso y represión. Desde hace varios años se observaba en su interior una división entre dos sectores, agrupados alrededor de diferentes dirigentes, cada uno expresando una postura política distinta sobre el proceso organizativo. La narración de los acontecimientos, tanto por parte de la prensa como de los mismos actores, normalmente ha personalizado todo el asunto en algunas figuras más visibles: un sector estaba representado por los hermanos Cirino y Bruno Plácido, líderes mixtecos quienes habían participado varios años en el Sistema Comunitario; otro sector, en cambio, se aglutinaba alrededor de Pablo Guzmán, procedente de una comunidad campesina que recientemente se había incorporado a la CRAC-PC, y Valentín Hernández, un abogado foráneo que desde inicios de la década de 2000 ha colaborado con la organización comunitaria hasta asumir el cargo de “asesor jurídico”. La disputa de los dos grupos por adquirir espacios de poder e influencia dentro de la organización se refería, entre otras cosas, a diferentes

maneras de concebir el papel y el horizonte de lucha de la CRAC-PC. El sector de Guzmán y Hernández proponía convertir la estructura de la CRAC-PC en un espacio de articulación política de los pueblos para intervenir, no sólo en la seguridad y la justicia, sino también en otros ámbitos de lo social; ellos fueron quienes promovieron la propuesta de construcción de un sistema autonómico integral y de conformar otras comisiones de la CRAC-PC, por ejemplo las de comunicación, salud y desarrollo comunitario.⁷ El sector organizado alrededor de los hermanos Plácido, en cambio, consideraba la CRAC-PC como un instrumento de los pueblos para cuidar su seguridad y la justicia, que funcionaba bien, pero que debía quedarse únicamente en eso; es decir, la intervención sobre otros asuntos sociales, los pueblos tendrían que desarrollarla a partir de otras instancias organizativas o partidos políticos.⁸

A partir de 2010, esas tensiones internas en la CRAC-PC se intensificaron cada vez más, en particular, después del nombramiento de los nuevos coordinadores en la Casa de San Luis Acatlán. En esta elección, ambos sectores tenían representantes como candidatos. Uno de los coordinadores elegido fue Pablo Guzmán, mientras que Bruno Plácido, expresión del otro sector, no lo alcanzó. En aquel tiempo, el mismo Plácido fundó la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), y como líder de esa organización, se dedicó a la gestión con las instancias gubernamentales de ciertos asuntos de interés de las comunidades, precisamente, por la resistencia al pago de las altas tarifas de energía eléctrica y por proyectos carreteros. Estas iniciativas lograron aglutinar a muchas comunidades de las regiones Centro, Costa Chica y Montaña, y también llevaron a Bruno Plácido a intervenir en el municipio de Ayutla de los Libres, en la Costa Chica, donde adquirió legitimidad y consenso como líder social. En este municipio, hace algunos años varias comunidades mixtecas se habían acercado a la CRAC-PC con la intención de organizar sus propias policías comunitarias. Eran comunidades y dirigentes sociales que durante varios años habían sufrido numerosos episodios de violencia y represión por parte del ejército,

⁷ Entrevista a Valentín Hernández, asesor jurídico de la CRAC-PC (actualmente consejero regional) en San Luis Acatlán, en octubre de 2011.

⁸ Entrevista a Apolonio Cruz, coordinador de la Universidad de los Pueblos del Sur, realizada en Santa Cruz El Rincón, Malinaltepec, el 4 de noviembre de 2011.

entre los que se puede recordar la masacre de El Charco en 1998, una campaña de esterilización forzada y la violación de mujeres por soldados. Dicha violencia era fruto de una estrategia de militarización y contrainsurgencia promovida por el Estado con base en la suposición de la presencia de una organización guerrillera en la región. Durante todo el 2012, cuando estas comunidades de Ayutla de los Libres pasaban por el proceso de incorporación a la CRAC-PC –a partir de asambleas locales y regionales, talleres de capacitación–, otras comunidades del mismo municipio se acercaron a la UPOEG para solicitar asesoría sobre los problemas de inseguridad que sufrían, aprovechando la larga experiencia de Bruno Plácido en asuntos de seguridad.

Finalmente, el 22 de diciembre de 2012 se inauguró la nueva Casa de Justicia de la CRAC-PC, la cuarta, en la comunidad de El Paraíso, municipio de Ayutla de los Libres, que aglutinaba más de 20 comunidades de esta zona. Poco después, el 6 de enero de 2013, en la cabecera del mismo municipio hubo un levantamiento de ciudadanos armados y encapuchados que instalaron retenes y detuvieron a supuestos delincuentes. En poco tiempo, este proceso se expandió en otras localidades cercanas y posteriormente alcanzó otras regiones del estado, constituyéndose en lo que hoy se nombra como Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSJC), cuyos grupos se conocen como policía ciudadana de la UPOEG: actualmente, es la experiencia de defensa comunitaria en Guerrero que involucra al mayor número de comunidades, alrededor de 600.⁹

Aún no se estudia en profundidad el proceso dado en Ayutla de los Libres entre 2012 y 2013, y no conozco trabajos que ayuden a esclarecer la genealogía, el desarrollo y la relación entre los dos grupos de seguridad que ahí surgieron. En cambio, por lo que atañe a la historia de la CRAC-PC, en particular en la región de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, los acontecimientos de inicios de 2013 llevaron a una intensificación de las tensiones internas, sobre todo en febrero, en ocasión del nombramiento de los nuevos coordinadores de esa Casa de Justicia. En estos tiempos, el sector aglutinado alrededor de Guzmán y Hernández acusó al otro sector de usar a la UPOEG para interferir en los asuntos internos de la CRAC-PC y para fortalecerse; en cambio, éste acusaba

⁹ Según lo afirmado durante el aniversario de la organización en enero de 2016 (información gentilmente proporcionada por la investigadora Maribel Rivas Vasconcelos).

al coordinador Pablo Guzmán por comportamientos violadores de ciertos mecanismos comunitarios y de transparencia durante su mandato. En febrero, en dos ocasiones el sector de los hermanos Plácido movilizó a sus bases junto con integrantes de la UPOEG, primero ocupando la Casa de Justicia de San Luis Acatlán como medida de protesta contra los coordinadores (Rojas y Ocampo, 2013), después con el intento de participar activamente en la asamblea regional para el nombramiento de los nuevos coordinadores. Esta asamblea empezó con mucha tensión, debido a la presencia de integrantes de la UPOEG, armados y sin uniforme (Cervantes, 2013a). Finalmente, entre los coordinadores que fueron elegidos estuvo Eliseo Villar Castillo, que estaba apoyado por el sector de Guzmán y Hernández.

A partir de 2013, la CRAC-PC dejó de ser la única experiencia de seguridad autogestionada en Guerrero. En realidad, desde finales de 2012 ya se habían registrado levantamientos contra la inseguridad en los municipios de Huamuxtitlán (junio) y Olinalá (octubre y diciembre). Pero fue con el levantamiento de enero del 2013, en Ayutla de los Libres, que en poco tiempo el fenómeno de grupos de ciudadanos auto-organizándose en la seguridad se expandió rápidamente en muchas partes de la entidad. A finales de aquel año, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señalaba la presencia de grupos de este tipo en 46 de los 81 municipios del estado (CNDH, 2013: párrafo 40). Desde aquel entonces, el surgimiento de nuevos grupos similares no ha parado: una nota periodística de fines de 2015, citando fuentes de las mismas organizaciones, contabilizaba la existencia de cuatro sistemas de seguridad y justicia y de cinco grupos de autodefensa, sumando un total de 20 mil personas armadas (Chávez, 2015). En la actualidad, a partir de las informaciones de prensa consultadas en todo este tiempo, se puede afirmar que aquellos números han aumentado, debido a que entre 2016 y 2017, han surgido más grupos y en nuevas regiones.

A diferencia del nacimiento de la policía comunitaria en 1995, que se dio en respuesta a la inseguridad causada por la delincuencia común y por la ineficiencia de las fuerzas policíacas para enfrentar la situación, estos grupos recientes suelen surgir para enfrentar la violencia y los delitos de la criminalidad organizada (sobre todo secuestros, asesinatos y extorsiones), en un contexto de colusión y complicidad con ella por parte de autoridades y policías. El estudio sobre estos fenómenos en Guerrero necesita ser desarrollado de manera crítica y exhaustiva. Comúnmente, en la literatura académica y periodística se suelen caracterizar las

experiencias de este tipo a partir de las dos categorías de policías comunitarias y autodefensas (Fuentes, 2016: 80; López Bárcenas, 2013). La primera hace referencia a grupos que surgen en comunidades indígenas a partir de sus instancias comunitarias (asamblea, sistema de cargos, etcétera) y subordinados a éstas; mientras que la segunda a experiencias que nacen en contextos principalmente mestizos o urbanos, a partir de la iniciativa de algún grupo de ciudadanos o de una organización, y no necesariamente tienen un control y un respaldo por alguna instancia colectiva local legítima. Estas categorías, al igual que la más abarcadora de “defensa comunitaria” (Fuentes, 2017), no permiten dar cuenta de la complejidad y heterogeneidad de estos tipos de procesos, debido a que se centran únicamente en su dimensión fenomenológica: es decir, de la toma de las armas y de su explicación como respuesta a la inseguridad. Mientras tanto, los estudios realizados, sobre todo en Michoacán, y las informaciones periodísticas de Guerrero, nos proporcionan indicaciones para pensar que algunos de estos grupos responden a dinámicas que desbordan la explicación monocausal de la reacción ciudadana frente a la inseguridad: a algunos de ellos, se los acusan de estar controlados por alguna organización criminal; a otros, de tener el respaldo del gobierno estatal y funcionar para fines contrainsurgentes; otros surgen con el respaldo y el financiamiento de empresas privadas; y en otros más, hay indicios para pensar que la organización de la defensa sea también funcional a disputas de carácter político con otros actores de la región. Si por lo que atañe a la experiencia de la CRAC-PC, puede ser coherente y pertinente definirla a partir de la categoría de policía comunitaria, existe una necesidad urgente de debatir acerca de los criterios y mecanismos con los que se nombra a la heterogeneidad de los procesos existentes y, junto con ello, tratar de comprender más a fondo cada uno de los grupos operantes en Guerrero.

Debilitamiento de la organización comunitaria en 2013-2014 y su posterior rearticulación bajo la Casa Matriz de San Luis Acatlán

Como señalamos, el 2013 empezó para la CRAC-PC con las tensiones internas a la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, que llevaron a la elección de Eliseo Villar como uno de los coordinadores regionales. Los meses siguientes fueron caracterizados por el actuar ambiguo y autoritario de este dirigente, y por la

expansión y la postura radical asumida por la Casa de Justicia de El Paraíso, que culminó con la represión gubernamental. Estos meses fueron también complicados para el gobierno estatal: surgieron grupos de defensas comunitaria en muchas partes del estado; hubo una importante campaña de movilización por parte del magisterio contra las reformas neoliberales del gobierno federal, que logró aglutinar varias organizaciones sociales; y un sector de la Casa de Justicia de El Paraíso ocupó grupos de policías comunitarios para iniciativas de corte político.

En pocos meses, esta nueva Casa de Justicia incorporó a grupos de policías comunitarios que acababan de constituirse, expandiendo su alcance desde el municipio de Ayutla hasta otros municipios de la región Norte y la Montaña, como Tixtla, Olinalá y Huamuxtlán. Varias de estas comunidades eran indígenas o campesinas y se organizaron a partir de sus instancias y prácticas comunitarias, pero otras localidades (por ejemplo, las cabeceras de los tres municipios antes mencionados) tenían una población urbana, mayoritariamente mestiza y sin la existencia de previas estructuras organizativas de tipo comunitario. Otras más, a pesar de ser comunidades indígenas, tenían polarizaciones internas o debilitamiento de sus instancias comunitarias debido a la fuerte presencia de la criminalidad organizada o de conflictos políticos. La necesidad y urgencia con la que habían surgido en armas las llevaron a acelerar sus procesos organizativos y de articulación entre sí, en los que no se respetaron ciertos criterios o mecanismos organizativos con los que se acostumbraba en la CRAC-PC (Nicasio, 2014: 280), es decir, sin respetar un conjunto de prácticas y normas de funcionamiento que tienden a subsumir el control del proceso a las instancias de tipo comunitario, como son las asambleas locales o regionales y las autoridades civiles comunitarias. Estas dinámicas generaron anomalías en el proceso de incorporación de nuevas comunidades al Sistema Comunitario. Por ejemplo, se aceptaron comunidades sin la aprobación por la Asamblea Regional de la CRAC-PC o, en el caso de los grupos de Tixtla, apareció el liderazgo del dirigente social Gonzalo Molina, que se presentaba bajo la figura de “promotor”, una que nunca había existido en la estructura de la organización (Nicasio, 2014: 280). Los grupos de esa Casa de Justicia empezaron a movilizarse como medida de presión política contra el gobierno. Esta actitud nunca se había visto en la historia de la CRAC-PC. En efecto, desde marzo, ellos apoyaron al movimiento magisterial que protestaba

contra las reformas neoliberales promovidas por el gobierno federal, llegando a movilizar a los policías comunitarios en manifestaciones, bloqueos e, incluso, en una ocasión, entrando armados a la capital del estado, Chilpancingo.

Durante el 2013 se registraron actitudes anómalas no sólo en la Casa de Justicia de El Paraíso, sino también en la de San Luis Acatlán, sobre todo por parte de sus coordinadores regionales. Estos últimos empezaron a demostrar su autoritarismo, tomando decisiones importantes sin consultar a las bases ni subordinándose a la Asamblea Regional. En los primeros meses del año, el coordinador Eliseo Villar implementó también acciones de confrontación hacia el Estado: declaró la adhesión de la CRAC-PC al Movimiento Popular Guerrerense (MPG), frente de organizaciones que se habían aglutinado alrededor del movimiento magisterial; y como medida de presión al Estado, coordinó operativos de desarme y detención de policías municipales y estatales. Estas acciones parecen haber sido por iniciativa propia, sin consultar las instancias de la organización, de tal manera que la situación generó inconformidades entre más de 20 comunidades de la región, quienes se escindieron en junio de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán y constituyeron una nueva, en Santa Cruz El Rincón, que se nombró como Casa de los Pueblos Fundadores.¹⁰ Las actitudes autoritarias de Eliseo Villar continuaron en los meses siguientes, pero desde el verano de 2013 cambió su posición respecto al Estado. Si antes había adoptado una postura de confrontación, desde aquel entonces tuvo un comportamiento colaborativo y subordinado al gobierno estatal: en agosto, primero declaró haber expulsado la Casa de Justicia de El Paraíso del Sistema Comunitario, favoreciendo la represión gubernamental en contra de varios de sus integrantes; y, segundo, firmó un convenio con el gobernador para la credencialización de los policías comunitarios por parte del Estado, poniendo en riesgo la autonomía del proceso comunitario. En el mismo periodo, también decretó de manera personal la incorporación de nuevas comunidades de la Costa Chica y la constitución de una nueva Casa de Justicia en Cochoapa (municipio de Ometepec). Estas decisiones tampoco habían sido acordadas en algunas asambleas de la organización.

¹⁰ “Acta de la Asamblea de Autoridades Comunitarias, Consejeros, Policías Comunitarios y Ciudadanos en Santa Cruz del Rincón”, Santa Cruz El Rincón, 16 de junio de 2013 [<http://cipogez.wordpress.com/>].

El 2013 terminaba y la CRAC-PC había tenido un rápido crecimiento y expansión territorial, al mismo tiempo que había sufrido las divisiones y debilitamientos de las instancias comunitarias que la rigen. En 2014, algunos sectores al interior de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán se opusieron al operar autoritario de los coordinadores, hasta lograr que en marzo, una asamblea regional los expulsara de la organización, aunque ellos siguieron operando por unos meses más, gozando del respaldo del gobernador Ángel Aguirre. Finalmente, en noviembre de 2014, en relación con la destitución del gobernador por la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, se logró la expulsión definitiva de Eliseo Villar y su gente del territorio. A partir de estos meses, unos dirigentes de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán empezaron un trabajo de enlace con las comunidades de todas las regiones que participaban en la CRAC-PC para rearticularlas alrededor de esa Casa de Justicia. En aquel tiempo, fruto de las divisiones, había en Guerrero un total de cuatro procesos distintos que se nombraban a sí mismos como CRAC-PC, y se disputaban la legitimidad y autenticidad por llevar estas siglas. Hoy, de estos cuatro procesos, el que está coordinado por la Casa de Justicia de San Luis Acatlán es el que incorpora el mayor número de comunidades, aunque también sigan funcionando la Casa de Justicia de los Pueblos Fundadores y la de Cochoapa (Ometepec), mientras que ha dejado de operar la Casa “La patria es primero” en Tixtla.

En 2014, había decenas de comunidades con grupos de policías comunitarias que, aunque seguían existiendo y operando en su localidad, habían dejado de articularse con otras a nivel regional o de una Casa de Justicia, debido a la represión gubernamental y a los problemas internos a la organización. Este proceso de rearticulación del Sistema Comunitario por la Casa de Justicia de San Luis Acatlán vio la participación protagónica de consejeros que, durante la disputa interna antes mencionada, se aglutinaban en el sector representado por Guzmán y Hernández. Una de las preocupaciones principales de estos dirigentes fue la de evitar que puedan volver a aparecer dinámicas de debilitamiento de las instancias comunitarias, como aquellas que ocurrieron en 2013. Por eso, todas las comunidades que solicitaban incorporarse o reincorporarse al Sistema Comunitario se subordinaron al respeto de mecanismos organizativos cuyo fin era evitar la creación de grupos de policías comunitarios sin respaldo y legitimidad de su población. Para aquellas regiones organizadas más recientemente, sin previa experiencia en la seguridad y justicia comunitaria, fueron invitados a constituirse

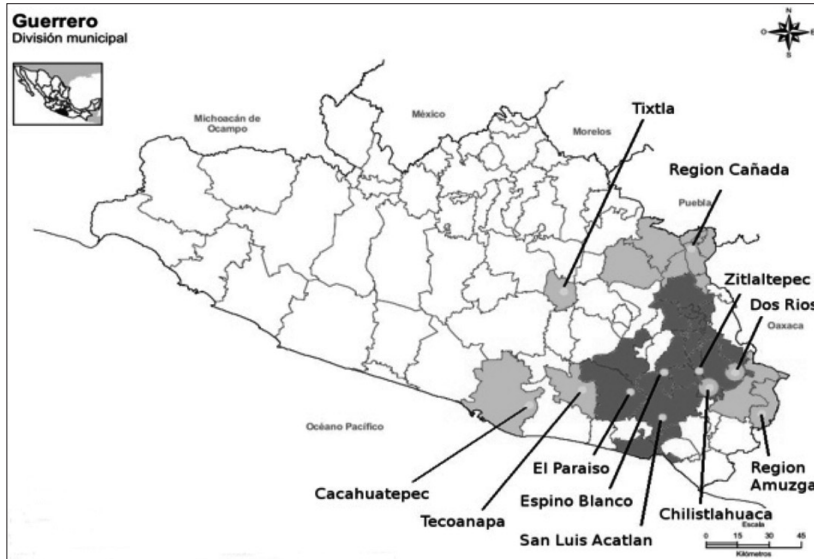
los llamados Comités de Enlace, que son un consejo de representantes de la región elegidos en asamblea, cuya tarea es promover la articulación de sus comunidades con el fin de crear las condiciones organizativas para conformar una propia Casa de Justicia. Se recomendó a todas las comunidades realizar una asamblea para emitir un acta de acuerdos, firmada por la autoridad civil, en la que se nombrara al propio grupo de policías comunitaria y se expresara la solicitud de incorporarse al Sistema Comunitario, o se ratificara su participación en él. En los casos en que no había las condiciones para esto –por ejemplo, en cabeceras municipales, delegaciones urbanas o localidades con fuertes polarizaciones por causas políticas o por la presencia de la delincuencia–, se pidió convocar asambleas públicas y abiertas a toda la ciudadanía, en donde se emitiera un acta de acuerdos respaldada por las firmas de todos los participantes.

En mayo de 2015, por primera vez volvieron a reunirse las autoridades de las comunidades del Sistema Comunitario, después de los problemas y las divisiones. Fueron entregadas las actas de asamblea de más de 70 comunidades y hubo otras que informaron que aún no tenían acta pero que estaban en proceso de discusión en su propia localidad. Otra tarea que se llevó a cabo en la CRAC-PC, en estos tiempos, fue el proceso de actualización del Reglamento Interno, que es un documento escrito que funciona como base normativa del Sistema Comunitario. En las discusiones colectivas sobre este tema, existen varias propuestas para limitar las tareas y responsabilidades de los coordinadores (por ejemplo, sobre la vocería, el manejo del dinero, etcétera) y distribuirlas entre diferentes comisiones, con el fin de evitar la centralización del poder en manos de ellos, así como pasó en 2013. El proceso de incorporación de nuevas comunidades a la CRAC-PC tampoco ha parado. A finales de 2016, según informaciones de integrantes de la organización, se registraba la presencia de 153 comunidades de 22 municipios, que suman un total de dos mil policías comunitarios;¹¹ todas estas comunidades estaban organizadas a nivel regional alrededor de cuatro Casas de Justicia, cinco Comités de Enlace y dos regiones que están por constituir su propio Comité de Enlace (El Sur, 2016).

¹¹ Según la participación de un coordinador de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán en la Asamblea General del Sistema Comunitario, en San Luis Acatlán, el 2 de mayo del 2015 (apuntes de campo).

MAPA 2

*Municipios con presencia de la CRAC-PC,
Casas de Justicia y nuevas regiones a finales de 2016*



Nota: municipios con presencia de comunidades incorporadas en Casas de Justicia (gris oscuro); municipios con comunidades incorporadas en los Comités de Enlace o en proceso para su conformación (gris). Los nombres indicados refieren a la definición con que se suelen llamar a la Casa de Justicia o el Comité de Enlace correspondientes y su respectiva ubicación.

Fuente: elaboración propia a partir del Inegi, de información de campo y *El Sur* (2016).

Las estrategias estatales para debilitar la organización comunitaria

En el panorama social de Guerrero que se ha relatado en este texto, el comportamiento del Estado hacia la CRAC-PC ha sido cambiante dependiendo de las diferentes coyunturas. Hace falta investigar sobre la actuación del gobierno dentro del complejo escenario de 2013. Ese fue un año muy difícil de gestionar, debido al surgimiento y expansión de grupos de defensa comunitaria, la implementación de un frente de organizaciones sociales aglutinadas alrededor del magisterio en la lucha contra las reformas neoliberales, así como a una

actitud politizada y desafiante, adoptada por sectores de la CRAC-PC. La postura del gobierno del estado de Guerrero hacia la CRAC-PC durante 2013 se asemejó formalmente a la de los años anteriores, siendo cambiante hasta parecer esquizofrénica, y cuyo objetivo explícito no fue la aniquilación del proceso sino su regularización o institucionalización, es decir, su subordinación y control bajo alguna dependencia oficial. En otras palabras, el problema para el Estado no pareció ser la organización de seguridad comunitaria en sí, sino que ésta no se volviera un obstáculo a los intereses capitalistas o una amenaza al mantenimiento del orden social.

Este tipo de actitud es la misma que se encuentra en muchos casos donde operan grupos de defensa comunitaria. La podemos entender como una nueva forma de gobernabilidad que se refiere a las políticas de seguridad en la era neoliberal como de “co-producción de la seguridad” (Fuentes, 2017). En este escenario, hubo también acciones represivas, pero lo que se notó fue que las condiciones de posibilidad de aquellas se solían encontrar en una estrategia del gobierno estatal, que una autora ha definido de “valoración y discriminación selectiva” (González, 2014), que se refiere a los intentos gubernamentales para establecer y autorizar cuáles procesos son interlocutores legítimos y cuáles se excluyen de una relación de diálogo, con el fin de limitar la agilidad política y facilitar la represión de estos últimos. A estos dos patrones de comportamiento del Estado se suma una hipótesis proporcionada por uno de los pocos estudios publicados sobre el año 2013, y definida como “creación de nuevas estructuras paralelas de poder que funcionan como contrapeso, contención, sustitución y penetración de la CRAC-PC” (González, 2014). La referencia es a la UPOEG que, según esta hipótesis, en 2013 habría desempeñado un papel funcional a los intereses estatales de debilitamiento de la CRAC-PC, que en aquel entonces estaba incrementando su fuerza y su politización. Todavía no hay muchos estudios sobre este tema, pero hay indicios para hacer pensar que esta hipótesis pueda ser verosímil: no tanto que el gobierno estatal haya “creado” la UPOEG, como puede parecer de la cita antes mencionada, sino que ella haya tenido un papel funcional a las preocupaciones gubernamentales. En efecto, durante 2012 se conformaba una nueva región del Sistema Comunitario en comunidades del municipio de Ayutla de los Libres. El gobierno veía con temor esta dinámica

porque, con base en información de inteligencia militar,¹² suponía que entre los dirigentes que promovían la organización de la defensa comunitaria en esa zona, había militantes guerrilleros que querían usarla para sus fines políticos. Entonces, a partir de esta interpretación, podríamos suponer que el temor para el gobierno era que sectores radicales llegaran a tener influencia en la CRAC-PC y que nuevas comunidades se incorporaran a ella fortaleciéndola más, sobre todo en un momento en que ella expresaba una mayor politización y se había vuelto un obstáculo a los intereses capitalistas en su región. Frente a ello, la presencia de la UPOEG en Ayutla de los Libres tal vez hubiera podido limitar estas tendencias que preocupaban al gobierno.

Los policías de la UPOEG que se levantaron a inicio de enero 2013, inicialmente se presentaron públicamente como policías de la CRAC-PC. Algunos llevaban playeras con el escudo de la organización y hasta emitieron documentos a nombre de ella (González, 2014; De la O, 2013a). Este intento por no distinguirse entre los dos procesos llevó a la CRAC-PC a desmentir públicamente esta información y desligarse de los alzados (CRAC-PC, 2013). En el inicio de 2013, como se ha dicho, hubo un sector de la CRAC-PC que favoreció la injerencia de la UPOEG en los asuntos de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, con el fin de lograr la elección de coordinadores cercanos, pero sin tener éxito. En las semanas siguientes se registró primero una iniciativa del gobierno estatal para regularizar a los grupos de defensa comunitaria bajo la figura de Policía Rural, proponiendo convertirlos en órganos auxiliares del sistema de seguridad pública estatal, lo que no se concretizó. Posteriormente, en abril, el gobernador firmó un convenio con la UPOEG en el que se reconocía a su Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana y se contemplaba el pago de sueldos a sus policías (De la O,

¹² Información de Abel Barrera, director del Centro de Derechos Humanos Tlachinollan (entrevista, 11 de febrero de 2017), quien contó haber participado en dos reuniones con funcionarios del gobierno federal en 2013 para tratar el asunto de policías comunitarios y autodefensas en Guerrero, a las cuales fueron invitados él y el director de Serapaz. En esas reuniones, el representante del ejército declaraba que, con base en informaciones de la inteligencia militar que vinculaban a algunos integrantes de la Casa de Justicia de El Paraíso con grupos guerrilleros, suponía que éstos querían aprovechar la experiencia de defensa comunitaria para “generar las condiciones para un levantamiento armado” en la entidad.

2013b). En aquellas semanas, dirigentes de la CRAC-PC en Ayutla denunciaban los hostigamientos en su contra por parte de la UPOEG y la cercanía que ésta mantenía con el gobernador, “que ha estado como diez veces [aquí] desde que inicia la autodefensa y a la CRAC-PC, ni siquiera la ha atendido, para que quede clara la actuación del gobernador” (Labastida, 2013), según acusaba un dirigente de la Casa de Justicia de El Paraíso.

En aquel entonces, parecía que el gobernador había elegido como su interlocutor legítimo a la UPOEG, descalificando el reconocimiento legal y la experiencia de la CRAC-PC. La postura expresada por esta última, en aquel tiempo, era en general de confrontación con el Estado. Desde mayo se registraron algunos cambios, inaugurados con la visita del gobernador a la CRAC-PC en San Luis Acatlán y el aumento del apoyo económico estatal a la organización. El coordinador de esa Casa de Justicia, Eliseo Villar, desde aquel entonces comenzó a gestionar grandes financiamientos de manera casi personal e incluso negociar proyectos de desarrollo para las comunidades (Cervantes, 2013b). Este manejo de recursos generó dinámicas de corrupción y desviaciones al interior de ciertos sectores de dirigentes y comunidades de la CRAC-PC y le permitió a Eliseo Villar mantener un cierto consenso con las bases a pesar de su actuación autoritaria. Dentro de este nuevo panorama, a inicios de agosto aconteció la retención de militares por parte de bases de la UPOEG en El Pericón, municipio de Tecoaapa, en respuesta a una operación represiva que aquéllos habían cometido en contra de policías ciudadanos. Desde aquel entonces se generó una ruptura en la colaboración entre esta organización y los actores estatales o federales (Espino, 2016: 49).

En cambio, Eliseo Villar se convirtió a partir de esas semanas en el nuevo interlocutor legitimado por el Estado y, al parecer, fue usado por el gobernador con el fin de debilitar a la CRAC-PC. Primero, el coordinador hizo declaraciones a la prensa sobre una supuesta expulsión de la Casa de Justicia de El Paraíso; después, con su firma de un convenio con el gobernador, autorizó la credencialización de los policías comunitarios por parte del Estado, limitando la autonomía que la organización había practicado durante su historia y produciendo una distinción entre policías comunitarios legales (con credenciales) e ilegales (sin éstas). Dichas acciones crearon las condiciones políticas para la represión gubernamental: pocos días después, a finales de agosto, hubo dos operativos de fuerzas federales que condujeron a la detención de decenas de dirigentes y policías de la Casa de

Justicia de El Paraíso, por delitos relacionados directamente con su actividad de seguridad y justicia comunitaria, realizada como CRAC-PC y supuestamente respaldada por la ley 701. Por eso, es verosímil pensar que estas detenciones no eran el fruto de una preocupación por la supuesta comisión de delitos, sino de una represalia de tipo político. Eliseo Villar, a pesar de las inconformidades en su contra y de su expulsión por una asamblea regional en marzo de 2014, siguió operando con el respaldo y el apoyo económico del gobernador, hasta su destitución final a finales de ese año.

A raíz de la destitución de Ángel Aguirre y la llegada de un gobernador interino, la CRAC-PC aglutinada alrededor de la Casa de San Luis Acatlán ha vuelto a tener relaciones con el gobierno estatal y, actualmente, es reconocida como interlocutora legítima del Estado. Hoy, con el gobernador Astudillo (del PRI), no se han registrado explícitos eventos de hostigamiento gubernamental a la organización comunitaria. Las amenazas han llegado más bien desde otros actores no estatales, particularmente la UPOEG. El caso más grave fue la incursión al núcleo agrario de Cacahuatpec, municipio de Acapulco, por parte de elementos armados de dicha organización liderados por su comandante regional, Ernesto Gallardo, quienes el 8 de marzo de 2017 rodearon la comandancia de la Policía Comunitaria de la CRAC-PC en este lugar y sacaron a los que estaban en su interior (Morales, 2017). Desde aquel entonces un grupo de supuestos policías ciudadanos, vistiendo playeras con el logotipo de la UPOEG, permanecieron operando en aquella zona hasta junio del mismo año, con base en la localidad de Aguacaliente. Aquellas comunidades de Cacahuatpec, que desde 2014 han constituido grupos de policías comunitarias afiliados a la CRAC-PC, proceden del proceso organizativo del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa de la Parota (CECOP). Han luchado por la defensa de su territorio contra el proyecto hidroeléctrico y actualmente, contra la actividad de “gravilleros” (quienes extraen grava y otros materiales pétreos de los ríos).

En 2016, algunas autoridades de comunidades del mismo núcleo agrario (por ejemplo, la de Aguacaliente) que están a favor de estos proyectos de aprovechamiento de recursos, también se acercaron a la CRAC-PC de San Luis Acatlán para solicitar su incorporación. Posteriormente, los dirigentes de la CRAC-PC se dieron cuenta de que esta solicitud no tenía respaldo real en la población y que probablemente, era una estrategia para deslegitimar a los policías comunitarios cercanos al CECOP, después de acudir a una asamblea convocada

por estas autoridades, en la que la mayoría de los presentes eran “acarreados”.¹³ En fin, parece que son estas mismas autoridades las que se acercaron a la UPOEG que, de marzo a junio de 2017, operó en la zona con elementos foráneos que portaban armas de alto poder. Durante las dos asambleas generales del Sistema Comunitario convocadas por las comunidades de la CRAC-PC en Cacahuatpec, muchos acusaron a la UPOEG de desempeñar un papel funcional a los intereses capitalistas sobre los recursos del territorio, tachándola de grupo “paramilitar” y “contrainsurgente”.¹⁴ Este caso aporta más indicios con respecto a la hipótesis de que sectores de la UPOEG parecen no responder a mecanismos organizativos y de control comunitario, sino a otros intereses de tipo económico y político.

Conclusiones

Se ha intentado vislumbrar un cuadro general del nuevo contexto social en el que se mueve la CRAC-PC. Las concesiones mineras en la Costa Chica y la Montaña, desde el 2010, han convertido a estos territorios en lugares de gran interés para actores capitalistas. Ahí, la organización comunitaria es el principal obstáculo a la realización de dichos proyectos de alta rentabilidad. En el mismo periodo, la CRAC-PC había alcanzado una importante fuerza política en su región de operación, gracias también a las posturas más politizadas y autónomas adoptadas en los últimos años, y a la visibilidad y alianzas generadas por el movimiento de defensa del territorio. Con el 2013 llegaron cambios radicales, que, por un lado, llevaron a una escisión interna y, por otro, expandieron el espacio de intervención de la organización. La hipótesis de que el gobierno estatal haya intervenido para debilitar y reprimir la CRAC-PC, por ser un obstáculo a las empresas mineras, es verosímil, aunque para explicar todo lo que pasó en aquel año, hay que añadir las disputas internas y el temor estatal ante la radicalización del proceso organizativo.

¹³ Información de Ignacio Navarro, consejero regional de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, quien estuvo presente en dicha reunión.

¹⁴ Asambleas Generales del Sistema Comunitario desarrolladas en La Concordia, Cacahuatpec, municipio de Acapulco, el 12 de marzo y el 23 de abril de 2017 (apuntes de campo).

Después de esta fase de debilitamiento de la organización comunitaria y su fragmentación, hoy se asiste a un proceso de rearticulación bajo la dirección de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, que aglutina a más de 150 comunidades. La composición de la CRAC-PC es hoy novedosa: el territorio en el que opera es mucho más grande que antes, y entre los nuevos grupos incorporados, hay algunas localidades con población mestiza y urbana, lo que representa una novedad con respecto a la tradicional composición indígena y campesina. Esta situación implica nuevos retos, sobre todo en relación con la consolidación de las nuevas regiones organizadas y la reconstitución de un ámbito de coordinación general al Sistema Comunitario, fundado en mecanismos participativos y democráticos de las instancias comunitarias. Sin embargo, a esa expansión territorial y numérica no parece corresponder un incremento de fuerza política. Esto se puede apreciar con respecto al tema del reconocimiento legal: si en 2011, era el gobierno quien lo buscaba y era la CRAC-PC quien expresaba una retórica de desinterés al respecto, hoy se han invertido los papeles, con la organización comunitaria reivindicando y defendiendo los marcos normativos de reconocimiento legal, frente a unos actores institucionales que no parecen estar preocupados en el asunto.

Esto muestra que han cambiado las correlaciones de fuerza en las que está insertada la CRAC-PC. Su territorio histórico se ha vuelto de gran interés para las trasnacionales del sector extractivo. Las experiencias de defensa comunitaria son un fenómeno que atraviesa a toda la entidad y ya no sólo a una región marginal. El actuar del gobierno en relación con la organización comunitaria se caracteriza por una serie de estrategias que alternan iniciativas de regularización o institucionalización con actos represivos. Su fin no es aniquilar la defensa comunitaria sino evitar que ésta se vuelva un obstáculo para los intereses capitalistas o una amenaza al mantenimiento del orden social. A ese escenario se añade el papel ambiguo que desempeña la UPOEG que, a pesar de tener una organización respaldada y controlada por instancias comunitarias en algunas de sus regiones, tiene sectores que al parecer no son una expresión directa de dichas instancias, y cuyo actuar ha llevado a algunos autores y actores guerrerenses a proponer la hipótesis de que estos sectores podrían estar desarrollando un papel dirigido hacia el debilitamiento y hostigamiento de la CRAC-PC u otras organizaciones sociales.

Bibliografía

- Bartra, Armando (1979). *La explotación del trabajo campesino por el capital*. México: Macehual.
- Bustamante Álvarez, Tomás (2001). “Los campesinos en la reinención de Guerrero”, en Bustamante T. y S. Sarmiento (coords.), *El Sur en movimiento. La reinención de Guerrero del siglo XXI*. México: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/ Universidad Autónoma de Guerrero/Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri del H. Congreso del Estado de Guerrero.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2013). *Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero*. México: CNDH.
- CRAC-PC (2010). “Breve reseña y balance del Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria, a 14 años de lucha”, en Gasparello G. y J. Quintana (coords.), *Otras geografías*. México: Red tejiendo la utopía.
- (2014). “La historia de la CRAC-PC”, en Matías M., R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero.
- Espino, David (2016). *Aunque perdamos la vida. Viaje al corazón de las autodefensas*. México: Grijalbo.
- Fini, Daniele (2016). “La ‘Comunitaria’. El Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la CRAC-PC en Guerrero”, en Linsalata, Lucia (coord.), *Lo comunitario-popular en México. Desafíos, tensiones y posibilidades*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Fuentes Díaz, Antonio (2016). “Violencia criminal y defensa comunitaria en Michoacán”, en Fuentes A. (ed.), *Conflictos y sujetos emergentes. Episodios en la transformación rural neoliberal*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- (2017). “Violência e apropiações comunitárias da segurança e justiça no México”, *Dilemas. Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, vol. 10, núm. 3.
- Gasparello, Giovanna (2007). “Administración autónoma de la justicia y su relación con el Estado”. Tesis de maestría. México: UAM-Iztapalapa.
- (2009a). “Policía comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía”, *Política y Cultura*, núm. 32, México: UAM-Xochimilco.
- (2016). “Entre la Montaña y Wirikuta. Defensa del territorio y del patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, año 29, núm. 81, México: UAM-Xochimilco.
- González Chávez, Lilián (2014). “La policía comunitaria en Guerrero”, *Pacarina del Sur*, año 5, núm. 20.

- Hernández Navarro, Luis (2014). *Hermanos en armas*. México: Para Leer en Libertad.
- Laval, Christian y Pierre Dardot (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona: Gedisa.
- López López, Érika Liliana (2015). “Las potencialidades emancipatorias de un derecho no-estatal”. Tesis de doctorado, UNAM.
- Martínez Sifuentes, Esteban (2001). *La policía comunitaria. Un sistema de seguridad pública comunitaria indígena del estado de Guerrero*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Mercado, Florencia (2014a). “El impacto de la concesión del territorio a empresas mineras en las formas de organización comunitaria en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, México”, en Ibarra L. y M. Rojas (coords.), *La privatización de lo público*. Morelia: Universidad Michoacana/Colectivo Emancipaciones.
- Mijangos, Miguel (2001). “Sociedad y naturaleza en la Montaña de Guerrero”, en Bustamante T. y S. Sarmiento (coords.), *El Sur en movimiento. La reinvencción de Guerrero del siglo XXI*. México: Laguna.
- Nicasio González, Maribel (2014). “La casa de justicia de El Paraíso: matices y sesgos de la CRAC-PC”, en Matías M., R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero.
- Pantoja García, Juan Camilo (2016). “La lógica de la violencia criminal en Guerrero 2002-2012: un estudio de caso”. Tesis de maestría, El Colegio de México.
- Pashukanis E.B. (1976). *La teoría general del derecho y el marxismo*. México: Grijalbo.
- Sánchez Serrano, Evangelina (2012). *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la Policía Comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Sierra, María Teresa (2014). “Construyendo seguridad y justicia en los márgenes del Estado”, en Matías M., R. Aréstegui y A. Vázquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero.
- (2015). “Pueblos indígenas y usos contrahegemónicos de la ley en la disputa por la justicia”, *The Journal of Latin American Anthropology*, vol. 20, marzo, 2015.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2017a). “Tasas por cada 100 mil habitantes 1997-2017” [<http://secretariadoejecutivo.gob.mx>], fecha de consulta: 10 de julio de 2017.
- (2017b). “Incidencia Delictiva del Fuero Común” [<http://secretariadoejecutivo.gob.mx>], fecha de consulta: 10 de julio de 2017.
- Servicio Geológico Mexicano (SGM) (2010). *Panorama minero del Estado de Guerrero*.

Tapia Gómez, José C. (2001). “Los retos de la caficultura de Guerrero”, en Bustamante T. y S. Sarmiento (coords.), *El Sur en movimiento. La reinvencción de Guerrero del siglo XXI*. México: Laguna.

Hemerografía

- Avilez Rodríguez, María (2016). “Cancelan concesiones mineras en La Montaña; gana un amparo la comunidad de San Miguel”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 19 de mayo.
- Blog Sipaz (2010). “Guerrero: Encuentro Nacional por la Justicia y la Seguridad de los Pueblos – XV años de la CRAC-PC”, 21 de octubre [<https://sipaz.wordpress.com>].
- Cervantes, Zacarías (2012). “Liberan en San Luis al líder indígena y también a los funcionarios retenidos”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 30 de agosto.
- (2013a). “Elige la CRAC autoridades; llaman a acuerdos contra las mineras y la Reserva de la Biosfera”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 24 de febrero.
- (2013b). “Da el gobierno credenciales a policías de la CRAC; es un acuerdo con Aguirre, el Ejército y la Marina”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 16 de agosto.
- (2016). “Están amenazados 18 núcleos agrarios de Olinalá a Marquelia por mineras, advierten comuneros”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 12 de noviembre.
- Chávez, Lourdes (2015). “Se crean en dos años cuatro sistemas de seguridad y justicia ciudadanos y cinco policías comunitarias”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 15 de abril.
- CRAC-PC (2013). Comunicado de prensa, San Luis Acatlán, Guerrero, 13 de enero.
- De la O, Margena (2013a). “Expiden jefes de autodefensa de Ayutla documentos a nombre de la CRAC-PC”, *La Jornada*, México, 6 de marzo.
- (2013b). “Firman convenio Aguirre y la UPOEG; darán sueldo a policías”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 24 de abril.
- El Sur* (2016). “Dos mil efectivos en 155 comunidades y 22 municipios”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 17 de noviembre.
- Gaspardo, Giovanna (2009b). “14 Anniversario della Polizia Comunitaria: ‘esigiamo rispetto della nostra istituzione popolare’”, *GlobalProject*, 12 de noviembre.
- Labastida, Mariana (2013). “Rechaza la CRAC el decreto del gobernador sobre la Policía Comunitaria y a los grupos de autodefensa”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 18 de marzo.
- López Bárcenas, Francisco (2013). “Policías comunitarias, grupos de autodefensa y paramilitares”, *La Jornada*, México, 22 de febrero.

- Mercado, Florencia (2014b). “La pareja de la minería y el crimen organizado en Guerrero”, *Desinformémonos*, 30 de octubre.
- Morales, Jacob (2017). “Saca la UPOEG a los comunitarios de la CRAC de la comandancia de La Concepción”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 8 de marzo.
- Na Savi, Edith (2014). “La desarticulación de la Policía Comunitaria, una herencia de Ángel Aguirre”, *Desinformémonos*, 30 de octubre.
- Quintana Guerrero, Jaime (2012). “Se movilizan 800 policías comunitarios en Guerrero”, *Desinformémonos*, 29 de agosto.
- Rojas, Rosa y Sergio Ocampo (2013). “Toman instalaciones de coordinadora de autoridades comunitarias de Guerrero”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 10 de febrero.
- Sánchez Martínez, Mayeli (2014). “Desacato a IFAI sobre localización geográfica de concesiones mineras”, *La Jornada*, México, 31 de agosto.
- Velázquez, Daniel (2017). “Activistas, luchadores sociales y políticos entre las víctimas de la violencia, en la década del crimen organizado”, *El Sur*, Chilpancingo, Guerrero, 2 de enero.

De los machetes a las escopetas
Proceso de resistencia del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores
a La Parota / Policía Comunitaria de Cacahuatepec

Juan Manuel Gatica

En el 2003, un grupo de campesinos se organizó para conformar el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la presa de La Parota (CECOP), como respuesta a la amenaza de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de construir un proyecto hidroeléctrico en su territorio. Una década después del inicio de su lucha de resistencia, el movimiento determina constituir su propio Sistema de Seguridad y Justicia, llamado Policía Comunitaria de Cacahuatepec (PCC). Ahora bien, ¿cómo el CECOP ha pasado de oponerse a un proyecto hidroeléctrico a la constitución de su propia policía comunitaria?, ¿cómo se explica la trayectoria histórica de este movimiento social?, ¿cómo el proyecto estatal incide en el CECOP y cómo éste influye en aquél?, ¿de qué factores y condiciones depende el estado actual de la organización?, ¿cuál es su tendencia?, ¿cuáles son los hitos generados?, ¿qué desafíos enfrenta?

A partir de estas preguntas, el presente texto consiste en un análisis sociológico del proceso de transformación del CECOP en PCC en un contexto de conflicto y dominación, como un proceso dialéctico experimentado por los opositores a La Parota frente al gobierno, lo que ha generado transformaciones en la vida cotidiana de las comunidades. Se aborda el estudio de un proceso histórico “vivo” que se desarrolla como resultado de una lucha de estrategias entre el Estado y los comuneros, donde el primero pretende imponer su visión capitalista del mundo que prioriza la acumulación incesante de capital (Wallerstein, 2006: 71), mientras que los segundos defienden su cosmovisión, su forma de vida, su territorio y el vínculo con la Madre Naturaleza (Acosta y Martínez, 2009: 97).

Esta relación dialéctica ha generado ciertos hitos que orientan las decisiones y acciones de ambos agentes hacia el futuro.

La construcción del proceso histórico local, de 2003 a 2017, permite entender cómo ha evolucionado el movimiento y explicar qué factores inciden en el mismo para colocarlo de manera condicionante en el lugar en que se encuentra. Consiste en el análisis del proceso de resistencia de un grupo de campesinos en un contexto de conflictividad, marginación, violencia y violación de los derechos humanos. Este conjunto de factores (estructurales) ha condicionado el proceso histórico del CECOP (agencia) sin determinarlo de manera mecánica. Se analiza el proceso organizativo de un grupo de campesinos que en defensa del territorio frente al Estado y el capital, han pasado no sólo de oponerse al proyecto hidroeléctrico La Parota, sino a conformar su propia Policía Comunitaria. Explica cómo este proceso se transforma cualitativamente como resultado de la violencia institucional del Estado y de la resistencia, como respuesta de los agentes sociales. Revelará la naturaleza de las relaciones de poder por la accesibilidad a los recursos (Porto-Gonçalves, 2006: 59).

De acuerdo con la propuesta teórica de Bourdieu, el objeto estudiado se analiza como un proceso que supera la antinomia entre subjetivismo y objetivismo, que considera que el primero sólo concibe las intenciones del agente como explicación suficiente de la práctica, y el segundo conduce a explicaciones deterministas de la vida social. Para evitar caer en estos enfoques sesgados, se retoma el “conocimiento praxeológico” o el proyecto de una “antropología total” que implique “el análisis del proceso según el cual la objetividad arraiga en y por la experiencia subjetiva: (y que) debe superar, englobándolo, el momento del objetivismo y fundarlo en una teoría de la exteriorización de la interioridad y de la interiorización de la exterioridad” (García, 2000: 11). El estudio se divide en tres partes: la primera analiza el periodo de conformación del CECOP hasta la constitución de la PCC (2003-2014); la segunda, la conformación de la PCC de 2014 a 2017; y la tercera, los hitos generados y los desafíos que enfrenta el movimiento atendiendo a su trayectoria histórica. Por lo tanto, la propuesta metodológica analiza un proceso dialéctico considerando una doble perspectiva: la estructuralista y la constructivista (García, 2000: 12).

El Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a La Parota (2003-2014)

Las estrategias de imposición de La Parota

Este apartado analiza cómo la estructura del sistema de dominación condiciona, pero no determina, la acción y situación del CECOP. De ahí la intención de recurrir a la palabra *resistencia* para ilustrar esta relación de poder. Los agentes del Estado como la CFE, el gobierno, la policía, entre otros, son clave en la estrategia para imponer La Parota contra la voluntad de los inconformes que han sido capaces de generar resistencia. En particular, la CFE, una empresa del gobierno federal que tiene por objeto organizar y dirigir el sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Desde 1976 ha tenido la intención de construir el Proyecto Hidroeléctrico Presa La Parota (La Parota), con el argumento del “desarrollo” para la región y el país. El territorio total de afectación suma entre 123 000 y 115 000 hectáreas, de las cuales 14 000 estarían incluidas en el área de afectación directa que equivale al 12% del total (PUMA, 2004: 3). La Parota es estratégica para el Proyecto Mesoamérica, lo que obliga al gobierno a imponerla a costa de la violación de los derechos (Gutiérrez, 11/08/2006). En general, el Poder Ejecutivo federal y estatal recurren a varias estrategias para concretar el megaproyecto: sorpresa, desinformación, engaño, aplicación de la ley de manera facciosa, ilegalidad, contrainsurgencia, criminalización, represión y militarización; además de que utiliza a las autoridades ejidales y comunales para convocar a las asambleas, con el objetivo de obtener la anuencia de los campesinos para ceder su tierra. En resumen, recurre al aparato estatal para imponer La Parota violando los derechos de las comunidades (Tlachinollan, 2011).

La CFE utiliza la sorpresa y el engaño para imponer el proyecto. Esto se ha demostrado por la forma en que irrumpió en las tierras de los campesinos sin avisar y sin “pedir permiso”. La paraestatal sólo les avisó acerca de la realización de estudios de factibilidad para construir una presa que mejoraría su situación económica. El gobierno utiliza en su discurso el eufemismo del “desarrollo” contra las comunidades, y mantiene “las lógicas territorial y capitalista del poder siempre entrelazadas” (Harvey, 2003:116).

Por lo tanto, las autoridades violaron el derecho al consentimiento, previo, libre e informado de las comunidades, porque nunca las consultaron. La

ilegalidad en la que han incurrido quedó demostrada con las sentencias de los tribunales agrarios que fueron favorables al CECOP, debido a que se declararon nulas e ilegales las convocatorias y la realización de las asambleas por violar la ley agraria (Tlachinollan, 2011).

También el gobierno recurre a tácticas de contrainsurgencia y utiliza diversas medidas legales e ilegales con el objetivo de desarticular y desmovilizar al CECOP. Para lograrlo, hace entrega de dinero a líderes, autoridades y población local afectada; ofrece empleos temporales; obsequia materiales, realiza obras y desarrolla programas sociales (Gutiérrez, 27/07/2013). Es recurrente el acarreo de personas en las asambleas convocadas por las autoridades comunales para obtener la anuencia de las comunidades para la expropiación de sus tierras. La CFE, por medio de sus operadores locales, compra los votos de los comuneros legítimos en las asambleas, lo que favorece el divisionismo entre las comunidades y las propias familias (Camacho, 2007).

También se han creado y financiado grupos antagónicos al CECOP para confrontarlo. En este caso, los contingentes obstaculizaron las movilizaciones de los opositores a la presa y estuvieron conformados en su gran mayoría por trabajadores de la CFE y campesinos afines a La Parota. El objetivo de la conformación de esos grupos de choque fue apoyar el proyecto hidroeléctrico e impedir que a los bloqueos establecidos por los opositores llegaran víveres (Contreras, 11/10/2003). Por ejemplo, la Confederación Nacional Campesina (CNC), por medio de su dirigente Nabor Ojeda Delgado, con ayuda de Evencio Romero, cobijó la efímera “Unión de Ejidos de la Presa La Parota” (UEPP)—que no tuvo respaldo de las comunidades— con el fin de organizar a los afectados por la presa para tener una mejor indemnización por sus tierras (Ocampo, 06/01/2006). Así se buscó que los afectados no se opusieran a la presa, sino más bien que les pagaran mejor las tierras.

A partir de 2014, el líder de las empresas “gravilleras” (dedicadas a la explotación de arena y grava del río Papagayo), Humberto Marín, organizó marchas y movilizaciones de contingentes reducidos para solicitar la detención de Marco Antonio Suástegui y la desarticulación de la PCC (Meza, 21/06/2014). Las gravilleras encabezadas por la empresa Kimbar organizaron grupos armados para oponerse al CECOP. La confrontación entre éstos ha dejado un saldo de más de cuatro muertos a causa de los enfrentamientos y emboscadas en diferentes comunidades (Briseño, 16/11/2014). Al mismo tiempo, existe presencia del

ejército, que incluso ha sido solicitada por grupos locales antagónicos al CECOP (Briseño, 08/07/2014) para desarticular la PCC y para “que el gobierno entre y haga lo que tenga que hacer” mediante los destacamentos militares (Meza, 21/06/2014), lo que ha generado violaciones a los derechos de los comuneros por los efectos de la ocupación, la intimidación y las funciones de policía que ejercen (Briseño, 23/02/2013) (Moreno, 09/04/2015). Bajo el argumento de la búsqueda de “narcos” y “guerrilleros” se violan los derechos humanos de las comunidades (Barrera, 2001: 310).

Los miembros del CECOP son sometidos a procesos de criminalización, al considerar todas sus acciones como delitos o crímenes, aplicándoles de manera parcial y facciosa el Código Penal Federal y Estatal. La criminalización se expresa mediante la estigmatización, construcción de delitos, órdenes de aprehensión y prisión preventiva a los opositores a la presa. Mediante esta estrategia se atribuye a los campesinos la condición y el comportamiento de delincuentes. Para muestra, sólo en 2014 existían entre 80 y 179 órdenes de aprehensión contra los comuneros opositores (Meza, 18/08/2014). El ejemplo más claro de esta táctica ilegal, lo sufrió el vocero principal del CECOP, Marco Antonio Suástegui Muñoz, a quien le han elaborado un sinnúmero de carpetas de investigación y dictado órdenes de aprehensión, desde el inicio de la lucha, por los siguientes motivos: homicidio en grado tentativa (causa penal 64-2/2014); ataques a las vías de comunicación (causa penal TAB/FRZA/025/2013); motín y sabotaje (averiguación TAB/FRZA/025/2013); amenazas, despojo y bloqueo (averiguación TAB/SC/04/0063/2014) (Moreno, 19/06/2014).

Los gobiernos estatal y municipal recurren a la represión contra el CECOP, al realizar y utilizar por medio de sus instituciones públicas la violencia, la brutalidad policiaca, la intimidación, las amenazas y los robos (Contreras, 24/12/2003 y 28/11/2005; Moreno, 08/04/2015). Incluso el gobernador Zeferino Torreblanca, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) (2005-2011), pretendió imponer la presa desde el inicio de su mandato mediante una estrategia consistente en marchas, acarreos, plebiscitos, descalificaciones y menosprecio a los opositores, entre otros (Gutiérrez, 16/08/2007; De la Cruz, 10/05/2006; De la O, 07/05/2010). Además, se busca invisibilizar al CECOP mediante una serie de acciones, descalificaciones, mecanismos culturales y democráticos liberales. Al respecto, los directivos de la CFE han minimizado al movimiento (De la Cruz, 23/10/2003). También lo hizo la titular de la Comisión

Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Xóchitl Gálvez Ruiz, quien apoyó públicamente La Parota descalificando a los opositores (González, 12/05/2006), así como el secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño, quien desconoció la lucha del CECOP buscando a “nuevos interlocutores” (Habana, 02/08/2008).

Por su lado, el Poder Legislativo participa indirectamente en la construcción de La Parota, mediante la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para financiar parte de su edificación. El presupuesto –como lo ha manifestado la diputada Rosario Merlín García, del PRD– se utiliza en “la promoción para convencer” o en acciones contra los opositores a la presa (Redacción, 05/07/2014). Finalmente, el Poder Judicial de la Federación desempeña un papel importante en la lucha del CECOP, toda vez que, mediante su actuación, los opositores han logrado declarar nulas e ilegales las asambleas impugnadas. Sin embargo, existe una lógica construida de dominación estatal detrás de los tribunales, en el sentido de apostar al “desgaste”, por tratarse de proyectos de largo plazo, pues recurrir a estas instancias implica una lucha “eterna”, un “cuento de nunca acabar”, que declara perdedor al que primero renuncie en la lucha legal. Por lo tanto, mientras el gobierno promueva las asambleas para expropiar las tierras, los opositores tendrán que impugnarlas en los órganos jurisdiccionales, toda vez que no es posible obtener la cancelación definitiva de La Parota mediante sentencia judicial.

La resistencia del CECOP

En este apartado se analiza cómo el movimiento ha respondido a las estrategias estatales mediante la resistencia. Esta confrontación ha generado hitos –que orientan el proceso– consistentes en acciones, momentos y agencias especiales en el campo social.¹ La resistencia es entendida como un proceso que permite

¹ El campo es entendido según Bourdieu como un “espacio social específico” en el que las relaciones sociales se definen de acuerdo con un tipo de capital, detentado por los agentes en lucha en ese campo social (García, 2000: 12).

oponerse a una estructura de dominación, que puede ser abierta u oculta (Scott, 2000: 233); en donde la estructura no es determinante sobre los agentes, ya que éstos inciden en la misma con su acción y respuesta. Al pensar “lo real como relacional”, como lo propone Bourdieu (2013: 373), los agentes sólo tienen propiedades por las relaciones que mantienen con otros en un sistema, por la función que llevan a cabo en el sistema de relaciones, ya que lo que existe son esas relaciones que no se ven. La palabra resistencia permite imbricar al agente con la estructura en términos de relaciones. En atención a lo anterior, se explica cómo el CECOP ha respondido a la estructura estatal capitalista para imponer el proyecto hidroeléctrico, en un contexto de conflicto, pobreza y violencia. Se analizan las acciones colectivas más relevantes que constituyeron las bases del proceso de lucha que los ha orientado.

La trayectoria histórica del movimiento se encuentra caracterizada por diferentes coyunturas: La Parota inició su planeación en 1976; en 2001, la CFE retomó la intención de construirlo; en 2003 iniciaron los estudios de factibilidad que no concluyeron; en 2005, se pretendió imponer mediante asambleas ilegales; en 2007, el CECOP canceló la presa simbólicamente; en 2010, La Parota se retoma nuevamente después de casi tres años de inactividad; en 2012 se firman los “Acuerdos de Cacahuatpec”; y en 2013, después de una década de lucha, el movimiento opositor decide pasar a una nueva etapa de resistencia consistente en erigir el municipio de Cacahuatpec, constituir la PCC y buscar la expulsión de las empresas gravilleras.

Ahora bien, al pensar los hitos históricos referidos en términos de relaciones (Bourdieu, 2013), éstos son efecto de cómo el sistema “condiciona” al movimiento, pero también de cómo el movimiento “incide” en la estructura del Estado y el capital. Es necesario analizar la trayectoria histórica desde la primera experiencia de resistencia, para observar cómo los comuneros, sus familias y las comunidades se han orientado hacia el proyecto alternativo que construyen. Con fines analíticos se identificaron las siguientes acciones, que no necesariamente se desarrollaron en este orden, algunas se realizaron simultáneamente: búsqueda de información, organización, protesta, lucha jurídica, difusión, alianzas y control del territorio.

La búsqueda de información. La estrategia de la CFE para imponer la presa consiste en ocultar la información. De esta manera conculca el derecho al

consentimiento previo, libre e informado de las comunidades afectadas. La falta de información se convirtió en uno de los agravios más importantes y de los argumentos más fuertes para que los campesinos se opusieran desde el inicio al proyecto hidroeléctrico. Según la CFE, las obras realizadas consistían en trabajos de pre-construcción, que incluían estudios topográficos y la introducción de la maquinaria, lo que no se informó debidamente a las comunidades. Frente a esta situación, los campesinos comenzaron a contactar a familiares y amigos para informales sobre la pretensión de la CFE. Fue de esta manera que se originó el proceso para obtener datos sobre la presa. Posteriormente, los opositores se informaron del proyecto hidroeléctrico por medio de líderes locales, partidos políticos y legisladores. Fue por medio de Felipe Flores Hernández, vocero del CECOP, que obtuvieron los planos de La Parota (Gutiérrez, 26/07/2013).

La organización. Luego de obtener la información real acerca del proyecto La Parota, y de que se dieron cuenta de la magnitud del mismo, los comuneros se organizaron para detenerlo mediante reuniones comunitarias. Al inicio, realizaron un diagnóstico de la situación y, posteriormente, planearon y propusieron opciones de solución. La organización social fue generada por el conflicto (Simmel, 2010) y tuvo, en un primer momento, el objetivo de lograr que la CFE les informara de manera formal y completa en qué consistía La Parota, y en segundo instante, el fin de cancelar de manera definitiva la hidroeléctrica. Como parte de la organización, han sido convocados los habitantes de los 47 anexos de los Bienes Comunales de Cacahuatpec (BCC) para informarles sobre La Parota. En la primera convocatoria se logró realizar una asamblea, en la que después de informar a la comunidad, se decidió realizar un bloqueo para detener al personal de la CFE y obligar a que el coordinador del proyecto La Parota se presentara ante los habitantes, para que explicara los trabajos realizados en sus tierras. Las primeras comunidades que se organizaron fueron Arroyo Verde, Garrapatas y San José, mismas que se dedicaron a averiguar lo que sucedía en otras localidades (Gutiérrez, 26/07/2013). Posteriormente, se conformó el Consejo General de Comunidades Inconformes con la Presa La Parota (CGCIP), encabezado por Gumersindo Joaquín Prudencio, quien después de ser acusado de “venderse a la CFE” por tres millones de pesos (Contreras, 04/07/2004), desapareció de la escena, dando lugar a la conformación del CECOP. La nueva organización permitió una mayor cohesión y coordinación entre los opositores

afectados por la presa. Su forma de organización en un Consejo retoma la figura del ejido y la comunidad agraria elevada a rango constitucional en 1917. El CECOP se conformó por opositores a la presa, originarios de los cinco municipios que podrían resultar afectados. Sus miembros no sólo son ejidatarios y comuneros, son personas que viven en las localidades de esos municipios y se dedican a actividades del campo, sin necesariamente tener títulos de propiedad ejidal o comunal. El centro de la organización tiene su asiento en los BCC, el más grande de los territorios afectados. El CECOP tiene una estructura horizontal en la que no existen “líderes” sino “voceros”, que son portavoces de las decisiones tomadas en las asambleas (Castro, 27/03/2006).

La protesta. La organización ha permitido a los opositores enfrentarse a la CFE eficazmente mediante diversas formas de protesta social. De esta manera, ellos han logrado manifestar colectivamente su malestar, evidenciar públicamente la imposición y la violación de sus derechos. Han recurrido a la realización de bloqueos, plantones, toma de instalaciones, irrupciones y marchas, mediante las que han logrado movilizar más de 3 000 asistentes (Contreras, 28/07/2003 y 06/09/2005).

La lucha jurídica. Para complementar las acciones de protesta y acción directa, el CECOP es apoyado desde el inicio de su lucha por el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, que le ha respaldado en el acompañamiento del proceso de resistencia por medio de asesoría legal en todas y cada una de las acciones institucionales que ha emprendido. Su intervención es fundamental en la prevención y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de los opositores (Barrera, 2008) y en la conformación de la Policía Comunitaria de Cacahuatpec.

La difusión. Los voceros del movimiento se han encargado de difundir la información entre los pueblos e hicieron pública su lucha para obtener apoyo nacional e internacional con el objetivo de fortalecerse. Difundieron los efectos negativos de las presas y las acciones desarrolladas por la CFE para imponerlas. Tienen la función de dar a conocer su lucha y comparten su experiencia local, nacional e internacional mediante la participación en diferentes eventos, como foros, encuentros, conferencias, mesas de diálogo, entre otras.

Las alianzas. También han recurrido con eficacia a la construcción de redes y alianzas con organizaciones y movimientos sociales, para fortalecerse, solidarizarse y unirse contra una amenaza común. Por ejemplo, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el CECOP tuvieron un encuentro en los BCC (Bellinghaussen, 17/04/2006). Asimismo, el CECOP participa en la conformación del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder), integra la Red Latinoamericana Contra Represas (Redlar) y participa en el Movimiento Mesoamericano Contra las Represas (Declaratoria CECOP, 28/07/2006).

El control del territorio. El control territorial es clave en la resistencia de los opositores a La Parota, ya que desde su espacio, ellos construyen colectivamente su organización social para defender las formas de vida en las que está cimentada su existencia. En la marcha comprendieron que la lucha no sólo es por la tierra, sino por el territorio cuyo arraigo les da sentido e identidad. El territorio es estratégico para construir los cimientos de sus proyectos alternativos y como delimitación de su facultad para tomar decisiones. Desde este espacio se constituye la PCC, desde ahí se busca expulsar a todas las empresas gravilleras y se pretende erigir al nuevo municipio de Cacahuatpec bajo el sistema de usos y costumbres.

Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, Policía Comunitaria de Cacahuatpec

En 2013, con el cumplimiento de diez años de resistencia contra La Parota, el CECOP consideró pasar a una nueva etapa de lucha, en la que buscó no sólo continuar la resistencia contra la presa, sino también lograr el desarrollo de las comunidades sin la intervención de las autoridades estatales. Propuso constituir el municipio autónomo de Cacahuatpec y tener a su propia policía comunitaria. La propuesta del nuevo municipio tuvo como objeto hacer una mejor defensa de su territorio, por medio de la elección de sus propias autoridades mediante el sistema de usos y costumbres. En las postrimerías de 2013 e inicios de 2014, esta propuesta estratégica comenzó a materializarse mediante un acuerdo logrado en una asamblea especial en la que el CECOP convocó para este fin a los 47 anexos que conforman los BCC. En la asamblea recibieron asesoría jurídica y

política de organizaciones y movimientos sociales, diputados, senadores y ex-alcaldes municipales que apoyaban la lucha contra la hidroeléctrica (Briseño, 15/12/2013). El vocero del CECOP, Marco Antonio Suástegui, fue el ideólogo, promotor, protagonista y el encargado de encabezar el levantamiento del nuevo municipio. Sin embargo, con su detención en junio 2014, el proyecto se suspendió indefinidamente.

El 16 de febrero de 2014, una asamblea realizada por el CECOP en la comunidad de Aguacaliente anunció, por medio de Suástegui (antes de ser detenido), la creación de la PCC, que estaría bajo los auspicios del Sistema Comunitario de la CRAC. Desde 2002, esta última consideraba como estrategia de defensa ampliar los límites de su adscripción (Sánchez, 2012: 312). En dicha asamblea portaron armas e informaron que la PCC sería presentada formalmente el 2 de marzo del mismo año (Galarce, 16/01/2014). Después de un mes de anunciada su conformación, se avanzó cualitativamente en la organización del nuevo sistema de seguridad y justicia. Se enlistaron más de 150 policías, establecieron el no salario para los mismos, la renovación de sus plantillas cada dos años, y que por cada comunidad existieran dos comandantes a cargo de 10 policías (Meza, 05/02/2014). Asimismo, acordaron que todos los miembros pertenecerían a los BCC, que tendrían el respaldo de la CRAC, serían regulados por su Reglamento Interno y que se acogerían a la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero (Briseño, 24/02/2014).

La propuesta de constituir una policía comunitaria propia no fue un caso aislado, sino más bien formó parte de un conjunto de autodefensas y policías comunitarias que aparecieron de 2013 a 2016 en la entidad, cuya configuración obedece tanto a las condiciones políticas y sociales locales, como a los cambios estructurales en el Estado mexicano (Benítez, 2015). En dos años se crearon cuatro sistemas de seguridad y justicia ciudadanos y cinco policías comunitarias, desde que Huamuxtlán y Olinalá tomaron las armas contra la delincuencia organizada, hasta la entrada de la policía ciudadana en Petaquillas, sumando más de 20 mil ciudadanos armados (Chávez, 15/04/2015). En este contexto, el CECOP constituyó la PCC incorporada a la CRAC para controlar su territorio.

La asamblea de constitución de la PCC se efectuó en la comunidad de La Concepción con una asistencia de 400 comuneros, quienes votaron en contra de la policía rural municipal, promovida desde el gobierno estatal, y a favor de

la PCC bajo la jurisdicción de la CRAC. Ellos justificaron el funcionamiento estratégico de este nuevo cuerpo, cuya función sería la base del nuevo municipio de Cacahuatpec y quedaría sujeta al acatamiento de los principios, fundamentos y objetivos de la CRAC: el desarrollo, la seguridad y la justicia (Briseño, 24/02/2014). Después de la conformación de la PCC, el gobierno ha impedido su reconocimiento y funcionamiento. El vocero del gobierno estatal, José Villanueva Manzanares, argumentó que la PCC no tiene sustento legal porque no se trata de pueblos indígenas, conforme lo establece la Ley 701 (Briseño, 24/02/2014). Para el martes 24 de febrero de 2014, la PCC ya contaba con policías enlistados para iniciar sus actividades de seguridad, prevención y vigilancia en los BCC. Sin embargo, aún no tenían la experiencia suficiente para afrontar las situaciones que se les presentaban. Por tal razón, requirieron que la CRAC les diera capacitación para lograr este objeto. La PCC inició sus actividades realizando acciones temporales de carácter preventivo. Para hacerlo se apoyó en un libro de actas, en donde se detallaba por escrito todo lo acontecido durante una jornada de vigilancia diaria. La primera intervención comunitaria consistió en realizar la vigilancia de una boda en Cacahuatpec, en la que se previno una riña (Labastida, 17/03/2014). En asamblea, los comuneros decidieron que la nueva Casa de Justicia de la PCC se estableciera en la Comisaria de los BCC ubicada en Cacahuatpec.

Debido a la falta de equipo, aprobaron solicitar préstamos para la compra de armas y cartuchos para realizar sus actividades de seguridad (Labastida, 07/04/2014). Por causa de la división existente al interior de la CRAC, el CECOP no ha concluido (hasta 2017) todos los trámites de su constitución y registro para su funcionamiento legal. En efecto, la CRAC ha pasado por un periodo de fractura y divisionismo debido en gran parte a los recursos que el gobierno le ha entregado, mismos que llegaron a alcanzar el millón de pesos al mes. En este proceso de conflicto, la Casa de Justicia de San Luis Acatlán quedó dividida en dos grupos, el de Eliseo Villar Castillo y el de Abad García, al que se integró la PCC. A pesar de que esta última se haya presentado en San Luis para ratificar su integración al sistema comunitario, este último trámite no se ha logrado debido a que hace falta que la CRAC le tome protesta (Rodríguez, 15/04/2014). Además, entre los trámites y requisitos que le falta cumplir a la PCC, según Jesús Carranza (consejero de la CRAC), está desconocer las credenciales de identificación emitidas por Eliseo Villar y entregar una lista de

sus policías comunitarios ratificados (Rodríguez, 15/04/2014). Abel Barrera, director de Tlachinollan, recomendó separar al CECOP de la PCC, “para que las autoridades no lo consideren como un movimiento político con un brazo armado”. Así se reducirían los riesgos de criminalización y represión. También recomendó legalizarla, ya que no es suficiente con que la CRAC haya aceptado a la PCC en asamblea, sino que se debe realizar el proceso de reconocimiento, es decir, se deben tener actas de asamblea (Labastida, 05/05/2014).

Entre las acciones importantes emprendidas por la PCC, además de hacer funciones de prevención del delito, se buscó que las empresas gravilleras pagaran a las comunidades por la explotación realizada al río Papagayo. Desde el inicio se logró cobrar ciertas cantidades de dinero que fueron utilizadas para sostener su lucha. Con base en la propuesta para la reestructuración de las instancias operativas de la CRAC, la fuente de financiamiento es autónoma, pero se complementa con “impuestos comunitarios” a los “vecinos” y “empresas” que se benefician del servicio de seguridad (CRAC, 2014: 173). Las empresas gravilleras, en respuesta, emprendieron una lucha legal contra el CECOP e hicieron denuncias contra sus voceros, especialmente contra Marco Antonio Suástegui. Además, conformaron grupos armados para confrontar a la PCC y continuaron con la explotación del río Papagayo.

Con la conformación de la PCC se reivindicó el poder comunitario para juzgar y aplicar las leyes, con base en sus propios usos y costumbres, bajo el auspicio de la CRAC. Mediante esta nueva institución, las comunidades experimentan la impartición de justicia por sus propias autoridades regionales con espíritu comunitario. Sus facultades consisten en hacer la detención de los inculpados, juzgarlos por medio de la conciliación y someterlos a proceso de reeducación. En el sistema de la PCC, las tres funciones de seguridad, justicia y reeducación son determinadas de manera integral por la asamblea general comunitaria. En el ámbito de la Seguridad Comunitaria existe un procedimiento para la denuncia, investigación y sanción de las faltas. Con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interno de la CRAC, cada una de las instancias que estructuran el Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación, dentro de sus respectivas competencias y posibilidades, realiza todo tipo de acciones encaminadas a prevenir las faltas y errores: recorridos de vigilancia por los caminos y comunidades; resguardo del orden en las fiestas tradicionales; coordinación de acciones con los demás cuerpos policiacos en la región para

vigilancia y desarme de ciudadanos; información de sus actividades mediante asamblea; realización de eventos en los que los detenidos sujetos a proceso de reeducación hablen con la ciudadanía sobre sus errores y faltas cometidas; organización de cursos de capacitación a los policías comunitarios.

Por su lado, el Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria es el órgano máximo de dirección operativa de la PCC, que se coordina con los grupos de policía comunitaria de las comunidades integradas al sistema, con el fin de preservar la seguridad en los poblados y caminos de la región. Entre sus facultades se encuentran las siguientes: vigilar por el cumplimiento de su Reglamento Interno y los acuerdos emanados de las Asambleas Regionales de Autoridades Comunitarias (ARAC); organizar y dirigir operativos de seguridad pública regional; trasladarse para integrar las investigaciones; ejecutar las órdenes de captura; poner a disposición del Comité de Autoridades a los detenidos; clasificar a estos últimos según sus características personales, el delito cometido y el grado de peligrosidad que se advierta; organizar y coordinar los traslados de los detenidos; llevar un control y autorizarles visitas; llevar un control y seguimiento del proceso de reeducación, entre otras más.

En relación con la impartición de la justicia comunitaria, las ARAC son la máxima instancia decisoria del sistema, ya que resuelve en definitiva todos los casos de carácter grave que le sean turnados para su conocimiento y resolución, erigiéndose en instancia juzgadora y sancionadora conforme a las prácticas jurídicas de los pueblos originarios que la integran. La reeducación es la etapa final del sistema y consiste en el conjunto de actividades mediante las que se da la oportunidad a los detenidos para reconocer sus errores o faltas cometidas, logrando mejorar su conducta por medio del trabajo comunitario y desarrollando sus capacidades en beneficio de la colectividad. La Asamblea General Comunitaria (AGC) vigila y garantiza que las medidas correctivas de reeducación, que se hayan impuesto por parte del Comité de la CRAC o de la ARAC, se hagan efectivas. Asimismo, vela por su integridad física y moral, junto con su autoridad local (comisario municipal) y el grupo de policía comunitaria.

El Reglamento Interno de la CRAC es el instrumento jurídico que faculta a la PCC para emprender las acciones que realizan bajo el cobijo de la ley. El ordenamiento citado en el artículo 1 refiere que tiene como objeto, en general, el regular la organización y funcionamiento del Sistema Comunitario de Seguridad, Impartición de Justicia y Reeducación. El artículo tercero se refiere a los territorios

que deben observar el Reglamento y a la estructura organizativa para la toma de decisiones. La Asamblea General de las Comunidades es el órgano supremo que determina e integra comités y comisiones para la impartición de la justicia e interpretación de la ley. El artículo quinto habla de la estructura organizativa y operativa del Sistema Comunitario, que descansa sobre la integración de comités y comisiones que tienen su fuente principal en las asambleas generales de las comunidades integrantes. Las instancias operativas son: las asambleas comunitarias, la Asamblea Regional de Autoridades Comunitarias, el Comité de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, el Comité Ejecutivo de la Policía Comunitaria y el Comité de la Figura Jurídica.

Algunas de las intervenciones que ha tenido la PCC desde su creación son: vigilancia en fiestas (Meza, 17/03/2014); la detención de integrantes de la familia Bailón Dorantes (opositors al CECOP), como respuesta a una emboscada (Meza, 07/04/2014); atención de querellas por comisión de faltas y sujeción a procesos de reeducación (Labastida, 28/04/2014); citación y decomiso del material pétreo de las empresas gravilleras (Labastida, 05/05/2014).

Hitos y desafíos del proceso de resistencia

Las estrategias de dominación del aparato estatal inciden en los agentes sociales, pero también la resistencia de los subalternos, como conjunto de estrategias, tiene efectos en la dominación. Esta relación dialéctica ha generado coyunturas o acontecimientos que han construido la trayectoria histórica del proceso estudiado. Entre estos hitos se encuentran el ascenso de la movilización, el divisionismo, la conformación del CECOP, la Gran Asamblea, la reactivación de la movilización, los Acuerdos de Cacahuatpec, el aniversario de una década de lucha, la creación de la PCC y la detención del vocero Marco Antonio Suástegui.

La movilización y organización de los opositores a La Parota inicia en el 2003, como respuesta a la CFE por irrumpir en sus territorios, realizando obras y estudios sin el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades afectadas por la presa. La movilización comenzó con bloqueos y plantones que eficazmente lograron expulsar a la CFE y su maquinaria. En este mismo año, la cooptación de los líderes de los opositores, mediante la entrega de dinero generó la primera división importante entre los iniciadores del movimiento opositor que

habían conformado el CGCIP. En el 2004, como consecuencia de la división interna entre los dirigentes del movimiento, se conformó el CECOP, que a partir de esa fecha fue la única organización que se mantuvo como verdadero grupo opositor a la construcción de la presa. La dirigencia del movimiento fue encabezada por Felipe Flores, Marco Antonio Suástegui, Rodolfo Chávez y José Venus Hernández, quienes ejercían la función de voceros rotativos del movimiento. En agosto de 2007, ellos convocaron a una Gran Asamblea a la que asistieron autoridades de la CFE y del gobierno. En la asamblea, las comunidades votaron a favor de que la presa se cancelara definitivamente. Este triunfo simbólico del CECOP fue desconocido por las autoridades.

Después de la Gran Asamblea, entre 2007 y 2010, fue un periodo de relativa calma, debido a que las autoridades estatales y federales no manifestaron su intención de construir La Parota. Fue hasta 2010 cuando el comisario de Cacahuatpec, Eustaquio García Vázquez, convocó a una nueva asamblea general con el objetivo de aprobar la solicitud de anuencia de la CFE, para llevar a cabo el trámite administrativo de expropiación por causa de utilidad pública de las tierras y destinarlas para la construcción de la presa. Para el CECOP, se trató de una nueva embestida del gobierno para imponer el megaproyecto y, en consecuencia, reactivó las movilizaciones para impugnar las asambleas. Un año después, el CECOP logró dialogar con el gobernador Ángel Aguirre, a quien convencieron de acudir el 7 de mayo de 2011 a firmar los “Acuerdos de Cacahuatpec” en los BCC. Sin embargo, el gobernador no firmó en el acto, bajo el argumento de que tenía que revisar los alcances y la legalidad del documento, firmó hasta el 16 de agosto de 2012. Entre los principales puntos del documento estaban: el compromiso del gobernador de gestionar ante el gobierno federal una audiencia para solicitar la cancelación definitiva de La Parota; reconocer la cancelación de la asamblea del 28 de abril de 2010, con la que se pretendió expropiar las tierras de los campesinos; no impulsar la realización de más asambleas; no reprimir ni criminalizar al CECOP y demás movimientos y organizaciones sociales; así como coadyuvar en la reconstrucción del tejido social de las comunidades afectadas por el proyecto hidroeléctrico.

El aniversario de una década de lucha representó un hito significativo para el CECOP, porque le permitió reflexionar sobre su larga resistencia y proponer opciones para lograr el desarrollo de las comunidades. Ahí se dieron cuenta de que el conflicto continuaría por tiempo indefinido, pero que también estaban muy

cansadas, desgastadas y que habían perdido la forma de vida que llevaban antes de la oposición a la hidroeléctrica, debido al mismo proceso conflictivo. Entonces se plantearon ¿qué hacer? y ¿cómo continuar la lucha en el futuro? En respuesta propusieron la erección del nuevo municipio de Cacahuatpec, la expulsión de las empresas gravilleras y la creación de su propia policía comunitaria. Desde finales de 2013 y principios de 2014, se iniciaron los trámites legales para la creación del nuevo municipio regido bajo el sistema de usos y costumbres, que tendría como respaldo a la policía comunitaria bajo los auspicios de la CRAC. El proyecto se interrumpió con la detención de Suástegui en junio de 2014, debido a que era el principal promotor y que después de ello, la lucha se enfocó más en su liberación.

Ahora bien, el proceso de resistencia del movimiento atraviesa una serie de retos que deben trascender. Uno consiste en continuar y perpetuar la lucha, se debe considerar que este tipo de proyectos de infraestructura están planteados a largo plazo. Además, se debe tomar en cuenta que, a la fecha, después de más de catorce años de lucha, los opositores muestran cansancio organizativo y divisionismo. Se deben superar las contradicciones internas del movimiento social, por ejemplo, el protagonismo de sus voceros que ha generado divisiones y la reproducción de prácticas verticales internas:

La superación de las contradicciones. Mantener la unidad en el largo plazo es clave para sostener la lucha, ya que de esto depende la capacidad de incidencia en la estructura estatal capitalista. Se requiere asegurar el funcionamiento de las instituciones que se han construido contra la razón de Estado para mantener su autodeterminación. Además, las comunidades en lucha deben estar alertas de que las instituciones estatales no intervengan para destruir las capacidades de resistencia. En este sentido, resulta imprescindible superar las fracturas internas al interior para fortalecer los lazos y evitar la confrontación entre los voceros respecto a las estrategias de lucha que se pretenden acordar.

El control sobre el territorio. La vigilancia permanente del territorio es fundamental para evitar que el Estado penetre por medio de la CFE, programas sociales, policías y militares para destruir lo generado. La posibilidad de apropiarse y controlar el territorio, según Zibechi (2006), impone límites a la presencia estatal y significa una forma de negar la autoridad.

El fortalecimiento de la comunidad y su tejido. La comunidad tiene la fortaleza en la democracia directa y no en la representación. Aquí cobra importancia el principio de horizontalidad, en donde las decisiones y las funciones deben ser realizadas por todos quienes conforman la comunidad en igualdad de condiciones.

Trascender la figura de “líderes” especializados en manipular al colectivo. Evitar los “caudillos espontáneos” que reemplazan la estructura organizativa y terminan “por resolver y ejecutar lo que hay que hacer” (Thwaites, 2011: 184). En el CECOP se ha diagnosticado en alto grado este síntoma, por la influencia del vocero Suástegui en las decisiones comunitarias, quien actúa como “vanguardia” y genera daño a la organización. Se hace necesaria la rotación, así como los mandatos vinculantes y la revocabilidad. Se requiere superar los obstáculos de la idea de “vanguardia” más allá de las bases y la figura del protagonista (que son los voceros a los que se delega toda iniciativa, participación y conducción). Es necesario no establecer dictaduras, que las asambleas no sean secuestradas por los voceros, sino que las decisiones sean tomadas libremente sin inducción para garantizar el respeto a la diversidad y frenar el autoritarismo. Erradicar la idea de la toma del poder desde arriba y la implantación de la comunidad por decreto (Thwaites, 2011).

La superación de lo que podría generar frustración entre el grupo. Es necesario en el movimiento superar la no definición de tareas, la ausencia de enlaces, la falta de recursos y la idealización de la autogestión. Superar el letargo en que se queda el movimiento en los periodos en que La Parota no es promovida. Vigilar que la incertidumbre no contamine el proceso, evitando la desconfianza entre sus miembros (Thwaites, 2011: 184). Además, es necesario superar aquello que frene y reprima el proceso de resistencia y tener precaución en las relaciones con el Estado, ya que, como lo sostiene Ceceña, sus instituciones son mecanismos de disciplinamiento, integración y sujeción que contribuyen a la reproducción del sistema capitalista, mediante la división del trabajo, la dirección de las masas y la representación (Ceceña, 2008). En general, el movimiento debe estar alerta de la forma como interactúa con el Estado.

No aislarse. Debe considerarse que el CECOP no es un caso único y aislado del mundo, sino que se encuentra en el marco de otros movimientos que hacen

cosas parecidas, con los que puede vincularse mediante redes de apoyo y solidaridad. El movimiento debe expandirse fortaleciendo sus vínculos externos con otros movimientos que también llevan a cabo otros frentes de lucha desde sus respectivos territorios, considerando la posibilidad de encontrar un proyecto común y compartido.

Aprovechar la experiencia. El proceso de aprendizaje ha incluido la concientización que ha dado a los comuneros certidumbre para continuar. Encauzar y aprovechar la experiencia adquirida para mantener el movimiento en el largo plazo sin desesperarse. Los sujetos se constituyen a partir del aprendizaje de la lucha en la escuela de la vida y por medio de la experiencia se identifica “el espacio de lucha” y “el comportamiento de los oponentes para descubrir sus intenciones y desmontar sus ofensivas” (Ceceña, 2008: 16).

Mantener la toma de decisiones. En la relación con el Estado, es fundamental mantener la autonomía en la toma de las decisiones en todo lo relacionado con el territorio. Conservar el poder de decidir por sí mismo, “frente” y “contra” el Estado para hacerlo ver como innecesario.

Hacer ver al Estado innecesario. El CECOP, al trascender su lucha contra la presa, es decir, al plantearse, entre otras cosas, la creación de un nuevo municipio, un sistema propio de seguridad y justicia, así como la administración de sus bienes comunes, alude a retomar las funciones básicas del Estado para hacerlo ver innecesario. El proceso de resistencia del CECOP-PCC le ha devuelto la facultad de decidir y actuar, a partir de que se ha desarrollado un proceso de empoderamiento comunitario.

Decidir cómo luchar. El movimiento social tiene la decisión de participar en las instituciones estatales, evitarlo o ambas cosas. Al respecto, el CECOP ha elegido con su proyecto de resistencia una estrategia “mixta” para relacionarse con el Estado cuando sea conveniente, atendiendo al tiempo, el lugar y la circunstancia. Recurre a las dos vías alternadamente cuando así lo requiere.

Construir nuevos sentidos contrahegemónicos. Un proceso de lucha requiere elaborar nuevas bases epistemológicas, construir “nuevos sentidos” desde una lógica

no hegemónica para la creación de “un espacio nuevo y relativamente libre” que rompe con “los ritmos”, “el tiempo lineal” y “donde se olvidan los roles cotidianos” impuestos por la dominación (Ceceña, 2006: 40).

Combinar la resistencia pública con la oculta. En “los espacios del transcurrir colectivo”, se habla con otro lenguaje que se asemeja a un código interno y “crea sus propias formas políticas” (Ceceña, 2008: 21) que constituyen su sentido. Combinar la resistencia pública con la infra-política (Scott, 2000: 233) permite tener más posibilidades de superar las estrategias de dominación.

Tener lectura clara del conflicto. La visión completa y clara del conflicto permite tomar decisiones acordes con el momento, lugar y circunstancia. El conflicto es la posibilidad de “rehacer la lucha y la realidad” para generar cambios y orientarlos, como proceso dialéctico que permite ver a los sujetos en disputa, así como sus intenciones y estrategias, pues en el mismo proceso de conflicto también aprenden los oponentes y “miden las posibilidades de los adversarios” (Ceceña, 2008: 17).

Mantener y construir formas creativas de lucha. El movimiento social debe construir e inventar formas novedosas y creativas para confrontar al poder, mediante estrategias y tácticas definidas para y en cada situación específica, a veces diciéndole sí al gobierno o incluso negociando con él, pero conservando siempre su facultad de decidir.

Finalmente, se puede concluir que la amenaza de construcción de La Parota, así como la coexistencia de factores de agravio, han influido en que un grupo de campesinos decidieran organizarse para la defensa de sus tierras; primero, con la conformación del CECOP y posteriormente con la constitución de la PCC. Con estas decisiones y acciones como resistencia al proyecto estatal, han logrado en los hechos disputarle al Estado parte del monopolio sobre la violencia simbólica. Los efectos de las estrategias de dominación estatal, con el paso del tiempo, han obligado a los opositores a modificar sus estrategias de resistencia. Inicialmente fue necesaria la conformación del CECOP con machetes en la mano para contener la presa. Después de una década de lucha, se ha hecho indispensable tener un mejor control del territorio mediante la construcción de proyectos alternativos

como la PCC. Así, los opositores buscan mejorar su forma de vida, mantener la lucha en el largo plazo y ejercer la autodeterminación. Este proceso ha sido resultado de la experiencia adquirida en casi tres lustros de lucha, pero también ha sido consecuencia de la forma como el oponente los ha confrontado y de las condiciones sociopolíticas que el contexto les impone.

En el texto quedó explícita la manera en que la confrontación de estrategias genera transformaciones en la trayectoria histórica del movimiento social y en los hitos generados dentro del mismo proceso. La resistencia del CECOP seguirá en transformación y deberá adaptarse a las condiciones futuras. Se trata de un proceso de aprendizaje constituido de contradicciones y cambios constantes, en donde hay avances y retrocesos, aciertos y errores. Inicialmente se hizo necesario el uso de los machetes para defender la tierra y posteriormente se recurrió a las escopetas para conservar el territorio. La resistencia es la prueba fehaciente de que el agente existe y no está determinado, pero sí condicionado, por la dominación del Estado y del capital.

Bibliografía

- Acosta, Alberto y Esperanza Martínez (coords.) (2009). *Derechos de la naturaleza. El futuro es ahora*. Ecuador: Abya-Yala.
- Barrera, Abel (2001). “Los usos y costumbres de los derechos humanos en el Estado de Guerrero”. en Bustamante, T. y S. Sarmiento (coords.), *El Sur en movimiento. La reinvencción de Guerrero del siglo XXI*. México: Laguna-CIESAS.
- Benítez, David (2015). “La policía comunitaria. Experiencia de organización y lucha en la Montaña de Guerrero”, *Política y Cultura*, núm. 44, México: UAM-Xochimilco.
- Bourdieu, Pierre (2013). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- CRAC-PC (2014). “La historia de la CRAC-PC”, en Matías M., R. Aréstegui y A. Vásquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero.
- Ceceña, Ana Esther (2006). “Sujetizando el objeto de estudio o de la subversión epistemológica como emancipación”, en *Los desafíos de las emancipaciones en contexto militarizado*. Buenos Aires: Clacso.
- (2008). “De saberes y emancipaciones”, en Ceceña A.E. (coord.), *De los saberes de la emancipación y de la dominación*. Buenos Aires: Clacso.

- Chávez Galindo, Rodolfo (2009). “El conflicto presa La Parota”, en *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero*. México: UNAM.
- Declaratoria CECOP (28/07/2006). En el encuentro por el diálogo, la resistencia y la identidad. III aniversario conmemorado el 28 de julio de 2006. Documento entregado a Rodolfo Stavenhagen, relator especial de la ONU para asuntos sobre Derechos Indígenas, en Aguacaliente, Guerrero, 10 de agosto de 2006.
- Matías M., R. Aréstegui y A. Vásquez (comps.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del Estado de Guerrero.
- García Inda, Andrés (2000). “Introducción”, en Bourdieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Harvey, David (2003). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2006). *El desafío ambiental*. México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA) (2004), *Estudio de Impacto Ambiental. Proyecto Hidroeléctrico La Parota*, México: UNAM-CFE.
- Sánchez Serrano, Evangelina (2012). *El proceso de construcción de la identidad política y la creación de la policía comunitaria en la Costa-Montaña de Guerrero*, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Scott, James C. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Era.
- Simmel, Georg (2010). *Conflict And The Web Of Group Affiliations*. Londres: Free Press.
- Thwaites, Mabel (2011). “La autonomía: entre el mito y la potencia emancipadora”, en VV.AA., *Pensar las autonomías*. México: Bajo Tierra Ediciones, Sísifo y JRA.
- Tlachinollan, Centro de Derechos Humanos de la Montaña (2011). *Derecho al territorio y a la consulta: proyecto hidroeléctrico “La Parota”*. Tlapa.
- Wallerstein, Immanuel (2006). *Análisis de los sistemas mundo. Una introducción*. México: Siglo XXI Editores.
- Zibechi, Raúl (2006). *Dispersar el poder*. La Paz: Tinta Limón.

Hemerografía

- Barrera, Abel (2008). “No a La Parota”, *Contralínea*, núm. 110.
- Bellinghausen, Hermann (17/04/2006). “Presa La Parota sólo podrá hacerse con una guerra en el sureste: Marcos”, *La Jornada*.
- Briseño, Héctor (23/02/2013). “Allanan militares su casa, acusa el hijo de un líder del CECOP”, *La Jornada Guerrero*.
- (15/12/2013). “Busca CECOP tener su propio municipio”, *La Jornada Guerrero*.

- (24/02/2014). “Ya hay 150 policías comunitarios enlistados en Cacahuatpec, sostiene vocero del CECOP”, *La Jornada Guerrero*.
- (08/07/2014). “Exigen a diputados federales no gestionar la libertad de líderes”, *La Jornada*.
- (16/11/2014). “Grave tras ataque, policía comunitario del CECOP”, *La Jornada*.
- Camacho, Zósimo (2007). “La Parota divide comunidades”, *Contralínea*, núm. 70.
- Castillo Díaz, Ricardo (25/08/2005). “Ofreció la CFE pagar su campaña si promovía La Parota, revela Félix”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- Contreras, Karina (21/07/2003). “Acuerdan campesinos de comunidades aledañas no aceptar la presa La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (28/07/2003). “Anuncian protesta campesinos de comunidades aledañas a La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (29/07/2003). “Retienen campesinos inconformes por La Parota a funcionarios de la CFE”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (01/02/2003). “Bloquean carretera campesinos que están a favor de La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (02/02/2003). “Retira la CFE a todo su personal del campamento de La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (05/08/2003). “Inconformes con La Parota dirán hoy si se sientan a negociar con la CFE”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (09/08/2003). “Acepta grupo de comuneros el reinicio de obras preliminares de CFE en La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (06/09/2003). “Rompen el diálogo con gobierno y CFE los comuneros opositores a La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (08/09/2003). “Las declaraciones de Víctor Hugo Chávez”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (19/09/2003). “Nueva reunión hoy en Protur sobre el proyecto de presa de La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (20/09/2003). “Aprueban comuneros el reinicio de los estudios de factibilidad de La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (22/09/2003). “No permitirán reiniciar los trabajos en La Parota, advierten comuneros inconformes”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (29/09/2003). “Rompen opositores a La Parota pláticas con la CFE y reinician el plantón-bloqueo”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (30/09/2003). “Se unirá la OREZ al plantón-bloqueo de campesinos opositores a La Parota”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.
- (11/10/2003). “Comuneros: si no desalojan el bloqueo de inconformes con La Parota, nosotros lo haremos”, *El Sur: Periódico de Guerrero*.

- (14/10/2003). “Se reunió en privado López Rosas con comuneros opositores de La Parota”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (17/10/2003). “Más de 10 mil manifestantes en la capital; anuncia la CETEG un paro”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (18/10/2003). “No cerrarse a analizar el proyecto, pide René Juárez a inconformes de La Parota”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (30/10/2003). “Comuneros y grupos solidarios marchan contra La Parota por la avenida Costera”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (31/10/2003). “Con La Parota no pasarán 40 años como con La Venta para terminar de indemnizar: CFE”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (24/12/2003). “Amenazados por antimotines, retiran su plantón del CIA opositores a La Parota”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (04/07/2004). “Confirma el líder de un grupo inconforme con La Parota que negoció con la CFE”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (06/09/2005). “Marchan 3 mil por la cancelación de la presa La Parota y contra la represión”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (28/11/2005). “Se enfrentan policías con ejidatarios opositores a La Parota en Dos Arroyos”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- Castro Soto, Gustavo (27/03/2006). “Presa La Parota, la resistencia en Guerrero”, *La Jornada Ecológica*. Suplemento Especial.
- Chávez, Lourdes (15/04/2015). “Se crean en dos años cuatro sistemas de seguridad y justicia ciudadanos y cinco policías comunitarias”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- De la Cruz, Teresa (23/10/2003). “Sólo 10 líderes y 150 personas, los que se oponen a La Parota: Chávez”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (10/05/2006). “Exige Zeferino a la CFE que defina si habrá presa; marcha con simpatizantes de La Parota”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- De la O, Margena (07/05/2010). “La Parota sigue adelante a pesar de que los menos hacen ruido: Torreblanca”, *La Jornada Guerrero*.
- Galarce Sosa, Karla (16/01/2014). “Anuncian opositores a la presa La Parota la creación de la Policía Comunitaria en pueblos de Cacahuatpec”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- González Benicio, Carmen (12/05/2006). “Zeferino es “inteligente” al apoyar La Parota, dice Xóchitl Gálvez en Alcozauca”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- Gutiérrez, Maribel (12/05/2006). “Zeferino está desesperado porque se está yendo La Parota: CECOP”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (11/08/2006). “Viola el gobierno mexicano los derechos de opositores a La Parota, dice el relator de la ONU sobre pueblos indígenas”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (16/08/2007). “Rechaza el CECOP el plebiscito de Zeferino; la mayoría ya dijo no a La Parota, responde”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.

- (26/07/2013). “Opositores a La Parota: diez años en busca de información para descubrir los engaños de la CFE”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (27/07/2013). “Corrupción de líderes, un camino fallido para tratar de imponer la presa La Parota”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- Habana, Misael (02/08/2008). “SG: La Parota va, con “nuevos interlocutores”, *La Jornada*.
- Labastida, Mariana (17/03/2014). “Reprocha el CECOP al PRD la falta de apoyo de las autoridades y declaraciones de su presidente”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (07/04/2014). “Pedirá el CECOP un préstamo para armas para defenderse de los gravilleros, dice Suástegui”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (07/04/2014). “Cacahuatpec: opositores al CECOP tirotean a policías comunitarios”, *La Jornada Guerrero*.
- (28/04/2014). “Presentan integrantes de la Policía Comunitaria a dos detenidos que fueron sometidos a reeducación y devueltos a sus familias”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (05/05/2014). “Legalizar a su Policía Comunitaria, pide Abel Barrera a opositores a La Parota”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (05/05/2014). “Expulsan del CECOP al comunero Jacinto Solís que denunció a Suástegui por agresión”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- Meza, Francisca (05/02/2014). “Entrega el CECOP solicitud a la CRAC para crear la comunitaria de Cacahuatpec”, *La Jornada Guerrero*.
- (17/03/2014). “Tiene su primera intervención la policía comunitaria de Cacahuatpec”, *La Jornada Guerrero*.
- (21/06/2014). “Comuneros marchan para agradecer al gobierno la detención del cecopista”, *La Jornada Guerrero*.
- (18/08/2014). “Unas 179 órdenes de aprehensión hay contra cecopistas, dicen coordinadores”, *La Jornada Guerrero*.
- (07/04/2014), “Cacahuatpec: opositores al CECOP tirotean a policías comunitarios”, *La Jornada de Guerrero*.
- Moreno, Carlos (19/06/2014). “Hay al menos ocho averiguaciones previas en los juzgados de Acapulco contra el vocero del Cecop”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (16/08/2014). “Notifican a Suástegui de un quinto delito por el bloqueo en la planta Papagayo II”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (08/04/2015). “Irrumpen anoche en Cacahuatpec unos mil policías federales y soldados, denuncian opositores a La Parota”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.
- (09/04/2015). “Entraron 108 patrullas de la PF y el Ejército en Cacahuatpec por un soldado “secuestrado”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.

Ocampo, Sergio (06/01/2006). “Anuncian unión de afectados por La Parota”, *La Jornada*, 6 de enero.

Redacción (05/07/2014). “El dinero para La Parota no estaba precisado en el presupuesto federal”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.

Rodríguez Guzmán, Alberto (15/04/2014). “Acude la Policía Comunitaria de Cacahuatpec a San Luis Acatlán”, *El Sur. Periódico de Guerrero*.

Policía ciudadana y activismo jurídico en la encrucijada

Fricciones y aperturas políticas de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero*

Merel de Buck

Introducción

La desaparición forzada de 43 estudiantes de Ayotzinapa la noche del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, arrastró a México hacia una crisis política. Días después, mientras el gobernador de Guerrero y el presidente de la República se afanaban en evadir responsabilidades, llegaba a las puertas de Iguala una caravana muy poco habitual. El 8 de octubre de 2014, más de 500 miembros de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), una organización de policía ciudadana, salieron de la Costa Chica rumbo a Iguala, a cuatro horas de carretera. Ahí iniciarían una campaña de búsqueda de los estudiantes desaparecidos. Según las noticias locales, “casi todos usan huaraches de cuero”, que los identificaban como campesinos (Redacción, 2014). La decisión de ir a Iguala la habían tomado varios miembros de la UPOEG apenas unos días antes, en una asamblea regional donde relató su experiencia un estudiante de Ayotzinapa que había sobrevivido a los ataques. La cancha se sumió en un profundo silencio hasta que un miembro de la UPOEG se levantó indignado y propuso a la asamblea que fueran a buscar a los estudiantes “casa por casa” en Iguala. Recordó a los asistentes que la UPOEG se había comprometido en sus inicios a ir ahí donde ocurrieran asesinatos, dentro de lo que él llamaba “nuestro territorio”. A continuación, se hizo un voto a mano alzada y la propuesta

* Traducción del inglés: Cecilia Paladino.

quedó aprobada por mayoría. Los reunidos jalearon y cantaron: “Luchan los pueblos de la Costa Chica, iviva la Costa Chica!”.¹

Una vez en Iguala, la comitiva de la UPOEG recorrió durante días la ciudad y terrenos aledaños en busca de pistas y testigos que pudieran indicar el paradero de los estudiantes. Los mismos participantes definían su técnica de rastreo como *inteligencia comunitaria*. También buscaban fosas clandestinas, equipados con poco más que unas simples varas de madera. Un participante especificó en más detalle su motivación para unirse a la búsqueda: “Es muy importante mencionar que la mayoría de los normalistas son gente indígena, hay tres paisanos de nosotros, tres paisanos mixtecos desaparecidos. Entre ellos está un muchacho de Ayutla. Ayutla es la cobertura de la lucha de la UPOEG, entonces nosotros estamos contribuyendo”.² Pese a que los miembros de la UPOEG no llegaron a encontrar a los estudiantes, sus pesquisas hicieron aflorar numerosos enterramientos clandestinos. Bajo las colinas que rodean la ciudad se escondía una serie de historias aterradoras. Las fuerzas policiales estacionadas en Iguala nunca habían alertado de estos crímenes. Este relato de las actividades de la UPOEG en Iguala plantea una serie de interrogantes. La campaña de búsqueda colectiva por parte de miembros de la UPOEG había generado una imagen poco habitual: eran los ciudadanos, sin formación ni equipamientos profesionales adecuados para investigar estos crímenes, quienes estaban ofreciendo una respuesta a este drama tan profundo. ¿Qué era esta organización que se estaba encargando de tareas normalmente realizadas por el Estado?

Las autoridades oficiales se ven desafiadas por un creciente abanico de actores –particulares, agrupaciones, empresas privadas y comunidades– que ejercen una autoridad política y legal (Hansen y Stepputat, 2001). Este fenómeno está en la línea de la tendencia observada por Arias y Goldstein (2010), según la cual emergen, de la interacción de varios actores violentos en América Latina, nuevas formas de orden político constitutivas de nuevos modos de subjetividad y contestación política. La actuación cruzada de varios modos de poder estaría abriendo lagunas y contradicciones, que a su vez permiten que emerjan nuevas posibilidades políticas (Graeber, 2011; Li, 2007). El nacimiento de la UPOEG

¹ Observación participante (5 de octubre de 2014).

² Entrevista (25 de septiembre de 2015).

constituye un buen ejemplo de esta tendencia. La vigilancia policial suele definirse como un proceso social ejecutado por varios actores a fin de *mantener* un determinado orden (Diphorn, 2013: 14). La UPOEG, en cambio, usó la vigilancia policial para *cambiar* el orden social. Estas formas de autoridad no estatales merecen nuestra atención. En especial por los modos en que estas agrupaciones utilizan distintos instrumentos para repensar el orden social, representarse a sí mismos y a sus ámbitos sociales en el seno de iniciativas locales de transformación y reestructuración (Goldstein, 2004: 18).

En este texto se analiza a la UPOEG como un caso entre las muchas autodefensas comunitarias armadas que han hecho su aparición en Guerrero. La UPOEG surgió con el trasfondo de las luchas por los derechos indígenas y la autodeterminación en Guerrero. Entre las figuras clave de la organización, encontramos a antiguos miembros de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) y del Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular. Ambos movimientos se formaron en la década de 1990 y llegaron a ser importantes puntos de referencia para otras luchas indígenas (Sarmiento *et al.*, 2009: 351). Aunque el estado de Guerrero es famoso por la policía comunitaria de la CRAC, una veintena de agrupaciones han reavivado esta antigua tradición (Bartra, 2014: 26). Recibió especial atención la UPOEG, que vio crecer su apoyo popular cuando se enfrentó con éxito al crimen organizado en la región de Costa Chica en 2013. Después, a partir de 2015, hubo varios informes de enfrentamientos violentos con otros grupos de policía comunitaria. La organización no se limitó a tratar cuestiones de seguridad, sino que presentó también un programa más amplio para mejorar las condiciones económicas y políticas de las comunidades rurales.

La UPOEG hizo su aparición en comunidades heterogéneas, a menudo definidas como indígenas, afromexicanas y mestizas en la región de Costa Chica en Guerrero. Los datos etnográficos de esta investigación fueron recopilados durante once meses entre 2014 y 2015, y forman parte de un proyecto de tesis doctoral. En mi trabajo de campo en esa región, llevé a cabo entrevistas de fondo con miembros de la UPOEG, los acompañé en reuniones y actividades, y asistí a asambleas con el fin de entender sus actividades políticas. Mantuve además conversaciones informales con residentes de las comunidades donde operaba la UPOEG, a fin de comprender las experiencias locales con la organización. Estos encuentros académicos estuvieron marcados por mi posición de privilegio.

Como investigadora europea, trabajaba con grupos que han sufrido prejuicios y han sido marginados de los procesos de producción del conocimiento científico. Por ello, seguí los consejos de Speed (2008: 7), haciendo hincapié en el análisis reflexivo y cuestioné continuamente tanto las relaciones de poder como las ideas en las que se sustentaban mis contactos durante la investigación.

Asimismo, en mi intento por comprender el compromiso político de la UPOEG desde los márgenes, seguí los pasos recomendados por Stepputat (2001: 303), preguntándome a quién se considera y se forma en tanto que sujeto político, y qué tipos de procesos y problemas son considerados políticos. En el caso de la UPOEG, los pilares que sustentaban sus iniciativas políticas eran una serie de afirmaciones territoriales, étnicas y legales. En este sentido, la actividad de la UPOEG en Iguala nos ofrece varias claves y plantea ciertas cuestiones. ¿Por qué se refería aquel miembro de la UPOEG a Iguala como “nuestro territorio”, si la ciudad estaba lejos tanto cultural como geográficamente de la región rural de Costa Chica, donde había surgido la UPOEG?, ¿por qué se refería un miembro de la UPOEG a su origen indígena para legitimar su presencia en Iguala? En los medios no se mencionan identidades indígenas cuando se habla de la UPOEG. ¿Y qué hay del estatus legal de la organización?, ¿permitió el Estado que realizaran tareas que, en realidad, están reservadas a agencias estatales? Con el fin de desentrañar estas cuestiones, en un primer momento, es esencial hacer un recorrido de los debates sobre el llamado *multiculturalismo neoliberal*, que conforma el contexto general en el que surgió la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero.

En efecto, el vacío producido por las políticas neoliberales desde la década de 1980 es el espacio en que los movimientos indígenas han surgido como actores políticos en América Latina (Yashar, 2005). La agenda neoliberal proponía una mayor participación de la sociedad civil, así como procesos de descentralización. Ambos objetivos resultaron ser compatibles con las demandas indígenas de autodeterminación y autonomía (Hernández, 2016: 4). Operando dentro de esta lógica, el gobierno federal mexicano introdujo reformas constitucionales para reconocer los derechos indígenas, con lo que llegaron a llamarse giros multiculturales (Speed, 2005: 39). No obstante, la emergencia de lo que en círculos académicos se denomina multiculturalismo neoliberal, resultó ser profundamente contradictorio para los pueblos indígenas. En lugar de responder a sus complejas reivindicaciones culturales y materiales,

las reformas constitucionales les concedían derechos culturales, a la vez que les negaban derechos políticos, así como su autonomía territorial. En consecuencia, los pueblos indígenas se vieron sumidos en una combinación paradójica de afirmación cultural y marginación económica (Fischer, 2009; García, 2005; Hale, 2002; Speed, 2002; Overmyer, 2010).

Para comprender la lógica de este reconocimiento cultural sin efectos redistributivos, varios investigadores han trazado el proceso de las tensiones que surgieron con las reivindicaciones de derechos y el uso del derecho desde abajo (Hernández, 2016; Engle, 2010; Levitt y Merry, 2009). Como a veces sucede, la lucha por los derechos culturales ha desplazado o postergado las cuestiones que hicieron aflorar en su día a las organizaciones indígenas: la dependencia económica, la discriminación estructural o el déficit de autonomía (Engle, 2010: 2). Es más, varios apuntan a que las luchas por los derechos suelen fijar las identidades en categorías legales discretas, que ponen a los sujetos en una disyuntiva problemática para encontrar un encaje dentro de regímenes legales esencialistas. El riesgo que esto conlleva es que se generen nuevas formas de exclusión y obstáculos para entablar alianzas con aquellos que quedan fuera de estas categorías jurídicas. Al mismo tiempo, se ha indicado que los pueblos indígenas han reinterpretado aquellos discursos que se basan en el concepto de los derechos, y los han reformulado en maneras que ponen en tela de juicio la lógica del poder que opera dentro del Estado (Speed, 2008: 165). El uso del derecho desde abajo puede poner en cuestión las definiciones de derecho más restrictivas, expandiendo el dominio del derecho para que abarque la defensa de derechos colectivos (Levitt y Merry, 2009). Esta estrategia sirve incluso para socavar el poder del Estado usando contra él argumentaciones del derecho estatal (Sierra, 2015). En resumidas cuentas, parece que la judicialización de la política ha abierto nuevas posibilidades políticas para los movimientos indígenas, y puede haber generado también fricciones que operan contra un cambio más anti-sistémico en la relación entre pueblos indígenas y Estado.

Aparte del apoyo del que disfruta entre pueblos indígenas, la UPOEG ha crecido hasta convertirse en una organización de composición étnico-cultural diversa. No es de sorprenderse entonces si la organización se topa con dificultades específicas en sus esfuerzos por mejorar la seguridad y las condiciones sociopolíticas entre las comunidades rurales. Simultáneamente con sus prácticas de policía ciudadana, la organización puso en práctica mecanismos legales que

abrieron nuevas perspectivas en los debates sobre la capacidad emancipadora del derecho desde abajo. Aquí, desentrañaré las maneras en que la UPOEG trató de cambiar el orden social combinando sus actividades policiales con el activismo jurídico.

Para ello, el texto describe cómo la UPOEG se presentó inicialmente como una fuerza de orden, y se convirtió en una organización más allá de la policía ciudadana. Fue sobre todo su llegada a municipios de cierta importancia, lo que preparó el terreno para cambiar las relaciones de las comunidades rurales con el Estado. Al mismo tiempo, esta fase avivó nuevos conflictos y violencias. En la segunda mitad del texto, contextualizo las políticas de la UPOEG dentro de los debates sobre la legislación multicultural, y enumero los factores que capacitaron o restringieron la acción de la UPOEG. Evaluó asimismo los principios de movilización de la UPOEG en términos de los mecanismos jurídicos que fueron empleados, y expongo las dificultades de la organización a la hora de llevar dichos mecanismos a la práctica. A modo de conclusión, hago un balance de las aperturas y los riesgos políticos que generó la lucha de la UPOEG desde los márgenes plurales.

El despliegue de una organización regional

La UPOEG comenzó sus actividades en 2011 como una organización que promovía el desarrollo rural integral en la región de la Costa Chica. Los “promotores” (término reservado para aquellos individuos que promueven la agenda de la UPOEG) se comunicaron con comunidades rurales sobre un amplio abanico de cuestiones como la electricidad, la educación, las carreteras, el transporte público o el derecho a la consulta. Agosto de 2012 fue un punto de inflexión para la UPOEG, cuando forzaron al gobernador de Guerrero a una cancelación parcial de la deuda eléctrica de las comunidades rurales en la región de Costa Chica (Cervantes, 2012). Sin embargo, en 2013, poco después de esta victoria, la UPOEG cambiaba bruscamente de dirección. La nueva trayectoria estuvo orientada por el incremento de la violencia en Guerrero. En el estado, las tasas de homicidio aumentaron 310% entre 2005 y 2012, poniendo a Guerrero por delante de Chihuahua y a la cabeza de las estadísticas de homicidio

intencionado (Segob, 2012). Más aún, se concentraron en Guerrero las máximas estadísticas de 2010 y 2011 que estiman en unas 700 000 las personas desplazadas por motivos de inseguridad a escala nacional (Gledhill, 2015: 127). Se puede explicar esta nueva violencia en el marco de la llamada “guerra contra las drogas” que fragmentó a los grandes cárteles y allanó el terreno para que emergieran pequeños grupos criminales enfrentados entre sí. Estos grupúsculos ejercían una violencia sin precedentes (Kyle, 2015: 20). Los análisis de la administración estatal apuntan a al menos 11 cárteles del crimen organizado que asolan la región (Cervantes, 2015). Ya no se dedican sólo al narcotráfico sino también a otras actividades lucrativas como el secuestro, la extorsión, el tráfico de inmigrantes, la trata de blancas y el contrabando de armas (Paley, 2014: 3). Por su parte, la economía del narco ha sabido atraer hacia sí a políticos; vínculos entre algunas administraciones municipales y el crimen organizado quedan patentes en un informe elaborado por *Proceso* (Flores, 2012). En 2014, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal entregó a la Procuraduría General de la República una lista de 25 alcaldes y exalcaldes con presuntos vínculos con el crimen organizado (Redacción, 2014a). En ella aparecía el exalcalde de Iguala, José Luis Abarca, quien había sido detenido por sus conexiones directas con la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. Este es uno de los casos que ilustran por qué Guerrero aparece en primer lugar en los informes de crímenes no investigados (Padgett, 2015: 187). En el contexto de un tejido social impregnado por la violencia y la impunidad del crimen organizado, la UPOEG se involucró en la lucha contra el crimen organizado instaurando una policía ciudadana, un fenómeno inédito en la región.

A principios de 2013, un grupo del crimen organizado en la ciudad de Ayutla de los Libres secuestró a un comisario afiliado a la UPOEG. Las comunidades rurales respondieron alzándose en armas y encarcelando a más de 55 presuntos delincuentes. Las noticias de esta victoria contra el crimen organizado llegaron lejos. En el curso de ese año se repitieron operaciones armadas similares en otros municipios. El alcance de la organización se extendía por toda la Costa Chica, y por las regiones de la Montaña y el Centro. Con este nuevo impulso, la UPOEG constituyó oficialmente el Sistema de Seguridad y Justicia Ciudadana (SSJC). Inspirado en las estructuras colectivas de la vida comunitaria, este sistema serviría para mantener y administrar la seguridad y la justicia.

Frente a la amenaza a la seguridad que presentaba el crimen organizado, la UPOEG se estableció como la autoridad que instituiría el orden en el municipio de Ayutla. La Escuela de Copenhague define estos procesos como *securitización*: la construcción de una conciencia colectiva de que algo determinado constituye un riesgo de carácter específico (Buzan *et al.*, 1998). Cuando un hablante se refiere a algo en términos de seguridad, se arroga la autoridad necesaria para emplear medidas extraordinarias y dejar de lado las reglas habituales del juego. Dado que la seguridad es un constructo social e intersubjetivo, para “securitizar” con éxito, el público debe estar dispuesto a aceptar que el acto de habla que menciona la seguridad es en efecto legítimo (Goldstein, 2012: 14). La manera en que la UPOEG presentó la inseguridad, encontró eco entre gran parte de los habitantes rurales de Ayutla, que habían experimentado un cambio en términos de su (in)seguridad.

Estos habitantes me contaron cómo la carretera hacia la ciudad se había hecho peligrosa antes de que surgiera la UPOEG; Ayutla sirviendo de enlace urbano para muchas comunidades indígenas y rurales de la zona. De camino a la ciudad, las mujeres en particular habían sufrido violaciones por miembros del crimen organizado. No eran raros los asaltos en transporte público, donde se amenazaba a los campesinos para sacarles apenas cincuenta pesos. La gente del campo contaba historias espantosas que revelaban la frecuencia de episodios violentos en el espacio público de Ayutla. Visitar la ciudad era peligroso. Aparte del riesgo creciente que corrían al traspasar las fronteras de su propia localidad, los habitantes expresaron también que el crimen organizado prácticamente estaba a las puertas de su comunidad. Se les extorsionaba, exigiendo por ejemplo el pago de cuotas a pequeños ganaderos. Esto contribuía a una sensación de peligro inminente, una amenaza que se cernía sobre los espacios de la comunidad. En consecuencia, partes de la población rural pasaron a la acción, galvanizados por la habilidad con que la UPOEG se había inspirado en sus experiencias compartidas de seguridad.

De esta manera, la UPOEG colocó en primer plano la violencia sufrida por aquellos que salían de sus comunidades. Por ejemplo, un promotor de la UPOEG me contó que necesitaban que la policía comunitaria operara más allá de “nuestros territorios comunitarios”. Explicó también que salir de la propia comunidad era peligroso, y que esta era la razón por la que fundaron la policía ciudadana,

agregando que ésta también era comunitaria.³ Este promotor encuadró a otras organizaciones de policía comunitaria en el marco de los grupos que toman la comunidad como el núcleo central para organizarse y la localidad que requiere protección. En cambio, el hecho de presentarse como policía ciudadana articulaba específicamente la estrategia de la organización de trascender el espacio de la comunidad hacia la ciudad. Según Muehlman (2009: 477), el acto de articular una identidad colectiva la vuelve explícita y expresable en relación con posiciones específicas del sujeto político. La articulación como policía ciudadana, en lugar de comunitaria, implicaba así un reposicionamiento de la organización social que ahora se veía a sí misma como *translocal*. Entre los promotores de la UPOEG se subraya la movilidad de los ciudadanos rurales, que no están confinados a los espacios de la comunidad. Es más, su circulación estaría siendo obstruida por el crimen organizado, en especial en las rutas a las cabeceras de los municipios, en tanto que centros de comercio y de políticas públicas. En este sentido, la UPOEG transcendía las lecturas localizadas de la comunidad, proceso que Tsing (2005) llama *redimensionamiento translocal*.

Sólo una policía constituida a nivel regional podía cambiar el curso de la violencia cotidiana que había traído consigo el crimen organizado. Un miembro de la UPOEG describió cómo la organización había internalizado la idea de regionalización como requisito esencial para combatir la inseguridad. “Mira, cuando las cosas se pusieron calientes, llegaron gente de otros lados a apoyar por acá en el pueblo. Se bajó y nada más estamos nosotros. Si te pasa a ti algo, por ejemplo en [un pueblo] les pasa algo, vámonos todos, si en [otro pueblo] les pasa algo, un telefonazo y vámonos”.⁴ Esta capacidad de movilización, que dejaba a sus enemigos con menos combatientes que la organización, fue lo que dotó a la UPOEG de presencia discursiva y de autoridad. En esta coyuntura, policías ciudadanas de diversas comunidades y regiones realizaban operaciones de seguridad, montaban guardias conjuntas de noche, o asistían a asambleas regionales. Esta cercanía inspiró nuevas formas de circulación y cooperación, y culminó en un renacimiento de encuentros regionales. Cabe apuntar que estos últimos rompieron con los sentimientos de localismo que solían determinar las

³ Conversación informal (23 de marzo de 2014).

⁴ Entrevista (4 de septiembre de 2015).

expresiones identitarias regionales. El fuerte localismo de los residentes en las comunidades, cuyas identidades personales están enraizadas en sus pueblos de origen, solía determinar en la zona los términos de inclusión y exclusión (Overmeyer, 2010: 174). Después de este impulso del regionalismo con la UPOEG, reaparecieron, aunque ahora con un aspecto muy distinto, nuevas articulaciones localistas.

Tras el surgimiento de la UPOEG en Ayutla, la prensa local publicó que el gobernador Ángel Aguirre había acordado tolerar a la organización, reiterando no obstante “que las policías comunitarias no deberán salirse de sus límites territoriales” (Damián, 2013). En la misma línea, oficiales de la Armada prometieron respetar a la policía de la UPOEG “mientras no salgan de sus comunidades” (Labastida, 2013). Así como el estado había permitido lo que Overmeyer (2010: 189) describió como “el indio local” en respuesta a movimientos indígenas, los representantes del estado en Guerrero parecían dispuestos a tolerar a “la policía comunitaria local”. Esta misma lógica mantuvo a la policía ciudadana confinada a su propia localidad y, por ende, en los márgenes del poder. Una fuerza constituida a nivel regional habría sido más apta para cuestionar el *statu quo* político y económico. La UPOEG se convirtió así en la manzana de la discordia. Había fomentado la colaboración regional y, además, con la policía ciudadana avanzó con pocos remilgos hacia los centros de poder.

Que la organización estaba cuestionando la dimensión espacial de las formaciones de poder, quedó patente cuando la UPOEG apareció en importantes municipios como Ayutla de los Libres o Juan R. Escudero, o localidades como El Ocotito. La ubicación de estas últimas es importante para la delimitación geográfica del poder regional, porque sirven de acceso al eje económico de Acapulco y al seno de la política de la capital, Chilpancingo. También son confluencias clave de las lucrativas rutas del narcotráfico por su proximidad a la región de la Sierra. El avance hacia estas poblaciones expresaba que la UPOEG estaba afirmando una autoridad de alcance cada vez mayor. A menudo oí a los miembros de la UPOEG evocar los días de su entrada en Acapulco. Los medios recogían este otro comentario de un líder de la UPOEG: “Entrará la autodefensa a Chilpancingo y Acapulco si la población se organiza” (Ramírez, 2014). Se expresa aquí una proximidad inminente y a la vez atractiva a importantes municipios urbanos. Además de la continuada presencia de la UPOEG en la localidad de

Xaltianguis, aparecieron a principios de 2017, grupos de policía ciudadana en otro pueblo rural y colonia urbana del puerto de Acapulco (Morales, 2017).

Estos avances geográficos produjeron antagonismos entre actores tanto estatales como no estatales. Con el Estado, la UPOEG solía intentar calmar las tensiones firmando lo que Randería (2007: 6) denomina *leyes blandas*, es decir, normas no vinculantes que no obstante tienen efectos prácticos, como convenciones, tratados o protocolos: por ejemplo, el acuerdo firmado en Ayutla con el gobierno del Estado para coordinar temas de seguridad (Cervantes, 2013). Las hostilidades surgían mayormente entre la UPOEG y otras redes políticas, especialmente en municipios donde había muchos intereses en juego. Un caso emblemático fue la formación de la UPOEG en la región Centro, donde la organización traficante “Los Ardillos” trató de hacerse con el control del acceso a Chilpancingo. Se decía también que “el Cartel de la Sierra” quería controlar las comunidades del valle (Chávez, 2016). Cuando la UPOEG apareció en esta zona, se formó una organización de policía ciudadana paralela. Un grupo disidente de la UPOEG se escindió de la organización y constituyó el Frente Unido para la Seguridad y el Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG). Mientras disputaban su legítima presencia en el territorio, el FUSDEG y la UPOEG se acusaban mutuamente de estar involucrados en el crimen organizado. La UPOEG inicialmente redujo los niveles de inseguridad para los habitantes de la zona, pero con el tiempo, los episodios violentos que enfrentaron al FUSDEG y la UPOEG acabaron cobrando varias vidas (Moreno, 2015; Blancas, 2015, 2016; Blancas y Cervantes, 2016).

La llegada a las localidades importantes de los municipios no era en modo alguno circunstancial, sino un indicio de que el proyecto político iba más allá de la actividad policial. Desde que las reformas neoliberales permitieron más autonomía en los gobiernos municipales, las tensiones entre las cabeceras y las comunidades anexas se han exacerbado. Las reformas neoliberales de las últimas décadas han descentralizado más las competencias y la asignación de recursos, y el municipio ha crecido en importancia como entidad de gobierno local (Grindle, 2007; Selee, 2011). Pero en cambio, las localidades anexas no llegaron a beneficiarse de las aperturas políticas y el incremento en el gasto público. En la práctica, el control seguía concentrado en los ayuntamientos (Dehouve *et al.*, 2006). Diversas agrupaciones de la sociedad civil de Guerrero exploraron formas de cambiar el balance de poder entre las comunidades rurales

y las cabeceras, por ejemplo con iniciativas de remunicipalización. Las actividades organizativas translocales de la UPOEG parecían estar insertadas en estas luchas. A fin de cuentas, el espacio ganado en las ciudades como la de Ayutla presentó la oportunidad de cambiar el balance de poder desde dentro de las instituciones estatales y los niveles de gobierno.

En esos días, pese a la importancia de la rama policial de la UPOEG, sus promotores solían referirse a la policía como “cuestión secundaria”. En palabras de un líder de la UPOEG: “Muchos creen que el movimiento tiene un sentido principalmente policiaco; cuando el proyecto comunitario tiene que ver con la comunidad y su principio básico es la asamblea en los pueblos. Este proyecto se sustenta en la toma de los derechos colectivos y representa la base del cuarto orden de gobierno comunitario” (Redacción, 2015). En el cuarto nivel de gobierno, resonaban ecos del imaginario de la UPOEG en cuanto al proyecto de seguridad translocal. Aparte de los niveles administrativos oficiales –federal, estatal y municipal–, la UPOEG quería que se reconociera a la comunidad como un cuarto nivel de gobierno. Fue especialmente la exigencia de influencia y control directo de los recursos por parte de las localidades anexas la que ofreció una vía contra la acumulación de poder por los centros municipales.

Ahora bien, regresando a las interrogantes citadas en la introducción del texto, en relación con la llegada de la UPOEG a Iguala, la búsqueda de los estudiantes en Ayotzinapa estuvo entretejida y definida por la estrategia regionalista de la organización. El hecho de que un miembro de la UPOEG hablara de Iguala como “nuestro territorio”, sin importar la distancia geográfica que separa la Costa Chica de la región Norte de Guerrero, es un indicio de que las actividades comunitarias se extendían al nivel regional. Al presentarse como policía ciudadana en lugar de comunitaria, los promotores de la UPOEG desestabilizaban antiguas categorías e introducían otras nuevas. Al fomentar interacciones translocales, la UPOEG había acumulado fuerzas para adentrarse en unos centros clave del poder municipal.

Fox (2007: 530) señala la relevancia de este proyecto de redimensionamiento translocal en el contexto del México rural: “el proceso que amplió la acción y las identidades colectivas del nivel del pueblo al de la región está en la base de la cuestión de cómo los pobres del campo pueden cambiar las relaciones de poder con el Estado, en este caso, la rama municipal del Estado”. Vemos así que, en el caso de la UPOEG, la policía ciudadana estaba íntimamente ligada a una lucha más amplia a favor de la descentralización. No obstante, los crecientes choques

violentos, en especial en municipios donde existían importantes intereses políticos y económicos en juego, empañaban esos esfuerzos. No es de sorprenderse si la presencia de una organización armada en numerosas poblaciones levanta dudas sobre su situación jurídica. En la siguiente sección, examino estas cuestiones desde una perspectiva crítica respecto al multiculturalismo.

La amenaza del multiculturalismo

En 2001, el Congreso mexicano aprobó la Ley de Derechos y Cultura Indígena, que marcó un paso importante en la fundación oficial del multiculturalismo en México. Al mismo tiempo, la ley encontró oposición entre varias organizaciones indígenas. Entre otras cosas, porque dejaba que fueran los legisladores estatales quienes decidieran qué pueblos indígenas serían reconocidos y atendiendo a qué criterios (De la Peña, 2006: 292). El resultado fue que los pueblos indígenas debían aportar pruebas de autenticidad a los legisladores para acceder a sus derechos. El Estado empleaba un concepto restringido y estático para definir lo indígena, que fue fomentando distinciones entre pueblos indígenas autorizados y no autorizados (Speed, 2008: 163). Este proceso está en la base de los actuales debates sobre el multiculturalismo. Dietz (2009) subraya que el multiculturalismo es un proyecto ideológico que esencializa las nociones híbridas de etnicidad y cultura para producir conceptos simplistas de culturas étnicas como entes homogéneos y estáticos. La diversidad, intrínsecamente atravesada por complejas divisiones y solapamientos de etnicidad, género, clase social, cultura, modos de vida, aparece ahora subyugada a categorías culturales oficiales impuestas discretas e identidades esencializadas. Esta homogeneización impuesta de los miembros de cada grupo acaba contradiciendo la diversidad que hasta entonces había existido *de facto*. Si, por un lado, el multiculturalismo crea nuevas oportunidades para reivindicar y crear políticas sobre la base de derechos colectivos, por otro, la demarcación de límites puede acabar fijando categorías que, a su vez, esencializan las diferencias y tienden a crear procesos de exclusión (Dietz, 2003).

En Guerrero, los mestizos conforman la mayoría de la población, seguidos por los cuatro pueblos indígenas, nahua, mixteco (*na savi*), tlapaneco (*me'phaa*) y amuzgo (*namncue ñomndaa*), que representan oficialmente 14% de la

población (Sarmiento *et al.*, 2009: 10). Además, se estima que entre 3 y 9% de los guerrerenses son afromexicanos, quienes viven principalmente en la costa (García y Benítez, 2013). En un contexto de tal diversidad étnica y lingüística, se aprobó la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero en 2011, la cual era innovadora al conceder reconocimiento oficial a la CRAC-PC y ofrecer por lo tanto autonomía legal a la organización indígena (Sierra, 2013: 26). El gobierno estatal, sin embargo, omitió consultar a los pueblos indígenas al momento de elaborar la ley. Los aspectos de esta última que causaron más resistencia fueron la omisión del proceso de reeducación de la CRAC y la referencia a los derechos humanos individuales como forma de limitación a la autonomía indígena. En el contexto de estas reformas multiculturales implementadas en Guerrero, el caso específico de la UPOEG ilustra las consecuencias derivadas del uso de categorías de diferencia por parte del Estado.

El levantamiento armado de la UPOEG en Ayutla y en otros municipios avivó el debate público y académico sobre cómo categorizar y comprender a estos actores recién llegados, especialmente en términos de su supuesta legalidad o ilegalidad. Las leyes multiculturales, como la Ley 701, se usaban frecuentemente como modo de clasificación, y a partir de esta última se producían identidades subjetivas que luego serían asignadas a la UPOEG. El siguiente comentario ilustra bien este mecanismo:

La Policía Comunitaria y el sistema de justicia tradicional por usos y costumbres de la CRAC están legitimados por el artículo 2 de la Constitución Federal, por el Convenio 169 de la OIT y por el artículo 37 de la Ley 701 del estado de Guerrero; esta fundamentación sólo es válida en un contexto de vida comunal indígena, como una prerrogativa exclusiva a los pueblos originarios, más no a organizaciones que pueden convertirse en poderes fácticos pero armados. Puede originarse un fenómeno análogo a Colombia, donde los grupos de las FARC y los paramilitares por más de treinta años se han mantenido en un estado de beligerancia armada entre ellos y con el gobierno de ese hermano pueblo latinoamericano (Arcos, 2014).

El investigador traza aquí una relación binaria. Por un lado, están las organizaciones indígenas que pueden legítimamente organizar sus propios

sistemas de justicia y seguridad, siguiendo la jurisprudencia multicultural; por otro, las organizaciones no indígenas que no pueden hacerlo porque corren el riesgo de que estallen episodios de violencia arbitraria. Esta clasificación distingue entre la tradición bien asentada de la policía comunitaria, íntimamente conectada a las tradiciones indígenas, y respuestas ciudadanas a la violencia que suelen presentarse como fuerzas de autodefensa, surgidas de forma más espontánea (López, 2014). En el caso de la UPOEG, vista la amplia participación de comunidades heterogéneas de la Costa Chica y la región Centro, que suelen considerarse mestizas o afromexicanas, se hablaba a menudo de la organización como una fuerza de autodefensa, a pesar de la participación en ella de pueblos indígenas.

Esta categorización se basaba en la premisa de que la policía comunitaria indígena está controlada por la comunidad mediante prácticas de usos y costumbres, siendo estos últimos, en realidad, complejos sistemas normativos de autogobierno que pueden tomar formas y significados muy variados entre las comunidades rurales guerrerenses. Estos sistemas presentan elementos importantes: el trabajo colectivo de la comunidad, denominado *tequio* o *fajina*, los cargos rotativos públicos y las asambleas comunitarias donde se toman las decisiones colectivas. Al estar integrada en estructuras comunitarias de este tipo, la policía comunitaria queda bajo las órdenes del colectivo. A modo de ejemplo, sus miembros son elegidos por la asamblea comunitaria atendiendo a sus antecedentes y reputación. De igual modo, ellos tendrán que dar cuenta a la asamblea en casos de mala conducta. En cambio, los grupos de autodefensa suelen caracterizarse por la ausencia de estos mecanismos, lo que los hace vulnerables a intereses externos a la comunidad. La violencia arbitraria tiene entonces rienda suelta, como sugeriría la referencia a Colombia, citada líneas arriba.

Sin embargo, los usos y costumbres no son en modo alguno prácticas exclusivamente indígenas, pese a que así suelen ser asociados. De hecho, existen estructuras comunitarias similares en las localidades rurales de toda la región. Pese a su carácter plural, la UPOEG también presentó estas estructuras comunitarias como un elemento decisivo para su organización, pero en lugar de usar estos mecanismos de rendición de cuentas para determinar el estatus legal o ilegal de los grupos armados auto-organizados, fue el marco de la ley multicultural al que se recurrió para la clasificación. Por ejemplo, lo encontramos en las siguientes palabras de un político:

Toda mi solidaridad con los pueblos originarios que se organizan en torno al cuidado de su territorio, su familia, su patrimonio y sobre todo que se respeten sus usos y costumbres. Es cosa de que no se abuse de la Ley 701, que tiene una población objetivo que es muy clara, es para pueblos originarios, no es para población abierta (mestiza), y aquí el tema, es que muchos agarran la bandera de la Ley 701 para organizarse en asambleas comunitarias y elegir a sus propios policías, que no tienen propiamente la competencia porque no están dentro de la población objetivo (indígena) (Flores, 2016).

En este tipo de comentarios queda al descubierto una interpretación que equipara identidad indígena con usos y costumbres. Grupos no indígenas que practican aquello de “organizarse en asambleas comunitarias y elegir a sus propios policías” no son al parecer aptas por no tener “propiamente la competencia” a causa de su identidad étnica. De este modo, sólo son válidas y legales las prácticas de usos y costumbres realizadas por pueblos indígenas. De esta manera, un punto clave de mi argumentación es que las leyes multiculturales, como la 701, ubican jurídicamente a la identidad indígena y a los usos y costumbres en los dos lados de la misma moneda. En tanto que discurso, este mecanismo legal podría ser usado para deslegitimar la auto-organización armada por parte de quienes no encajan en la categoría de indígena, aun cuando practican usos y costumbres. El caso de la UPOEG lo ilustra. Como otro ejemplo, está la siguiente declaración de Ramón Navarrete, encargado de la Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos (Codehum), después de que la UPOEG apareciera en El Ocotito: “[Él] indicó que los integrantes de la autodefensa le expresaron su disposición a dejar en libertad a los detenidos, pero será decisión de asamblea; pero El Ocotito no puede aplicar el concepto de usos y costumbres porque no es considerada una comunidad indígena” (Galarce y Velázquez, 2014).

No cabe duda de que las leyes multiculturales como la 701 alentaron procesos emancipadores. Defensores y partidarios de las luchas de los pueblos indígenas exigieron por la vía legal que se protegiera a sus organizaciones, como la CRAC-PC, de la represión del Estado, tal como lo ha documentado el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan (Sierra, 2015). Sin embargo, el discurso jurídico estandarizó la identidad étnica como criterio determinante en la formación de sistemas de seguridad y justicia. En este sentido, permitió disciplinar y desmovilizar a aquellos que quedaban fuera de la categoría indígena,

dándoles un estatus de ilegalidad. Muehlmann (2009: 476) describe este tipo de exclusión como el logro por antonomasia de la encarnación neoliberal del multiculturalismo: el ámbito de la política se reestructura abriendo una brecha entre quienes pueden reivindicar derechos y quienes no. Se pierde así de vista la composición heterogénea de las relaciones sociales locales, y se restringe la posibilidad de crear movimientos basados en criterios de clase aun en distintos grupos étnicos. En Guerrero, aunque la Ley 701 dota al Estado del capital jurídico necesario para fijar fronteras, los actores de la sociedad civil pueden negociar las condiciones de su exclusión para una posible re-inclusión. Stepputat (2001: 285) lo define como la lucha por determinar quién fija las categorías. En la siguiente sección, muestro cómo se desarrolló esta lucha en el caso de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero.

Reformular los usos y costumbres

Aprendí mucho de las dinámicas de trabajo de los promotores de la UPOEG al acompañarlos en sus actividades diarias. Un promotor, así enumeraba sus responsabilidades: “[...] encaminar el proyecto de la UPOEG, coordinar con autoridades del pueblo para hacer asambleas, la construcción de estructuras, y plantear la relación integral”. Un promotor me contó la historia de la llegada de la organización a El Ocotito en enero de 2014. El promotor había reunido a una multitud en la plaza central del pueblo, y al final de su discurso preguntó a los oyentes si querían dejar de tener miedo. El público respondió afirmativamente, y él propuso que el primer paso sería empezar a organizar asambleas como método para nominar a los miembros de la policía comunitaria. Así, los habitantes de El Ocotito empezaron a reestructurar sistemas de orden locales por medio de comités y asambleas.

En tales ocasiones, los promotores de la UPOEG reavivan e insertan ciertas prácticas e ideas políticas en la vida cotidiana. Gustafson (2006: 359) define estos tipos de proceso como la propagación de “una plantilla sociopolítica para el orden”. Para ello, la UPOEG se basa en la potencialidad transformadora de las estructuras comunitarias (o usos y costumbres, como se mencionó en la sección previa), al dedicar especial atención a las prácticas de participación colectiva y a la toma de decisión por la asamblea, como las prácticas principales

que distinguen la vida comunitaria de las instituciones hegemónicas del Estado. Rappaport (2005) entiende las articulaciones de este tipo como construcciones sociales e imaginarios de sistemas de orden local que ofrecen nuevas maneras de re-imaginarlos, resistiendo al sentido y las prácticas del Estado-nación. Sin embargo, no hay que romantizar estas plantillas, pues “en el terreno, tanto su aplicación como sus resultados son desiguales” (Speed, 2008: 170). Por ejemplo, la UPOEG promocionó las asambleas comunitarias como mecanismos de democracia directa, pero en la práctica éstas resultaban fácilmente manipulables por pequeños grupos de poder, al mismo tiempo que mujeres y jóvenes aún suelen quedar excluidos de este organismo de decisión colectiva.

Así, mientras que las asambleas no eran mecanismos comunitarios inequívocos, las prácticas que iban asociadas con éstas y las ideas que se articulaban en su nombre resultaron ser un marco fructífero para re-imaginar la política en localidades muy diversas. La UPOEG promocionó este funcionamiento en pueblos heterogéneos de la Costa Chica, la Montaña y el Centro, ilustrado por las instrucciones del promotor de la UPOEG que mencioné arriba. Es más, una mayoría de comunidades rurales ya organizaban sus asuntos internos de modos similares. En zonas indígenas se empleaba más frecuentemente la noción de usos y costumbres. En las comunidades mestizas, los promotores presentaban la organización con expresiones como “proyecto comunitario”, o insistían en que era la asamblea la fórmula central que definía la organización. Ante los medios de comunicación, un miembro de la UPOEG explicaba los distintos términos de la siguiente manera: “Cuando decimos por usos y costumbres, los mestizos se molestan, entonces buscaremos otro nombre para que este modelo sea integral, en donde participen todos los sectores, para demostrar que la voz del pueblo sí puede gobernar” (Abarca, 2016). Aquí es revelador cómo la organización se adapta a las condiciones y los significados de distintos contextos, a medida que se extiende por comunidades generalmente consideradas mestizas, indígenas o afroamericanas. Esta flexibilidad permitió que sintonizara con la UPOEG una variedad de personas, la que unió a diversos grupos gracias a que articulaba las prácticas políticas que ellos compartían. En este sentido, las prácticas políticas asociadas normalmente con usos y costumbres e identidad indígena resultaron ser la expresión política de un abanico más amplio de gente.

La UPOEG nadaba contra una corriente multicultural que confinaba estas prácticas políticas al ámbito exclusivo de los grupos indígenas. El hecho de que

la organización se dirigía a una pluralidad de gentes quedó ilustrado al principio de este texto, donde he mencionado la presencia de la policía ciudadana en Iguala. Recordemos al miembro indígena de la UPOEG que apelaba a la identidad indígena de varios de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa para justificar la presencia de la organización allá. Para él, la composición indígena de la UPOEG legitimaba el traslado a Iguala en busca de sus compañeros, indígenas como él. Si bien en el debate público, la UPOEG poco aparecía descrita como organización indígena, la conexión con lo indígena tuvo un papel importante por el apoyo del que disfrutaba entre comunidades indígenas. De hecho, la UPOEG alternaba entre identidades indígenas e identidades de otras colectividades basadas en prácticas políticas, en su intento por construir amplias coaliciones.

Su propia diversidad étnico-cultural llevó a la organización a reclamar un estatus legal más allá del multiculturalismo. Esto nos lleva de nuevo a las ciudades donde la UPOEG había crecido en influencia, tal como vimos en la primera parte del presente texto. En Ayutla, por ejemplo, la UPOEG se estableció en una oficina y una comisaría de policía, lo que hizo patente su presencia física en tanto que autoridad en la ciudad. Desde esta posición, los promotores de la UPOEG invocaron el artículo 115 de la Constitución mexicana, que regula competencias municipales, y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para hacer demandas de autonomía municipal. En los siguientes términos, un promotor explicaba este razonamiento a un público mestizo: “[...] según la Ley 701, sólo los pueblos indígenas pueden montar su propio sistema. Por eso dice [el gobierno], que sólo pueden crear su propia policía la gente indígena. Y ustedes no son indígenas, ¿verdad? Pero hay otra ley, la de los municipios autónomos. Esa ley es la que usamos para ustedes. Dice que cada municipio es autónomo”.⁵

En una reunión con el secretario general del gobierno estatal, la UPOEG se comprometió a regular la policía ciudadana a partir de los gobiernos municipales. El concejo municipal podía firmar un acta de cabildo para así reconocer a la policía ciudadana como fuerza de seguridad perteneciente al municipio. Además, las localidades y las colonias del municipio podían dar su aprobación para que vigilara sus calles la policía ciudadana. Para ello bastaba documentarlo oficialmente en las actas asamblearias. La aprobación dependía así de que las

⁵ Observación participante (1 de diciembre de 2015).

comunidades aportaran documentos de su asamblea donde una mayoría de ciudadanos hubieran firmado a favor de la policía ciudadana. Estos documentos también dejarían constancia de que los agentes habían sido nombrados en presencia de autoridades legales, es decir, los comisarios y comisariados comunales o ejidales. Este fue el proceso usado por varias administraciones municipales para respaldar a la UPOEG, como en Tecoaapa, Juan R. Escudero, Ayutla, San Marcos, Cruz Grande, Cuauhtepic y Marquelia, entre otras (Chávez, 2014). En una reunión informal, un promotor de la UPOEG describió a sus compañeros el poder que contienen las actas. Insistió en que todos tendrán que llevar encima las actas asamblearias, y que la UPOEG no podrá rendir cuentas de individuos que no las lleven. Explicó que, en esos días, había demasiada gente que andaba armada sin que ellos supieran quiénes son.⁶ La UPOEG acordó con oficiales de gobierno que se considerarían legales aquellos policías que pudieran demostrar que su nombramiento estaba en las actas, mientras que los policías que patrullaran sin pruebas de haber sido nombrados por la comunidad serían considerados ilegales.

Es importante apuntar que en los márgenes del Estado siempre predomina la ambigüedad jurídica (Hernández *et al.*, 2013). Esto deja a los activistas permanentemente expuestos a la arbitrariedad de la violencia del Estado. No obstante, la insistencia en documentarse con actas de asamblea comunitaria hizo emerger nuevas categorías de legalidad e ilegalidad. A partir de ahora, la legalidad dependía de que se usaran principios de democracia directa y de que éstos quedaran registrados en actas públicas. Existía así una correspondencia entre el marco legal y el marco organizativo de la UPOEG, como comentábamos arriba. Una serie de prácticas políticas específicas regulaba ahora la frontera entre lo legal y lo ilegal, y esta articulación ponía en tela de juicio la amenaza del multiculturalismo, pues las leyes multiculturales ya no bastaban para deslegitimar la organización por tener una composición plural. Al invocar otras leyes, la UPOEG abría la puerta a que grupos que no encajaban en la restrictiva categoría de indígena organizaran su propia seguridad.

Asimismo, si bien existían varias leyes que respaldaban la composición plural de la UPOEG, llevar a la práctica su modelo de organización resultó

⁶ Observación participante (23 de noviembre de 2014).

ser una carrera de obstáculos. La rápida expansión de la UPOEG y la llegada a espacios urbanos, donde las prácticas de usos y costumbres eran menos habituales, constituyeron unos de los mayores retos al control comunitario y a los mecanismos de rendición de cuentas. Como resultado, la organización experimentó un influxo de “gente sucia”. Un participante me contó que había entrado a formar parte del movimiento gente “con compromisos”, gente para quien, según él, lo más importante no era “el pueblo” sino sus propios intereses. Me dijo que ellos mismos tenían la culpa por no haber prestado suficiente atención a quién ingresaba a sus filas. La única solución que él veía era “limpiar el movimiento”.⁷ Los propios promotores también denunciaron la conexión con el crimen organizado en sus propias filas (Cervantes, 2017). Sin embargo, todas las promesas de “limpiar la casa”, en referencia a la estructura interna de la organización, poco hicieron para detener la ola de acusaciones públicas por incidentes violentos que hacían mella en la imagen de la UPOEG. En suma, se cernían sobre la organización interrogantes sobre el nivel de control comunitario que debía guiarla. Mientras el modelo político de la UPOEG, que correspondía al marco legal de la autonomía municipal, abría posibilidades políticas, la organización no logró en todos los casos cumplir con las promesas que contenía dicho modelo.

La consulta en Ayutla de los Libres

Si bien en la sección anterior señalamos que la UPOEG trató de cuestionar las políticas multiculturales, los promotores también seguían apelando al mismo tiempo a los derechos indígenas. Desde su fundación, la UPOEG había reivindicado el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre cuestiones relativas a sus territorios, y a organizar elecciones por usos y costumbres. Son muchas las leyes que reconocen el derecho de los pueblos indígenas a celebrar comicios usando sistemas normativos. Con el tiempo, este reconocimiento se convirtió en una de las reivindicaciones clave de la UPOEG. Es así como en 2012, la organización lanzó una campaña en el municipio de

⁷ Conversación informal (10 de diciembre de 2015).

San Luis Acatlán, ubicado en la región de la Costa Chica, donde más de la mitad de la población es indígena. La UPOEG pedía que el sistema electoral se organizara siguiendo los usos y costumbres, es decir, que el cabildo municipal se eligiera a partir de decisiones asamblearias en elecciones no partidistas, y no, como era la norma, por medio de una competición electoral entre partidos. Después de un largo proceso, el municipio celebró finalmente la consulta en el 2015. Según el Consejo del Instituto Electoral local, la mayoría de los habitantes de San Luis votaron a favor de una política organizada en partidos. En una de mis conversaciones con un miembro de la UPOEG, me habló de los resultados de aquel referéndum:

Nosotros pertenecemos al municipio de San Luis Acatlán, es un municipio pluriétnico. Un municipio donde conviven paisanos tlapanecos, mixtecos, mestizos y afrodescendientes, entonces, cuando nosotros estamos hablando de la cuestión de usos y costumbres, los pueblos afrodescendientes no quieren. Dicen que la elección por usos y costumbres es solamente para pueblos indígenas, y nosotros estamos hablando que no, la elección de usos y costumbres es de todos, no solamente para los indígenas. Es donde se aprovecharon los partidos políticos, para convencer a la sociedad mestiza que se defendiera pues, que la elección por usos y costumbres son solamente para los indígenas. Entonces, hubo mucha pelea.⁸

Pese a la complejidad de los procesos que habían dado la victoria a los partidos políticos en la consulta, este miembro de la UPOEG señala una cuestión específica que había contribuido a este resultado. Atribuye la derrota de la UPOEG a la noción de usos y costumbres, y su incapacidad de apelar a las poblaciones mestizas y afroamericanas del municipio. La organización social va a aprender algunas lecciones de esta experiencia durante la siguiente consulta, en el municipio de Ayutla de los Libres, donde la población indígena es del 50% aproximadamente. Como había sucedido en San Luis Acatlán, los partidos políticos hicieron una campaña contra los usos y costumbres. Poco antes de la consulta en Ayutla, se distribuyeron ampliamente folletos de campaña donde se

⁸ Entrevista (25 de septiembre de 2015).

leía: “Este 10 y 11 de octubre de 2015 NO a los usos y costumbres porque las mujeres no participan en las decisiones de los pueblos, porque es un retroceso de 200 años de historia, porque se violan los derechos humanos de las mujeres y de los jóvenes, porque ya existen candidaturas ciudadanas” [sic]. Pero esta vez, la contra-campaña de los partidos no logró convencer a la mayoría de la población. El 18 de octubre de 2015, los medios de comunicación anunciaron el carácter histórico del resultado de la consulta, pues Ayutla iba a ser el primer municipio de Guerrero en elegir a un cabildo por usos y costumbres. Por su lado, el sector opuesto no aceptó fácilmente la derrota, sino que trató de rechazar los resultados con varias consideraciones en un proceso legal que llevó nueve meses. En última instancia, la validez del proceso del referéndum y sus resultados fue confirmada por el Instituto Electoral local (Navarrete, 2016) y luego por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Labastida, 2016).

Según el conteo oficial, en la consulta 5 987 personas votaron a favor de los usos y costumbres, 5 521 en contra, y hubo 476 abstenciones. Fueron las localidades indígenas de Ayutla las que votaron mayormente a favor, mientras que el rechazo a los usos y costumbres vino en mayor medida de las comunidades mestizas y las colonias de la cabecera municipal. No obstante, en mis conversaciones con habitantes de las localidades mestizas rurales del municipio, esta división no era en absoluto unívoca. Por ejemplo, un residente mestizo me hizo partícipe de su opinión sobre la consulta. Para él, los usos y costumbres venían originalmente de los pueblos indígenas, que habían migrado a su comunidad y por eso, ellos, los mestizos, también los practicaban. “Nos respaldan los pueblos indígenas”, explicaba. Este residente animó también a su familia a votar a favor de los usos y costumbres. A su modo de ver, les permitía votar por lo que él llamaba “gente del pueblo”, desplazando a las élites familiares que habían mantenido el poder en el municipio de Ayutla en décadas recientes. El foco de su descontento eran las prácticas de nepotismo: “siempre está la misma familia en el poder”, en vista de que la alcaldesa de turno era la pareja de su predecesor en el cargo.⁹ Este fenómeno encaja con una larga tradición caciquil de Guerrero que combina un discurso populista con prácticas clientelistas y métodos violentos para mantener el poder municipal (Rodríguez, 2005: 201).

⁹ Conversación informal (8 de octubre de 2015).

Desde su posición de sujeto como campesino mestizo, a este residente le atraía la idea de votar por usos y costumbres. La entendía como una oportunidad para cuestionar la concentración del poder en manos de caciques municipales, y también para fortalecer la influencia política desde las comunidades. Se perciben mensajes parecidos en las afirmaciones públicas de promotores de la UPOEG. En el periodo que siguió a la consulta, la UPOEG lanzó una convocatoria:

Después de que el pueblo de Ayutla, el pasado 10, 11, 17 y 18 de octubre, a través de la consulta ciudadana en cada una de las colonias y comunidades diera una muestra real de cómo debe ser la democracia popular. Ha surgido la necesidad de construir un nuevo gobierno para el municipio dando la pauta por el descontento del trabajo que han venido desarrollando los partidos políticos de estar endeudando cada día más al municipio, muy bajo porcentaje de obra pública, y además obras de mala calidad y con presupuestos elevados de hasta 100% costos, en lugar de generar empleos para la ciudadanía que se reducen, y más arbitrariedades, son razones por las que los partidos políticos siguen empecinados de no querer soltar lo que hasta hoy ha sido su patrimonio de las familias caciques de este pueblo. Se convoca [...] a una reunión para contribuir en la decisión del pueblo y defender el sistema revolucionado de usos y costumbres. Así como la organización de la ruta, el plan de acción y más acuerdos que de ella pudieran emanar para orientar en la construcción de un nuevo modelo de gobierno del pueblo y para beneficio del pueblo (UPOEG, 2015).

En esta convocatoria, la UPOEG presenta su victoria predominantemente como un triunfo para los modos de gobierno de los pueblos sobre los modos de gobierno por partidos políticos. Se señala concretamente a la corrupción y el nepotismo de los políticos como el origen del mal funcionamiento de la política municipal. Este marco permitió que los habitantes no indígenas, que compartían las críticas al gobierno municipal, apoyaran un proceso electoral que solía asociarse con lo indígena. En consecuencia, pese a que el resultado del referéndum de Ayutla constituyó una importante victoria en términos de derechos indígenas y su derecho a la autodeterminación, la UPOEG lo celebró principalmente como un primer paso hacia la reconstitución del modo de gobierno a nivel municipal. En lugar de resaltar los avances logrados en términos autonómicos, los promotores de la UPOEG se afanaron en utilizar un lenguaje

con el que pudieran identificarse comunidades rurales muy diversas. Resulta ilustrativo el siguiente fragmento de un informe asambleario: “[un promotor] pidió a los presentes trabajar de manera organizada entre todos los pueblos, para poder sacar adelante el proyecto de elección por usos y costumbres, que ahora dice es incorrecto que se le tipifique así, ya que debió llamarse *democracia participativa*, porque en ella participarán todas las comunidades, cuyos ciudadanos decidirán cómo se gobernará el municipio” (Abarca, 2016). Aquí se define la consulta como una victoria de la democracia participativa más que de los usos y costumbres. Se abre así espacio para que ciudadanos rurales de diverso carácter participen en lo que la UPOEG proyecta como la reconstitución del poder al nivel municipal.

Lo más interesante del proceso de consulta es cómo éste conectó con los derechos indígenas. Estos últimos a veces han desplazado o postergado cuestiones como la dependencia económica, la discriminación estructural o la falta de autonomía (Engle, 2010). El derecho a la cultura solía ofrecer por consiguiente una fórmula segura y relativamente poco polémica para abordar las reivindicaciones de los movimientos indígenas, en lugar de lidiar con cuestiones socioeconómicas más estructurales. Pero en este caso, la situación parecía ser la contraria. La UPOEG apeló a un derecho bien asentado en las comunidades indígenas, el de gobernarse según sistemas normativos. Desde ahí, se trató de introducir cambios políticos estructurales a nivel municipal. En la convocatoria citada arriba, la UPOEG presenta la consulta como una apertura donde se construiría un nuevo modelo de gobierno municipal que beneficiara a las comunidades rurales. Empleando mecanismos jurídicos introducidos durante el periodo multicultural para uso de comunidades indígenas, la UPOEG trató de transformar las desigualdades de poder existentes, que rigen la relación de las comunidades heterogéneas con los centros municipales.

Si bien la UPOEG ha criticado el funcionamiento de los partidos políticos durante las consultas, no obstante, la organización social sí participó en las elecciones de 2015, postulando a sus propios miembros como candidatos por el Partido Humanista. Este giro no les aportó ningún puesto político, y más bien puso en entredicho la legitimidad de los argumentos que había usado la UPOEG para reordenar la región según principios comunitarios. Ahora, se debe aclarar que, desde sus inicios, la organización había mantenido vínculos con la política parlamentaria. Esta actitud fue motivo suficiente para que algunos grupos de la sociedad civil no quisieran trabajar en colaboración con la UPOEG. Un ejemplo

de ello radica en el movimiento social que surgió tras la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa, en torno a la Asamblea Nacional Popular (ANP), la que terminó rechazando el ingreso a sus filas de la UPOEG, pues sólo cooperaba con grupos que excluían a los partidos políticos. En ese momento, pese a que la UPOEG había abierto espacios para reconstituir las estructuras municipales por medio del activismo jurídico, sus prácticas pasadas y presentes, tanto en este como en otros ámbitos, afectaron el nivel de apoyo que recibirían sus planes. Huelga mencionar que el proceso de consulta estuvo ensombrecido por informes de enfrentamientos violentos por parte de la rama policial de la organización. Dado que el proceso de elecciones por usos y costumbres en Ayutla se desarrolla en este preciso instante, el tiempo nos dirá cuál será el impacto de este experimento jurídico, llevado a cabo por la UPOEG para reordenar al municipio en Guerrero.

Conclusiones

En este texto he explorado el surgimiento y las prácticas de la UPOEG como una de las muchas expresiones comunitarias de grupos armados que han hecho su aparición en Guerrero en los últimos tiempos. Esta organización social merece atención, visto el profundo impacto que han tenido sus prácticas policiales y jurídicas sobre el actual ámbito sociopolítico de Guerrero. Es más, este estudio de caso aporta perspectivas académicas con las cuales podemos observar las iniciativas de transformación social emprendidas por agrupaciones no estatales, atendiendo especialmente al modo con el que estos grupos se representan y usan instrumentos muy diversos para re-imaginar un orden social. En estas conclusiones, quisiera combinar el análisis de las actividades policiales regionales de la UPOEG y su activismo jurídico, para considerar las aperturas y fricciones políticas que la organización ha producido.

En primer lugar, el análisis del nacimiento de la UPOEG revela que la organización se lanzó en tanto que autoridad para establecer orden en una región sumida en la violencia. Como resultado de su circulación regional y la expansión de sus colaboraciones, la UPOEG dispuso de una masa crítica para enfrentarse con el crimen organizado en cabeceras municipales, como Ayutla, y ofrecer seguridad a sus ciudadanos. Al posicionarse específicamente como policía

ciudadana, la organización social estaba articulando una identidad translocal. Este proceso de expansión, tanto de las identidades colectivas como de sus actividades, del nivel comunitario al regional, es clave para comprender cómo los pueblos rurales pueden cambiar el equilibrio de poder en su relación con el nivel municipal (Fox, 2007: 530). Así, el movimiento hacia los centros municipales no sólo fue importante para la seguridad, sino también para el proyecto de la UPOEG más allá de sus actividades policiales. La proyección de un “cuarto nivel de gobierno” dio forma al objetivo de la UPOEG de descentralizar el poder hacia los gobiernos comunitarios. No obstante, el complejo contexto de las luchas por controlar los canales financieros municipales, así como la economía política del narcotráfico, dificultó que se cumplieran estos objetivos. Si bien el alzamiento armado de la UPOEG a escala regional redujo temporalmente la violencia y generó aperturas políticas a nivel municipal, la organización también vio estallar nuevas hostilidades y dio lugar a episodios violentos. Los enfrentamientos mortales en la región del Centro son ejemplos paradigmáticos en este sentido.

Aunque es cierto que la organización saltó a la palestra gracias a sus actividades policiales, en el presente texto busco describir, en concreto, cómo esta función se combinó con procesos jurídicos innovadores. En efecto, la UPOEG creó un espacio legal para la auto-organización armada, que sería útil para aquellos que no encajan en la categoría fija de lo indígena. Aun cuando la Ley 701 reconocía el derecho de organizaciones indígenas en Guerrero para administrar la justicia y ejercer la seguridad, al mismo tiempo, el discurso del derecho multicultural estandarizó la identidad étnica como única justificación legítima para la formación de sistemas comunitarios de seguridad y justicia. Una organización plural como la UPOEG no encontraba encaje en la Ley 701, y respondió negociando su inclusión por medio de otros constructos de legalidad. Es así como la UPOEG recurrió a mecanismos jurídicos como el artículo 115 constitucional para permitir que los gobiernos municipales tuvieran plena autonomía sobre cuestiones de seguridad. Siguiendo esta lógica, cuando la mayoría de los residentes firmaban a favor de que la policía ciudadana vigilara sus comunidades, sus actas de asamblea protegerían a la UPOEG en el caso de que se pusiera en duda su estatus legal. Ya no era la identidad étnica lo que determinaba la diferencia, sino el hecho de que hubieran sido empleados principios de democracia directa y que hubieran sido registrados en actas.

Es crucial entender que fue precisamente este marco el que usó la UPOEG para movilizar a la población heterogénea de la Costa Chica, la Montaña y el Centro para emprender acciones colectivas. La UPOEG trató de tender puentes entre diferencias étnicas o culturales promocionando un modelo político para el orden social que apostaba en la capacidad transformadora del gobierno comunitario. La flexibilidad de este modelo, también denominada *usos y costumbres* o *proyecto comunitario*, permitió que sintonizara con él una gran variedad de grupos. El marco legal de las actas de asamblea encajaba cómodamente con el discurso de movilización de la UPOEG. La organización había encontrado un modo de desestabilizar la amenaza del multiculturalismo que separaba a aquellos que pueden reclamar sus derechos de los demás. Aun así, implementar el modelo no dejó de tener sus dificultades. En aquellos lugares donde los mecanismos de rendición de cuentas no pudieron aplicarse correctamente, fue imposible controlar la salvaguardia de los intereses de la comunidad. Dañó especialmente a la organización el aumento de las acusaciones públicas de violencias y conexiones con el crimen, que disminuían la confianza en la capacidad de la organización social para cumplir con los objetivos contenidos en su modelo.

Al tiempo que la UPOEG, con su composición heterogénea, cuestionaba el marco multicultural para evitar que sus miembros fueran considerados ilegales, la organización también siguió apelando a los derechos multiculturales. Apoyándose en el derecho indígena a la autodeterminación, la UPOEG organizó dos consultas para elegir por usos y costumbres a los cabildos municipales. Ayutla de los Libres se convirtió así en el primer municipio de Guerrero en celebrar elecciones locales por usos y costumbres. Pero en vez de celebrar su victoria en términos de derechos indígenas, la UPOEG a menudo presentó este evento como un primer paso hacia la descentralización, indicando así que se sentía capaz de construir un nuevo modelo de gobierno municipal. En este sentido, vemos que unas leyes creadas originalmente para garantizar los derechos indígenas fueron aplicadas en beneficio de comunidades rurales en general. Aunque el mecanismo legal del referéndum ayudó a que la UPOEG diera un paso adelante en sus planes para reforzar los gobiernos comunitarios, el camino promete ser arduo. Hay contradicciones políticas y relatos de episodios violentos en la rama policial que dañan la reputación de la organización, tanto a ojos de sus partidarios como de sus críticos. Sólo el tiempo nos dirá qué efectos ha tenido el experimento de la UPOEG para el reordenamiento del municipio apelando a las leyes indígenas.

Hubo momentos, como con la búsqueda de Iguala, que deberían ser explorados en toda su complejidad como parte de proyectos polifacéticos, contradictorios e indefinidos en busca de transformaciones sociales. En el caso de la UPOEG, se recurrió a las posibilidades emergentes del cruce entre varios juegos de poder (Graeber, 2011; Li, 2007). Esta organización social surcó las lagunas de la seguridad pública y exploró las contradicciones de la legislación multicultural. Esto la llevó a combinar la actividad policial y el activismo jurídico para avanzar en su objetivo de reestructurar el orden municipal. Fueron especialmente su trayectoria regionalista y su creatividad en el diseño de mecanismos legales lo que produjo aperturas interesantes que permitieran reconfigurar el paisaje político en Guerrero. No obstante, la trayectoria de esta lucha no fue en modo alguno inequívoca, especialmente en relación con su incapacidad en contener la violencia con la que la organización terminó enredándose. Los altos niveles de violencia de la sociedad guerrerense suponen una gigantesca carga para las luchas populares desde los márgenes, demostrando la fragilidad inherente de cualquier iniciativa de transformación social en contextos sumamente conflictivos.

Bibliografía

- Arcos, Víctor (2014). “México, indicios de una guerra civil”, en Alonso M., R. Aréstegui y A. Vázquez (coords.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del estado de Guerrero.
- Arias, Enrique y Daniel Goldstein (2010). *Violent democracies in Latin America*. Durham: Duke University Press.
- Bartra, Armando (2014). “Armados”, en Alonso M., R. Aréstegui y A. Vázquez (coords.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del estado de Guerrero.
- Buzan B., O. Waever y J. de Wilde (1998). *Security: A new Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.
- Dehouve D., V. Pelotier y A. Hémond (2006). *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. Ciudad de México: CIESAS.
- De la Peña, Guillermo (2006). “A new Mexican nationalism? Indigenous rights, constitutional reform and the conflicting meanings of multiculturalism”, *Nations and Nationalism*, 12.2.

- Dietz, Gunther (2003). *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica*. Granada/México: EUG/CIESAS.
- (2009). *Multiculturalism, Interculturality and Diversity in Education. An Anthropological Approach*. Münster: Waxmann.
- Diphooorn, Tessa (2013). “Twilight Policing. Private Security in Durban, South Africa”. Tesis de doctorado, Universidad de Utrecht.
- Engle, Karen (2010). *The elusive promise of indigenous development: rights, culture, strategy*. Durham/Londres: Duke University Press.
- Fischer, Edward (2009). *Indigenous peoples, civil society and the neo-liberal State in Latin America*. Nueva York: Berghahn Books.
- Fox, Jonathan (2007). “Rural Democratization and Decentralization at the State/Society Interface: What Counts as ‘Local’ Government in the Mexican Countryside?”, *Journal of Peasant Studies*, núm. 34.
- García, Bulmaro y David Benítez (2013). “Los movimientos afromexicanos en la Costa Chica”, PUMNM/UNAM: documento de trabajo.
- García, María (2005). *Making indigenous citizens*. Stanford: Stanford University Press.
- Gledhill, John (2015). *The new wars on the poor; the production of insecurity in Latin America*. Londres: Zed Books.
- Goldstein, Daniel (2004). *The Spectacular City, Violence and Performance in Urban Bolivia*. Durham/Londres: Duke University Press.
- (2012). *Outlawed, Between Security and Rights in a Bolivian city*. Durham/Londres: Duke University Press.
- Graeber, David (2011). “The Divine kingship of the Shilluk”, *HAU: Journal of Ethnographic Theory*, núm. 1.
- Grindle, Merilee (2007). *Going local: decentralization, democratization and the promise of good governance*. Princeton/Oxford: Princeton University Press.
- Gustafson, Bret (2006). “Spectacles of autonomy and crisis: Or, what bulls and beauty queens have to do with regionalism in Eastern Bolivia”, *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, núm. 11.
- Hale, Charles (2002). “Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala”, *Journal of Latin American Studies*, núm. 34.
- Hansen, Thomas y Finn Stepputat (2001). *States of Imagination: Ethnographic explorations of the Postcolonial State*, Princeton/Oxford: Princeton University Press.
- Hernández, Aida (2016). *Multiple InJustices Indigenous Women, Law, and Political Struggle in Latin America*. Tucson: University of Arizona Press.
- Hernández A., R. Sieder y T. Sierra (2013). *Justicias indígenas y Estado: violencias contemporáneas*. Ciudad de México: Flacso/CIESAS.

- Kyle, Chris (2015). "Violence and Insecurity in Guerrero", en *Building Resilient Communities in Mexico*. San Diego: Mexico Institute Woodrow Wilson.
- Levitt, Peggy y Sally Merry (2009). "Vernacularization on the ground", *Global Networks*, 9.4.
- Li, Tania (2007). *The Will to Improve*. Durham: Duke University Press.
- López Bárcenas, Francisco (2014). "Policías comunitarias, grupos de autodefensa y paramilitares", en Alonso M., R. Aréstegui y A. Vázquez (coords.), *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del estado de Guerrero.
- Muehlmann, Shaylih (2009). "How do real Indians fish? Neoliberal multiculturalism and contested indigenities in the Colorado Delta", *American Anthropologist*, 111.4.
- Overmyer Velázquez, Rebecca (2010). *Folkloric Poverty: Neoliberal Multiculturalism in Mexico*. Pennsylvania: Penn State Press.
- Padgett, Humberto (2015). *Guerrero: los hombres de verde y la dama de rojo. Crónica de la nación gomera*. Ciudad de México: Ediciones Urano.
- Paley, Dawn (2014). *Drug war capitalism*. AK Press.
- Randería, Shalini (2007). "The State of Globalization Legal Plurality, Overlapping Sovereignities and Ambiguous Alliances between Civil Society and the Cunning State in India", *Theory, Culture & Society*, núm. 24.
- Rappaport, Joanne (2005). *Intercultural Utopias*. Durham: Duke University Press.
- Sarmiento S., E. Carrasco y F. Rivaud (2009). "Movimientos indígenas y conflictos sociales", en *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de Guerrero*. Ciudad de México: PUMNM-UNAM.
- Segob (2012). Reporte [http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/133/RID_AltoImpacto_1997-2012_05DIC2012.pdf].
- Selee, Andrew (2011). *Decentralization, democratization and informal power in Mexico*. Pennsylvania: Penn State Press.
- Sierra, Teresa (2013). "Seguridad y justicia bajo acoso en tiempos de violencia neoliberal", *Revista de estudios e pesquisas sobre as Américas*, núm. 7.
- (2015). "Pueblos indígenas y usos contrahegemónicos de la ley en la disputa por la justicia", *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, núm. 20.
- Speed, Shannon (2002). "Global Discourses on the Local Terrain. Human Rights and Indigenous Identity in Chiapas", *Cultural Dynamics*, núm. 14.
- (2005). "Dangerous discourses", *PoLAR: Political and legal anthropology review*, 28.1.
- (2008). *Rights in rebellion*. Stanford: University Press.
- Stepputat, Finn (2001). "Urbanizing the Countryside", en Hansen, Thomas y Finn Stepputat, *States of Imagination*. Princeton/Oxford: Princeton University Press.

- Tsing, Anna (2005). *Friction: An ethnography of global connection*. Princeton: Princeton University Press.
- Yashar, Deborah (2005). *Contesting Citizenship in Latin America*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Rodríguez Wallenius, Carlos Andrés (2005). *La disputa por el desarrollo regional. Movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero*. México: Cesem/Plaza y Valdés.

Hemerografía

- Abarca, Sonia (2016). “Valida el Trife la consulta de Ayutla; habrá elecciones por usos y costumbres”, *El Faro de la Costa Chica*, 2 de agosto.
- (2016). “Sin acuerdos, culmina el primer congreso de la UPOEG”, *El Faro de la Costa Chica*, 22 de noviembre.
- Blancas, Luis (2015). “Matan en El Cortés a una coordinadora del FUSDEG y hieren a su hija, acusan a policías de UPOEG”, *El Sur*, 27 de julio.
- Blancas, Luis (2016). “Chocan policías del FUSDEG y la UPOEG; se habla de 6 y 8 muertos”, *El Sur*, 25 de octubre.
- Blancas, Luis y Zacarías Cervantes (2016). “Se enfrentan a balazos y los de la UPOEG matan a uno del FUSDEG en Colorada”, *El Sur*, 25 de noviembre.
- Cervantes, Jesús (2015). “Guerrero Tierra de Carteles”, *El Proceso*, 12 de diciembre.
- Cervantes, Zacarías (2012). “Firma Aguirre compromiso para resolver los adeudos con la CFE de pueblos que están en huelga de pagos”, *El Sur de Acapulco*, 20 de abril.
- (2013). “Acuerda el movimiento contra la delincuencia en Ayutla coordinarse con el gobierno estatal”, *El Sur de Acapulco*, 11 de enero.
- (2017). “Algunos policías de la UPOEG tienen nexos con la delincuencia organizada, reconoce Bruno Plácido”, *El Sur de Acapulco*, 30 de enero.
- Chávez, Lourdes (2014). “Lleva la UPOEG al gobierno actas de 7 ayuntamientos que reconocen a la Policía Ciudadana, pero no los reciben”, *El Sur de Acapulco*, 18 de julio.
- (2016). “A casi dos años de su creación, fue desarticulado el FUSDEG”, *El Sur de Acapulco*, 30 de diciembre.
- Damián, Misael (2013). “Tolerará a grupos de autodefensa, pero en su jurisdicción, replica el gobernador”, *El Sur de Acapulco*, 7 de mayo.
- Flores Contreras, Ezequiel (2012). “Guerrero: contagio narco de autoridades”, *Proceso*, 23 de octubre.
- Flores, Javier (2016). “Respalda Sofío Mando Único Estatal”, *Rebelde*, 8 de febrero.

- Galarce, Karla y Velázquez, Daniel (2014). “No corresponde a las autodefensas hacer detenciones como las de El Ocotito”, *El Sur de Acapulco*, 29 de enero.
- Labastida, Mariana (2013). “Respetará el Ejército a las policías comunitarias mientras no salgan de sus comunidades, dice el jefe de la 27 Zona Militar”, *El Sur de Acapulco*, 15 de mayo.
- (2016). “El Trife reconoció la consulta sobre elección por usos y costumbres en Ayutla: UPOEG”, *El Sur de Acapulco*, 31 de julio.
- Morales, Jacob Antonio (2017). “Forman en dos pueblos de Acapulco la policía de la UPOEG”, *El Sur de Acapulco*, 3 de enero.
- Moreno, Carlos (2015). “Se enfrentan dos grupos del FUSDEG en el Acapulco rural; hay 16 muertos: Ortega”, *El Sur*, 7 de junio.
- Navarrete, Carlos (2016). “Avala el IEPC el resultado de la consulta indígena en Ayutla, que respalda las elecciones por usos y costumbres”, *El Sur de Acapulco*, 16 de abril.
- Ramírez, Rosalba (2014). “Entrará la autodefensa a Chilpancingo y Acapulco si la población se organiza: Bruno”, *El Sur de Acapulco*, 27 de enero.
- Redacción (2014). “Llegan 500 policías ciudadanos a Iguala a buscar a los estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos”, *El Sur de Acapulco*, 8 de octubre.
- Redacción (2014a) “Entregan a la PGR lista de 25 narcoalcaldes de Guerrero”, *Proceso*, 2 de diciembre [<http://www.proceso.com.mx/389647>].
- Redacción (2015). “Alista UPOEG tercer aniversario, aprovechará para deslindarse del crimen organizado”, *El Faro de la Costa Chica*, 12 de diciembre.
- UPOEG (2015). “Convocatoria de representantes de autoridades comunitarias y agrarias, Ayutla de los Libres, Gro.”, 15 de noviembre.

SEGUNDA PARTE
Mujeres indígenas, migración y violencia

Mujeres indígenas de la Costa Chica por una vida libre de violencias

Gisela Espinosa Damián

Introducción

Las mujeres guerrerenses viven en un contexto atemorizante donde los homicidios, los delitos violentos, la delincuencia organizada y la baja eficiencia del sistema judicial, han llevado a la entidad a ocupar los primeros sitios de violencia en México. El Institute for Economics & Peace (2015: 12 y 16) señala que Guerrero es la entidad menos pacífica en nuestro país. Pero la violencia no sólo se mide en homicidios y delitos, sino en situaciones cotidianas de pobreza económica, escasez, hambre, frustración social, es decir, en violencia estructural, la más común, pues se asocia con procesos de estratificación social que dañan la satisfacción de necesidades humanas básicas sin recurrir a formas directas de violencia (La Parra y Tortosa, 2003); y como casi la mitad de los municipios guerrerenses, especialmente los rurales, tienen muy bajos índices de desarrollo humano (PNUD, 2014), y 87% de su población vive en situación de pobreza o de pobreza extrema (Coneval, 2017), es obvio que la violencia estructural afecta a la mayoría de las mujeres y hombres de la entidad.

Los datos duros de la violencia estructural resultan de largos, conflictivos y complejos procesos sociales en los que los tradicionales grupos caciquiles, los modernos poderes económicos transnacionales, las empresas extractivas del nuevo siglo, los poderes políticos y, en este siglo, el poder de cárteles dedicados al narcotráfico y la delincuencia organizada, se mezclan, confunden o alían para perpetuar la concentración de la riqueza en pocas manos, para mantener bajo control y con temor a la gente trabajadora del campo y la ciudad, y para sostener las

jerarquías sociales que inferiorizan a la población indígena y rural y a las mujeres, especialmente a las mujeres indígenas, “justificando” así la discriminación étnica y de género, y no sólo la explotación de clase. Los factores de la violencia interactúan entre sí, se refuerzan mutuamente, operan con simultaneidad y potencian el daño en ciertos grupos sociales: los pueblos indígenas y rurales, las mujeres todas, y especialmente las mujeres indígenas y rurales, la población juvenil.

Estas situaciones se agravan ahora: a una década de que el Estado declarara la “guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada”, es claro que, más que reducir los problemas, ha aumentado la violencia social y de Estado, pues no disminuye la desigualdad social —raíz profunda de la violencia social. El Estado actúa para mantener el orden, pero también viola derechos con su poder y utiliza la “guerra” para criminalizar protestas sociales, perseguir a líderes opositores y a defensores de derechos humanos, al tiempo que el poder del narcotráfico penetra estructuras políticas y gubernamentales... disputando el monopolio legítimo de la violencia o compartiendo ilegítimamente este “monopolio”.

Ciertamente, la sociedad civil no sólo padece o denuncia, formula diagnósticos, críticas y propuestas para prevenir o erradicar la violencia. En Guerrero, grupos como la Asociación Guerrerense contra La Violencia hacia las Mujeres y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres “Hannah Arendt”, se movilizan para detener el alud de crímenes y violaciones a los derechos humanos. Así, luego de una larga y ardua lucha, mostraron que es alarmante el número de homicidios dolosos de mujeres y niñas y de feminicidios, de modo que en junio de 2017, el gobernador Héctor Astudillo Flores se vio obligado a declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en ocho municipios,¹ lo cual lo compromete a crear un programa de trabajo y medidas de seguridad acordes con esta alerta, así como a proporcionar información accesible para la población, a diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para recuperar espacios públicos, y a establecer medidas de seguridad en zonas de riesgo (Redacción, 2017).

Sin embargo, en este contexto donde hay valientes actrices sociales que intentan contener la violencia y el riesgo, aún falta mucho por conocer y hacer.

¹ Acapulco, Chilpancingo, José Azueta, Iguala, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa y Ayutla de los Libres.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2014) reconoce que uno de los retos conceptuales más relevantes se asocia con el cómo viven, dan significado y toleran, resisten o enfrentan la violencia, grupos de población como las mujeres indígenas. Y es que, aunque los datos duros son importantes para medir la magnitud de los problemas, la violencia sólo puede comprenderse en su contexto social y cultural, pues hay actos que en ciertos medios significan violencia inaceptable, mientras en otros pueden ser consentidos o naturalizados. Por ello, los estudios cualitativos de la violencia en zonas indígenas pueden tener tanta relevancia como los datos duros.

El estudio que ahora presento apunta a documentar la violencia y la experiencia de la Casa de la Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas (Manos Unidas), en la prevención y atención de la violencia de género en la Costa Chica. Para dar cuenta de ello me baso en datos oficiales, testimonios recogidos en diversos eventos, entrevistas a médicos de la jurisdicción Costa Chica de la Secretaría de Salud (Ssa) y en documentos de Manos Unidas; pero principalmente, recupero el análisis colectivo de parteras y promotoras de la Casa de la Salud en torno al tema, realizado a fines de 2011.

Mujeres indígenas de la Costa Chica

La Casa de la Salud se ubica en la ciudad de Ometepec, pero su área de influencia abarca cinco municipios de la Costa Chica: Igualapa, Ometepec, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, y una pequeña parte de Malinaltepec, municipio que se halla en la región Montaña. La Costa Chica y la pequeña área de la Montaña donde actúa Manos Unidas, se localizan al sureste de Guerrero, entre Acapulco y el estado de Oaxaca, en la región más rural del estado, pues aunque 48% de su población habita en las 32 localidades urbanas (mayores de 2 500 habitantes), 96% de sus localidades (733 de 765) tienen 2 500 habitantes o menos (Coespo, 2008).

En estos seis municipios habita población amuzga, mixteca, tlapaneca, fromexicana y mestiza. Se hablan tres lenguas indígenas y el español. La población indígena es mayoritaria: 62.2% (en el estado es 15.2%), pero en algunos municipios es casi la totalidad: Xochistlahuaca (93% de la población es amuzga), Malinaltepec (93% es tlapaneca o mixteca), Tlacoachistlahuaca

(81% es mixteca o amuzga) y San Luis Acatlán (57% es tlapaneca o mixteca) (Inmujeres, 2011; Jurisdicción, 2011). Tan sólo estos datos dan una idea del carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de la región.

La emigración masculina se expresa en que hay más mujeres (51.45%) que hombres (48.55%), y en que crece el número de hogares con jefatura femenina, entre 22 y 26% de los hogares. Las mujeres de esta región tienen en promedio 3.2 hijos o hijas a lo largo de su vida, mientras que el promedio nacional es de 2 (Inmujeres, 2011). La diferencia no necesariamente se asocia con un ideal reproductivo más alto de las mujeres indígenas, sino con la falta de información o de acceso a métodos anticonceptivos, como muestran otros estudios (Espinosa, 2008). Otros datos de salud son preocupantes, como las tasas de mortalidad materna, pues, aunque éstas han disminuido en lo que va del siglo, las zonas indígenas de Guerrero aún ocupan los primeros lugares en este tipo de decesos (Ssa, 2001).

Es evidente que las mujeres indígenas de la Costa Chica viven una violencia estructural y de género que atenta contra su vida, su bienestar y su salud. Cuentan las iniciadoras de la Casa de la Salud que ésta tiene su origen en un diagnóstico impulsado por la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (Conami) y Kinal Antzetik sobre mortalidad materna (Espinosa, 2004).

El diagnóstico mostró que las muertes maternas muchas veces se dan por violencia, no sólo la física sino la violencia laboral —porque las mujeres trabajan demasiado, no tienen descanso—, la violencia económica y la discriminación —porque no había recursos para una atención adecuada, los servicios de salud estaban lejos, no había doctores suficientes en los hospitales, no había acceso a una información sobre mortalidad materna, no había medicamentos—, violencia y desigualdad de género —no había autonomía de las mujeres para decidir sobre su cuerpo, para atenderse si estaban embarazadas, o para usar métodos anticonceptivos (había doctores que pedían que su marido firmara si estaba de acuerdo en que ella usara un método anticonceptivo); también había violencia institucional, las mujeres que sí tenían acceso a un servicio de salud no querían ir porque había maltrato, no había respeto, no había calidez en los servicios, no había gratuidad (entrevista a Sánchez, 2011).

En este contexto surgió la Casa de la Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas, con parteras y promotoras de salud que trabajan con mujeres

embarazadas y unidas en pareja, con hombres adultos, mujeres y varones jóvenes, infantes, autoridades comunitarias, docentes de escuelas primarias y secundarias y médicos de la Jurisdicción Sanitaria de la Costa Chica, en torno a salud materna, sexualidad, reproducción, violencia, autoestima, masculinidad... Las parteras y promotoras hablan las lenguas indígenas de la región, promueven una cultura del buen trato y asumen un enfoque de género, étnico y de derechos, todo lo cual hace de la Casa de la Salud un espacio innovador y muy apreciado por las mujeres de la Costa Chica-Montaña, e incluso de algunos municipios de Oaxaca desde donde llegan a recibir atención.

Violencias contra las mujeres indígenas en la Costa Chica

La violencia de género es una faceta más de un problema multifacético y ancestral. Se inserta en una cultura donde las diferencias de género, étnicas y socioeconómicas se expresan en un arraigado sexismo, racismo y clasismo que naturalizan la violencia hacia las mujeres indígenas al grado de que muchas de ellas ignoran ser víctimas de violencia o de que sus agresores ignoran que no tienen derecho a violentarlas. Violencia simbólica hondamente enquistada, difícil de desterrar precisamente por no ser identificada como tal.

Las integrantes de la Casa de la Salud se toparon con la violencia desde que buscaban los porqués de la mortalidad materna, pero pronto, al correrse la voz de que en Manos Unidas apoyaban a las mujeres, empezaron a llegar algunas que no necesariamente estaban embarazadas pero que vivían situaciones de violencia. Por ello, en 2007 el equipo de Manos Unidas definió *la prevención y atención de la violencia* como un área específica de trabajo: “Al principio no todas las promotoras querían entrar al tema porque acompañar a mujeres violentadas también puede poner en riesgo a la que acompaña” (entrevista a Santana, 2011b).

El equipo se ha adentrado en reflexiones sobre las relaciones de poder y de violencia que pesan sobre las mujeres indígenas, conoce ya la legislación internacional y nacional, el marco jurídico y las instancias que atienden el problema, los programas institucionales orientados a prevenirlo o atenderlo. También ha tenido que tocar y tratar de sanar sus propias historias de violencia, pues se han dado cuenta de que es indispensable para actuar adecuadamente frente a otras mujeres que la padecen.

El haber sufrido violencia me lleva a buscar que otras mujeres no pasen por ahí, las comprendo y me da fuerza [...] Hemos tenido ayuda psicológica, una psicóloga nos enseña cómo olvidar los casos y no llevarlos a la casa. Hay mujeres que lloran. Al principio yo también quería llorar con ellas, me contagiaba, pero no sirve de nada, tiene uno que aprender a calmarse, no podemos llorar con ellas [...] nos decían cómo no tener efectos. La autoayuda y la sanación de nuestra violencia por dentro es importante para acompañar a las mujeres (entrevistas a Santana, 2011a y 2011b).

Comprender qué significa la *violencia* y sus distintos tipos, relacionarla con la vida personal y la de otras mujeres de sus familias y comunidades, caer en la cuenta de que ese maltrato no tiene por qué aceptarse, que está penalizado, que hay una ley que las protege, ha representado un salto cualitativo, un descubrimiento valioso para su vida y su proyecto social. Dice la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), aprobada en 2007, que por violencia se entiende cualquier acción u omisión basada en el género femenino, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de la mujer, pudiendo ocurrir en el ámbito privado o en el público. Manos Unidas tomó esta ley como referencia y punto de partida para orientar su trabajo. Abundan los testimonios que ilustran cada tipo de violencia:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Ha habido situaciones en las que el esposo no permite que la cheque el médico si es hombre, sí, pero que sea una enfermera o una doctora, un hombre no porque cómo va a andar manoseando a su mujer y por eso se da la muerte materna, porque tienen amenazadas a sus esposas.²

VIOLENCIA FÍSICA

Una señora llegó en la Casa pidiendo apoyo para quedarse unos días porque su esposo la había golpeado terriblemente con el machete, cuando llegó tenía su cuerpo todo morado y su espalda cortada con el machete y su ropa con sangre y su bebé también estaba moreteado porque el señor lo había tirado (Casa de Salud de la Mujer Indígena, 2009).

² A partir de aquí, los testimonios incluidos en el texto que no lleven mayor referencia fueron tomados de los talleres de sistematización de la experiencia de las promotoras y parteras de la Casa de la Salud, realizados en septiembre y octubre de 2011.

VIOLENCIA PATRIMONIAL

Cuando se adquiere un bien va a nombre del hombre a pesar de que las mujeres aporten, por eso ellas no pueden disponer de ese bien.

VIOLENCIA ECONÓMICA

Hay mujeres que trabajan, pero el marido maneja el dinero. A veces en el programa Oportunidades, el esposo le quita el dinero y se lo da a otras mujeres. Por eso sufre la mujer, eso es muy común.

VIOLENCIA SEXUAL

Una muchacha de 16 años llegó pidiendo apoyo en la Casa de la Salud porque ella fue violada una noche cuando estaba durmiendo en su cuarto donde renta, entraron varios hombres a robar y después abusaron de ella, no reconoció a ninguno. Tiempo después se dio cuenta que quedó embarazada de uno de ellos, ahí fue cuando ella tomó la decisión de no tener al bebé porque es un producto de violación, además no tiene apoyo de sus papás. La corrieron de su casa y ella no podrá mantener al bebé sola (Casa de Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas, 2009).³

La *violencia obstétrica*,⁴ es una dimensión no incluida en la ley que ha incorporado Manos Unidas. Sus tareas en torno a la salud dan a este concepto una gran relevancia:

³ El concepto *violencia de género* al que se remiten las promotoras de la Casa, se empezó a utilizar en la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos realizada en 1993 y se refiere a una gama de costumbres y conductas misóginas en contra de niñas y mujeres, abarcando comportamientos físicos, emocionales, sexuales y económicos. Generalmente deriva de normas culturales y sociales que le otorgan poder y autoridad a los hombres sobre las mujeres e incluye actos de maltrato en el hogar, en la familia, en el trabajo, en espacios públicos y en la comunidad (Semujer, Gobierno del Estado de Guerrero, 2011).

⁴ El concepto *violencia obstétrica* aparece en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres de Veracruz. En las múltiples reuniones sobre el tema, a las que han asistido las parteras y promotoras de Manos Unidas, empezaron a familiarizarse con el concepto, referido a la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud; al trato deshumanizador, al abuso de medicamentos y la patologización de procesos naturales, lo que trae consigo pérdida de autonomía y de capacidad de las mujeres para decidir libremente

No se respeta la decisión de parir como uno quiera, porque a veces está uno con dolor y ellos (los médicos) lo primero que hacen es acostarte y decirte que pujes, pero no se puede, quiere parir uno diferente y ellos no aceptan. Marina era mixteca, tenía 43 años y estaba en su noveno mes de embarazo. El 18 de mayo de 2005, al iniciar los dolores de parto es trasladada por su esposo al hospital básico de Cuanacaxtlán, allí no la atendieron porque no había médico en ese momento y la canalizaron al hospital regional de Ometepec. Después de tres días internada se dieron cuenta que el producto ya había fallecido. Dos meses después regresó al hospital por fuertes dolores abdominales y fiebres. Su esposo la llevó al Hospital General de Acapulco. Cuando le practicaron la intervención quirúrgica los médicos encontraron un pedazo de gasa en su vientre que le habían dejado en el hospital de Ometepec. Un día después, Marina falleció a causa de la infección (Kinal Antzetik, 2009).

La *violencia institucional* constituye otra de las facetas del problema que están integrando las promotoras de la Casa aunque no esté incluida en la ley:⁵

En todos los pueblos indígenas sufrimos lo mismo, tlapanecos, mixtecos, amuzgos, nahuas. Las instituciones se paran el cuello, dicen: “estamos haciendo esfuerzos”, pero no, no es cierto, en nuestros pueblos no hay medicamentos, no hay ambulancias, no hay doctor. En Buenavista hay un centro de salud con

sobre sus cuerpos y su sexualidad. También incluye no atender de manera oportuna y eficaz las emergencias obstétricas, obligar a la mujer a parir en posición horizontal y con las piernas levantadas existiendo los medios para un parto vertical; obstaculizar el apego precoz de un niño o niña con su madre sin causa médica justificada, negarle la posibilidad de cargarlo y amamantarlo inmediatamente después de nacer; alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo mediante técnicas de aceleración y practicar cesárea existiendo condiciones para el parto natural sin tener consentimiento voluntario, expreso e informado de la mujer.

⁵ Se refiere a actos, omisiones o abuso de poder de servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, o su acceso a políticas públicas destinadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Se ejerce por personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, y pueden dañar la autoestima, la salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima o impedir su desarrollo y atentar contra la igualdad (Semujer, Gobierno del Estado de Guerrero, 2011).

un solo médico que sale a descansar quince días, hasta un mes. Le pagan para que esté allí, pero a las parteras y parteros no nos dan ni un quinto. Yo lo hago gratis por salvar la vida de las mujeres. Antes atendíamos a nuestro modo, sin material, orita ya tenemos un maletín y un curso que tomamos en la Casa de la Salud (Foro, 2008).

En conjunto, son éstas las facetas de la violencia que se articulan en la noción de violencia que maneja el equipo de la Casa de la Salud:

Aquí se viven todas las formas, aunque no las reconocíamos desde el principio. Eran normales los gritos y las humillaciones a las mujeres, las hacen sentir menos, no sabíamos que la ley nos protege contra eso. La violencia económica se da mucho, hay maridos que llegan borrachos y todavía les quitan el dinero a las mujeres. La violencia institucional es muy grave, conocemos la de los hospitales que también es violencia obstétrica. La violencia física es más grave cuando se usan objetos, por ejemplo, cuando la mujer es macheteada, hay más lesiones cuando se usa arma –cuchillo o machete– o quemaduras. Y bueno, la violencia sexual es más difícil porque muchas mujeres consideran que por estar casadas deben aceptar relaciones sexuales, aunque no quieran; violaciones también ha habido varias (entrevista a Santana, 2011b).

Las promotoras de Manos Unidas perciben que la mayoría de las mujeres vive una o varias situaciones de violencia, pero su dependencia y subordinación en el contexto social y familiar dificulta salir de éstas:

Hay muchas que no se atreven a denunciar o a quejarse contra su pareja porque no tienen dónde vivir. ¿Qué van a comer sus niños?, ¿cómo se van a mantener? No tienen como cultivar, ni casa, ni tierra. Otras cosas las detienen: “el qué dirán” y el sentir que no son capaces de trabajar. Es también un problema cultural, una inseguridad, sienten que no van a poder educar a sus hijos. Piensan que deben aguantarse porque Dios las unió con sus maridos en las buenas y en las malas (entrevista a Santana, 2011a).

En la Jurisdicción Sanitaria de la Costa Chica se percibe ese problema:

Nuestro contexto violento es muy pronunciado a nivel familiar y en lo social ni se diga, sin embargo, desde que se implementó el Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual contra la Mujer no ha habido registros de la violencia física, sexual y psicológica, esta última es muy frecuente y no se ve. Hay muchos factores que influyen para que la mujer guarde silencio, muchas dificultades para que las mujeres se atrevan a poner una denuncia (entrevista a Javier, 2011).

La dificultad de las mujeres violentadas para hablar del asunto responde a distintos factores: temor y vulnerabilidad ante el agresor, inseguridad en ellas mismas para sostener a la familia, vergüenza o aceptación del maltrato como cosa natural o merecida. Sea cual fuera la razón, el silencio es uno de los primeros y más fuertes obstáculos que enfrentan las promotoras de Manos Unidas para trabajar en torno al problema.

La magnitud de la violencia es un misterio, pues si bien las promotoras de Manos Unidas perciben que es muy común, las mujeres que buscan ayuda o que deciden presentar una denuncia son muy pocas. Las encuestas oficiales también se enfrentan al silencio. Sólo en un marco confidencial y privado se habla de la experiencia. A ello se añade que al sector salud tampoco le es fácil visibilizar la violencia:

Aunque detecten casos, hay resistencia en el personal médico para remitirlos al ministerio público, pues significa más trabajo o siente que puede meterse en problemas legales o sufrir represalias por parte de los violentos. Entonces ocultan el problema, invisibilizan la violencia y hay un subregistro muy importante, en lugar de 60% se detecta quizá un 30% y se da seguimiento a un porcentaje insignificante, pues si la mujer decide no poner denuncia, el médico no puede actuar y además no cuenta con asesoría legal ni protección (entrevista a Javier, 2011).

Todas las dificultades indican que hay un subregistro de los casos de violencia. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Inegi/Semujer, 2006) revela que de las guerrerenses casadas o unidas de 15 años y más, 47% ha sido violentada a lo largo de su relación de pareja, semejante a la

media nacional; pero en 2011, el indicador había disminuido a 43% (CEAMEG, 2012). No obstante, Guerrero se ubicaba en el primer lugar en porcentaje de mujeres que tuvieron consecuencias por las agresiones de su pareja (Inmujeres, 2011), lo cual hace pensar que, si bien disminuyó relativamente la violencia de pareja, la intensidad de esta violencia es muy alta.

Mujeres indígenas: cifras y voces de la violencia

Pese a la dificultad para tener datos confiables sobre violencia, en 2014 el Inegi reportaba que la proporción de mujeres hablantes de lengua indígena (HLI) que sufrían violencia emocional en la pareja o violencia económica era menor que en no hablantes de lengua indígena (NHLI): 40 y 22% en HLI respectivamente, contra 43 y 25% en NHLI. En cambio, la proporción de HLI que padecía violencia física y sexual, 17 y 14% respectivamente, era mayor que entre NHLI (9 y 7%) (Inegi, 2014). González y Mojarro señalan:

[...] si bien la violencia conyugal está presente en todos los niveles sociales, las encuestas han demostrado que existe una relación estadísticamente significativa entre el nivel socioeconómico al que pertenecen las mujeres y el riesgo que tienen de sufrir violencia conyugal. Así, el análisis de la ENDIREH (2006) revela que los estratos bajo y muy bajo tienen los porcentajes más elevados de las cuatro formas de violencia (física, sexual, emocional y económica) (2011: 203).

La información cualitativa de la Casa de la Salud registra que las indígenas guerrerenses sufren frecuentemente violencia de pareja:

Llegó a la casa de salud una joven amuzga pidiendo apoyo de hospedarse porque ha sido golpeada por parte de su esposo. La muchacha tomó la decisión de demandar a su esposo porque ella siempre ha vivido violencia desde que se casó con él, nunca fue feliz con él porque no lo quería. Sus padres la dieron en contra de su voluntad, nomás porque el señor fue a pedir su mano y luego estuvieron de acuerdo que ella se casara desde los 13 años, ahora ella ya tiene 16 años” (Casa de Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas, 2010).

La Encuesta de Salud y Derechos de las Mujeres Indígenas (Ensademi) (CDI/Instituto Nacional de Salud Pública, 2008)⁶ cruza las categorías de etnia y género para elegir una muestra representativa de las mujeres indígenas de México. En los doce meses previos a la encuesta, 26% de ellas habían sufrido violencia psicológica, física, económica, sexual y/o negligencia por parte de su pareja, dato que se eleva a 28% cuando se trata de mujeres monolingües (CDI/Instituto Nacional de Salud Pública, 2008). La misma encuesta estima que 21% de las indígenas ha sufrido violencia física, 26% violencia psicológica, 10% violencia económica, 7% violencia sexual y 6% negligencia (González y Mojarro, 2011: 209). En la Costa Chica, la doctora responsable del programa de prevención de la violencia, en la Jurisdicción 06 de la Secretaría de Salud (Ssa), considera que el problema no sólo es el cuánto sino el cómo se percibe y se da la violencia:

Lo étnico influye en el tipo de violencia, por ejemplo, la violencia sexual está consentida por toda la comunidad y la estructura social, es difícil reconocerla y pedir auxilio. Hay usos y costumbres que chocan con los derechos sexuales y reproductivos. Hay mujeres que no tienen derecho a elegir pareja, que a los 12 años están negociadas por una reja de refrescos o por 80 mil pesos. Esto ocurre sobre todo en comunidades más lejanas y aisladas... Lo cual impide el acceso institucional, Semujer no va jamás allá, no se abre el tema de los derechos sexuales y reproductivos (entrevista a Javier, 2011).

Sin duda, hay formas particulares de violencia que se asocian con prácticas culturales indígenas, como dice la doctora Javier. Sin embargo, la idea de

⁶ La Ensademi se levantó en ocho regiones con 40% o más de población hablante de alguna lengua indígena. Explora la violencia en la infancia y la vida adulta de las mujeres indígenas: la primera, relevante por su carácter formativo y sus implicaciones en el desarrollo físico, mental y emocional de las mujeres; la segunda, porque focaliza los años de desarrollo potencial de capacidades humanas que tienen un efecto no sólo en la vida personal, sino también en la vida social, pues de los 20 a los 59 años, la mayoría de las mujeres ejercen roles sociales como estudiantes, parejas, trabajadoras, líderes sociales y madres; como madres son transmisoras de patrones culturales y familiares de vital importancia en cualquier grupo social (CDI/Instituto Nacional de Salud Pública, 2008).

que la violencia sexual está consentida por toda la comunidad indígena debe matizarse, pues en su interior hay núcleos que no apoyan estas prácticas. El matiz es relevante, pues de otro modo se corre el riesgo de estigmatizar las culturas indígenas como violentas y sexistas, argumento que se ha utilizado, por ejemplo, para no reconocer constitucionalmente los derechos indígenas.

La Ensademi 2008 también arroja luz sobre la violencia en la infancia indígena, periodo de la vida que poco se explora en los análisis y en otras encuestas sobre violencia: 34% de las indígenas reportó golpes y/o humillaciones cuando eran niñas. En 49% de las humillaciones, el padre fue el principal agresor, seguido muy de cerca por la madre con 45%; pero la madre es la agresora principal cuando se trata de violencia física (en 54% de los casos) (Ensademi, 2008). Estos datos revelan que las mujeres pueden ser víctimas y agresoras al mismo tiempo:

Cuando yo era niña y mi padre me agredía, escapaba con mi abuela, sólo regresaba a mi casa por mis hermanos y mi mamá, luego mi papá culpaba a mi mamá de que me escapara. Mi padre quería que yo fuera hombre y yo siempre sentí que era mi responsabilidad no haberlo sido, oía de niña que se abusaba de las niñas y siempre me prometí irme cuando fuera mayor, sin embargo, me sentía también con responsabilidad por mis hermanos.

También en la Casa de la Salud saben de casos que conjugan violencia de la madre y de algún hombre, o violencia del padre y defensa de la niña por parte de la madre: “El caso de Acalmani donde un padre intentó violar a su niña, el señor traía preservativos y se supo que, desde antes, como seis u ocho meses antes, el señor la había estado tocando, lo denunció la mamá” (Santana, 2011a). Datos que indican la complejidad del problema, pues la edad de las mujeres y la posición de poder o autoridad que guardan con otros/as también se expresa en su cambiante posición de víctima o victimaria en las relaciones violentas. Romper el círculo vicioso de la violencia es uno de los retos que enfrenta Manos Unidas al realizar su labor. Y a veces lo logra:

Hay casos exitosos como el de dos niñas: a una niña de 12 años la casaron con un hombre de 45, su mamá la casó. El señor era violento y celoso, casi la mataba a golpes a ella y a su hermana porque la defendió. Llegaron las dos niñas

inconscientes y llenas de moretones al hospital. Las niñas estaban inconscientes y la abuela todavía lo defendía. Ya después fueron a Manos Unidas, se demandó y encarcelaron al señor. Luego regresaron las niñas a Xochistlahuaca y su abuela estaba enojada, no las quería recibir. Chica (una promotora de la Casa) tuvo que hablar con ella y convencerla de que las aceptara porque ese señor las había tratado mal y eso no era normal. La abuela comprendió y las aceptó, la hermana grande entró a trabajar y la pequeña entró a estudiar (entrevista a Santana, 2011a).

El abuso sexual en la infancia incluye “cualquier tocamiento o coacción para hacer algo sexual antes de los 15 años”. Se estima que afecta al 7% de las niñas indígenas, y que poco más de la mitad de ellas (53%) fueron violentadas por un familiar (Ensademi, 2008). Problema de primer orden que reportan verbalmente tanto las promotoras de la Casa como investigadoras que frecuentemente se enfrentan con casos de este tipo, aunque no sea su tema de estudio (Ensademi, 2008):

Año 2009: una niña de seis años fue violada por su abuelo, primero le introducía los dedos por la vagina, pero después la violó. Llegó la niña al hospital desflorada y con el perineo desgarrado, toda el área desgarrada... la niña decía que se cayó en un pastito, luego dijo que se pegó con un palo. El abuelo no se despegaba de ella cuando la niña declaró, la tenía bien aleccionada y atemorizada, el personal médico no tuvo el cuidado de sacar al señor. Finalmente, con recursos médicos se le acusó de tentativa de violación. Intervino la Procuraduría de Justicia (la agencia de delitos sexuales...) y la defensoría de derechos humanos, pero no se pudo hacer nada. El señor salió sobornando a los jueces. Este sistema de justicia ineficaz y sobornable limita la posibilidad de las mujeres de alcanzar armonía en sus vidas y respeto para ellas (entrevista a Javier, 2011).

Indudablemente, la corrupción e ineficacia, el sexismo y el racismo del sistema de justicia se convierten en un problema adicional en casos de violencia.

El consumo de alcohol y drogas muestra una relación directa con la violencia: de las mujeres indígenas cuya pareja consumía alcohol ocasionalmente, 21% fue maltratada. Cuando la pareja toma todos o casi todos los días, el porcentaje sube a 59%. El 43% de las agresiones reportadas ocurrieron cuando el novio, esposo o compañero estaba bajo los efectos del alcohol, y 2% cuando estaba bajo los

efectos de alguna droga (Ensademi, 2008). En la Costa Chica este problema también se vive:

Se presentó el caso de una señora, su esposo era maestro, alcohólico y diabético, y la trataba mal, siempre desvalorizaba el trabajo de su esposa en casa, la insultaba y humillaba, le pegaba y le decía que no sirve para nada. No tenía libertad, la encerraba o dejaba fuera de la casa “por llegar tarde”, aunque él llegara a la una de la mañana. A la señora se le acompañó con la abogada y la abogada citó al esposo y le dijo que la casa era de ambos, que ella también valía y se llegó a un acuerdo verbal y escrito. Él se comprometió a cambiar. Al citatorio el señor llegó con su abogado, cuando el abogado escuchó las declaraciones de la esposa también le dijo al señor que estaba mal, que qué pena. Lo regañaron más porque era maestro. Se le ha dado seguimiento al caso, porque de nada sirve apoyar un caso sin darle después seguimiento (entrevista a Santana 2011a).

Se percibe que el alcoholismo puede ser un factor que acentúe o detone eventos de violencia, pero también que la violencia de género y las humillaciones marcan la vida cotidiana de la pareja, lo cual induce a pensar en relaciones de poder y subordinación que se cruzan o pueden cobrar mayor intensidad con el alcoholismo, pero que preceden a éste y muchas veces están legitimadas por el sentido común:

Se visitó a la señora María para informarla sobre el derecho de las mujeres, porque durante más de 20 años cada que su marido ingiere alcohol la golpea físicamente y la maltrata psicológicamente y está amenazada por parte de él. Aunque él ya tiene otra pareja llega a molestarla por el problema de una casa y un solar que su ex marido ya había heredado a sus hijos mayores, ahora él quiere desheredarlos para poder vivir con otra mujer (Casa de Salud de la Mujer Indígena, 2009).

En este caso, el consumo de alcohol se vincula con varios tipos de violencia: física, psicológica y económica.

En cuanto a la violencia en el embarazo, 17% de las indígenas reportó haber sido maltratada en alguno de sus embarazos, con humillaciones (13%),

amenazas (9%), golpes (9%) y relaciones sexuales obligadas (8%). El principal agresor fue el padre del bebé, mientras que las suegras fueron responsables del 5% de las humillaciones y del 4% de las amenazas. Entre las mujeres que fueron obligadas a tener relaciones sexuales, 4% reportó a su propio padre como el agresor (Ensademi, 2008). De las 753 mujeres que estaban embarazadas al aplicarles la encuesta, 5% fue golpeada o pateada durante su embarazo; 44% había sido golpeada en más de una ocasión en el último mes; y de las mujeres pateadas en el último mes, todas lo fueron en más de una ocasión. La mayoría (76%) no comenta este maltrato a nadie. Una minoría lo menciona a un familiar. Las consecuencias que tuvieron los golpes y/o patadas en el abdomen fueron principalmente dolores (39%). El 30% no declaró alguna consecuencia y 31% no respondió (Ensademi, 2008).

Esta situación no es ajena a las vivencias de las indígenas de la Costa Chica-Montaña, sólo que aquí el aislamiento empeora la situación:

En 2009 murió una chica amuzga de 19 años. Fue huérfana de papá desde los seis años, su mamá es alcohólica. Cuando la niña tenía 11 años la señora no tenía dinero y la vendió o cambió por dos botecitos de alcohol: “Ahí te dejo a ésta...” (como pago por el alcohol). El tendero la hizo su mujer y tuvo dos hijas con ella, a los 19 años estaba embarazada de su tercer hijo. El hombre era alcohólico y una mañana, en la resaca ella le sirvió un café. No sabemos qué pasó, si al hombre no le agradó el café o qué, pero le vació la olla del café con agua hirviendo. Vivían en medio del campo, ella gritaba, pero nadie la escuchó, sus hijitos tenían 2 y 4 años. Estaban en el desamparo total. Nadie la auxilió. Luego de 20 días la llevaron inconsciente al hospital, sólo llegó a morir. El especialista dijo que era una tromboflebitis, pero no, se hizo la investigación y era una quemadura provocada por agua hirviendo. No pudo hacerse la denuncia porque los médicos no notificaron y tuvieron una valoración errónea (tromboflebitis), el padre anda prófugo y las niñas se quedaron a cargo de la abuela (entrevista a Javier, 2011).

La violencia en el puerperio tiene implicaciones mortales:

Una señora parió en el hospital regional, era un caso complicado y le hicieron cesárea sin su consentimiento ni el de su marido, vino a los siete días a que le

quitaran los puntos, se tardó en el hospital, su marido se enojó por la tardanza y la golpeó, por los golpes le salió una bola, se infectó por dentro, la mujer vino a la Casa de la Salud y le pregunté si quería demandar, no lo decidió y regresó con el médico. Los médicos decían que era normal, ¿cómo va a ser normal que llegue una mujer hinchada y moreteada? Exigí que se le hiciera una revisión y en ese momento la mujer confesó que su marido ya la había golpeado antes, en la panza, cuando estaba embarazada. El papá de la señora quería que lo castigarán, yo le dije que era su decisión poner una demanda. La señora se decidió a demandar y fueron a la agencia, al segundo citatorio el señor se presentó. Había un acta del hospital certificando que había habido violencia, la señora ganó la demanda y se llegó al acuerdo de una pensión que tenía que darle su marido, pero finalmente la mujer le otorgó el perdón. El señor me amenazó: “te vas a arrepentir”. La abogada se molestó conmigo. El papá se encabronó. Yo me sentí muy mal. Para evitar esta situación se pregunta varias veces a las mujeres si están seguras de demandar y se les explica lo que puede suceder con la demanda (entrevista a Santana, 2011a).

Como muestra del caso, hay mujeres que viven simultáneamente diversos tipos de violencia: por parte de su pareja, violencia física y emocional; en el hospital, violencia obstétrica e institucional. La violencia obstétrica es vivida con mucha frecuencia, y hay impunidad pese a la gravedad de los hechos:

Mi nuera Verónica González llegó a la clínica con mucha dilatación. Llevábamos cien pesos y nos dijeron: aquí no se puede presentar si no trae suficiente. “Quiero una ayuda por mientras”, les dije, pero no, no la atendieron y mi nuera se alivió en la sala de espera. Oí llorar a la niña, nació con el lomito pelado y se murió. Mi nuera también se murió, la pusieron en una ambulancia, pero falleció antes de llegar a Acapulco. Bueno, ni modo —dije yo— todo es porque no sé leer. Le dije al doctor: si yo supiera leer tomaría su nombre, pero hay un buen Dios, algún día tendrá que dar cuentas. El doctor dijo: Ay señora, no me eche la sal. Y le dije: Que no ocurra más, ya me pasó a mí (Foro, 2008).

El personal más sensible de la Ssa también reconoce la violencia institucional: “Pues sí, en los centros de salud hay preferencia por personas bien vestidas o elegantes sobre mujeres con otros hábitos y vestidos. Sí hay discriminación y

maltrato. ¡Qué se espere! Cuando se trata de indígenas, parece una cosa natural el rechazo a estas mujeres, en todos lados, también en derechos humanos y en el ministerio público” (entrevista a Javier, 2011). El caso también muestra la dificultad para que las mujeres hablen del problema y, en todo caso, para que se sostengan en una demanda contra su pareja o perciban la violencia institucional.

Efectos y percepciones de la violencia en mujeres indígenas

Un tercio (32%) de las mujeres indígenas que dijeron haber vivido violencia de pareja sufrieron alguna lesión o daño como consecuencia de ésta. Las implicaciones económicas y laborales de la violencia han sido poco estudiadas, menos aún en mujeres indígenas. Veamos algunos datos: además del gasto que implica atender las lesiones provocadas por la violencia de pareja, 4% de las mujeres indígenas maltratadas dijo haber perdido su trabajo como consecuencia de la situación y 15% faltó a su trabajo (por 7 días en promedio) (Ensademi, 2008). El Sistema de Indicadores de Género, apoyado en datos de la ENDIREH 2006, permite identificar huellas y posiciones ante la violencia en hablantes de lengua indígena, casadas o unidas, y usuarias de servicios de salud: 32% de ellas recuerda que había golpes entre las personas con las que vivía en su infancia; 39% que le pegaban cuando era niña; y 25% que la insultaban u ofendían cuando era niña. Asimismo, 12% considera que cuando la mujer no cumple con sus obligaciones, el marido tiene derecho a pegarle; 74% que una buena esposa debe obedecer en todo lo que su esposo ordene; 86% que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia; 56% que una mujer tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero; y 20% que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera. Finalmente, 32% no está de acuerdo en que las mujeres y los hombres tengan la misma libertad; 19% en que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones; y 8% en que las mujeres tengan el derecho a vivir una vida libre de violencia.

Destaca el alto porcentaje de mujeres indígenas que considera la obediencia ciega a su pareja como atributo de una buena esposa, y otro tanto que considera al hombre como único proveedor, pues ambas creencias refuerzan una posición subordinada y dependiente de la mujer. La baja autoestima que hace admisible

la violencia, es posibilitada también por recuerdos primarios de agresiones familiares y por un ideal de género inequitativo. Un tercio de las mujeres no admite igualdad de libertades para mujeres y varones. Casi una quinta parte acepta como deber ser la violencia sexual y no está de acuerdo en la igualdad de derechos. Ideologías femeninas de género que se compensan débilmente con el hecho de que poco más de la mitad de las entrevistadas indígenas cree que mujeres y varones tienen la misma capacidad para ganar dinero.

También en la Costa Chica se comparten estas ideas:

Se recibió a una señora mixteca ama de casa pidiendo apoyo a la Casa de la Salud. Su esposo le había pegado porque ella pidió dinero para darle de comer a sus hijos, los niños son muchos y siempre que ella le pide dinero al esposo él la golpea. Ella quería que viniera la policía para que se lleve a su esposo y estaba dispuesta a demandarlo, pero el señor se fue y no lo encontraron y así que le dijeron que la iban acompañar a poner la demanda, ya después ella dijo que no porque sus hijos ya no tendrían un papá (Casa de Salud de la Mujer Indígena, 2011).

Las cifras y la información cualitativa que conocen las promotoras y parteras de la Casa de la Salud muestran modos femeninos de pensar que reproducen las desigualdades de género, rasgos culturales comunitarios que no son exclusivos de los hombres. Sin duda, el arduo trabajo que implica cuestionar un sentido común que justifica la desigualdad de género y crea condiciones propicias para el autoritarismo y la violencia, representan un reto enorme para las instituciones públicas y civiles que intentan prevenir y atender el problema, pues no basta la aprobación de leyes protectoras si la cultura de mujeres y varones sostiene las raíces de la violencia.

Leyes e instituciones contra la violencia

Durante mucho tiempo, la violencia hacia la mujer se consideró como un problema individual y privado ante el cual las instituciones públicas no tenían nada que decir o hacer. El trabajo de Manos Unidas en torno a la prevención de la violencia y el acompañamiento a mujeres que deciden denunciar o buscar apoyo,

se da en un periodo en el que, tanto en el plano nacional como internacional, la violencia hacia las mujeres se ha reconocido como un asunto de interés público. Hoy, la violencia contra las mujeres está saliendo del silencio para tratarse como un problema social prioritario en las agendas políticas, hecho que se expresa en un marco legal e institucional en torno al problema,⁷ tanto en el plano nacional como en el estatal.

La Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, aprobada en 2007, concreta una larga lucha contra este problema. Guerrero es pionero en la institucionalización de la perspectiva de género, al crear en 1987 una Secretaría de la Mujer (Semujer), precursora de los institutos de las mujeres, así como múltiples programas y propuestas en torno a la prevención y erradicación de la violencia.⁸ La academia guerrerense ha contribuido a visibilizar el problema a través del Observatorio de violencia contra las mujeres “Hannah Arendt”, dependiente del Instituto de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” de la Universidad Autónoma de Guerrero. A

⁷ El año 1980 fue punto de arranque en el debate internacional sobre el tema, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoció que la violencia contra las mujeres en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo. En 1993, la ONU consideró la violencia contra la mujer como una violación de los derechos humanos, al tiempo que diversas organizaciones de mujeres presionaron para contar con una legislación acorde. En 1994, en Belem do Pará, Brasil, la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (ENDIREH, 2006).

⁸ En 1997 se creó la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer, con atribuciones para prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres. En 2008 se publicó la Ley número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en 2010 la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero. Además, se elaboró el Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que busca el respeto y difusión de los derechos humanos de las mujeres y su desarrollo humano libre de violencia en los ámbitos educativo, de salud, trabajo y justicia (Semujer-Gobierno del estado de Guerrero, 2011). También en estos años se aprobó un paquete de reformas al Código Civil de la entidad para ampliar la protección de los derechos humanos de las mujeres. Finalmente, en 2017 se declaró la Alerta de Violencia de Género en ocho municipios del estado, a la que nos hemos referido antes.

partir de 2005 y hasta 2010, la Semujer firmó convenio de colaboración con el Observatorio para conocer y sistematizar la violencia que sufren las guerrerenses, y capacitar a autoridades municipales que pusieron en marcha las Unidades para la Atención de la Violencia Contra las Mujeres (Semujer-Gobierno del estado de Guerrero, 2011). Más adelante, la Asociación Guerrerense contra la Violencia hacia las Mujeres ha tenido un importante papel en el tema y la declaración de la Alerta de Género.

Como se ve, en la última década la legislación y generación de iniciativas en torno al problema han sido intensas. Si las disposiciones legales y los programas se conocieran y se cumplieran, sería otra la situación de las guerrerenses y de las indígenas en particular. No obstante, ese marco legal, jurídico, programático e institucional abre la posibilidad de avanzar en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Por ejemplo, la Jurisdicción Sanitaria de la Costa Chica instrumenta el Programa de prevención de la violencia familiar y sexual contra la mujer, que se propone dar orientación, consejería y prevención de la violencia a 15% de la población femenina de la Jurisdicción. Además de talleres de sensibilización en diversos espacios y con el personal de salud, tiene un cuestionario para detectar casos de violencia física, sexual y psicológica en la consulta.

No obstante, el personal del programa es reducido ante la magnitud y complejidad del problema:

La violencia es un asunto de índole sociocultural, las mujeres han aprendido a tener maltrato desde que son niñas, lo llegan a ver normal. La violencia institucional se da de manera recurrente. A la Secretaría de Salud le corresponde abanderar el programa no atropellar derechos. Estamos sensibilizando al personal para que no revictimice a las mujeres que viven violencia. En un gran porcentaje (los prestadores/as de servicios de salud) no hemos trabajado nuestros problemas personales. Entonces la institución se convierte en una barrera que impide que las mujeres abran sus experiencias y vivencias de violencia. Si comprendemos que la violencia es multifactorial entonces la atención debiera ser interinstitucional y con un tratamiento multidisciplinario, pero la red interinstitucional va muy lenta, no sólo requiere de programas o acuerdos de los titulares de las dependencias sino de personas concretas que garanticen una atención integral, cálida y respetuosa a las mujeres que sufren violencia. Es un proceso lento que requiere mucho esfuerzo institucional.

Intervienen los psicólogos, pero el resultado no es inmediato. No sólo hay que tratar a la mujer, aunque ella sea la primera por haber sido golpeada, acuchillada o violada. Tenemos muchos problemas para rescatar la parte humana de todos los servidores públicos, hay que tomar conciencia de que por tener un título no eres superior (entrevista a Javier, 2011).

La responsable del programa revela el papel de la red interinstitucional para atender adecuadamente la violencia, pues “hay muchas intervenciones valiosas pero aisladas. No existe camino claro para que una mujer que sufre violencia reciba atención y justicia y un trato cálido y respetuoso” (entrevista a Javier, 2011). Esa red debería incluir a la Ssa en todos los niveles de atención, pues a ella le correspondería detectar casos de violencia en las consultas médicas, dar atención médica y, si hay lesión física, remitir el caso a otras dependencias cuando la mujer decida denunciar. A su vez, la Semujer debería acoger a mujeres violentadas en sus refugios, darles apoyo y consejería. Al Ministerio Público Especializado en Delitos Sexuales y Violencia Familiar (de la Procuraduría de Justicia) le corresponde levantar la denuncia y seguir el caso para lograr convenios entre las partes o sancionar al violador o violento. A la Comisión de Derechos Humanos le compete emitir recomendaciones a la Ssa y a todas las dependencias que atienden algún delito sexual o caso de violencia. Y a organismos civiles como Manos Unidas, les correspondería difundir el derecho a una vida libre de violencia, así como acompañar a mujeres indígenas que decidan denunciar y apoyarlas para que se respete su derecho.

[Por ejemplo] en la Ssa damos apoyo psicológico, rescate del amor propio de las personas (autoestima) para que tomen decisiones, pero no lo hacen con facilidad. Es un proceso lento que requiere mucho esfuerzo institucional. Intervienen los psicólogos, pero el resultado no es inmediato, no sólo hay que tratar a la mujer, aunque ella sea la golpeada, acuchillada o violada [...] Amerita un trabajo con los caballeros, que un hombre les diga: “yo soy hombre, pero nací de una mujer...”. Cuando el discurso lo dice un hombre tiene otro peso sobre ellos (entrevista a Javier, 2011).

No sólo hay un problema en las comunidades, sino dificultades institucionales para asumirlo. Dice la responsable del programa en la Jurisdicción 06:

No estamos preparados para reconocer la voz del psicólogo, los médicos se resisten a aceptar sus recomendaciones. El líder en la Jurisdicción es la figura médica. Es importante que se empodere el sicólogo. No puedo dejar el cargo en manos de un sicólogo, se desvanecería el trabajo y se perdería lo logrado. Se necesita que haya recursos financieros anuales para reforzar la capacitación del personal institucional. Tampoco es fácil la colaboración entre instituciones: estamos atorados en la construcción de una red interinstitucional en la que se identifique claramente a personas que garanticen una atención integral, cálida y respetuosa a las mujeres que sufren violencia. Tenemos muchos problemas para rescatar la parte humana de todos los servidores públicos, hay que tomar conciencia de que por tener un título no eres superior. Todos somos personas diferentes y nos cuesta mucho trabajo (aceptar criterios de igualdad en medio de las diferencias). Tenemos ubicados a los titulares y las dependencias, pero no tenemos un camino que nos permita dar pasos firmes (entrevista a Javier, 2011).

Los rasgos negativos de la cultura institucional son tan difíciles de cambiar como los rasgos negativos de la cultura indígena, con la gran diferencia y el agravante de que las instituciones tienen una responsabilidad pública y un marco legislativo y programático que deben cumplir ante la sociedad.

Manos Unidas contra la violencia

La experiencia de Manos Unidas en torno a la violencia se apoya en el *Modelo autogestivo de atención a la violencia y la salud reproductiva en zonas indígenas* (CDI-Kinal Antzetik, 2007). Pero a la vez, el diseño de este modelo retoma parte de la experiencia de Manos Unidas.⁹ Las líneas de acción de las promotoras de la Casa de la Salud son básicamente cuatro: a) capacitación del equipo de promotoras

⁹ El modelo se inscribe en un marco de políticas públicas de participación con enfoque de género y con perspectiva de multiculturalidad; está orientado al desarrollo de capacidades a nivel local; busca impulsar procesos de las propias mujeres indígenas para combatir la violencia de género y contribuir a resolver las necesidades en salud reproductiva; promueve la intervención institucional coordinada entre dependencias de los tres niveles de gobierno (CDI-Kinal Antzetik, 2007).

(incluye la elaboración y sanación de sus propias experiencias de violencia); *b*) tareas de información, sensibilización, prevención y difusión del derecho a una vida libre de violencia en comunidades y escuelas; *c*) apoyo psicológico, acompañamiento y traducción –cuando se necesita– a mujeres violentadas que requieren atención médica o psicológica (en el hospital regional y/o la Jurisdicción 06), que deciden denunciar el hecho ante el Ministerio Público o la Comisión de Derechos Humanos; *d*) coordinación y colaboración con las personas que trabajan el tema y con las instituciones públicas mencionadas.

Desde el 2006 se han llevado a cabo foros y talleres en diferentes municipios y comunidades, en los que se cuestionan las relaciones y las prácticas de violencia al tiempo en que se dan a conocer a mujeres, hombres, jóvenes, niños y docentes de escuelas primarias y secundarias, los derechos de las mujeres y el derecho a vivir una vida sin violencia, creando así la posibilidad de reconocerla y desnaturalizarla, de imaginar una vida diferente, de conocer las instancias adecuadas para exigir el cumplimiento de ese derecho y de romper el silencio y el aislamiento en casos de violencia. En esta área –como en salud materna– se trabaja en las cuatro lenguas que existen en la región: mixteco, amuzgo, tlapaneco y español:

Buscamos las palabras para que la mujer logre entender lo que está pasando y si no entendemos bien buscamos otras palabras. Lo que importa es comprendernos, entender lo que ella dice y que ella nos entienda. Con los talleres que damos en las comunidades sobre derechos, la mujer sabe a dónde acudir y toma como primera instancia la Casa de la Salud, sabe que alguien la respalda y va a apoyarla, si ellas lo saben van a exigir.

Cabe destacar que se han realizado talleres especialmente dirigidos a sensibilizar a hombres y a servidores públicos. Algunas de estas acciones han sido acompañadas por organizaciones no gubernamentales como Kinal Antzetik y Semillas. Las promotoras de la Casa también han trabajado con la CDI, con la Secretaría de Salud, especialmente con la doctora Leticia Javier María, responsable del programa de violencia de la Jurisdicción Sanitaria de la Costa Chica. Algunas formas de sensibilización contra la violencia las han llevado a ocupar las calles, por ejemplo, en las marchas que realizan en Ometepec el 25 de noviembre (día internacional de la no violencia contra las mujeres) y el 8 de marzo (día internacional de la mujer). Que mujeres indígenas exijan que se elimine todo

tipo de violencia, y en especial la violencia contra las mujeres indígenas, es un hecho sin precedentes en la región y es a la vez muestra de que el tema empieza a ser asunto público. Manos Unidas apunta a deconstruir relaciones injustas en su contexto gracias a que sus promotoras reconocen críticamente los problemas, las formas de pensar, justificar o actuar con violencia desde sus propias culturas; y a la vez conocen elementos legales y jurídicos para prevenirla o erradicarla; hablan lenguas indígenas y crean espacios de comunicación, confianza y cercanía con las mujeres indígenas:

Anteriormente los médicos no querían atender a los indígenas por la marginación que todavía existe y porque antes en los hospitales no había intérpretes ni se hablaba de eso. El intérprete va más allá, no sólo intercambia información, sino que es un puente entre culturas diferentes.

Las promotoras de Manos Unidas saben que no basta la información sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sino que se requiere la apropiación de ese derecho, su reelaboración o resignificación, el cuestionar las prácticas y “razones” que se aceptaban estoicamente. Darse cuenta de que la legislación y los derechos pueden ser útiles para cambiar positivamente, para defenderse de maltratos que se pensaban imposibles de detener es un salto cualitativo. La lucha contra la violencia permite reconocerse como personas merecedoras de un buen trato, rechazar la idea de que como son indígenas y son mujeres tienen que aguantar, empezar a sentirse como sujetas con derechos, como ciudadanas y como mujeres solidarias que se apoyan entre sí. El proceso entonces tiene varias facetas:

En la comunidad donde vivo, me dicen las mujeres, me dicen cuando pueden hablar conmigo que los hombres van a llegar a su casa, que dicen que le meto el chisme a su esposa, las regañan, no pueden decir lo que pasa en su familia. Les digo que no tengan miedo. He recibido talleres de violencia. Puedo decir si él me está golpeando y maltratando, aunque me golpee cuando llegue a mi casa, ahora estoy aprendiendo más y ya no temo, tengo derecho de hablar. Estoy apoyando a las mujeres, aunque el comisario me dice que “porque tú eres mujer no puedes decir a las mujeres”. Sí puedo, me ayuda mucho el taller, siguen abriendo los ojos para ver qué está pasando en las comunidades.

En regiones indígenas, el cumplimiento del derecho a una vida libre de violencia exige algo más que una ley, pues la violencia se construye social y culturalmente, de modo que comprenderla desde su propio contexto y partir de ahí para revertirla es indispensable.

Reflexiones finales

¿Qué aporta la experiencia de Manos Unidas a la lucha por erradicar la violencia contra mujeres indígenas? Uno de sus principales aportes consiste en un conocimiento contextualizado. Aporta una visión cualitativa que enriquece el diagnóstico sobre la violencia de género, formula interrogantes y sugiere posibles líneas de acción culturalmente situadas. Queda claro que, para las mujeres indígenas, remontar la violencia de género requiere actuar en múltiples planos y echar mano de diversos recursos para redefinir los términos de la relación y de trato con diversos actores: la sociedad nacional, el Estado y sus instituciones, sus comunidades y sus propias parejas y familias.

El marco legal, programático e institucional en torno a la prevención y atención de la violencia de género, crea la posibilidad de actuar legalmente frente a un problema doloroso. Sin embargo, es insuficiente para modificar el problema, pues las formas específicas en que se vive, se naturaliza y se habla la violencia está atravesada por la diversidad cultural, la desigualdad social, la discriminación étnica y las inequidades de género, factores que pueden operar como barreras infranqueables para romper el silencio y para impulsar cambios positivos; o para oponerse, buscar ayuda, defenderse y actuar legalmente contra la violencia. Todos estos factores están presentes en los pueblos indígenas de la Costa Chica, lo cual muestra los límites del avance formal y los retos de la vida real para hacer efectiva la idea de que las mujeres pueden vivir sin violencia.

Las leyes sobre violencia tipifican el maltrato (físico, psicológico, sexual, etcétera), pero no toman en cuenta la particularidad que adopta, las formas en que se articula a otros mecanismos de desigualdad y de violencia, ni las dificultades para ejercer el derecho a una vida libre de violencia. En proyectos como el de Manos Unidas, el uso de lenguas indígenas es crucial para cualquier programa social y contribuye a comprender las formas específicas en que se vive y se significa

la violencia, los obstáculos culturales, lingüísticos, socioeconómicos, logísticos que enfrentan las mujeres indígenas para lograr buen trato a sus personas; evidencian la naturalización de la violencia de género, la desinformación sobre derechos, la dependencia económica con respecto a los agresores, la costumbre de acordar matrimonios sin consentimiento de las jóvenes, el temor a represalias del agresor o de sus familiares y la imposibilidad de subsistir o/y ocultarse en sus comunidades; la escasa confianza en los órganos de procuración de justicia; el sexismo, colusión y corrupción de servidores públicos ante casos de violencia de género, entre otros factores. Todos estos elementos complementan y dan nuevos sentidos a los datos duros de las encuestas e incluso los ponen en duda.

La procuración de justicia, tanto en la comunidad como en las instituciones oficiales, opera como un factor de desaliento y freno para denunciar y para apoyar a las mujeres que deciden quejarse y remediar legalmente el problema. En la Costa Chica, la violencia institucional que describen las mujeres exige un trabajo muy profundo y amplio de sensibilización, reflexión y autocrítica, pues sin él son difíciles de modificar las inercias y las prácticas sexistas y racistas presentes en las instituciones. La supuesta igualdad jurídica se topa con mecanismos muy arraigados de exclusión y maltrato hacia las mujeres indígenas.

Aun cuando la violencia de género es muy común, son pocas las mujeres que se animan a buscar apoyo o a denunciar. Frente a la dependencia económica de las mujeres con respecto al agresor, sobre todo cuando se tienen hijos o hijas pequeñas, al temor de sufrir más violencia luego de hablar, al no contar con una red familiar o social que las apoye si salen del espacio donde ocurre la violencia, al desconocimiento y la lejanía del refugio más cercano para mujeres maltratadas, y a la ineficacia o corrupción de autoridades y de los órganos de procuración de justicia, es evidente que el compromiso y coordinación interinstitucional son clave, pues el sector público no sólo tiene la mayor responsabilidad de hacer cumplir la ley y de atender el problema sino que cuenta con recursos económicos, materiales, de infraestructura y de personal infinitamente mayores que una organización como Manos Unidas.

Bibliografía

- Casa de la Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas (2009). “Casos de violencia que canalizaron las promotoras en sus diferentes comunidades de los cinco municipios Xochistlahuaca, Igualpa, San Luis Acatlán, Tlacuachistlahuaca y Ometepec”, documento de trabajo inédito.
- (2010). “Registro de casos atendidos en la Casa de Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas”, documento de trabajo inédito.
- (2003-2011). “Informes mensuales y anuales de actividades”.
- CDI/Kinal Antzetik (2007). *Modelo autogestivo de atención a la violencia y la salud reproductiva en zonas indígenas. Casas de la Mujer. Resumen*, México.
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2012). *Análisis de los resultados de la ENDIREH. Comparativo 2006 y 2001*. México: Cámara de Diputados.
- Consejo Estatal de Población de Guerrero (2008). *Situación demográfica del estado de Guerrero*. Coespo.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). *Medición de la pobreza*. México: Coneval.
- Inegi/Secretaría de la Mujer del estado de Guerrero (2006). *Guerrero. Panorama de violencia contra las mujeres*. México: ENDIREH.
- CDI/Instituto Nacional de Salud Pública (2008). *Encuesta de salud y derechos de las mujeres indígenas*. México.
- Espinosa Damián, Gisela (2004). “Doscientos trece voces contra la muerte. Mortalidad materna en zonas indígenas”, en Castañeda M., D. Díaz, G. Espinosa y G. Freyermuth, *La mortalidad materna en México. Cuatro visiones críticas*. México: UAM-Xochimilco.
- (2008). “Maternidad indígena: los deseos, los derechos, las costumbres”, en Lerner S. e I. Szasz (coords.), *Salud reproductiva y condiciones de vida en México*, tomo II. México: Colmex.
- González, Soledad y Mariana Mojarro (2011). “De la victimización a la agencia: denuncia de la violencia conyugal por mujeres de ocho regiones indígenas de México”, en Tepichin, Ana, *Género en contextos de pobreza*. México: Colmex.
- Institute For Economics & Peace (2015). *Índice de Paz en México 2015. Un análisis de la dinámica de los niveles de paz en México*.
- Inmujeres (2011). *Sistema de indicadores de género*. México.
- Inegi (2014). *Avances y retos actuales*. México: Inegi.
- Jurisdicción Sanitaria 06 (2011). Diagnóstico de salud 2011.

- Kinal Antzetik (2009). *Mortalidad materna en comunidades indígenas*. Foro.
- La Parra, Daniel y José Tortosa (2003). “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, *Documentación Social*, núm. 131.
- PNUD (2014). *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*.
- Redacción (2017). “Segob declara Alerta de Violencia de Género en ocho municipios de Guerrero”, *Animal Político*. México, 22 de junio.
- Sedesol (2010). *Decreto de la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el Año 2011*. Poder Ejecutivo.
- Secretaría de la Mujer (2011). *Equidad de género: logros y desafíos. Experiencia de la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero*. Chilpancingo: Semujer.
- Ssa (2001). *Programa Nacional de Salud 2001-2006*. México.

Entrevistas y testimonios

- Testimonios del *Foro Nacional por los derechos sexuales y reproductivos y la vida de las mujeres de Guerrero*. Chilpancingo, Guerrero, 18-19 de septiembre de 2008.
- Javier, María Leticia (2011). Responsable del Programa de Prevención de la Violencia Familiar y Sexual contra la Mujer de la Jurisdicción Sanitaria 06, Costa Chica, 8 de septiembre.
- Sánchez Néstor, Martha (2011). Asesora de la Casa de la Salud de la Mujer Indígena Manos Unidas, entrevista de Luna Muñoz Ana Carmen, 17 de noviembre.
- Santana Oropeza, Apolinaria (2011a). Coordinadora de la Casa de la Salud de la Mujer Indígena “Manos Unidas”, 8 de agosto, Ometepec, Gro.
- Santana Oropeza, Apolinaria (2011b). Coordinadora de la Casa de la Salud de la Mujer Indígena “Manos Unidas”, 30 de diciembre, Ometepec, Gro.
- Talleres de sistematización (2011). *Primero y Segundo taller de sistematización de la estrategia para prevenir y disminuir la mortalidad materna y la violencia en cinco municipios de la Costa Chica*, 10 y 11 de septiembre / 20 y 21 de octubre, coordinados por Gisela Espinosa con la colaboración de Ana Carmen Luna Muñoz, Ometepec, Gro.

Contexto migratorio y cambios entre mujeres indígenas radicadas en Acapulco

Beatriz Canabal Cristiani

Introducción

Este escrito refleja los resultados del trabajo de campo realizado desde 2009 en el puerto de Acapulco, en contacto con mujeres indígenas de la región de la Montaña de Guerrero, quienes han pasado por un proceso organizativo a partir del cual se han identificado y han generado propuestas para mejorar su situación.

La baja rentabilidad de los productos básicos ha favorecido el incremento, desde la década de 1990, de los flujos migratorios de la población indígena del estado de Guerrero hacia destinos urbanos y turísticos, como la Ciudad de México y los puertos de Acapulco y Zihuatanejo, y hacia destinos donde la agricultura genera empleos temporales como en Morelos y los estados norteros, principalmente, Sinaloa, Sonora y Baja California. La crisis que afecta a la agricultura campesina y la migración ha cambiado el papel que las mujeres indígenas ocupaban tradicionalmente en la familia y en la comunidad, pues han tenido que transformar sus hábitos de trabajo y de vida. Ahora perciben ingresos de diversas fuentes y administran las remesas procedentes del exterior.

La migración es, sin duda y cada vez con mayor intensidad, un factor determinante en la posibilidad de sobrevivencia de estos sectores de la población; también es un elemento corresponsable de algunas alternativas de desarrollo encabezadas, en este caso, por las mujeres indígenas, ya sea a partir de sus propios ahorros por la migración o de las remesas enviadas desde los Estados Unidos. La experiencia que las mujeres indígenas han cobrado al insertarse en nuevos mercados de trabajo y en nuevos espacios sociales, además de su

participación en distintas organizaciones indígenas y de mujeres, las ha llevado a levantar su voz como actoras sociales con una identidad colectiva en la que se incorporan demandas propias, derivadas de su condición de mujer, de indígena, de campesina y de migrante.

En este trabajo consideramos tres dimensiones que acompañan a estas mujeres en su acción social, a la hora de establecer sus relaciones sociales y de autodefinirse. Estas dimensiones son la étnica, la de clase social y la de género y deben considerarse de manera articulada, ya que definen la inserción de las mujeres en los diferentes mercados de trabajo a los que tienen acceso, pero también en los espacios donde se toman las decisiones que afectan su vida.

Los ajustes estructurales requeridos por la globalización neoliberal, como la reducción del gasto social, los recortes en educación y en salud tienen efectos devastadores entre las mujeres. El abandono del Estado de bienestar provoca que sean las mujeres las que deban cubrir servicios públicos, como cuidadoras de los niños o de los enfermos, manteniendo una gran diversidad de empleos y una doble y hasta triple jornada de trabajo. La mundialización y la crisis de la economía campesina provoca entre las mujeres indígenas importantes cambios en su papel económico, social, político y cultural, a partir de su incorporación en tres procesos derivados de dicha mundialización: una mayor participación en la economía monetaria, vendiendo sus productos y su fuerza de trabajo, especialmente por medio de la migración; su vinculación con otros espacios sociales, miradas y saberes, a partir de la expansión y la apertura de los medios de comunicación; y, por último, su participación en procesos organizativos regionales y nacionales, donde han visto reflejadas sus demandas como mujeres, como indígenas y como trabajadoras. La crisis de sus economías, observada sobre todo en la baja rentabilidad de sus cultivos fundamentales y el reemplazo de muchos de sus productos artesanales por manufacturas, propició su mayor vinculación con los mercados de productos y de trabajo con el fin de obtener ingresos monetarios y sustentar sus economías.

Las mujeres indígenas han tenido una participación importante, aunque no siempre reconocida, no sólo en el cuidado de la familia, sino en su vida económica, sobre todo en la producción de alimentos y artesanías, en la recolección y el comercio. Como integrantes de este tipo de economías tradicionales, siempre han participado en actividades que se realizan en el entorno de la casa y la comunidad, en el traspatio y en la parcela. La incorporación de las mujeres

indígenas a los mercados laborales, al comercio, al servicio y al trabajo por cuenta propia, tiene como marco una gran desvalorización de su fuerza de trabajo, sobre todo de la que se emplea en condiciones de gran flexibilidad, al tratarse de trabajadoras que regresan a sus comunidades a sembrar, que tienen obligaciones en sus hogares, que sólo trabajan una parte del año y que aceptan salarios y prestaciones por debajo de los mínimos establecidos. El hecho de ser mujeres indígenas con bajos niveles de instrucción formal les marca la única posibilidad de acceder a este tipo de mercados de trabajo que, a su vez, desvaloriza aún más su esfuerzo. Si bien las estadísticas no captan la magnitud de la aportación de las mujeres indígenas al ingreso familiar, diversas encuestas y trabajos de investigación directa en las comunidades muestran que más de la mitad de las unidades productivas en el medio rural ocupan a mujeres y niños, y que, lejos de ser económicamente inactivas, cumplen con largas jornadas de trabajo. La imagen de la mujer campesina se ha transformado y ahora tiene mayor importancia económica, política y cultural al participar en la economía de una manera más intensa, encabezando muchas veces la unidad productiva y familiar. El esfuerzo cotidiano de esas mujeres se ha multiplicado:

[...] es necesario reconocer que la reestructuración económica también abrió nuevas y mayores posibilidades a ciertos sectores de mujeres, que ha aumentado su participación en la vida social, en la utilización de su capacidad organizativa y en el reconocimiento de su contribución a la economía, pero también las estudiosas del género han encontrado que son muchos los aspectos negativos y de riesgo que afectan al mayor número de mujeres en particular en el mercado de trabajo y en general, en sus vidas (Correa, 2006: 144).

Si bien las mujeres indígenas se han involucrado en la economía monetaria, a partir de su trabajo por cuenta propia, del ofrecido a un empleador como jornaleras agrícolas o en maquilas, y de su acceso a créditos, sus niveles de bienestar no han mejorado. Algunos indicadores sobre su acceso a recursos productivos, a la educación y a la salud muestran la precaria situación que todavía guardan las indígenas en nuestro país. Las localidades que presentan una mayor brecha entre las personas del sexo femenino y masculino tienen las características de ser indígenas y en ocasiones expulsoras de migrantes. Esta situación se refleja en la desigualdad en cuanto a la matriculación escolar, los ingresos, la tasa de

alfabetización y la jornada laboral.¹ La propiedad de la tierra y de otros medios de producción está mayoritariamente en manos de los hombres. En muchos casos, los usos y costumbres no las consideran como sujetos de derecho sobre la tierra, pero tampoco la legislación federal las favorece. No existen programas con buenos presupuestos ni que otorguen un apoyo sustantivo a los proyectos destinados para ellas, además de que éstos son diseñados de manera vertical, sin considerar su contexto económico, social y cultural.

Las mujeres en el estado de Guerrero y sus regiones indígenas

La región de la Montaña es caracterizada como expulsora de población, misma que migra hacia las ciudades, a los campos agrícolas o hacia Estados Unidos, al no encontrar empleo local por la escasez de tierras productivas y por el deterioro de sus recursos. Se trata de una región maicera donde se produce para el autoconsumo y para el comercio local a pequeña escala. Constituye una de las regiones indígenas donde no se ha invertido en obras de infraestructura y en servicios públicos, pues al haber extraído gran parte de sus recursos naturales como los bosques, su importancia económica ha disminuido, quedando como un simple reservorio de fuerza de trabajo. Algunos de sus municipios registran actualmente los más altos índices de marginación del país.

La situación de pobreza y exclusión social afecta de manera más severa a las mujeres en particular, ante la ausencia de oportunidades y autonomía económica, la falta de acceso a la educación, a los servicios de apoyo y los recursos económicos, incluidos el crédito, la propiedad de la tierra o el derecho a la tierra, y con una mínima participación en el proceso de adopción de decisiones; aun cuando las mujeres contribuyen a la economía mediante su trabajo remunerado y no remunerado en el hogar, en la comunidad y en el lugar de trabajo.

¹ En el documento “El derecho a una vida libre de discriminación y violencia: mujeres indígenas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca”, de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, publicado en 2008, se expone que Guerrero y Chiapas son los estados con más desigualdad entre población indígena y no indígena.

Según datos del Programa Estatal por la Equidad de Género 2005-2011, Guerrero destaca por la gran cantidad de hogares encabezados por mujeres (25%), proporción sólo superada en el entonces Distrito Federal, que fue del 26% en el 2000. Generalmente, los hogares con jefatura femenina están encabezados por mujeres viudas, separadas o divorciadas. Destaca también el hecho de que en 33% de los hogares con jefatura femenina, las jefas tienen 60 años o más; en 49% los encabezan mujeres entre los 40 y 59 años, y sólo en 0.8% tienen menos de 20 años. A su vez, existen disparidades en los niveles educativos entre hombres y mujeres, siguiendo la tendencia que observamos en el ámbito nacional: mientras que 18% de los hombres mayores de 15 años carecen de instrucción, 24% de las mujeres no accedieron a ningún ciclo escolar; 17% de las mujeres abandonaron la escuela para establecer vínculos de pareja, mientras que de los hombres, sólo lo hizo un 2%. Estas cifras en la Montaña son aún más severas. Por ejemplo, en Metlatónoc, 73% de las mujeres indígenas no cuenta con instrucción, mientras que en los municipios de Alcozauca, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca (los dos últimos de la Costa-Montaña), 62 mujeres de cada 100 no accedieron a la escuela. Por su lado, el analfabetismo de la población de 15 años y más es del 25% en mujeres y del 17.5% en hombres, lo que ubica al estado de Guerrero en el tercer lugar con mayor porcentaje de analfabetismo, sólo superado por los estados de Chiapas y Oaxaca.

La salud en Guerrero también ha mostrado puntos críticos. De acuerdo con un informe de 2009, en esta entidad se reportaron 68 muertes maternas: 17 se presentaron en la Costa Chica, 22 en la zona Centro, 15 en municipios de la Montaña y cinco en Acapulco (Freyermuth y Sesia, 2009). Existe una falta en infraestructura, de acceso al agua potable y mejores condiciones de higiene, de medios de comunicación y transporte adecuados para casos de emergencia; así como una mayor educación y capacitación en salud a técnicos, médicos y prestadores de servicio comunitarios.

Mujeres indígenas y procesos migratorios

La migración en todos sus tipos –golondrina, cíclica, temporal o permanente, interna o internacional– propicia cambios entre los hombres y mujeres que la han ejercido y entre quienes se han quedado, sobre todo entre mujeres que deben

asumir papeles económicos y políticos en sus comunidades en reemplazo de los ausentes. Un enfoque que nos interesa destacar en los estudios de migración es aquel que considera a los migrantes no sólo como productos de procesos de expulsión y atracción, sino como productores de situaciones novedosas y diseñadores de nuevas espacialidades sociales en los lugares de destino, donde impregnan rasgos de su cultura que necesariamente se combinarán con los que encuentren localmente.

Estos cambios han transformado la imagen de las mujeres que se quedan y que ahora asumen mayores responsabilidades al organizar el trabajo en la parcela, al dirigir a la familia, al recibir y administrar las remesas y al asumir nuevos cargos en la comunidad. Han transformado también a las mujeres que migran solas o con la familia. Las mujeres indígenas participan de una manera importante en los mercados de trabajo agrícola del norte y noroeste del país. Constituyen una fuerza de trabajo que significa 47% de todos los jornaleros que salen a trabajar a esos destinos, con un promedio de edad que mayoritariamente se ubica entre los 10 y 30 años, con un elevado índice de analfabetismo y falta de instrucción formal.

Estos mercados de trabajo, caracterizados por su flexibilidad, incorporan a miles de mujeres indígenas, en este caso del estado de Guerrero, dada la creciente pobreza campesina y sus necesidades monetarias. Las empresas agroindustriales del noroeste y del norte consideran a la mano de obra femenina como la más productiva, la más barata y la menos problemática. Además, su incorporación reduce los costos en alimentos y en la limpieza en las viviendas donde habitan durante su estancia de trabajo. Las mujeres, por su parte, encuentran en este destino laboral la posibilidad de mantener a la familia frente a la expectativa del abandono masculino, y saben que ahí pueden trabajar sin calificación laboral ni escolaridad, que lo pueden hacer de manera temporal y regresar después a su comunidad. Sólo se les exige que sepan trabajar la tierra y que acepten condiciones de trabajo extremadamente flexibles, sin prestaciones, con servicios sanitarios, educativos y de salud muy deficientes.

Si bien la presencia de la mujer indígena en los campos permite ahorros a la familia, ya que hace la comida, asea la casa y lava la ropa, la intensificación de su esfuerzo ha ido en detrimento de su salud por las largas jornadas que realiza, pues la mujer “trabaja en el surco al mismo ritmo que el varón” y tiene muchas más responsabilidades. Las mujeres indígenas de Oaxaca y Guerrero han encontrado

en la migración pendular hacia el noroeste y sus campos agrícolas una opción que les permite solventar su estancia en la comunidad y las necesidades de sus familias durante el resto del año. Para las madres solas, su trabajo y el de sus hijos e hijas es la única posibilidad que tienen de incrementar su ingreso, por lo que tienden a migrar con toda la familia a destinos donde han obtenido la posibilidad de emplearse y donde el trabajo infantil es permitido, como en Sinaloa y San Quintín. Sin embargo, el tránsito migratorio y la estancia en los campos de mujeres embarazadas, o con niños muy pequeños, les representan muchas dificultades, pues no existen las condiciones adecuadas en clínicas, medicamentos o guarderías que les faciliten su incorporación al trabajo. Tampoco tienen derecho a días de descanso después del parto o a alguna atención especial. Sus jornadas son más prolongadas porque se hacen cargo del trabajo doméstico en los albergues, con precarios servicios de agua, luz, gas y condiciones deficientes para elaborar los alimentos. Es necesario insistir en que deben transformarse las condiciones laborales de este numeroso contingente de población campesina e indígena, y de las mujeres en particular (Canabal, 2008).

El desarrollo urbano de las décadas de 1950 y 1960 atrajo a las mujeres a las ciudades, donde se incorporaron al trabajo en el servicio doméstico, en el que participaban hasta llegar a la edad reproductiva, cuando ellas regresaban a sus comunidades. Sin embargo, frecuentemente su traslado hacia las ciudades se volvió definitivo. En la presencia indígena en las ciudades destacan las mujeres que han migrado solas, con su familia o con sus hijos, tejiendo redes desde sus comunidades, vinculándose al servicio doméstico, al mercado informal de comestibles, de productos artesanales e industriales, sufriendo siempre un trato injusto y discriminatorio.

En el puerto de Acapulco, que es el municipio con la tasa más alta de inmigración en Guerrero, y que concentra 25% de la población, los indígenas han encontrado un medio de subsistencia y de vida en un mercado laboral informal que es al que tienen acceso. Las mujeres se integran a la venta de distintos productos en las playas y calles y, en algunos casos, de sus propios productos artesanales, mientras que los hombres se dedican a la construcción y también al comercio informal. Las mujeres obtienen sus ingresos a partir de la práctica de una estrategia en que combinan la venta de comida, artesanías y ropa de playa, la elaboración de trencitas y aplicación de tatuajes y masajes, el servicio doméstico en lugares turísticos y en casas habitación.

El origen de estas mujeres corresponde a las regiones con mayores rezagos sociales y económicos de la entidad. Su origen campesino y étnico las lleva a insertarse en “sectores específicos del mercado laboral, fundamentalmente en el mercado informal. La flexibilización del mundo del trabajo como parte del recetario neoliberal ha significado que el empleo, principalmente el empleo femenino, se torne más irregular y precario y que el trabajo informal sea casi la única opción para hacer frente a las necesidades de supervivencia” (Magliano, 2009). Si bien las condiciones laborales en Acapulco están marcadas por ser inestables y riesgosas, las mujeres, a menudo solas, con hijos o con maridos en Estados Unidos, valoran mucho su cambio al puerto por el acceso a la salud, a mejores niveles educativos y a la posibilidad de obtener un ingreso de manera independiente.

Cuando iniciamos nuestras investigaciones en la región de la Montaña de Guerrero sobre las estrategias de sobrevivencia de la población, surgió la migración ante nuestros ojos como una de las actividades que iba marcando cada vez más dichas estrategias, al tratarse de una región que vio deterioradas sus economías locales debido a la crisis agrícola y que la llevó a ser considerada una de las más marginales del país. Reconocimos que el fenómeno migratorio era un elemento básico en las estrategias de autosubsistencia de numerosas comunidades de la Montaña, aunque mostraba rasgos particulares de acuerdo con diversos factores, como las posibilidades agrícolas, pecuarias o forestales de cada sitio. Pudimos observar también que la migración tenía causas más o menos reconocibles en la esfera de las oportunidades económicas, y a dichas causas tuvimos que añadir el deseo de la población que salía de contar con otros satisfactores para mejorar sus niveles de bienestar en los aspectos educativos, de salud y de comunicación. A todos estos elementos se fueron incorporando otros como la necesidad de conocer, de aprender y de vivir otras realidades, de abrirse un camino distinto.

Muchos jóvenes y mujeres han requerido de nuevos aprendizajes, al buscar espacios donde obtener mayores oportunidades con limitaciones menores a las marcadas por una normatividad rígida en su vida comunitaria. Algunas veces, la salida es precedida por eventos de violencia o por maternidad en soltería. Si bien la nueva red de relaciones sociales a la que se incorporan en los nuevos lugares de trabajo y de vida los sitúa como “los que llegaron después”, los de afuera, para quienes “ya no hay lugar”, como “los diferentes e inferiores” por

su origen cultural, lingüístico y rural, o bien por tener referencias particulares, regionales y no universales, como pretende la cultura urbana, se les abre también la posibilidad de que, a partir de esta marca, puedan definirse desde su diferencia, establecer nuevas relaciones sociales a partir de las cuales hacerse de un lugar, conocer y enfrentar una estructura de poder haciendo manifiesta su identidad y sus demandas desde esta nueva situación. Reconocer estas posturas marcadas por una ideología colonizadora implica también observar las estrategias de resistencia con las que los migrantes responden.

En un taller de mujeres indígenas realizado el 17 de marzo de 2011, escuchamos distintos testimonios acerca de actos discriminatorios hacia esta población, en espacios que les son tan necesarios como los centros de salud o en instancias de gobierno. Una participante señalaba: “Yo he visto a unos vecinitos que van a doctores y no los atienden, no les hacen caso, les hacen burla de que no les entienden, yo los he apoyado. No sé, como que ven que son personas que no valen [...] he servido de traductora de náhuatl para que nos atiendan los doctores”. En este sentido, una autora señala:

[...] los procesos de exclusión, al moverse en un doble plano, material y simbólico, comprenden tanto las prácticas discriminatorias como las actitudes y discursos que las justifican. Por lo tanto, los factores estructurales que dan forma a las desigualdades de género, etnia y clase social operan y a la vez son legitimados a partir de una construcción simbólica. El “otro/a” se fue conformando social y culturalmente como portador de una diferencia irreductible, en la cual subyace desde siempre una connotación de inferioridad, desvalorizando la etnicidad como dimensión a partir de la cual distinguir grupos. Los miembros de colectivos étnicos poseedores de normas culturales diferentes a aquellas concebidas como parte de la “cultura nacional” se convirtieron en “diferentes”, identificando la diferencia con la inferioridad (Magliano, 2009).

Estas diferencias representan para las mujeres muchas dificultades para su nueva y buena ubicación en los lugares de destino, pero es un hecho que para los migrantes, el mundo se ha extendido gracias a las redes sociales de las que son partícipes, y que ellos tienden desde sus comunidades hasta la ciudad y otros destinos migratorios del país o de los Estados Unidos. Estas redes también son tejidas con migrantes organizados, con organizaciones de mujeres y de

mujeres indígenas, con el movimiento indígena o bien a partir de su condición de colonos o de trabajadores en los distintos mercados laborales a los que tienen acceso. Gracias a estas redes sociales, estos migrantes con distintos destinos son susceptibles de asimilar nuevas formas de conducir su vida personal, familiar y de grupo; de verse en un antes y un ahora, aun sin romper definitivamente con sus comunidades de origen. En todas las mujeres radicadas en el puerto de Acapulco, se advierte la mejoría de su situación, pero ellas expresan siempre la nostalgia por el “pueblo”, como llaman a sus comunidades: “Quisiéramos estar allá con la familia en el pueblo, vamos por mes o mes y medio a verla y a las fiestas”; “Nos acordamos de mi pueblo porque en mi pueblo se disfrutaba hasta de los árboles [...] En cambio aquí no hay eso de ir a los ríos, ir a lavar, ir al pozo. Convivir con la naturaleza se extraña”.

Los cambios en la familia y el tejido de nuevas identidades

En Acapulco podemos percibir cambios importantes en la actitud que asumen las mujeres migrantes frente a su pareja, el matrimonio, los hijos y la familia. Sin duda, el nuevo contexto de su ubicación, las nuevas relaciones en que participan y las experiencias migratorias han influido en esto. Para ellas, la vida en el nuevo sitio ofrece mayores oportunidades para su desarrollo personal, así como una mayor autonomía frente a la decisión de casarse y tener hijos; pueden opinar más sobre su vida y su futuro. Negocian y renegocian su condición de mujeres. Viven la doble presión de un núcleo de parentesco que proviene de la misma comunidad y que esperaba de ellas los mismos comportamientos de sus madres y abuelas en las comunidades de origen, y también la de un medio distinto donde conviven con otras personas y están expuestas a otros valores, influenciadas por una amplia gama de mensajes que dan valor a comportamientos más “modernos”.

Nos preguntamos si esta redefinición de la vida de las migrantes implica necesariamente que la convivencia comunitaria se rearme en las colonias con sello indígena, conformadas por décadas en Acapulco, dada la centralidad del matrimonio y la familia como instituciones fundamentales en que se sustentan las bases de la vida colectiva. Sin embargo, en el puerto, el sentido del matrimonio ha cambiado con la migración; se ha alterado el papel de cada integrante de la pareja y de la familia. Dichos cambios derivan en nuevos comportamientos a nivel

individual, grupal y comunitario; cambian los roles de los hijos, del marido y de las mujeres. En lugares de destino migratorio, se detectan cambios en la función y las características de la institución matrimonial, que derivan en transformaciones de la misma estructura familiar por un rol económico más activo de las mujeres, que las llevan a asumir posiciones protagónicas en la toma de decisiones, a observar nuevas maneras de vivir en pareja, a decidir la maternidad y darle a las hijas y a los hijos oportunidades semejantes.

Bajo la sombra de una palapa en la escuela “Savi”, Unidos por Guerrero, en una entrevista colectiva las mujeres comentaron cómo se hace la práctica del matrimonio en sus lugares de origen, cómo la llevan a cabo actualmente, y qué elementos valoran más de su vida en ambos sitios. Los elementos que pusimos a prueba en estas conversaciones fueron la forma de establecer el vínculo matrimonial, el papel de la mujer en la pareja, la edad matrimonial, el número de hijos, el nuevo papel que asumen los hijos e hijas, así como sus derechos y obligaciones.

En primer lugar, en la colonia hay una gran cercanía entre parientes y/o paisanos que llegaron de los mismos pueblos, y existe una tendencia generalizada a casarse entre estos mismos grupos, aunque ya la heterogeneidad social empieza a producir matrimonios mixtos. En las colonias que se han formado en Acapulco con presencia indígena, prevalece la tendencia a recrear comunidades como es el caso de la colonia “La Chinameca”, que se formó por habitantes de la comunidad de Tlaxco, del municipio montañés de Xalpatláhuac. Sin embargo, en otros casos, como en el de la colonia “Unidos por Guerrero”, conviven grupos de distinto origen, aunque los une la necesidad de demandar mejores servicios para la colonia. También muchos padres apoyan las escuelas bilingües que se han formado con el esfuerzo de todos, entre profesores y colonos. Hay casos de niños que no son del mismo origen pero que van a la escuela y aprenden la lengua y cultura mixtecas, objeto de la creación de estos espacios educativos y de socialización para los niños.

Si bien la pertenencia a los pueblos indios es una marca y se han creado esos espacios para valorarla, persiste al mismo tiempo la necesidad de formarse en un medio distinto, más heterogéneo, donde las mujeres tienen que trabajar fuera de la casa para recibir ingresos y donde las jóvenes deben prepararse para lograr mejores oportunidades de empleo. Si el matrimonio se redefine con la migración, hemos podido observar que las mujeres expuestas a estos cambios los aceptan de mejor manera que los hombres, porque ellos consideran que se cuestionan

las relaciones de poder en la pareja y la familia; cambian las relaciones entre los géneros y las generaciones. La costumbre que envolvía la vida matrimonial en las comunidades de origen, en la que las mujeres tenían que obedecer la voluntad de los padres, o ha cambiado, o se ha ido dejando atrás. Algunas de estas prácticas prosiguen, mientras que otras se transforman de acuerdo con nuevas necesidades. Si bien persiste el orgullo de la herencia étnica entre los colonos indígenas, los hombres, pero sobre todo las mujeres, ya miran sus derechos y obligaciones en la institución matrimonial y familiar de distinta manera. Así como se tejen nuevos espacios con relaciones que combinan lo nuevo con lo viejo sin remplazarlo totalmente, también hay momentos en los que la tradición perdura y se mezcla o interconecta con nuevas actitudes a partir de fuertes procesos de cambio como la migración; algunos rasgos de la herencia cultural persisten y otros se diluyen, sobre todo entre las nuevas generaciones.

Desde una perspectiva de género, es importante reconocer que la migración hacia estos sitios la viven de distinta manera las mujeres y los hombres. Las mujeres indígenas que inician el ciclo migratorio, lo hacen en peores condiciones que los hombres en cuanto al manejo de la lengua predominante, el español, a la alfabetización y a sus niveles de educación formal, por lo que ellas se incorporan de una manera más difícil al mercado laboral en los lugares de destino. Las condiciones de salud en las comunidades indígenas son severas y críticas entre las mujeres, debido a las condiciones de rezago en los servicios médicos, sanitarios y también a las condiciones de nutrición e información general. Sobre las mujeres pesan, además, el desconocimiento de su cuerpo, la maternidad intensiva y las pesadas cargas de trabajo a que han tenido que someterse. Estas condiciones desde las que migran permiten que ellas mismas valoren el entorno novedoso que encuentran a su llegada. Si bien la migración no impidió que siguieran con cargas excesivas de trabajo, sí permitió que tuvieran mayores alternativas para obtener un ingreso y poder tomar decisiones para sí mismas y para sus hijos e hijas.

Al ser las familias las transmisoras directas de la cultura, se perciben ya muchos cambios en la familia migrante que inducen a prácticas diferentes. Hay una imbricación de elementos de conservación y cambio que complejizan los estudios de las relaciones familiares y de sus vínculos con la producción-reproducción de la cultura. Así, la familia transmite valores culturales que cambian de acuerdo con las experiencias históricas vividas, heredadas y las de un contexto de socialización

más amplio en el que se insertan culturas diferenciadas y al que llegan a vivir las migrantes. Estos procesos de cambio ocasionan consensos, pero también conflictos. Es evidente, por los testimonios que presentamos, que las mujeres ya no están de acuerdo con las normas rígidas que tenían que seguir como integrantes de una comunidad y una familia, debido a que las mujeres, allá en la Montaña, pueden ser entregadas sin su consentimiento al marido que las solicita a cambio de dinero, sin importar su edad. Una señora relata que “así se casan allá, de 12 o 13 años, muchos venden a sus hijas. Las venden porque van y si el papá o al hijo le gustó la muchacha, van y le dicen: no pues a mi hijo le gustó su hija. ¡Ah!, si me das tanto, yo te la doy. Y les dan unos 15 000 pesos y así. Hay otros que pagan 50 000, hasta 60 000. El dinero lo sacan de Nueva York”.

En las comunidades de donde provienen las entrevistadas, las mujeres no tenían derechos, no podían estudiar: “La mujer no tenía derecho de estudiar y los hombres tenían más libertad para hacerlo, y así que pues, nosotros no pudimos seguir estudiando y ya me vine para acá. Estudié hasta tercer año de primaria”. Tampoco las mujeres tenían la opción de decidir el momento y el número de los hijos que querían tener, ya que los hombres no aprobaban que la mujer tomara anticonceptivos. “Allá, los hombres no permiten las pastillas, pues dicen que ‘quien sabe por qué se cuida, de seguro me engaña con otro’. No, allá manda el hombre, lo que él dice es lo que se hace, y aquí ya cambió, ya ha cambiado”.

Para las mujeres indígenas que ya residen en Acapulco, mucha de esta normatividad comunitaria ya no les es funcional: se ha perdido el contexto que las orillaba a obedecer fielmente a todas las normas que en sus comunidades tenían que seguir. Sufren, de acuerdo con Cristina Oehmichen (2005: 216), un segundo proceso de etnicización que conduce a los migrantes “a eliminar aquellos rasgos de su cultura que en este contexto, resultan disfuncionales”. En ciudades como Acapulco, la planificación familiar es un hecho más frecuente. Las mujeres residentes nos indican que “aquí en la colonia, sí se planifica más porque dan pláticas a las colonias y las comunidades sobre la planificación porque, de hecho, sí se ha visto que no tienen muchos niños”. En los pueblos, las mujeres tienen todavía numerosos hijos, hasta nueve hijos nos mencionaron, mientras que las migrantes han reducido esta cifra a la mitad. Una mujer señala que su hijo tiene dos niños, otro tiene cuatro, su hija tiene tres, y que ellos “usan el diu porque les dura cuatro o cinco años”. En otro testimonio señalan que el hombre

está tomando la decisión de operarse: “Nos estamos esperando para tener otro niño, pues como el embarazo de mi bebé fue delicado y sí me iba operar, pero mi esposo dice: me voy a hacer la vasectomía”.

La planificación familiar todavía no es habitual en las mujeres residentes que nacieron en las comunidades indígenas, pero sí lo es ya entre sus hijas; se trata de una generación que ya tiene solamente de uno a tres hijos, y el matrimonio ya se ve como un evento que se realiza a voluntad de los contrayentes:

En los pueblos de allá, los papás te eligen, aquí no, aquí hay más libertad para las mujeres.

No, yo ya no pienso así, y como dice la gente de aquí, “por gusto se casan”, no tengo porqué vender a mi hija a la fuerza. Por eso mi hija vive bien a gusto con mi yerno, salió bueno el chamaco [...] y tengo más niñas, y si se quieren casar pues es su gusto, yo no las voy a vender y ni les voy a decir [...] Si ellas quieren, ellas van a elegir.

Mi papá me vendió. Pero aquí ya no, porque es Acapulco y aquí es distinto.

El futuro de las mujeres de las familias indígenas residentes en el puerto se percibe distinto al de las mujeres que se quedaron en sus comunidades:

Pues con mi niña, yo quisiera darle el estudio hasta donde se pueda [...] Tengo tres niños, tengo la niña en quinto aquí en la escuela, y yo le digo a mi niña que aproveche, pues yo le digo que, si no estudiamos, nos va mal y ahora ya en cualquier trabajo piden secundaria, prepa y luego, ya le digo que la primaria ya no es válida. Por eso, yo le digo a mi hija que estudie, aunque sea una carrera corta. Les digo que niños y niñas estudien parejo.

Hay maneras de pensar de cada padre, yo le digo a mi hija como mujer: mira mami, estudia porque nadie sabe la suerte que nos vaya a tocar, y así siquiera para que tú te mantengas y no vayamos a estar como antes, las mujeres atenuadas [...] por eso yo le digo a mi hija, ve por tu futuro, tú puedes buscarte un trabajo y salir adelante.

Yo sí le digo a mi hija: estudia pues, échale ganas, ahorita te ayudamos. Tiene 15 años y ya va en segundo de secundaria. En la noche ella hace su tarea y yo

vendo afuera de la casa chicharrones, mango, pepino, me pongo a tejer y ahí voy sacando.

En Acapulco vamos al centro de salud y el doctor te platica, llevo a mis hijas, les platica para que no se embaracen y a los muchachos para que se cuiden de enfermedades.

Las relaciones de pareja también han cambiado, pues la mujer que ahora aporta dinero al ingreso familiar adopta una mejor posición:

Aquí ya hay más libertad, ahora sí, mi marido me deja, yo trabajo pa' sacar adelante a mis hijos, ya para estos años, en este siglo, la mujer tiene más apoyo, sin embargo, antes la mujer no tenía apoyo como ahora, antes a la mujer nos pegaban y todo y teníamos que estar ahí, y ahora, sin embargo, eso ya va aminorando, porque ahora dicen: "pues si le pego a la mujer, ahora nos demandan". Bueno, no es parejo, algunos cambian, otros no, algunos siguen en lo mismo.

Mi esposo me golpeaba y no le importaba que sus hijos estuvieran allí al frente, pero después de tantos años estuvimos limando asperezas, dejó un tiempo de hacerlo, ahora vuelve a tomar y yo me he hecho más fuerte, más independiente porque no siempre le voy a estar aguantando, no quiero que mis hijas crezcan con esa mentalidad de que tienen que aguantar a un hombre con alcoholismo.

La voz de las mujeres es más escuchada en la familia y en la toma de decisiones de la pareja. En entrevista colectiva, las mujeres nos señalan que "ahora nos comunicamos más, pero en los pueblos no, antes opinaba el hombre y ya". Es un proceso en el que va haciéndose la mujer y su toma de conciencia acerca de algunos de sus derechos, como el de no ser maltratada ni física ni verbalmente.

Los testimonios de otras mujeres dan cuenta de los cambios que han vivido en su relación de pareja a partir de su residencia en el puerto, del contacto con otras personas y de la posibilidad de acudir a instituciones que apoyan a las familias:

Los problemas nos gusta comentarlos entre los dos, para ver cómo se pueden arreglar; nunca se debe de llegar a un maltrato físico, hay otro maltrato verbal —o algo así— o sea siempre debe de haber una comunicación entre la pareja. Pues ahorita ya abrimos el ojo, ahorita ya "mandamos nosotras", porque antes

no me dejaba salir y ahora si quiero ir a un mandado, yo voy, si quiero ir alguna velación de un difunto, yo voy. Eso no pasaba allá en el pueblo.

Aquí hay más orientación, he ido al DIF, porque yo quiero saber cómo cambiar mi vida. Yo antes, mi esposo era bien machista, pero aquí ya cambió. Yo le digo, mira, es que, si antes fuiste así conmigo, pero ahora debes cambiar, tantos años que he sufrido, que te he aguantado, yo por querer vivir bien, por querer formar un hogar y yo no quiero darles ese ejemplo a mis hijos, he sufrido por el amor de mis hijos y quiero vivir bien para que mis hijos me respeten. Pues sí, antes era violento y cambió acá.

Mi marido tuvo pláticas con un trabajador extranjero que le dijo que es malo tratar mal a la mujer, por eso muchos matrimonios se separan porque tratan mal a sus esposas. Y para mí ese es un cambio porque ya no me golpea, y antes no me dejaba salir, y yo le digo, mira, yo me doy a respetar, yo no voy a buscar novio, yo voy a mi mandado, a trabajar y sí, hasta ahorita, gracias a Dios que ha cambiado.

Vania Salles (1992) señala que la socialización es un proceso amplio que tiene lugar en el marco de la interacción tomada en términos sociales e implica no solamente la convivencia en grupos restringidos como la familia, sino también la exposición a ambientes socializadores distintos a aquellos ubicados en el seno de contactos interpersonales, redes de relaciones, con grupos o medios de comunicación en general. Estos elementos son básicos a considerar cuando se trata de grupos sometidos a procesos migratorios, sobre todo en las áreas urbanas donde tienen un contacto y una interacción fuerte con sectores sociales de origen muy diverso, y donde son más intensos los procesos de comunicación. Ahora, este proceso de socialización no es lineal, en él hay momentos socializadores cruciales que dejan huella en la formación de las identidades como la migración.

Cambios con la migración a Estados Unidos

La población indígena que llega de distintas regiones del estado de Guerrero también migra hacia Estados Unidos. Generalmente, para allá salen los esposos, dejando a las mujeres a cargo del cuidado de la casa y de los hijos, mismos que

sólo establecen contacto con sus padres mediante comunicación telefónica. La pareja sigue tomando las decisiones de la misma manera. Sin embargo, hay casos en que el marido en Estados Unidos deja de comunicarse con la familia, y la mujer que se queda tiene que trabajar aún más para mantener a sus hijos. En este caso, los hijos crecen sin padre. Hay otras parejas que ya se han ido desde hace varios años, que ya tienen hijos allá y siguen manteniendo contacto con sus familiares en Acapulco. En otros casos, se va la pareja y dejan a los hijos a cargo de los abuelos y regresan varios años después a verlos, aunque permanecen en comunicación con ellos, y allá mismo tienen otros hijos.

Siempre se trata de grupos domésticos que quedan desarticulados pero que, al mismo tiempo, constituyen familias que viven otras realidades y de otra manera. Los padres siguen siendo padres pero lejanos; los hijos saben que existen, pero fuera del país. La familia ampliada se hace cargo de los niños que se quedan, y son los abuelos quienes asumen el papel de padres hasta que los niños sean grandes y vuelvan a tener contacto con sus padres. En testimonios recabados se muestran estas situaciones:

Son seis, tres aquí y tres allá, que allá nacieron. Los papás luego llaman por teléfono cada ocho días, hace como cuatro años que no ven a sus hijos, al mayor la mamá lo dejó de seis meses y se fue, no conoce al papá ni a la mamá. Nosotros los abuelos somos mamá y papá, así dice el niño. No nos dice abuelito o abuelita, nos dice mamá o papá. Faltan tres años para que vengan los papás, el problema es que no tienen papeles, por eso es más difícil de venir y luego el regreso se les dificulta más.

Si bien muchos de los cambios señalados entre las mujeres se deben al tránsito migratorio, a las experiencias que les ha generado y a las nuevas relaciones que han establecido, un elemento que sin duda ha sido también importante es la participación que ellas tienen en sus organizaciones y en las escuelas bilingües. El aprendizaje de nuevos modos de “ser” como mujeres con derechos es más claro en las ciudades, donde hay una mayor heterogeneidad social y donde se diluyen las obligaciones establecidas en la normatividad comunitaria. Muchos de los preceptos más tradicionales se vuelven poco funcionales en los nuevos espacios. En las ciudades, las mujeres se convierten en individuos, en ciudadanas que tienden a parecerse más a todos, aunque reconozcan su origen y sean identificadas

por el resto de la sociedad a partir del mismo. En el taller con mujeres indígenas migrantes que ya hemos mencionado, la facilitadora, indígena amuzga originaria de Xochixtlahuaca, señaló que los derechos de las mujeres son muchos y que ellas tienen que conocerlos:

Hay leyes, hay convenios, tenemos que informarnos. Tenemos derecho a muchas cosas, a vivir bien, a la salud, al trabajo, a la vivienda, a un trabajo digno, tenemos derecho a un lugar como artesanas, tenemos derecho de que se nos atienda bien cuando vamos a una dependencia, a denunciar al marido violento [...] En la Constitución dice que tenemos los mismos derechos el hombre y la mujer, tenemos que aprender eso, llevarlo aquí en la mente.

Con la migración se dan cambios que transforman el papel del esposo y de los hijos. Las mujeres deben regular la edad del matrimonio y la cantidad de los hijos de la pareja. La mujer se vuelve más proveedora, con mayor iniciativa y tiene mayores posibilidades de tomar decisiones.

Espacios de resistencia: la identidad se rearma

Los migrantes indígenas en las ciudades, en tanto que nuevos actores sociales, rearmen el espacio de relaciones al que se integran; tanto es así que en los nuevos sitios de destino se han tenido que reconocer, reunir y coordinar acciones como actores a partir de sus especificidades, y formar organizaciones que los doten de una presencia; han tenido que mover recursos, administrar y promover programas que los incorporen. En Acapulco, a raíz de la migración indígena y de las organizaciones que se han generado, se han creado nuevas instancias de gobierno para atender las demandas de la población indígena. En ese puerto se construyen nuevos espacios donde los migrantes recrean, a partir de su lengua materna, sus “saberes” y habilidades, su cultura que logran impregnar aunque sea de manera marginal en sus colonias, escuelas y nuevas organizaciones, donde mixtecos y nahuas, mayoritariamente, se expresan desde lo que son y lo que quieren ser.

Por supuesto que las nuevas expresiones de su cultura ya están permeadas por las novedades encontradas en su historia migratoria y en las nuevas relaciones

en las que se involucran. Sin embargo, siguen siendo nahuas de la Montaña o del Alto Balsas, o mixtecos y amuzgos de Oaxaca y de Guerrero.

El territorio queda como marca, aunque las nuevas generaciones pierdan contacto con sus comunidades de origen. Muchos padres quieren que sus hijos sigan hablando la lengua e interesándose por sus pueblos, pero es una lucha difícil. En los testimonios recabados, las mujeres señalan distintas situaciones:

Yo sí me regresaría a mi pueblo, pero mis hijos y mis hijas dicen: pues si te quieres ir, vete para tu pueblo.

Ahora ya somos de aquí. Hasta se enojan, tengo dos sobrinos que no les gusta que su mamá hable amuzgo. Pero también debemos educarlos a ellos, yo no le enseñé a mi hijo mi lengua desde chiquito, ahora no puede hablar con su abuela. Ahora me doy cuenta que es importante no perder mi lengua y las costumbres también.

Yo, mis hijos no se avergüenzan, visitan al pueblo, saludan a todos, yo les exigía que tienen que hablar nuestro idioma, no hay que avergonzarnos, nuestro idioma es bonito, la lengua náhuatl tienen que aprenderla y hablarla siempre.

Es importante recurrir al enfoque espacial que deriva de la relación global-local, la relocalización, es decir, a la incorporación en los espacios locales del vasto mundo de referencias culturales marcadas por la globalización, que permiten a los sujetos sociales la reinterpretación de su historia y de su destino. Anteriores y nuevos discursos se funden para dar lugar a nuevas identidades sociales; se reconstruyen identidades como migrantes y nuevos residentes. Los hijos de los migrantes indígenas que han nacido en Acapulco son vistos como indígenas por el resto de los habitantes, mientras que sus padres y abuelos aún añoran un territorio al cual físicamente ya no regresarán, pero que conservan en su memoria por medio de la lengua, la comida, sus festividades y a partir del contacto con parientes y paisanos. En este sentido, Gilberto Giménez considera:

[que la] desterritorialización física de los sujetos sociales por desplazamiento o abandono de su lugar de origen no implica automáticamente la “desterritorialización” de su cultura internalizada [...] —incluso entre los emigrantes internacionales (de primera generación), la referencia simbólica y

subjetiva a la cultura del lugar, a la clase y a la etnia de origen se mantiene viva y operante, sea por vía de la comunicación a distancia o por lo que hemos llamado “reterritorialización” simbólica de la cultura de origen en los lugares de destino [...] La identidad se recompone, se redefine y se readapta, pero sobre la base de conservar lo esencial de la antigua identidad y de la matriz cultural que le sirve de soporte (1996: 16).

Sin duda, tener parientes en la comunidad de origen liga fuertemente a los migrantes con su tierra. Un texto de Goldring, tomado de D’Aubeterre (2000: 29), define al lugar de origen como:

[...] el lugar al cual las personas regresan, donde viven los familiares, donde probablemente el migrante encuentre pareja conyugal, y en donde puede tener casa y tierra. Es el territorio que encierra las memorias de la infancia y la adolescencia y el sentido de una historia compartida y de una identidad regional. El parentesco tanto real como ficticio, vincula a las personas con la localidad de origen y expande los lazos sociales en el espacio. El parentesco es una importante dimensión de la comunidad transnacional.

No obstante, las diferencias de edad deben ser tomadas en cuenta para reconocer que el apego al territorio se puede ir diluyendo entre las nuevas generaciones, que también sienten la necesidad de identificarse con los jóvenes del puerto. Existe esta doble tensión para los jóvenes, inmersos en su mundo familiar que los cobija y les infunde el orgullo por su lengua y por su origen, y el nuevo y vasto tejido de relaciones que ellos afrontan todos los días en la ciudad, donde son reconocidos como indígenas o descendientes de indígenas, donde tienen que enfrentar discriminación, pero en donde, de todas formas, quieren participar.

La organización, una oportunidad

Por su parte, las mujeres indígenas radicadas en Acapulco también buscan ser reconocidas y promueven actividades propias como la artesanía, o bien nuevas prácticas laborales que ahí han surgido. Ellas empezaron a integrarse en grupos promovidos localmente por la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas.

Entre sus primeras acciones, brindaron apoyo a las mujeres que habían sufrido violencia intrafamiliar:

Las mujeres se organizan en base a reuniones y se habla de diferentes problemas, se hace un calendario de actividades y se organizan los grupos de diferentes colonias donde hay mujeres de todas las lenguas de Guerrero. Sus objetivos son ofrecerles más información para mejorar su vida y también para que se sientan orgullosas de su origen (entrevista, mayo de 2008).

En el mismo sentido, Magdalena Valtierra, presidenta de la Asociación de Mujeres Indígenas y Afromexicanas Radicadas en Acapulco (AMIARA) señala: “Yo donde quiera que voy lo primero que hago es hablar, no importa si estoy cerca del gobernador, pero yo saludo en mi lengua y no debemos sentirnos menos porque así hablamos, al contrario, debemos sentirnos orgullosos de nuestra lengua, de nuestras raíces” (entrevista, mayo de 2008).

Así, las mujeres organizadas radicadas en Acapulco empezaron hace más de una década a reunirse en pequeños grupos, y ahora han formalizado la asociación civil AMIARA, con mujeres de todos los grupos étnicos de Guerrero. Desde un inicio, esta organización incluyó a mujeres afromexicanas que laboraban al lado de las indígenas en las playas y en el comercio informal.² Esta organización responde sin duda a la compleja problemática que viven esas mujeres, en relación con sus necesidades para obtener mejores espacios de exposición y venta de sus productos, mejores condiciones laborales, educativas, de salud, de vivienda, de derechos y justicia para una población estigmatizada como la indígena y la afrodescendiente. Hoy, a estos problemas se suman la inseguridad, la violencia y la falta de afluencia turística por la mala imagen que ha tenido el puerto.

AMIARA ha tenido algunos avances y logros. Le ha puesto un sello de género y, aunque participan algunos grupos de hombres, sus promotoras consideran que las necesidades de las mujeres son específicas, puesto que el lugar que la familia, las instancias de gobierno y las organizaciones mixtas les han otorgado,

² Información recabada de la tesis de Nadia Alvarado Salas, “AMIARA: Gestión por un desarrollo sustentable, con identidad y género”, Unidad de Ciencias del Desarrollo Regional, UAG, julio de 2017.

no va de acuerdo con sus aportaciones en dinero, trabajo y esfuerzo. Este lugar, que ha implicado dominación y violencia, ha empezado a hacerse más visible entre las mujeres organizadas que ya encontraron el canal para reclamar sus derechos. Sin duda, en ellas impacta la información que se les ha generado a partir de la organización, la obtención de algunas ventajas materiales gracias a la fuerza de su unión y su participación en diversos talleres, cuyo objetivo a veces es la obtención de algunas habilidades, el reconocimiento de sus propios saberes, como el de las parteras, y también hacerles más claro el camino para superar sentimientos de inferioridad.

A manera de conclusión

Mirando de cerca la vida y los anhelos de los indígenas migrantes de la Montaña y, en particular, de los que viven ya en Acapulco, podemos concluir que, en definitiva, su vida está marcada por su participación en espacios sociales “historizados” donde se intercalan las actitudes, los valores y las tradiciones provenientes, tanto de la vida comunitaria pasada como de la nueva vida urbana. Estos espacios se sitúan físicamente en sus comunidades de origen, pero también en los espacios de tránsito migratorio y en los sitios de destino.

Las opiniones de las mujeres que tuvimos oportunidad de escuchar, así como la observación de su forma de vida y sus demandas, muestran la tensión en que se encuentran en esa doble mirada: la mirada al pasado, que no se abandona completamente, y una mirada más esperanzadora en el futuro. Una mirada nostálgica relacionada con los sitios que se dejaron y que para ellas y los migrantes en general, tienen un gran valor, porque fueron la cuna de su cultura que, llevada a nuevos espacios, sufre cambios, pero conserva su significado más profundo y los distingue del resto de la población urbana. Se trata de espacios urbanos donde lo global se resignifica con la historia local y con la presencia de la cultura de los que llegan. Un enfoque espacio temporal nos puede dar la oportunidad de conocer a los migrantes en su presente cargado de muchas referencias antiguas y modernas, de territorios vividos antes y ahora en sitios diversos. Ahora, las mujeres indígenas migrantes de esas colonias ya no son las mismas: son mujeres mixtecas, tlapanecas, amuzgas o nahuas, trabajadoras y colonas que han asumido

cargas económicas y responsabilidades sociales distintas, que tienen acceso a mayores posibilidades de educación y comunicación.

Los cambios que señalamos tienen que ver con las condiciones de la migración, los lugares a donde se llega (a los campos agrícolas o a las ciudades), el tipo de migración (individual, familiar, colectivo, estacional o permanente), las posibilidades de trabajo, el acceso a redes y a servicios, y en general a las condiciones de vida, educación y salud, así como el acceso a organizaciones y la posibilidad de alianzas. Estos cambios no están ajenos a las contradicciones y conflictos que se generan en el seno de las familias migrantes, de las familias ampliadas y de las comunidades. En este sentido:

[...] respecto de las subjetividades de esta transformación medular en las identidades sociales, podemos encontrar en los extremos, dos tipos marcados de discurso: uno residual y otro emergente. Ambos forman parte de una nueva hegemonía cultural local repleta de contradicciones. El primero se refiere a las prácticas, discursos y modos de ser de aquellos que ven el desmantelamiento de un mundo local como algo no tan positivo y que lo valoran en oposición al nuevo orden social cuyo eje es la migración. Los discursos residuales del mundo social agrario oponen la bonanza económica a la tranquilidad de la vida en el campo y los modos de ser sencillos, en los que las necesidades se cubrían con muy poco, con valores de uso y mercancías de manufactura local o regional (Cordero, 2008: 32).

Aún con la añoranza, estos hombres y mujeres, jóvenes y maduros, ya no son mixtecos o nahuas de la Montaña, sino población que se autodefine como indígenas radicados en la ciudad, que han dejado atrás costumbres en su vida personal, familiar y comunitaria que ya no son funcionales en su vida actual. Su lucha cotidiana los impulsa a prepararse mejor, a organizarse para tener un mejor lugar en la sociedad urbana a la que han llegado, pero se saben distintos, y esa distinción los impulsa a conformar alternativas de resistencia cultural. En los sitios de llegada, la población indígena migrante conforma una identidad que se integra con tres componentes básicos, siguiendo a De la Peña: la vinculación que todavía mantienen los migrantes con sus comunidades de origen, a partir de visitas periódicas y por el contacto con paisanos y parientes, así como por la colaboración que realizan en las actividades cívicas y ceremoniales de sus

pueblos. Otro elemento básico, en la conformación de nuevas identidades entre los migrantes, es “la comunicación con miembros de otros poblados y otros grupos étnicos que también han migrado, con quienes a veces se construye un sentido de pertenencia más amplio” (De la Peña, 2005: 367). Por último, una cohesión que los migrantes intentan sostener frente al racismo y la exclusión a los que están sometidos.

Hemos querido también poner atención en la migración con un enfoque de género, pues ésta no tiene las mismas implicaciones para hombres y mujeres. Hay diferencias desde las causas, la forma en que migran y los impactos que dicho proceso tiene sobre su vida y su futuro. Los cambios en la vida de las mujeres implican cambios sustantivos para toda la familia, la comunidad, la colonia y para sus organismos de representación. Si las mujeres cambian, la madre y las hijas, todo se cuestiona, todo se pone a prueba. Hoy todas participan, todas toman decisiones, las niñas tienen un futuro diferente y surge una comunidad-colonia dinámica, distinta pero donde se siente la vinculación étnica con todas las aportaciones de la cultura global.

Si bien se han generado cambios en la estructura familiar de los migrantes indígenas en el puerto de Acapulco –y la forma en que las mujeres valoran dichos cambios es visible–, no se trata tampoco de un proceso lineal. Sobre estos grupos indígenas pesa la discriminación. Aunque muchos de sus integrantes logren estudiar, a veces, las condiciones económicas no les permiten continuar con sus estudios, o bien, su misma condición étnica les impide el acceso a mejores condiciones de trabajo. Las mujeres migran como mujeres indígenas; en esas condiciones, dibujadas por su pertenencia étnica, genérica y de clase. Algunas logran estudiar, tener un trabajo estable, acceder a organizaciones sociales más amplias y luchar desde ahí por más derechos en los lugares donde ellas van a vivir. La organización social ha sido sin duda un bastión importante para los cambios. En el caso de la AMIARA, se trata de una organización que trabaja sin los apoyos necesarios y con muchos obstáculos, pero cuya existencia da a las mujeres más confianza en su trabajo, en su vida cotidiana y en un camino difícil pero lleno de esperanzas.

Bibliografía

- Canabal, Beatriz (2008). *Hacia todos los lugares... Migración jornalera indígena de la Montaña de Guerrero*. México: UAM-Xochimilco/CIESAS.
- Cordero, Blanca (2008). “Ruralidad y migración internacional”, en Rivermar M. y Cordero B., *El Norte como destino*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Correa, Juventina (2006). “Ahora las mujeres se mandan solas”. Tesis doctoral. España: Universidad de Granada.
- D'Aubeterre, María Eugenia (2000). *El pago de la novia*. México: El Colegio de Michoacán/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- De la Peña, Guillermo (2005). “Identidades étnicas y participación ciudadana”, en Reina L., F. Lartigue, D. Dehouve y C. Gros, *Identidades en juego, identidades en guerra*. México: CIESAS.
- Freyermuth, Graciela y Paola Sesia (coords.) (2009). *La muerte materna*. México: CIESAS.
- Giménez, Gilberto (1996). *Territorio y cultura*. México: Universidad de Colima.
- Magliano, María José (2009). “Migración, género y desigualdad social”, *Estudios Feministas*. vol. 17, núm. 2. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Oehmichen, Cristina (2005). “La multiculturalidad de la ciudad de México y los derechos indígenas”, en Yanes P., V. Molina y O. González, *Urbi indiano, la larga marcha a la ciudad diversa*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Salles, Vania (1992). “Las familias, las culturas y las identidades”, en Valenzuela, José (comp.), *Decadencia y auge de las identidades*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

Despojo y uso reaccionario del derecho: el caso de Nestora Salgado

Erika Liliana López López

Introducción

El 21 de agosto de 2013, efectivos del ejército, tres camiones de la Marina, con la posterior concurrencia de policías municipales, operaron la detención de Nestora Salgado, comandanta de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC-PC),¹ institución integrada por comunidades indígenas y mestizas pertenecientes a más de 12 municipios de la Costa Chica y Montaña de Guerrero. Dado el despliegue de corporaciones de seguridad, es evidente que ésta no fue una detención de rutina. Además, estuvo llena de irregularidades. ¿Qué significado encierra la detención y el encarcelamiento de Nestora Salgado, más allá de las consabidas fallas de los procesos legales defectuosos, que engrosan las estadísticas en México?, ¿qué pistas arroja el examen de su detención y del curso que siguió su estancia en prisión y su proceso penal ante la justicia estatal?

¹ Organización comunitaria surgida el 15 de octubre de 1995, que integró comunidades indígenas *me'phaa* (tlapanecas), *na savi* (mixtecas), nahuas y mestizas, con el propósito de resguardar la seguridad en su zona de influencia, y que después pasaría también a administrar justicia centrada en la conciliación y en procesos de reeducación consistentes en trabajo comunitario. Arraigada en la tradición, en la cultura y en los sistemas de derecho propio, estas comunidades se articularon en un ámbito regional con influencia en los municipios de la Costa Chica y Montaña del estado de Guerrero, al sur del país. Desde hace algunos años, la CRAC-PC enfrenta un complicado proceso de desgaste y división, cuya tendencia aún no se define por completo. Más adelante, profundizaré en este último.

Guiada por dichas preguntas, en este texto defiendo la tesis siguiente: el trato legal que recibió Nestora Salgado en su proceso penal constituye un *uso reaccionario del derecho* porque forma parte del ejercicio de la violencia política de Estado y de género y ha conformado uno de los instrumentos empleados para recuperar el control del territorio (mediante la desarticulación de los procesos de autonomía y resistencia) para facilitar el despojo del mismo en función de las necesidades de la acumulación por desposesión, sea a partir del desenvolvimiento de actividades tanto ilegales (crimen organizado) como legales de índole extractivo (minería); aunque por razones de espacio profundizaré en las primeras, las del crimen organizado. Pretendo refutar que el encarcelamiento de Salgado se reduce al mero ámbito guerrerense para considerarlo un momento que sintetiza la articulación de varios flujos estructurantes, de carácter económico y político, que se expresan en el ámbito local, pero se extienden al nacional. Tal como ha sido construido el texto, proporciona claves metodológicas e interpretativas para documentar casos similares (en Guerrero, dentro o fuera del país), en los que el derecho estatal es usado para ejercer la violencia política de Estado —con énfasis en su modalidad de género—, con fines de desposesión; esto es, como opera en términos prácticos el uso reaccionario del derecho. A partir de un marco geopolítico, construyo mi análisis desde la sociología jurídica y política, con arraigo empírico y énfasis en el componente de género; para ello, empleo entrevistas semiestructuradas y no estructuradas, así como etnografía construida a partir de dos estancias cortas de campo: una en Olinalá, Guerrero, y la otra en Seattle, Washington.

El argumento en el texto se expone en seis subtemas. En el primero, se plantean los principales componentes, tanto estructurales como organizativos, que se desarrollan en el territorio de la Costa Montaña de Guerrero: explotación minera, grupos del crimen organizado, organizaciones sociales y de seguridad comunitaria, concretadas en autodefensas y policías comunitarias. En el segundo se describe el contexto local y regional en el que nace la policía ciudadana de Olinalá, y en el que se integra al sistema comunitario de justicia de la CRAC. En el tercero se expone la conjunción de rasgos personales y aspectos del contexto que permitieron que Nestora Salgado deviniera una líder en su pueblo. En el cuarto se muestra la relación detonante que hubo entre ciertos casos resueltos por la policía comunitaria de Olinalá y el posterior encarcelamiento de Nestora Salgado, debido a que dichos casos estaban vinculados con el crimen organizado

y mostraban la complicidad de autoridades estatales, lo cual es expresión de una violencia política de Estado que hace un uso reaccionario del derecho. En el quinto me enfoco en los aspectos que, vista la trayectoria del proceso penal seguido a Nestora Salgado, confirman un uso político del derecho estatal, con las particularidades que ello adquiere en términos de violencia de género. Finalmente, en un sexto y último subtema, cierro el argumento con una vuelta sobre las consecuencias que tiene la forma de violencia política ejercida en términos de despojo.

Piezas clave en la Costa-Montaña: minería, crimen, organización social, policías comunitarias y autodefensas

El contexto mexicano actual es de una complejidad muy particular: multiplicidad de derechos reconocidos por la legislación, por un lado, y debilitamiento institucional, crecimiento de la delincuencia organizada, la violencia y la violación de derechos, por el otro. El cuadro de la realidad sociopolítica nacional está caracterizado por la mezcla del reconocimiento prolífico de un amplio catálogo de derechos, representado en una reforma constitucional de inspiración garantista (junio de 2011), con el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) tras doce años de no encabezar el Ejecutivo federal; obscenas brechas sociales; un clima de impunidad; fuerte y creciente penetración del narco en los diferentes órdenes de la vida pública y social; desconfianza en las instituciones estatales; un resquebrajado sistema de partidos con una muy desacreditada izquierda electoral; y, en general, la naturalización de una violencia creciente, ejercida tanto desde el Estado como desde los poderes fácticos.

En Guerrero, muchos de esos rasgos se reproducen con una crudeza y complejidad añadidas. Dentro del crisol regional, la Costa-Montaña conjuga una composición típica de los *campos sociales minados* (Rodríguez, 2012): la entidad tiene altos índices de marginalidad socioeconómica, expulsa migrantes hacia el norte del país y Estados Unidos, y presenta actividad de diferentes organizaciones guerrilleras, con el antecedente de la Guerra Sucia desplegada por el Estado mexicano durante las décadas de 1970 y 1980 (López, 2015). Es quizá el estado donde la violencia ejercida por los diferentes actores, tanto públicos como privados, ha marcado más profundamente su historia política.

Con el sello de una forma caciquil plagada de abusos de poder, con un sistema estatal de justicia corrupto que racializa y elitiza la administración de justicia, donde la constante ha sido la violencia política estatal que ha respondido represivamente con mucha frecuencia a la disidencia y la organización social (uno de los peores ejemplos de esto, está representado por la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, ocurrida en septiembre de 2014). Todo ello ha contribuido a su vez a modelar los repertorios de movilización y organización social en la entidad.

En lo económico, Guerrero es reconocido con gran potencial minero, dados los recientes hallazgos de material mineralizado (SGM, 2015). Por eso, a partir de 2005, el Plan estatal de gobierno considera la actividad minera, junto con la actividad turística, como uno de los dos ejes estratégicos de desarrollo (a diferencia del periodo anterior, que privilegiaba el impulso sólo del turismo). El potencial minero de Guerrero, desde la perspectiva del gobierno estatal, debería ser aprovechado como disparador de desarrollo económico. Y desde entonces se ha cumplido esa directriz. En 2011, la extracción de oro, plata, cobre, plomo y zinc colocó a Guerrero en el séptimo lugar de la producción minera nacional. En ese año participó con casi el doble de la producción respecto de años anteriores, con 4.3% del total nacional. Actualmente, en el estado existen cinco proyectos mineros en operación y otros 31 se encuentran en fase de exploración (Ramírez, 2014: 109). Consecuencia de ello es que 21% del territorio estatal esté concesionado (SGM, 2015: 9) y sea de interés para la inversión de capital nacional y transnacional.

Ahora bien, la actividad minera exige por supuesto ciertos requerimientos infraestructurales y operativos. Esto ha propiciado una competencia por el agua y por la disposición del territorio que implica la afectación de tierras, particularmente aquellas de propiedad colectiva como los ejidos y tierras comunales, que son un evidente obstáculo para el desarrollo de actividades comerciales, extractivas y/o “de desarrollo”, pues la característica colectiva de dicha propiedad obliga a que la toma de decisiones sobre la tierra deba negociarse en asamblea, ralentizando el proceso y sometiéndolo a discusión de más voluntades.² En algunos sitios del estado, donde se explota actualmente

² Un ejemplo de este efecto lo ilustra el hecho de que en 1999 la Secretaría de la Reforma Agraria haya firmado un convenio con Camimex “para apoyar la implementación de proyectos

mineral (Mezcala y Xochilpala), el beneficio económico ha supuesto también fuertes conflictos intercomunitarios, con la minera (Rodríguez, 2012) y los consabidos daños ambientales.

Al mismo tiempo, Guerrero es el mayor productor de opio en el país. Esto hace que el dominio de “la plaza” sea objeto de disputa entre bandas del crimen organizado. En la Costa Chica operan y se disputan la zona “Los Ardillos”, “Los Rojos” y “Guerreros Unidos”. No sólo comandan el negocio de la droga, sino también otros giros ilegales: cobro de cuotas por derecho de piso, tráfico de personas, prostitución, extorsión, por mencionar algunos. Pese a la declaratoria federal de “guerra contra el narcotráfico” y a la puesta en marcha del operativo Guerrero Seguro, es necesario recordar que no sólo esa confrontación es ilusoria, sino que la existencia y crecimiento del tráfico de drogas y del crimen organizado constituyen un fenómeno posible gracias a la impunidad que prevalece respecto de estas actividades, así como a la connivencia de las autoridades estatales con ese negocio. El narcotráfico no ha infiltrado la institucionalidad estatal, pues eso supondría que hay un antagonismo inicial que se pervierte. Más bien, la segunda es pieza clave del crecimiento del primero, hace parte de la *institucionalización de la criminalidad* (Segato, 2014: 43), como más adelante ilustrará el caso foco de este análisis.

En el plano de la organización social, la CRAC-PC, conocida en la región como “la Comunitaria”, tiene una larga trayectoria de lucha y legitimidad. Desde su inicio, logró el control de un territorio significativo en la Costa Chica y la Montaña, pues aglutinó a muchas comunidades pertenecientes a pueblos indígenas y mestizos (actualmente, su número supera al centenar). De realizar recorridos para el reforzamiento de la seguridad en la zona, se convirtió en un sistema de justicia que disputó desde entonces, no sólo el monopolio del derecho, la justicia y la seguridad, sino también el control del territorio. Hoy, la CRAC tiene su ámbito de jurisdicción desplegado en alrededor de doce municipios de las regiones Costa Chica y Montaña en cuatro casas de justicia: San Luis

en territorios ejidales y comunales, prestando capacitación, difusión de la actividad minera y conciliación entre empresas y núcleos agrarios en los territorios de interés minero” (Ramírez, 2014:115). En 2011, el director de la Procuraduría Agraria afirmaba que la actividad minera era una oportunidad para el desarrollo de núcleos agrarios.

Acatlán, Espino Blanco (Malinaltepec), Zitlaltepec (Metlatónoc) y El Paraíso (Ayutla de los Libres) (López, 2015).

La CRAC-PC es un actor organizativo crucial en la región de la Costa Montaña, no sólo por la labor de seguridad y justicia que desarrolla y por el control del territorio que eso entraña, sino por su capacidad irradiadora en la región y en la entidad, y recientemente también fuera de ella. En el periodo que va de junio de 2012 a enero de 2013, hubo un crecimiento verdaderamente explosivo de policías comunitarias y de autodefensas, principalmente en Guerrero y en Michoacán. Por supuesto, el principal referente en el ejercicio exitoso y continuado de la seguridad y la justicia, en manos de pueblos y comunidades organizadas, era la CRAC-PC. En 2013, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) estimó que 46 de los 81 municipios guerrerenses tenían grupos de autodefensas.

Otro actor relevante en la zona es la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), que nace formalmente en 2011, liderada por Bruno Plácido, uno de los fundadores y hasta entonces consejero de la CRAC. La UPOEG tiene influencia en la zona de la Costa Chica y el Centro del estado, con presencia en pueblos indígenas, así como en pueblos y comunidades mestizas y afroamericanas. Si bien su propósito inicial era hacer gestión social para el otorgamiento de servicios públicos y construcción de carreteras, a principios de 2013 da un giro a su actividad y se configura, primero en autodefensa, y después en sistema de seguridad y justicia con la bandera de combate al crimen y al narcotráfico en las localidades de su influjo.

Por su lado, en la zona costera opera el Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Presa La Parota (CECOP), organizado desde julio de 2003 contra la construcción de un proyecto hidroeléctrico que afectaría no sólo sus tierras y territorios, sino todo el ecosistema de la región del río Papagayo.

La policía ciudadana de Olinalá se integra a la CRAC-PC

Hacia octubre de 2012, el asesinato de dos mujeres jóvenes, y el secuestro y posterior asesinato de un taxista, a manos del crimen organizado, encienden la mecha del hartazgo social en Olinalá. Habida cuenta de la corrupción e impunidad que priva en el sistema de justicia del estado y del país, habitantes

se reúnen en la plaza principal frente al edificio municipal, deciden organizarse, nombran el Consejo Social Olinalteco (CSO) y después, con representantes de los ocho barrios que integran Olinalá, forman su propia policía, la Policía Ciudadana de Olinalá (PCO). No era una experiencia nueva en la región. Los pueblos vecinos como los de Temalacatzingo, Cuálac y Huamuxtitlán también estaban organizando el control de su seguridad a partir de policías comunitarias. Pero el referente paradigmático en el estado, respecto del control popular de la seguridad, se encontraba en la región de la Costa Chica: la CRAC-PC. Hacia diciembre de ese año, a invitación del CSO, una comisión de la CRAC fue a Olinalá y les impartió una plática sobre su funcionamiento, su forma de operar y los principios de su actuación. Semanas después, la PCO se integró formalmente a la CRAC: sus integrantes tomaron protesta en asamblea regional, máximo órgano de decisión del sistema comunitario de justicia, y en adelante estarían adscritos a la casa de justicia de El Paraíso, en el municipio de Ayutla de los Libres.

A lo largo de sus 22 años de existencia, la Comunitaria ha transitado por diferentes momentos caracterizados por una variable tensión en la relación con las instituciones estatales, distintos ámbitos de acción de la institución comunitaria, además de la justicia, la existencia de diferentes corrientes políticas dentro de ella, así como la presencia de diversos liderazgos en su interior. Sin embargo, en 2010, se encuentra un punto de inflexión relevante en el que coinciden dos eventos: en junio la CRAC comienza a juzgar casos de narcomenudeo y en noviembre, se manifiesta en oposición abierta e inicia una campaña contra la minería (Mercado, 2014). Ahora, si se observan los sucesos ocurridos, tanto en la escena regional como al interior de la propia CRAC y en su relación con el Estado, se encontrará un cuadro que, según afirmo, forma parte de lo que se ha llamado *ingeniería del conflicto*.³ En 2012 crece tanto la actividad desplegada por

³ La violencia política del Estado puede ser ejercida empleando mecanismos legales (ML) (como reformas legislativas, políticas orientadas por el Ejecutivo, medidas administrativas o mecanismos jurisdiccionales), ilegales (MI) o simbólicos (MS). Los mecanismos ilegales (MI) pueden adquirir la modalidad de espionaje, desplazamiento forzado, tortura o desaparición forzada. Debido a que estos dos últimos han sido mecanismos empleados específicamente para desplegar la violencia del Estado, los considero de forma particular más que como ejemplo de violación genérica de derechos humanos. Por su lado, los mecanismos simbólicos

la CRAC en la campaña anti-minera, como los conflictos que la misma enfrenta con el narcotráfico. En ese año, y más aún a lo largo de 2013, en el estado (y en otros puntos del país) emergen múltiples grupos de autodefensa y de policías comunitarias y ciudadanas, muchos de ellos vinculados con el combate del crimen organizado y el narcotráfico, al tiempo que la CRAC experimenta una expansión sin precedentes de su radio de acción. Lo anterior concurre con el incremento de diferencias y líneas políticas al interior de la Comunitaria, donde varios grupos disputan su liderazgo. A su vez, la participación del gobierno estatal en relación con la Comunitaria, es particularmente activa y patente: incrementa los apoyos económicos a las casas de justicia, pero los entrega de forma diferenciada; esto provoca entre ellas disputas por los recursos. En el caso de la Casa de San Luis Acatlán, el gobierno establece una interlocución directa y privilegiada con uno de los coordinadores, Eliseo Villar,⁴ lo que genera ese mismo efecto de ruptura y competencia entre los coordinadores de la sede. Por su parte, la UPOEG y su líder tienen una serie de tensiones con la CRAC. Todo ello abona a una profunda

(MS) modelan la opinión pública y la percepción social a través de formas estéticas, culturales, de contenido ético o comunicacional. Entre éstos se encuentran la desinformación en general y la *demonización*. En cada caso, la violencia política tiene un objetivo, una finalidad particular. La articulación específica según cada caso y contexto en términos de proporción de cada uno de los mecanismos (ML, MI, MS), del momento de su empleo, así como la incorporación de recursos y actores específicos según se requiera, constituye precisamente lo que entendemos por *ingeniería del conflicto* (Delgado, 2015).

⁴ Eliseo Villar Castillo fue elegido coordinador regional de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán en 2013, impulsado por la comunidad mestiza costera de Campamento Enrique Rodríguez, en Marquelia. En su encargo tuvo un acercamiento evidente con el gobierno estatal, de quien recibió copiosos beneficios económicos para el funcionamiento de la CRAC. Su gestión estuvo llena de irregularidades, entre las cuales puede mencionarse la creación de un “grupo de seguridad de élite”, conformado por mestizos de procedencia no muy clara, que se distinguía del resto de policías comunitarios incluso en el uniforme. Durante su gestión, la CRAC experimentó un grave debilitamiento y fragmentación, entre otras cuestiones, gracias a su alejamiento de las comunidades y de inconformidades con su estilo vertical para trabajar. Él desconoció de forma unilateral a Olinalá y a la Casa de Justicia de El Paraíso. Luego se vio envuelto en fraudes por el manejo de recursos en San Luis Acatlán. Actualmente está preso en el penal de Chilpancingo, Guerrero, acusado de lesiones y robo.

división dentro de ésta y la conduce a la crisis más seria desde su fundación, de la que aún hoy no termina de restablecerse.

Resultado de la coyuntura que deriva en la configuración arriba referida, por un lado, y del inexorable avance local del narcotráfico y del crimen organizado, así como de la amenaza minera, por el otro, la Comunitaria opta por sumar comunidades de un modo particularmente inusual: rápido y sin pasar todo el largo proceso de asambleas y discusiones que siempre había caracterizado la anexión de comunidades al sistema comunitario. Es en esa coyuntura que la PCO se anexa a la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias.

El liderazgo de Nestora

Nestora Salgado nació en 1971 en el Rancho de Palito Redondo, municipio de Olinalá, Guerrero. Su padre era un médico tradicional de origen mestizo, y su madre era una mujer indígena que, además del español, hablaba dos lenguas de la región. Nestora cuenta que, de niña, su casa era punto de reunión, pues muchas personas iban a pedir ayuda y eran atendidos por su padre. A los 12 años queda huérfana de madre, vive un tiempo en la Ciudad de México y regresa a Olinalá para casarse poco después.

De estatura mediana, complexión robusta, piel blanca y grandes ojos oscuros, Nestora se desenvuelve con seguridad, tiene una presencia contundente. Suele escuchar música ranchera o corridos cuando maneja por la *freeway* de Seattle —cerca de Renton, estado de Washington, donde actualmente radica— explica que en ellos aprende cómo funciona *ese* mundo (ese del que hablan los corridos). Muchas veces canta, dice que le habría gustado tener buena voz para cantar un montón. Es una mujer vital, conversadora, recia y amable al mismo tiempo. Se le intuye la fuerza. Es difícil identificar si esto es resultado o insumo requerido para tener las vivencias que protagonizaría dentro y fuera del país, antes y después de migrar. Fue justamente la precariedad de Guerrero la que la impulsó a irse a Estados Unidos, sola y sin conocer el idioma. Allá se reunió con el que era su marido, quien había migrado antes. Trabajó de recamarera, en una tintorería, de empleada doméstica. Tras cuatro años allá, se separó de su esposo por maltrato. Entonces comenzó a colaborar como voluntaria en una organización

apoyando a mujeres que habían sufrido violencia intrafamiliar; esto le proveyó de buenos antecedentes para regularizar su situación migratoria, pues adquirió la nacionalidad estadounidense. Esto posibilitó mejorar sus oportunidades de empleo y por supuesto, equilibró sus ingresos.

La estabilidad material y la seguridad migratoria le permitieron regresar a México después de trece años y regularizar sus visitas a Olinalá. Preocupada por la situación de su pueblo, en cada viaje traía productos escolares y ropa para donarlos a quien los necesitara, lo que fortaleció su conexión con la comunidad. Sin embargo, refiere que no la motivó una potencial capitalización política futura, sino su sensibilidad social, su sentido de solidaridad, porque “así se lo dictaba su corazón” (entrevista, 8 de mayo de 2017). En 2012, la enfermedad de su padre la hizo volver por tiempo indefinido a Olinalá. Ella estaba contemplando la opción de regresar a vivir ahí. Durante un año estuvo viviendo básicamente en la cabecera municipal. Viajaba cada dos o tres meses a Seattle, donde su actual esposo radicaba. Fue esta estadía la que permitió que Nestora Salgado adquiriera un papel social particularmente relevante en la cabecera municipal.

El proceso de conformación de la PCO supuso el afianzamiento del liderazgo que Nestora había encarnado. Después de haber participado en el “levantamiento” (término que ella usa para referirse a la emergencia de la PCO) y de haber sido una de las pocas que tomó el riesgo de firmar el documento, en el que asumió responsabilidades con los detenidos como parte del CSO, cuando éste aún estaba adscrito a la presidencia municipal, fue elegida comandanta de la policía comunitaria el 27 de octubre de 2013. Su figura, que convocaba a la articulación y la organización, y su compromiso hicieron que, a falta de un espacio, fuera su casa la oficina provisional de la policía. Salgado se convirtió en una actora crucial para el funcionamiento de la CRAC en Olinalá, en términos políticos, subjetivos y hasta materiales.

Nestora irrita al crimen organizado

Una vez que la Policía Comunitaria de Olinalá estaba formalmente en funciones, comenzó a detener a quienes cometían faltas. Como correspondía en el proceso seguido por la CRAC-PC, los detenidos eran llevados a reeducación a la Casa

de Justicia que les correspondía, El Paraíso. Pero dos detenciones fueron particularmente delicadas, dados los eventos que desencadenaron. Una fue el envío a reeducación de unas menores, porque sus madres lo habían solicitado debido a que estaban vinculadas con conocidos sicarios del pueblo y ellas tenían participación en actividades ilícitas; mientras que la otra fue la detención del síndico procurador. Aunque la segunda puede ubicarse como detonante, ambas detenciones están conectadas, como se verá, con el crimen organizado, en cuya virilidad patriarcal, ya desde la aparición de las menores, Nestora había provocado escozor.

En octubre de 2012, recién conformada la Policía Comunitaria en Olinalá, los policías detuvieron a un joven que tenía en su casa a unas niñas drogadas y alcoholizadas. Aunque lo entregaron a la policía municipal, esta última lo liberó minutos después. El joven, junto a otros que resultaron ser miembros de la mafia local, eran novios de las menores. El pueblo estaba enojado, pues ahora eran vistas como cómplices. Para evitar represalias en su contra, Nestora fue a su casa para solicitarles que declararan lo que sabían. Prometió a sus madres que se encargaría de salvaguardar la integridad de las chicas. Las menores explicaron que sus novios tenían protección del presidente municipal (Eusebio Sánchez) y del síndico procurador (Armando Patrón).

Meses después, esas menores vuelven a estar involucradas en la escena pública local. El 9 de junio de 2013, las señoras Mariza Meza Castro y Susana Baltazar Sosa acudieron ante la autoridad estatal para denunciar la desaparición de sus hijas y de otros cuatro menores. Ahí no fueron atendidas, así que se dirigieron ante la CRAC a pedir ayuda. Un día después, policías comunitarios de la localidad encontraron a los menores en Tulcingo, Puebla, quienes fueron entregados a sus familias. Una vez de vuelta, las chicas sólo aceptaron declarar sobre los eventos en presencia de Nestora. En el fondo, eran conscientes de que esto las protegía. En los interrogatorios, las chicas contaron que habían ingerido alcohol y drogas, y que sus novios (los jóvenes sicarios) las llevaban a ejercer la prostitución en Tulcingo. En sus celulares se encontraron videos que daban cuenta de una red de trata y pornografía infantil. Además, sus novios les habían contado que tenían una lista de personas para “eliminar,” entre las que se encontraba Nestora. Salgado les preguntó: “¿Y yo por qué?”, ante lo que ellas reprodujeron las palabras supuestamente dichas por sus novios: “porque se

estaba pasando de huevos” (entrevista, 8 de mayo de 2015). Esa lista no fue una represalia por su detención, pues era anterior al involucramiento de las menores. Nestora estaba entorpeciendo el negocio, y además estaba incomodando a los varones que estaban al frente del crimen organizado en Olinalá. No sólo había transgredido el mandato de género que como mujer le correspondía, sino que esa transgresión atentaba contra la virilidad de los hombres de la mafia. Después de lo ocurrido, Salgado se reunió con el gobernador del estado, Ángel Aguirre, y con altos miembros del Ejército y la Marina, en esa reunión les exhibió y entregó las evidencias de la red de trata que había confiscado a las jóvenes. Considerando estos eventos, así como los antecedentes que algunas de las menores ya tenían, sus madres solicitaron formalmente que la CRAC las sometiera a reeducación, para esto firmaron el oficio respectivo (reproducido en Lizárraga, 14/11/2015); además se acordó que podrían recogerlas cuando decidieran. Después de mes y medio, las menores fueron entregadas a sus madres.

El 16 de agosto de ese mismo año, encontraron muertos a Nemesio Guevara y a su hijo Carmen Guevara Rodríguez, conocidos en el pueblo por cometer abigeato. Sus familiares intentaron infructuosamente levantar la denuncia en el ayuntamiento con el síndico procurador, Armando Patrón. Entonces acudieron a la CRAC donde Nestora los atendió, para luego trasladarse al lugar de los hechos. Cuando ella llegó al sitio, junto con otros policías comunitarios, encontró al mismo síndico, agazapado, alterando la escena y destruyendo evidencias, pues estaba quemando unos papeles. Además, había subido a su vehículo una res que traían los Guevara, supuestamente suya. La vaca resultó ser propiedad de uno de los comunitarios, quien la reconoció por las iniciales del fierro marcado en la piel del animal. Hallado en flagrancia, Patrón fue detenido y enviado a reeducación a El Paraíso. Armando Patrón era incondicional del presidente municipal, Eusebio González, y los nexos de ambos con el crimen local eran un secreto a voces. Vistas las reacciones, las relaciones entre crimen local e institucionalidad estatal, se extendían más allá del municipio: unas horas después de haber sido aprehendido Patrón, el subsecretario de asuntos políticos en Guerrero (Misael Medrano Baza) y el director de gobernación del estado (Moisés Alcaraz Jiménez) exigían su liberación. No era la primera vez que autoridades estatales le pedían a Salgado que liberara a detenidos, ya antes, el procurador (Iñaki Blanco) le había hecho la misma petición respecto de otros reeducados en el Paraíso.

Después de estos eventos, el apoyo que la CRAC de Olinalá inicialmente había recibido del gobernador Ángel Aguirre,⁵ se tornó en intimidación. En esta ocasión, él mismo exigió a Salgado que liberara al síndico. Ante la negativa de ella, Aguirre envió al entonces coordinador de la Casa de Justicia de San Luis Acatlán, Eliseo Villar, para ofrecerle primero tres, y luego siete millones de pesos a cambio de que Nestora no saliera del territorio de Olinalá y no atendiera casos graves; lo que Salgado rechazó (Aristegui Noticias, 04/01/2016). Entonces recibió un mensaje tangible y muy simbólico al mismo tiempo: el gobernador mandó pintar unas líneas en las calles de Olinalá. Era una especie de ultimátum donde le indicaba los límites territoriales de su actuación que no podía cruzar, esto suponía, como puede deducirse, restringir los nexos organizativos de seguridad y justicia con otros pueblos, incluido el desplazamiento hacia Ayutla, a la Casa de Justicia a donde se enviaban los reeducados. Coincidentemente, en esas fechas Eliseo Villar comenzó a diseminar cuestionamientos al interior de la CRAC, tanto respecto del liderazgo de Salgado como de los Coordinadores Regionales de la Casa de Justicia de El Paraíso. De hecho, fue entonces cuando unilateralmente, y no en asamblea general como sería el debido procedimiento dentro del sistema comunitario, Villar desconoció públicamente a la Policía Comunitaria de Olinalá y a la propia Casa de Justicia de El Paraíso diciendo que no eran parte de la CRAC. Era la antesala del *uso reaccionario del derecho* que se gestaba desde el Ejecutivo estatal, en contra de Nestora y otros comunitarios.

Por rebelde y por mujer

Ignorando lo previsto por el artículo 2 constitucional y la propia Ley 701 de Guerrero, que otorgaban respaldo legal a la CRAC y a sus actuaciones, un operativo conjunto integrado por miembros del ejército, la marina, la policía federal y estatal, se desplegó simultáneamente en El Paraíso, en Tixtla y en Olinalá el 21 de agosto de 2013. En Ayutla se allanó la Casa de Justicia de El Paraíso y se liberó

⁵ Apoyo materializado en 28 fusiles R-15, registrados en la Sedena, dos camionetas nuevas con el logo de la CRAC-PCO, así como un cheque de 300 000 pesos, destinados a comprar uniformes (Petrich, 2016).

a los reeducados que ahí se encontraban, entre ellos, por supuesto, a Armando Patrón. En dicha operación, el ejército quemó documentos y evidencias de la Casa de Justicia, entre los que se encontraban los videos de pornografía infantil confiscados en el caso de las menores; también se detuvieron y encarcelaron a policías y autoridades comunitarias.⁶

Al mismo tiempo, en Olinalá otro convoy conformado por quince vehículos con miembros del ejército y de la marina, junto a policías estatales y municipales detuvieron a Nestora Salgado. Ella había ido a cargar gasolina, no portaba armas ni municiones. Cuando la detuvieron, no exhibieron ningún documento ni orden legal que fundamentara la detención. Tampoco le indicaron los cargos de los que era acusada. Quien estaba a cargo de la camioneta en la que se le trasladó después de ser detenida, era justamente el encargado local de la Secretaría de Marina (Semar), con quien Nestora solía coordinarse para hacer los rondines en Olinalá, ella le preguntó qué pasaba, a lo que él respondió: “Doña, mire, lo único que yo le puedo decir es que esto apesta” (entrevista, 14-02-2017). La trasladaron por tierra a Chilpancingo, la capital del estado. Ahí, después de que marinos y castrenses debatieran entre sí quiénes la entregaban, fueron finalmente estos últimos quienes la remitieron a unas oficinas en la capital, donde se le realizó una revisión médica y le tomaron fotografías. Luego, en un helicóptero la trasladaron a Acapulco. Ahí la ingresaron en una especie de oficina donde pasó la noche. A las 6 de la mañana, la subieron a una camioneta blindada con efectivos de diferentes corporaciones de seguridad y también del ejército, seguida por marinos. Aún ahí no era claro el destino final a donde la enviarían, si a Chiapas, a las Islas Marías o a Tépic, hasta cuando llegaron a la pista donde estaba un avión que, según escuchó Salgado, era del gobernador. Una llamada inquirió sobre

⁶ En agosto de 2013 es detenida Nestora Salgado junto con otras autoridades comunitarias: Arturo Campos Herrera (consejero de la CRAC de la Casa de Justicia El Paraíso, preso en el penal de máxima seguridad del Altiplano), Gonzalo Molina González (coordinador regional de la Casa de Justicia de El Paraíso), Bernardino García Francisco, Ángel García, Abad Francisco, Eleuterio García, Benito Morales y Florentino García, todos acusados de secuestro y delincuencia organizada (en los casos de Campos y Molina, además de los cargos anteriores, el de terrorismo). A estas detenciones, además, se suman otras 40 detenciones arbitrarias y nueve procesos abiertos en contra de policías comunitarios en el ejercicio de sus funciones (Mercado, 2014; Chávez, 2016).

si ya había declarado, así que la llevaron ante un supuesto Ministerio Público, que no le permitió elegir un abogado defensor costeado por ella y le impuso a uno de oficio que no la asistió mientras declaraba. Aunque ella tenía derecho a asistencia consular, debido a su nacionalidad estadounidense, tampoco se le otorgó. Finalmente, la obligaron a firmar la declaración preparatoria. Luego la trasladaron al penal de máxima seguridad del Rincón al noroeste del país en Tepic, Nayarit, a mil kilómetros de distancia de Olinálá, donde la recibió la policía federal.

El día siguiente en que Salgado fue detenida, el gobernador declaró a la prensa “tuvimos que encerrarla porque era un peligro para la paz social” (Petrich, 2016). Estaba acusada por el “secuestro agravado” y la “detención ilegal” de seis hombres acusados de abigeato, que fueron enviados a reeducación a la Casa de Justicia de El Paraíso; por la “detención ilegal” de 43 individuos que estaban en reeducación en El Paraíso; por el “secuestro agravado” de cuatro menores; y por “homicidio”, aunque ninguno de estos cargos le fue notificado en su detención.

Durante los primeros días en el penal de máxima seguridad, no se le permitió hablar con nadie, ni hacer llamadas y continuó negándosele la asesoría consular a la que tenía derecho. Ahí, la psicóloga que la entrevistó como parte de la evaluación de rutina para valorar el nivel de peligrosidad, le preguntó a qué le tenía miedo. Nestora respondió que a la oscuridad. El resultado fue que además de ser calificada como reclusa de “máxima peligrosidad”, lo que la hizo acreedora de una celda más pequeña y la mantuvo casi en total aislamiento –pues ni siquiera podía comer con el resto de las presas–, fue mantenida por meses a oscuras. Nestora fue considerada como interna de máxima peligrosidad mientras otras, que eran integrantes de bandas del crimen organizado (como Los Zetas), estaban en población. Más que ser una mera entrevista de rutina, el interrogatorio psicológico fue usado para ubicar una debilidad, y usarla de forma deliberada precisamente para generar o potenciar hostilidades adicionales en el entorno de la reclusión.

A Salgado no le proveían de agua potable, le impedían introducir artículos de higiene personal y tampoco le administraban los medicamentos que ella debe tomar de por vida para un dolor crónico, secuela de un accidente automovilístico. Aun transcurridos varios meses, entrevistarse con su abogado defensor era complicado, pues el proceso de ingreso era largo y tardado para un encuentro que se reducía a 15 o 20 minutos. Su esposo continuaba viviendo en Seattle, y

aunque dos de sus hijas sí estaban en ese momento en México, visitar a su madre les suponía un desgaste físico y económico importante, pues debían costear el transporte y hacer el trayecto desde Guerrero hasta Nayarit. Un evento que no puede ser pasado por alto es el hecho de que en su ingreso al penal de máxima seguridad no le fuera entregado el uniforme de las internas que se compone de blusa y falda. En su lugar, le entregaron blusa y pantalón. Cuando Nestora extrañada preguntó la razón de ese cambio, la celadora le respondió: “ahí está, ¿qué no quieres ser hombre, parecer hombre?, ¡ahí está!” (entrevista, 10-05-2017).

¿Quiénes eran los que fincaban los cargos? Dos de los procesos se llevaban por secuestro agravado, otro por homicidio y uno más por la detención ilegal de 43 personas. En los secuestros, las denunciadas eran las menores –algunas de las que fueron rescatadas en octubre de 2012 por los Comunitarios de Olinalá– y sus madres, las mismas que habían pedido voluntariamente que ante el comportamiento rebelde y riesgoso de las menores, fueran reeducadas por la CRAC, y a las que los familiares recogieron en el momento que decidieron. Curiosamente, ocho días después de que las menores concluyeran su reeducación, una señora se acercó a Nestora para decirle que la alcaldía estaba ofreciendo 20 000 pesos a cambio de que la acusaran de secuestro (Petrich, 2016).

Otro de los que denunciaban de secuestro y maltrato a los Comunitarios, era Armando Patrón, el síndico procurador que había sido aprehendido *in fraganti* por alteración de pruebas y abigeato, quien fue liberado junto con las otras 42 personas que cumplían reeducación en El Paraíso, durante el operativo del 21 de agosto en el que fue detenida Nestora. La versión de que desde la alcaldía se promovía que a Nestora la acusaran por secuestro coincide con el testimonio de Francisco Flores Jiménez, uno de los 43 liberados, quien en conferencia de prensa desmintió haber sido maltratado por Comunitarios de la CRAC, afirmó que fue tratado con respeto y reveló que el síndico procurador los incitó para que denunciaran a Salgado por secuestro. Cuando Flores Jiménez regresó a Olinalá, Patrón lo amenazó a él y a su familia por lo que tuvo que irse de la comunidad (Cervantes, 2015).

La otra acusación fue interpuesta por los familiares de Nemesio Guevara, que acusaban a Nestora de su homicidio. Guevara era uno de los “robavacas” ultimados, cuyos cuerpos Salgado fue a levantar, en el sitio donde encontró a Armando Patrón alterando la escena y apropiándose de la res robada por

Guevara. Como puede observarse, todos los procesos tenían como constante la participación implícita o explícita del síndico procurador. El resto del proceso mantuvo la misma tónica de irregularidades con las que inició desde la propia detención: muchos de los acusados no acudieron a la ratificación de la denuncia, no asistían a las audiencias y, en muchas ocasiones, si lo hacían no mencionaban a Nestora.

El curso legal del caso transcurrió con las irregularidades previsibles. Salgado permaneció casi dos años en el penal de Nayarit. Durante ese tiempo se desahogaron sus diversos procesos. A siete meses de estar en prisión, en marzo de 2014, el Tribunal Unitario del Vigésimoprimer Circuito de Acapulco revocó el auto de formal prisión y ordenó la libertad de Nestora. Aunque algunos de los acusantes se ampararon contra esa sentencia, en diciembre de ese año les fue negado dicho recurso. Pese a que el 18 de febrero de 2015, un juez federal la absuelve por el cargo de delincuencia organizada, Nestora continuó presa casi un año más. Después de una huelga de hambre que duró 31 días,⁷ la Comisión Interamericana de Derechos Humanos emitió el 28 de enero de ese año, medidas cautelares a su favor. Nestora fue finalmente trasladada al penal femenino de Tepepan en la Ciudad de México. Eso permitió que la visita de familiares y otras personas fuera más accesible.

La presión de organismos internacionales de derechos humanos y de activistas, que reclamaban tanto en el ámbito nacional como internacional, la inocencia y la libertad inmediata de Salgado, la gestión de su defensa conjugadas con la intervención de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados —que promovía el respeto a los derechos de Salgado y por tanto su liberación—, comenzaron a abrir los candados de la justicia negada para ella. No obstante, un episodio turbio contribuyó a que ella permaneciera en prisión por algunos meses más. Isabel Miranda de Wallace, activista y directora de la fundación “Alto al secuestro”, inició una campaña mediática en contra de la Comandanta

⁷ Con la que ella demandaba: 1) su traslado al penal de Tepepan; 2) el traslado de sus compañeros detenidos en el mismo operativo a penales más cercanos de sus familias; 3) que liberaran a Marco Antonio Suástegui, líder del CECOP; y 4) avances en la resolución de su caso y salvaguarda de sus derechos fundamentales, principalmente, al debido proceso y a la salud.

para oponerse a su liberación. Las cuestiones sospechosas derivaban de ciertos vínculos del abogado de Miranda y de la relación que dicho abogado entabló con algunos de los denunciantes, como las menores Yesenia y Dulce Rubí, así como con sus familias, quienes no acudían a las audiencias del caso por supuesta falta de recursos económicos, pero sí podían trasladarse a la Ciudad de México para participar en conferencias de prensa organizadas por Miranda de Wallace para refrendar las acusaciones de secuestro contra Nestora.

El otro aspecto dudoso consistía en la representación legal de Isabel Miranda, a cargo del abogado Ricardo Martínez Chávez. Éste era a su vez abogado del dueño de un bar en la Ciudad de México (El Heaven), acusado de trata de personas, en cuya defensa se acusaba a dicho abogado de haber amenazado a las trabajadoras del negocio en litigio para que mantuviesen la versión de que laboraban por voluntad y sin coacción (Lagunes, 2013). Ricardo Martínez Chávez, además, había sido antes fiscal especial de secuestros de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), de la Procuraduría General de la República (PGR), y subprocurador de atención a víctimas de Guerrero, justo en el periodo en el que se fincaron los cargos contra Nestora Salgado. Éste, junto al procurador Iñaki Blanco, y el mismo gobernador Ángel Aguirre, han sido vinculados por ser cómplices del grupo criminal “Los Rojos”.⁸ La andanada mediática se prolongó por los meses durante los que Salgado estuvo en el penal de Tepepan, ésta logró demorar pero no impedir la liberación de Nestora. Finalmente, el 18 de marzo de 2016, absuelta de los delitos de los que se le acusaba, salió libre.

⁸ “Blanco y Martínez se vieron involucrados en las declaraciones ministeriales que hizo ante PGR el líder de la organización criminal Guerreros Unidos, Sidronio Casarrubias, quien aseguró que el grupo criminal Los Rojos, opuestos a Guerreros Unidos, habría pagado 300 mil dólares al procurador de Guerrero para permitirles infiltrarse en los autobuses en los que viajarían los normalistas a la ciudad de Iguala. Según esa misma declaración contenida en la causa 100/2014, que dio a conocer el diario *Reforma*, el líder del cártel declaró que la campaña electoral de Ángel Aguirre Rivero fue financiada por el narcotráfico” (Lagunes, 2014).

Uso reaccionario del derecho, violencia de Estado y violencia de género

Es conveniente detenerme en el concepto de *uso reaccionario del derecho*, pues como he sostenido desde el inicio de este texto, afirmo que éste forma parte de los instrumentos a partir de los cuales se ejercita la violencia política del Estado, con vistas a recuperar el control del territorio y, con ello, facilitar el despojo del mismo en función de las necesidades de la acumulación por desposesión (Harvey, 2005). La trayectoria del caso de Nestora Salgado muestra que coincide con esta modalidad en el uso del derecho. El término *uso reaccionario*, en este caso del derecho estatal, se inspira en el término y el movimiento del *uso alternativo* del derecho que tuvo lugar en Italia y en España con resonancias en América Latina (Souza, 2001; Wolkmer, 2006) o del uso contrahegemónico (Santos y Rodríguez, 2007) sólo que, como es ostensible, alude a la significación opuesta. Es cierto que el derecho acoge la resultante de intereses en tensión en un momento determinado, a partir del que se modula su dinámica interna; pero también lo es el hecho de que no se trata de un espacio homogéneo y que, fiel a las tensiones que lo integran, alberga contradicciones. Cuando señalo que hay un *uso*, enfatizo que existe una intencionalidad en emplear el derecho estatal como una herramienta en función de una agenda o propósito políticos, incluso más allá del curso de esa dinámica interna, esto es, violando reglas, torciendo procedimientos, pero todo en medio de un aparente curso “legal”. En ese sentido, decir uso siempre supone implícitamente un contenido político. Si ese uso es alternativo o reaccionario, depende de las características de los efectos no jurídicos perseguidos y/o logrados, es decir, sobre quién(es) repercute y cómo. El uso está dado por la intencionalidad premeditada para seleccionar y manipular normas, procedimientos e interpretaciones tocando los límites de los mismos. En el uso reaccionario, incluso se viola el propio contenido legal: la violación del derecho se hace pasar como su cumplimiento.

Dados los elementos arriba vertidos, el caso de Nestora es claramente un ejemplo de uso reaccionario del derecho, pues ha repercutido no sólo en su persona en lo individual, sino en el debilitamiento de la autonomía del propio sistema de justicia comunitario de la CRAC y de los procesos de resistencia de los que era parte, eso por un lado. Por el otro, las repercusiones buscadas, como he afirmado, tienen el propósito de controlar el territorio para facilitar el desarrollo de actividades del crimen organizado o de las industrias extractivas,

esto es, para facilitar la desposesión del territorio y sus recursos en beneficio de la acumulación. Los rasgos específicos que arroja el análisis del caso Salgado, en términos del uso reaccionario del derecho, son: 1) las características que presenta la trayectoria del proceso penal de Nestora; 2) los actores involucrados en el mismo; y, 3) quién o quiénes resultan beneficiados con su encarcelamiento.

Respecto del primer aspecto, se observa un cúmulo de irregularidades desde la detención hasta su liberación, tan evidentes, que permiten afirmar que la de Salgado fue una detención arbitraria (EFE, 2016) donde se violó la presunción de inocencia y el debido proceso. Entre esas irregularidades, se pueden enunciar las siguientes: su detención no se hizo en el marco de una orden de aprehensión; después de su detención, fue mantenida incomunicada; no se le permitió costear una defensa y se le impuso un abogado de oficio; se le negó la asesoría consular a la que tenía derecho como ciudadana estadounidense; se limitó el contacto con su abogado, lo que entorpeció su defensa y alargó su proceso y reclusión; se restringió el contacto con sus familiares; quienes la acusaban no acudieron a los careos, situación que fue desestimada pues no debilitó el peso de las acusaciones; se le envió a un penal de máxima seguridad, lejano, en forma anómala y fuera del procedimiento seguido para ello, es decir, que debió haber sido resultado de la petición de un juez y no el sitio de reclusión preventiva; pese a que un juez federal ordenó su liberación, se le mantuvo en prisión dado que el fiscal del estado de Guerrero no se desistió de los cargos.

El segundo aspecto está estrechamente ligado al primero: en la detención participaron la policía federal, el ejército y la marina (estas dos últimas autoridades sin competencia para detenciones que no supongan un riesgo a la seguridad nacional), así como policías municipales y estatales; en su encarcelamiento participaron el ejército, la dirección de los centros penitenciarios de Acapulco (donde le fue tomada la declaración) y de Nayarit; el fiscal de la entidad desoyó la decisión de un juez federal respecto de la revocación del auto de formal prisión; las autoridades locales vinculadas con redes del crimen organizado, nexos denunciado por Nestora Salgado, fueron algunos actores que estuvieron involucrados dentro del mismo proceso.

En lo que se refiere al tercer aspecto, ya ha sido referido: el debilitamiento de la CRAC supuso una disminución, tanto del ejercicio de su autonomía en la seguridad y la justicia, como en la resistencia que la organización articula y el control del territorio que ejerce en la región, lo que ha resultado funcional,

tanto a los grupos del crimen organizado como a las compañías mineras con intereses en la región.

Concebir el ejercicio del uso reaccionario del derecho como una modalidad de la violencia política del Estado busca insertarlo como una manifestación de eventos que siguen un patrón, el de la violencia ejercida por agentes e instituciones estatales, al mismo tiempo que permite conectarlo con aspectos estructurales más allá del caso. Por estas razones es que hablo de uso reaccionario y no de criminalización. El caso de estudio ha ilustrado, además, la articulación de autoridades estatales con el crimen organizado, pero dicha articulación no constituye una anomalía, más bien hace parte de la composición dual del Estado, donde la esfera de la legalidad está intrínsecamente conectada a la ilegalidad de la economía subterránea, no declarada. Esta conexión se expresa tanto en acuerdos guiados por intereses económicos, como en términos de asesoría para la represión (Segato, 2014). Esto supone entender la violencia a partir de una estructura con extensión global, que ha derivado, particularmente en espacios del Sur como es el caso de Guerrero, en la *para-estatalización del Estado* y la *institucionalización de la criminalidad*. En otros términos, es preciso que consideremos la violencia política ejercida por el Estado en este caso, como expresión de una estructura de violencia más general, con toda la conexión que dictan las necesidades del capitalismo neoliberal.

Si bien, tanto la dinámica capitalista como la violencia estatal han tenido históricamente un núcleo patriarcal, asistimos actualmente a una *re-masculinización* del Estado, caracterizada por el “fortalecimiento del esquema patriarcal, con un duro giro punitivo y una vulneración de los derechos” (Lamas, 2016: 420). Dado que el ejercicio del poder político estatal se ha realizado siguiendo los patrones de masculinidad hegemónica, la remasculinización no supone que alguna vez ésta haya retrocedido, sino que su empleo de la violencia en ello y los patrones que ésta sigue se han recrudecido y sofisticado. Pero como la violencia no es democrática, se ejerce y afecta de forma diferente a hombres y a mujeres. Vista con detalle, la violencia política de Estado que usó como medio al derecho en el caso de Salgado, está modulada y aderezada por un componente de género. No es que a Nestora la encarcelaran principalmente por ser mujer, sino que el hecho de que quien desafiara al poder político del Estado y obstaculizara los negocios de la economía ilegal, de la que éste participa, fuese una mujer, incrementó la afrenta.

Desde la lectura feminista, motivaciones de violencia patriarcal repercutieron en su procesamiento judicial.⁹ ¿Qué aspectos nos hablan de la impronta de género en la violencia política de Estado, en el caso de Nestora? Antes de referirme a éstos en particular, conviene recordar el elemento central en el que se inserta y a la luz del que esa impronta adquiere sentido. Salgado transgredió en varios sentidos el mandato de género de la feminidad, no sólo por participar en un espacio primordialmente masculino como es un cuerpo policial, aunque éste sea de iniciativa popular y, además, por hacerlo como superior jerárquica –como Comandanta–, sino porque el coraje y la valentía, manifestadas en acciones y realizadas en espacios públicos, no domésticos o familiares, parecen ser coto de varones. Esto explica, por ejemplo, porqué los sicarios dijeron que “se estaba pasando de huevos” cuando explicaron las razones por las que Nestora integraba la lista de personas para ser asesinadas. Los “huevos”, mexicanismo que refiere de manera vulgar y coloquial a los testículos, representan una referencia verbal que remite a la localización física del arrojito y de la valentía dentro de la geografía corporal humana, específicamente masculina, en una formulación que podría resumirse: si éstos son los testículos, y ellos denotan valentía y arrojito, entonces sólo los varones tienen valentía y arrojito. Expresión de este último fue también la prohibición que la Comandanta hizo al propio gobernador de que se acercara a Olinalá, cuando él tenía planeado ir para inaugurar un programa en la cabecera municipal, justo después de la inacción del Ejecutivo después de enseñarle los videos pornográficos: “Si usted se acerca a Olinalá, no va a entrar porque le vamos a cerrar la carretera” (entrevista, 10-05-2017). Por si quedara duda de que su transgresión al mandato de género resultaba molesto también para el Estado, basta recordar el simbólico momento en el que, en su ingreso a

⁹ La antropóloga Aída Hernández, quien elaboró uno de los peritajes solicitados por la defensa de Salgado, afirma que, “recabando testimonios entre los integrantes de la CRAC de Olinalá e incluso entre quienes pasaron por el sistema de reeducación, resulta evidente que su condición de género ha influido en la virulencia con que se ha criminalizado su liderazgo al frente de la Comunitaria. Que una mujer se atreviera a denunciar la corrupción del narco-Estado y no aceptara venderse a ningún precio fue tomado como una afrenta personal por quienes detentan el poder local. ¿Quién está realmente detrás de la detención de Nestora Salgado?, ¿qué intereses estaba afectando que influyeron en su detención arbitraria?” (Hernández y Ortiz, 2015).

la cárcel de El Rosario, le dieron el uniforme de varones. Crimen organizado y autoridades estatales compartían malestar por la trasgresión del mandato de género encarnado en Nestora. Por eso, a esta mujer alzada había que matarla o, cuando menos, encarcelarla.

Es menester recordar que la violencia tiene una dimensión instrumental y una dimensión expresiva (Lamas, 2016; Segato, 2014). En este sentido, el recrudecimiento de las violaciones y anomalías en todo el proceso de Salgado permite concluir que la violencia ejercida en este caso tenía ambos componentes. La primera dimensión se cubrió con encarcelarla, pues siendo la líder de la policía comunitaria, su encarcelamiento debilitaría (como de hecho ocurrió) a la CRAC en Olinalá. Pero la dimensión expresiva, el efecto pedagógico que pretendía transmitir se encuentra en otros aspectos. Siendo aprehendida junto a otros Comunitarios, fue a la que enviaron al centro penitenciario más lejano (igual que ella, Gonzalo Molina y Arturo Campos fueron enviados a penales de máxima seguridad) y la única mantenida en casi total aislamiento por más de un año. Al impedirle el ingreso a celda de instrumentos de aseo personal, negarle la medicación requerida y aun el agua potable para beber, no se trataba de simples violaciones de derechos, pues éstas evidentemente tenían la intención de doblegar a Nestora, de aleccionar sobre quién tenía el poder.

Es difícil formular la hipótesis acerca de qué habría pasado sin la existencia de la presión internacional y de la intervención de instancias de derechos humanos y del Departamento de Estado estadounidense para impulsar su liberación. Aunque mi propósito no es profundizar sobre estas estrategias, su articulación y su efecto específico, lo cierto es que fueron fundamentales para contener el efecto reaccionario del derecho estatal.

Conclusiones: territorio limpio, despojo servido

En esta coyuntura, el tema de las autodefensas, de la inseguridad, el crimen organizado y su combate, por parte de agentes no-estatales, indígenas y no indígenas, así como el desprestigio tejido en contra de Nestora Salgado y el resto de los comunitarios aprehendidos, concentraron la atención pública y la de los medios de comunicación. Aun cuando la Comandanta recobró la libertad en 2016, y fue reconocida no sólo inocente sino defensora de los derechos humanos,

otros procesos penales en su contra siguen en curso hasta la presente fecha. Esto no sólo provocó que ella regresara a radicar en Seattle, sino que, en aras de su seguridad, no vuelva a Guerrero ni a México.

En comparación, la discusión del tema minero perdió vigencia y la CRAC quedó lo suficientemente debilitada como para atender con éxito la administración de justicia (que se vio mermada, sobre todo en las Casas de Justicia de El Paraíso y de San Luis Acatlán), seguir creciendo en las actividades adicionales a la seguridad y la justicia que se habían ganado (en proyectos de educación, comunicación, salud y género), atender la campaña anti-minera y mantener fuerte el control del territorio, pues la organización tuvo que enfocarse en su recuperación interna (y en ello continúa). Mientras esto ocurría, las menores que demandaron por secuestro a Nestora, las novias de los sicarios protegidos por el presidente municipal y el síndico procurador, participaban como edecanes en eventos de la alcaldía de Olinalá. A su vez, ahí se otorgaron nueve concesiones mineras. El objetivo de retomar el control del territorio, dejarlo limpio de autonomías o resistencias que lo disputaran, se cumplió: las autoridades se quitaron de encima el “obstáculo” que la CRAC y su dirigente representaban.

Bibliografía

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (2013). *Informe especial de la CNDH sobre grupos de autodefensa*. México: CNDH.
- Harvey, David (2005). “El ‘nuevo’ imperialismo: acumulación por desposesión”, *Socialist register*, Clacso, enero.
- Hernández, Aída y Héctor Ortiz (2015). *Dictamen pericial antropológico*, Causa Penal 05/2014-1, Procesada: Nestora Salgado García.
- Lamas, Marta (2016). “Mujeres, feminismo y política”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, núm. 226, enero-abril. México: UNAM.
- López, Erika Liliana (2015). “Las potencialidades emancipatorias de un derecho no-estatal”. Tesis de doctorado. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Mercado, Florencia (2014). “CRAC-PC en Guerrero, México. Una perspectiva histórica”, *Revista Contrapunto*, núm. 4.
- Ramírez, Yoame (2014). “La territorialidad de los conflictos en torno a la minería”. Tesis de licenciatura. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Rodríguez, César (2012). *Etnicidad.gov*. Bogotá: DeJusticia.

- Santos, Boaventura de Sousa y César Rodríguez (eds.) (2007). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Barcelona: Anthorpos.
- Segato, Rita (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Puebla: Pez en el árbol.
- Servicio Geológico Mexicano (2015). *Panorama minero del estado de Guerrero*. México.
- Souza, María de Lourdes (2001). *El uso alternativo del derecho*. Bogotá: ILSA.
- Wolkmer, Antonio (2006). *Introducción al pensamiento jurídico crítico*. San Luis Potosí: ILSA/UASLP/Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Hemerografía

- Aristegui Noticias* (2016). “Apelación para Nestora Salgado abre la vía jurídica para su libertad: abogado”. México, 4 de enero.
- Cervantes, Jesusa (2015). “Desarman las acusaciones contra Nestora Salgado”, *Proceso*. México, 29 de enero.
- Chávez, Lourdes (2016). “La liberación de Nestora es parte de la lucha por los comunitarios presos, dice antropóloga”, *El Sur. Periódico de Guerrero*, 20 de marzo.
- Delgado, Giancarlo (2015). “Del extractivismo y la ingeniería de conflictos”, *La Jornada de Oriente*, 6 de marzo.
- EFE (2016). “Panel de la ONU exige a México liberación inmediata de Nestora Salgado”, *Excélsior*, 3 de febrero.
- Lagunes, Icela (2013). “Al Heaven en Cadillac”, *Reporte Índigo*, 10 de junio.
- (2014). “De procurador a testigo”, *Reporte Índigo*, 30 de octubre.
- Lizárraga, Guadalupe (2015). “Interpretación equivocada y expediente fabricado: Caso Nestora Salgado”, *Los Angeles Press*, 14 de noviembre.
- Petrich, Blanche (2016). “Nestora Salgado: aún guardo pruebas sobre red de trata infantil”, *La Jornada*, 19 de enero.

TERCERA PARTE
Estado, municipio y luchas políticas

Caciquismo, grupos de poder y sistema de partidos

De los señores de la Banca Roja al Partido Comunista Mexicano y el magisterio indígena democrático en la Montaña de Guerrero

Maribel Nicasio González

Introducción

A pesar de la lejanía geográfica entre la región de la Montaña y Chilpancingo, centro político de Guerrero, la ciudadanía se ha visto envuelta en procesos políticos que han trastocado el acceso al poder estatal, ya sea a partir de los movimientos armados, como el independentista (Illades, 2000) y el revolucionario (Herrera, 2009), o los movimientos electorales (Gutiérrez, 2008; Tapia, 2006).

La región de la Montaña es el principal asentamiento de los pueblos originarios de Guerrero, lo que representa una manera distinta de hacer política, al poseer sistemas culturales diferenciados que consisten en prácticas políticas y cosmovisiones de origen mesoamericano, y que fueron usadas por los grupos de poder mestizo regional para conformar y consolidar su poder caciquil en la década de 1940. Entonces la “familia revolucionaria” desplegó al naciente partido de Estado, como el sistema que le dio unidad política a la región durante 39 años, hasta que en 1979 se vio resquebrajado con la implementación del sistema de partidos en forma, con la incorporación a la vida política de la región de un partido de oposición, el Partido Comunista Mexicano (PCM), gracias a la decidida participación de jóvenes maestros y maestras bilingües, algunos monolingües, y una minoría indígena que cuestionaba la situación socioeconómica y política en la que vivían bajo el dominio del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El objetivo de este texto es describir el caciquismo desarrollado por el grupo de poder mestizo de Tlapa de Comonfort, cabecera de la región de la Montaña, a la que se contrapusieron la ciudadanía indígena y el magisterio bilingüe,

como grupos de poder, exigiendo la puesta en marcha del sistema de partidos con la postulación de un candidato del PCM como partido alterno al PRI. En este ejercicio, recupero una parte de la historia política de los grupos de poder vinculados al Partido de la Revolución Mexicana (luego PRI), a partir de la década de 1940; pasando por la consolidación del sistema de partidos que se implementó en forma cuando el PCM exigió que se desarrollara el proceso electoral según se establece en 1979, cuando los grupos políticos alternos —el magisterio indígena y el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM)— aparecieron aglutinando a la población indígena, con demandas y reivindicaciones propias como sector social. Realicé la investigación desde la antropología, lo que me permitió recuperar los testimonios de maestros indígenas, simpatizantes y militantes del PCM y del Partido Revolucionario Institucional.

Caciquismo, sistema de partidos y grupos de poder

El caciquismo político desarrollado en la región de la Montaña data del periodo posrevolucionario. Entonces los caciques estaban avecindados en Tlapa de Comonfort; eran españoles y mestizos dedicados al comercio, la ganadería y la agricultura. La figura de cacique era la de un “actor económico, político y social, que dentro de un sistema de relaciones clientelares (que) monopoliza la intermediación política entre diferentes niveles o ámbitos de acción” (Solís, 2016: 171). El papel que desempeñaron los caciques como intermediarios entre la región y la capital del estado fue central, y nadie de fuera podía hacer esta mediación porque requería conocimientos de la geopolítica, las prácticas y dinámica de los pueblos originarios en la toma de decisiones, designación de autoridades y relaciones de poder. En este sentido, David Recondo precisa el tipo de mediación política de los caciques mestizos en zonas indígenas, a partir de sus estudios del caso de Oaxaca. Explica que los caciques, como intermediarios políticos entre las comunidades rurales y el Estado, permitieron “autonomía para reproducir su diferencia institucional y cultural a la sombra de la ley” (Recondo, 2007: 57). La posibilidad de mediar se debió a que el cacique asumía, por una parte, la representación del Estado y, por otra, el Estado lo designaba como su representante ante la sociedad.

En un primer momento, el caciquismo regional asentado en Tlapa de Comonfort representó los intereses de un pequeño grupo de poder mestizo, dejando de lado completamente a la mayoría de la población, compuesta de campesinos indígenas, y cumpliendo su papel de intermediario político. El cacicazgo se sirvió de y sirvió al partido de Estado, el PRI, ya que en la dinámica clientelista, ambos grupos de poder obtenían algún beneficio: los caciques podían expoliar a los pueblos indígenas sin sanción alguna a los abusos, y el partido oficial imponía a las autoridades en turno sin cuestionamiento de caciques y ciudadanos mestizos e indígenas. Este caciquismo asumió varias formas. Inicialmente fue en el grupo de la Banca Roja, una simbiosis entre las autoridades mestizas y la calidad de “principal” que otorga la población indígena a las autoridades que han ocupado un cargo como parte del sistema de autoridad comunitario. Luego, con el crecimiento urbano de Tlapa y del PRI como partido consolidado, se personalizó el caciquismo en un comerciante y una organización social que aglutinó a la clase pudiente mestiza en el Club de Leones. El poderío mestizo empezó a tener cambios cuando el PRI depositó el poder en un sector político central en la década de 1970, la Confederación Nacional Campesina (CNC). Entonces, el poder era otorgado de lleno por instancias partidistas, por lo que se pasó del caciquismo personal al caciquismo gremial de partido. Quienes pretendían ocupar puestos de autoridad, lo tenían que hacer por medio del partido de Estado, el Partido Revolucionario Institucional.

En Guerrero, el sistema de partidos, o de partido hegemónico como lo calificó Giovanni Sartori (Nohlen, 1994: 40), devino de la posrevolución, de una cultura tradicional de participación “controlada”, que ha sido explicada por José Antonio Crespo (1991). El sistema de partidos consiste, según la caracterización de Leonardo Valdés (1997), en diferenciarse de las facciones políticas, como son los cacicazgos. Debe existir un interés de los partidos políticos en el bien del conjunto de la sociedad o la mayoría de ésta, por lo que deben poseer un diagnóstico de la situación social. Todos los partidos comparten un proyecto político como directriz que represente y satisfaga los intereses de un sector amplio del electorado, además de un proyecto de nación. Unos partidos políticos reconocen a otros partidos como oponentes políticos en la competencia electoral, que es el mecanismo para acceder a los distintos cargos de elección popular. La manera de acceder al poder es mediante mecanismos democráticos que

satisfagan a los actores políticos y al electorado, y al reconocerse como partidos se establece la “competencia leal”. Además, a los partidos les toca articular las diversas opiniones de la sociedad porque son los encargados de comunicar a gobernados y gobernantes (Valdés, 1997: 36-39). Dieter Nohlen (1994) agrega que se debe considerar la relación de los partidos con la sociedad y los grupos sociales. En síntesis, dice Leonardo Valdés, el sistema de partidos es “el espacio de competencia leal entre los partidos, orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político” (1997: 38). Hasta el 2013,¹ la postulación por un partido político era la única manera de acceder a cualquier cargo de elección popular.

En Guerrero, en la década de 1940, el sistema de partidos existía como parte del discurso político, pues los candidatos a gobernadores eran definidos desde el centro por el partido oficial, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y quienes postulaba la oposición, participaban dándole sentido al discurso democrático sin posibilidades de triunfar, como lo describe Miguel Ángel Gutiérrez (2008). Sucedió lo mismo en la competencia federal por la Presidencia de la República: el candidato oficial resultaba triunfador y la oposición perdía, como fue el caso del general olinalteco, Juan Andrew Almazán, en 1940, que perdió ante el candidato oficial, Manuel Ávila Camacho. Pero el centralismo generó la inestabilidad política en la entidad suriana, como lo explica Alba Teresa Estrada Castañón (1994). En las contiendas electorales, los partidos locales registraban candidatos propios –Partido Revolucionario del Sur (PRS) y la Unión Nacional Sinarquista (UNS)–, o los federales –Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), Partido Acción Nacional (PAN), Frente Electoral del Pueblo (FEP)–, con los mismos resultados. Los cacicazgos y grupos de poder regional, vinculados al poder central del partido de Estado, determinaban la dinámica político-electoral de la entidad.

Pasaron años antes de que en México y específicamente en Guerrero, el modelo de partido hegemónico, como parte del sistema de partidos, diera un

¹ En 2013 se aprobó la reforma política del Estado en México, en la que se incorporó en el artículo 35 y se desarrolla en los artículos relacionados 39, 41, 116 de la Constitución mexicana, la posibilidad de que ciudadanos mexicanos se registraran como candidatos independientes, es decir, candidatos que no sean propuestos por un partido político sino por la ciudadanía (Campos, 2014).

giro en 1977 por la reforma político-electoral implementada en la presidencia de José López Portillo, y que se fundamentó en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), para los comicios de 1979, con la incorporación de nuevos partidos electorales y el incremento del número de diputados por el sistema mixto, uninominal y plurinominal. Se pasó así “de un sistema de partido hegemónico a uno plural y competitivo” (Méndez, 2007: 8). Mientras que en México, la transición hacia el pluripartidismo se observó hasta 1988 en la contienda por la Presidencia de la República, en Guerrero se vio inmediatamente en las elecciones federales intermedias de 1979, debido a que el Partido Comunista Mexicano (PCM) obtuvo su registro y postuló a un candidato a diputado que ganó con un 5.3% de los votos, convirtiéndose en la segunda fuerza electoral en la entidad (Estrada, 1994: 110). Fue el nacimiento del mito de la Montaña Roja. Esta particularidad del sistema de partidos en Guerrero rompió con la dinámica nacional, adelantándose la apertura partidista en la entidad, al desgastar la hegemonía del partido oficial y encaminarse a un fuerte bipartidismo a finales de la década de 1980. Se buscó dejar a un lado los cacicazgos fundados en los fuertes grupos de poder, proceso paulatino y novedoso porque, a pesar de todo, cambiar el sistema representaba prácticas y relaciones sociopolíticas nuevas para la ciudadanía indígena interesada en el cambio.

En la región de la Montaña, la dinámica del sistema de partidos se trastocó con el cisma que generó el líder magisterial del Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) y militante comunista, Othón Salazar Ramírez, que promovió cambios políticos por medio del PCM, la ciudadanía y el joven magisterio indígena. Se buscaba obtener el poder municipal y legislativo por la vía electoral, como vía alterna al movimiento guerrillero que se siguió en la Costa Grande y en la Costa Chica en la década de 1970, brutalmente reprimido por el Estado mexicano. La apuesta del PCM se fundó en que la normatividad electoral se aplicara durante los comicios, pues su triunfo dependía de los votos depositados en urnas. Se trataba de cambiar la dinámica electoral practicada hasta el momento, que era un híbrido de prácticas políticas indígenas y estatales, manipuladas por los secretarios mestizos, autoridades municipales y militantes a favor del PRI. El reto para el PCM fue aleccionar a la ciudadanía indígena sobre los procedimientos electorales a seguir y demandar a la instancia electoral que cumpliera con su trabajo.

Los grupos de poder que dieron origen a los cacicazgos, gremios partidistas y laborales, además de los partidos políticos, se conformaron con “las personas o sectores en quienes se delegan atribuciones y recursos para que actúen en nombre de o sobre una colectividad” (López, 2004: 5-6). Fueron grupos formales e informales, con límites de acción establecidos, conocidos por algunos o todos los participantes. Los representantes de los grupos de poder fueron designados mediante un proceso democrático o simplemente se les delegaron funciones. La organización de los líderes mestizos se dio al delegar la representatividad a quien tuviera el poder económico; mientras que entre la población indígena, el procedimiento consistió en mantener y seguir el sistema de cargos comunitarios, y a medida que el magisterio indígena se formó políticamente en la organización sindical y partidista, la designación por asamblea fue la más común, pues era un mecanismo conocido y con un arraigo por la práctica cotidiana.

Los grupos de poder caciquil: La Banca Roja y el Club de Leones

En la ciudad de Tlapa de Comonfort, en la década de 1940, concentraban el poder vecinos que se declaraban como españoles y algunos mestizos, varios de ellos con ascendencia indígena, que escalaron socialmente al acumular riqueza económica como agricultores, ganaderos y comerciantes (Martínez, 1990). Este sector social se convirtió en el intermediario entre la región y los políticos de la capital del estado, Chilpancingo. Los caciques mestizos estaban organizados no sólo como sector económico, sino también sociocultural, para cohesionarse como grupo de poder y marcar una separación con respecto a la mayoría indígena de la región. Usaron los espacios políticos, la Banca Roja, alrededor de 1940, que luego fue sustituida por el Club de Leones en la década de 1960, como espacios simbólicos para establecer límites culturales entre los mestizos autodefinidos como “gente de razón” y los “indios”, “montañeros” o “huancos”, como designaban despectivamente a la población indígena.

Esta forma de control político mestizo fue colectiva, no se asumió como potestad de un solo individuo, y fue conformada por ex-autoridades de Tlapa y “hombres fuertes” (*big men*). La presidencia municipal de Tlapa era el lugar desde donde se controlaba toda la región de la Montaña, porque al ser la cabecera

regional, los caminos y los vínculos interpersonales y políticos se conectaban en este lugar. La indicación de quiénes serían las autoridades destinadas a los cargos de elección popular y cómo se definiría a las autoridades municipales, era dada a los caciques mestizos en la capital del estado, quienes a su vez se encargaban de avisar y adecuar los procedimientos en los municipios indígenas. La población indígena era considerada como incapaz de definir a sus autoridades, pues los mestizos negaban que tuvieran sistemas políticos propios y válidos, ante el interés en sojuzgarlos y usar estas diferencias culturales a su favor.

La Banca Roja

En la ciudad de Tlapa de Comonfort, hacia la década de 1930 recuerda Juan Basurto (2002), cuyo padre, el comerciante Conrado Basurto Ramírez, formó parte de este pequeño grupo de señores de edad, comerciantes, ganaderos mestizos y algunos hacendados españoles de la cabecera municipal, que se reunían en las tardes en el zócalo para compartir información sobre el acontecer general de la localidad y la región. Los otros integrantes de este grupo eran Armando Hernández, Anselmo Álvarez Palacios, Antonino Aguirre, Benjamín García, Felipe Pacheco Cantú, Fidel Hernández, Lázaro Rescalvo, Prudenciano Garnelo y Secundino Basurto. La población indígena vivía en los alrededores de Tlapa. Algunos indígenas trabajaban en las haciendas y vivían como servidumbre. La gran mayoría, proveniente de los lugares más cercanos, llegaba a la plaza a realizar los intercambios económicos. Todos ellos veían a los hombres de edad y las ex-autoridades como si se tratara de principales locales, porque aconsejaban a las autoridades municipales en turno y participaban en la definición de quiénes los sustituirían, funciones propias de las autoridades en las comunidades indígenas, por lo que les atribuyeron dicho rol.

En 1964 el grupo era más numeroso, ya había en él varios ex-presidentes municipales, pues el mandato era por un año. Entre los nuevos integrantes se encontraban Salomón Aguilar, Vicente Rivera y Abel García Garnelo. Para entonces ocupaban una banca y sacaban sillas para que todos se pudieran sentar, por lo que decidieron mandar a construir una banca especial de concreto, más grande que las demás que se encontraban en el zócalo, con tres mosaicos rojos

de cada lado del respaldo. En el centro fue escrita la leyenda “Banca Roja” con mayúsculas y el número 1964 en color rojo (hoy, la banca se encuentra en un extremo del zócalo de Tlapa, frente a la presidencia municipal. Ha sido removida de los lugares que ha tenido en distintos momentos).

Entonces, el grupo adquirió el nombre de “Los Señores de la Banca Roja”, asociado con el poder, la experiencia y el respeto, pues fue el grupo de poder económico que se convirtió en grupo político al centralizar la toma de decisiones en torno al nombramiento de autoridades municipales de la región, decidiendo qué era lo más conveniente para su desarrollo económico, la relación entre mestizos e indígenas, el orden, el gobierno y el desarrollo urbano de la pequeña comunidad y la zona rural. La Banca Roja atendía sus propios intereses. En ese entonces, el PRI aún no había implementado en la Montaña de Guerrero una estructura partidista como tal, pues el poder regional estaba bajo control: la ciudadanía indígena nombraba a sus autoridades locales y municipales según sus prácticas políticas, con plena legitimidad comunitaria, que simplemente eran oficializadas por el partido. En caso de existir algún interés por imponer a algún candidato, se informaba por quién se debía votar, sin que hubiera un cuestionamiento organizado de la población indígena. En Tlapa, la forma de nombrar a las autoridades municipales, dirigida por la Banca Roja, determinaban al candidato, alguien con el poder económico para hacer gestiones en la capital del Estado. Luego, algunos de los señores hablaban con él para convencerlo de que aceptara el cargo, ofreciéndole apoyarlo con consejos en las labores de gobierno. Después, se informaba al representante del PRI regional para que el partido oficializara el nombramiento en Chilpancingo.

La población indígena de la región de la Montaña, en este periodo, se encontraba aislada de la capital del estado y dependía enteramente de la cabecera regional. Mientras, los mestizos mantenían el intercambio económico, como desde la Colonia, con la ciudad de Puebla. Esta es la razón por la que la región de la Montaña y la población indígena no se involucraron en los movimientos sociales que se desarrollaron en la capital del estado en 1960 contra Raúl Caballero Aburto, en la organización campesina de la Costa Grande con la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), la Costa Chica de Guerrero o en Iguala (Peláez, 2014).

El Club de Leones

El Club de Leones de Tlapa AC fue fundado el 2 de octubre de 1956, aunque no encontré antecedentes de su actividad antes de 1960, y su actividad decayó a finales de 1990.² Formaba parte de una estructura estatal con presencia en ciudades grandes, como Chilpancingo, Iguala, Chilapa y Acapulco. A su vez, estaba incorporada a una agrupación nacional, el Club de Leones de la República Mexicana AC, conformado en 1927. El Club de Leones se tradujo en una importante red de relaciones sociales y políticas que permitió establecer vínculos con vecinos pudientes, en otras localidades guerrerenses y en los estados vecinos de Morelos y el Distrito Federal. La organización tiene una estructura orgánica que coordina las actividades normadas y organizadas en una propuesta de trabajo anual, que se modifica al terminar su gestión.³ El presidente era el encargado de los documentos del Club y de la elaboración de los informes administrativos y económicos presentados a los socios y a la oficina rectora en la Ciudad de México. Los integrantes fueron mestizos que debían contar con solvencia moral y, aunque la normatividad no lo establecía, con una amplia capacidad económica para afrontar los gastos de la beneficencia social que la membrecía implicaba, pues no tenían actividades de recaudación de fondos. Entre los requisitos no escritos, debían estar casados, ser solventes económicamente y contar con prestigio social. El ingreso se daba a partir de la propuesta de un miembro, quien se convertía en el padrino del candidato a miembro del club. Al ingresar se asumían las responsabilidades generales del Club y las específicas del grupo de Tlapa.

² Entre los objetivos oficiales del Club de Leones, plasmados en su normatividad interna a nivel nacional, se encuentran: dar servicio asistencial en salud y educación; apoyar los valores cívicos y patrióticos de la comunidad; apoyar los valores de libertad, igualdad, fraternidad, democracia y justicia social; fomentar una relación de respeto y colaboración con las instituciones del Estado, las autoridades civiles y las militares; y relacionarse con instituciones de servicio social.

³ El organigrama del Club de Leones está integrado por los siguientes cargos: presidente, presidente inmediato anterior, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, profesor, domador y animador. Los responsables son removidos de los cargos, pero pueden ocupar otro cargo en la siguiente gestión, ante el reducido número de sus integrantes en Tlapa.

El Club empezó a funcionar a principios de la década de 1960, paralelamente a la Banca Roja. Hacia la segunda parte de esa década, el grupo tomaba decisiones de trascendencia municipal, además de que definía a los presidentes municipales en turno, según comentó el ex presidente municipal, Antelmo Ávila Buenfil (entrevista, 10-05-2002). En 1963 se incrementaron las facultades del presidente municipal y se amplió el periodo de gobierno a tres años, además de que se comenzó a recibir un pequeño recurso enviado para la administración municipal. Este hecho político dio lugar a dos procesos: el primero consistió en la mayor participación del presidente municipal en las actividades leonísticas, y el segundo en ampliar y estrechar la relación con el PRI estatal. Fue un sitio que proporcionó estatus a sus miembros en la sociedad tlapense, en el que participaron las esposas e hijas de los socios en las actividades de beneficencia y en los eventos cívicos. De entre este grupo selecto se elegía a la reina de las Fiestas Patrias (entrevista, 21-08-2003). Dos figuras que lideraron a “los leones” fueron Abel García, en la década de 1960, y Celso Villavicencio en la de 1970.

En sus inicios, los leones no tuvieron un recinto propio, pero con el paso del tiempo adquirieron uno en el centro de la ciudad, donde realizaban sus actividades, además de arrendarlo a particulares para generar ingresos y prestarlo al PRI cuando lo solicitaba para algún evento. En la década de 1970, Tlapa incrementó su población, llegando a unos 7 000 habitantes (Secretaría de Industria y Comercio, 1963). La presidencia municipal se convirtió en un botín político porque, aunque los gastos de las autoridades eran mayores que las entradas, las redes sociales establecidas comercial y políticamente a nivel regional, estatal y con el PRI, eran lo trascendente del cargo. Poco a poco, ser presidente municipal se convirtió en un trampolín político para aspirar a cargos en la administración pública, en la capital del estado o en el mismo partido, a partir del gremio campesino. Un ejemplo del cacicazgo que se sirvió de los distintos espacios económicos con fines políticos, en esta década, fue el de Celso Villavicencio, quien fue presidente del Club de Leones, presidente municipal y líder de la CNC (a quien presentaré más adelante). En 1980, la situación dentro del PRI cambió, el comité municipal adquirió importancia y el Club de Leones dejó de ser el asiento de los hombres acaudalados, disminuyendo su poderío. Entonces la ciudad casi había duplicado su población, a más de 13 000 habitantes (Inegi, 1983).

El Club de Leones demarcó diferencias de clase, grupo de poder y origen étnico; estableció modelos de vida para los nuevos habitantes de la Tlapa urbana y de ejercicio del poder entre las autoridades comunitarias. Fue un espacio que otorgó estatus a sus agremiados, donde el grupo de poder priista encontró un mecanismo para articularse a una red social a la que pertenecían otros priistas en Guerrero. Como grupo, adquirió una identidad ante el priismo estatal y se convirtió en el tamiz que adecuaba los designios llegados desde el centro. Los distintos grupos de leones de la entidad suriana representaron también a la “crema y nata” del priismo estatal, al ser un espacio político extraoficial con mucho poder, un poco a la manera de los masones con presencia en otras partes de la entidad.

La Comisaría Ejidal

El corporativismo del PRI sirvió para controlar a los sectores sociales más fuertes del país y las regiones (Arday, 1984: 16). Esto sucedió con el sector campesino en Guerrero y la región de la Montaña, donde además el campesinado era indígena (aunque en la década de 1970 este aspecto no era trascendente). Liderar al sector regionalmente aseguró un voto seguro para los dos candidatos a diputados locales, de los distritos XI y XXVII, entre 1970 y 1990. Los antecedentes de la Comisaría Ejidal datan de 1931, cuando campesinos mestizos y algunos con ascendencia indígena de Tlapa solicitaron dotación de tierra al presidente municipal. Sin embargo, fue hasta 1944 cuando el gobernador, el general Rafael Catalán Calvo, otorgó 175 hectáreas favoreciendo a 333 campesinos de los 348 solicitantes.⁴ La resolución presidencial que creó el ejido fue emitida en 1961 por el presidente Adolfo López Mateos, con una solicitud de ampliación en 1966, dirigida al gobernador Raymundo Abarca Alarcón, que fue negada en 1968. La segunda solicitud, la hicieron un año después, en 1969, dirigida al entonces

⁴ Expediente del Archivo Estatal Agrario, número 685, poblado: Tlapa, municipio: Tlapa de Comonfort, distrito: Morelos, s/foja.

gobernador, el profesor Caritino Maldonado Pérez, oriundo del municipio de Tlalixtaquilla, quien autorizó una extensión de 136 hectáreas en 1971.⁵

Los ejidatarios adquirieron poder en el municipio por el control de una tierra de regadío junto al río Tlapaneco, para el cultivo de arroz y maíz. Ciudadanos y políticos buscaban a los ejidatarios para solicitarles algún tipo de apoyo: donar o vender tierra, mediar o intervenir en conflictos agrarios locales, participar en algún evento político u otorgar recursos para alguna actividad del PRI. En la década de 1970, la determinación de quién ocuparía el cargo de presidente municipal era tomada en la capital del estado, en una convención a la que asistían en calidad de delegados los representantes de los sectores campesino, obrero y popular de cada municipio. Entonces, los candidatos eran propuestos en planilla y eran votados de manera directa. En el caso de Tlapa, ganaba la planilla que contara con el apoyo de la CNC. De ahí que cualquier aspirante se asumiera como candidato directo de este sector para resultar electo (Villavicencio, 2003). Algunos líderes de la CNC de esa época fueron: Herón Varela, originario de Alcozauca; Celso Villavicencio Leyva, de Oaxaca; Javier Jiménez Vázquez, de Tlapa de Comonfort; y Fernando Cruz Merino, de Tlalixtaquilla. De los cuatro, dos asumieron la presidencia municipal y dos la diputación local.

La política corporativista del PRI contribuyó a la construcción de una identidad campesina en la que fueron incluidos los pueblos indígenas. Las diferencias socioculturales de la población indígena no dejaron de marcarse y sirvieron para distanciarla y subordinarla económica y políticamente de la población mestiza, que al tener el control de la tierra en la zona urbana de Tlapa tenía también el control político. Los ejidatarios lograron un ascenso en la escala social tlapense y mantuvieron el poder al convertir a varios presidentes de la Comisaría Ejidal en autoridades municipales, como Agustín García Flores, alcalde de 1984 a 1986, y Alejandro Ibarra Morales, quien cubrió un interinato de cuatro meses. Mientras, otros ejidatarios ocuparon la regiduría de desarrollo rural, como Cástulo Ibáñez, Octaviano Rodríguez, Cándido Aldama y Javier Torres. En las décadas de 1970 y 1980, los ejidatarios fueron el “caballito de batalla” en

⁵ El expediente donde se documenta esta solicitud es de la Procuraduría de Defensa de los Campesinos, Archivo Estatal Agrario, expediente número 2340, poblado: Tlapa, municipio: Tlapa de Comonfort, distrito: Morelos, acción: ampliación, foja 5.

la zona urbana de Tlapa, eran la base en los actos cívicos locales al elaborar y pegar propaganda, y promover el voto a favor del partido. En los procesos electorales del PRI hacían proselitismo electoral, fungían como representantes de partido en las casillas y aseguraban el voto duro. El ejido proporcionó tierra a nuevos colonos de Tlapa en calidad de donación o en venta, dio tierra para la construcción de escuelas, oficinas gubernamentales y para el ayuntamiento. A cambio, los ejidatarios negociaron algún tipo de beneficio, como una plaza de empleado municipal, la autorización para instalar un local comercial en las escuelas o una concesión para una ruta de transporte, entre otras formas.

Sin embargo, en la década de 1990, la comisaría ejidal dejó de contar con campesinos, pues la nueva generación de ejidatarios empezó a tener una formación profesional, establecieron algún negocio o se hicieron de ganado. La traza urbana de Tlapa era ya la de una ciudad pequeña en constante expansión y el sector campesino fue sustituido por un ejército de comerciantes y colonos, concentrados en la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). En este nuevo contexto, la atención política que el PRI tuvo para los ejidatarios cambió drásticamente, desaparecieron prebendas, aunque quedaron algunos nexos que a ninguna de las dos partes convenía abandonar, por los apoyos recíprocos y la relación sectorial dentro de la estructura priísta.

El cacicazgo de Celso Villavicencio

El gran cacicazgo del último tercio del siglo XX en la región de la Montaña, lo representó la familia de Celso Villavicencio Leyva, oriundo de Coicoyán de las Flores, Oaxaca, quien llegó a Tlapa en 1960, dedicándose al comercio con algunos de sus hermanos. Se casó con Estela Ramírez Hoyos, originaria de Atlixco, Puebla, también militante del PRI, quien trabajó con el sector femenino. La familia Villavicencio Ramírez adquirió el poder económico más fuerte de la región de la Montaña vinculado al PRI, al controlar el reparto de cerveza y refresco a nivel regional. Celso Villavicencio, como vecino acaudalado de Tlapa, formó parte del Club de Leones y fue presidente municipal de 1975 a 1977. Al asumir la dirección del Comité Municipal del PRI, convirtió este espacio en el centro de la estructura del priísmo regional, adonde llegaban solicitudes de cualquier instancia municipal, subregional, comunitaria o individual, para

obtener información, pedir apoyos o recibir instrucciones de cómo proceder en las comunidades con respecto al nombramiento de las distintas autoridades y las actividades partidistas a realizarse.

Celso Villavicencio Leyva fue diputado local por el distrito XXVII de Tlapa, en el periodo 1993-1996, con el apoyo de la CNC del municipio. También creó condiciones para que su esposa Estela Ramírez fuera diputada local de 1997 a 1999, quien además contendió por la candidatura de su partido a la presidencia municipal de Tlapa en 1999 y 2002, con la que perdió. Ambos ocuparon diversos cargos en su partido. En Guerrero, dentro del PRI y de la clase política, Villavicencio Leyva fue conocido como “el cacique de Tlapa” (Redacción, 2010). La relación amistosa y de compadrazgo de los Villavicencio Ramírez con la familia Figueroa Figueroa fue estrecha y conocida. Con los años, uno de sus hijos también formó parte del PRI, Yadín Villavicencio Ramírez. Como parte de su red de poder se encuentran el comerciante Ulpiano Gómez y la familia Romero, en Huamuxtitlán (entrevista, 12-09-2003).

El poderío económico del cacique de la Montaña, de entre 25 y 30 años, fue de la mano del poder político auspiciado por el PRI, que tuvo un ejercicio de poder represivo, al estilo de Rubén Figueroa Figueroa (1975-1981), como con la represión del movimiento magisterial de 1979 (García, 2013). Sin embargo, a mediados de la década de 1980, los priistas de la Montaña empezaron a cuestionar la manera como se realizaba la designación de candidatos a la presidencia municipal de Tlapa de Comonfort, dando lugar a una de las primeras inconformidades dentro del PRI por reivindicación de los derechos de la militancia, democratizar la toma de decisiones, que fue un primer intento.

El reclamo de la militancia de la Montaña: el Grupo 23 de Octubre

Ante el fuerte caciquismo de Celso Villavicencio y del priismo estatal, los jóvenes militantes priistas tlapenses empezaron a cuestionar la manera como se definía al candidato a la presidencia municipal, fincados en la disciplina partidista que indicaba tener que esperar hasta que, por los servicios prestados al partido, las capacidades y el trabajo militante, la cúpula designara al candidato en turno para algún cargo importante, esperanza que para muchos nunca llegó. Al término del periodo de Celso Villavicencio como presidente municipal, en 1977, el

médico Vicente Vázquez Casarrubias encabezó a un grupo de jóvenes priistas con aspiraciones, inconformes con las determinaciones cupulares, quienes lo postularon como candidato al cargo, mismo que ganó. Entre los jóvenes militantes se encontraban Antelmo Ávila Buenfil, Francisco Morales Martínez, Javier Jiménez Vázquez, Miguel Medina, Rodolfo Cázares y José Salmerón (entrevista, 10-05-2002). En ese momento los conflictos políticos se daban entre los mestizos de Tlapa, pues los indígenas aún no tenían participación en las lides político-partidistas.

En 1987 hubo que nombrar al nuevo candidato a la presidencia municipal: el de Celso Villavicencio fue Félix Ortiz Benavides, mientras que el grupo de jóvenes opositor propuso a Javier Jiménez Vázquez como candidato alterno. Sin embargo, cuando Jiménez Vázquez fue a Chilpancingo para pelear la candidatura, negoció y accedió a que quedara el candidato oficial, Ortiz Benavides. A decir de Antelmo Ávila (10-05-2002), el grupo se sintió traicionado por Jiménez Vázquez y salió por primera vez a manifestarse en contra del candidato oficial el 23 de octubre, fecha en que todo Tlapa se concentra en el centro de la ciudad en torno del santo patrono, el Señor del Nicho. Es una fecha trascendente porque hay mucha gente de la región y de fuera que asiste a la celebración, por lo que era imposible no enterarse de la inconformidad, que se mantuvo e incrementó, pues más tarde los intereses de la militancia fueron por las diputaciones locales y federales, que abarca toda la región de la Montaña, usufrutuadas por caciques de fuera de la zona, como sucedió con Juan José Castro Justo, originario de San Luis Acatlán, de la Costa Chica, quien fue diputado federal por el distrito V de 1991 a 1994.

Es posible que la demanda de los priistas de la Montaña se robusteciera a partir de la experiencia del PCM, ya que para la elección de la presidencia municipal de Alcozauca, el partido candidateó a un vecino de la cabecera municipal, Othón Salazar Ramírez. El PCM apostó por un líder que, aunque no vivía en el municipio, tenía un trabajo político importante; confió en él y ganó. En la década de 1990, el PRI puso en práctica nuevos procedimientos para definir candidatos, atendiendo a las demandas de la militancia de la Montaña y las demás regiones, que exigieron ampliar la posibilidad de acceder a espacios de poder, compitiendo en una escala menor, para acrecentar las posibilidades de competir por un cargo popular, la vía más ágil de acceder al poder y a recursos económicos.

El magisterio indígena y el PCM en la Montaña, aliados contra el caciquismo

En este apartado describo la manera con la que se incorporó el PCM a la región de la Montaña de Guerrero, basada en la reivindicación para aplicar las normas electorales en la designación de cargos de elección popular. Los años finales de la década de 1970 representaron la convergencia de un par de proyectos en la construcción del cambio político mediante la vía partidista. Por una parte, la formación de un magisterio indígena democrático y, por otra, la incorporación de la alternancia partidista con el PCM, cuyo eslabón fue el líder magisterial Othón Salazar Ramírez, piedra angular al formar parte tanto del magisterio como del Partido Comunista Mexicano.

En 1976, el gobierno federal impulsó la educación en el “medio indígena” por medio del Instituto Nacional Indigenista (INI) con la contratación de jóvenes promotores culturales, quienes posteriormente serían transformados en maestros bilingües. El Estado mexicano se propuso formar intermediarios culturales y políticos para facilitar el control de la población indígena y su incorporación al Estado-nación. La expedición de la LFOPPE permitió que, en 1979, el PCM participara en la contienda electoral federal al ser un partido con registro que salió de la clandestinidad. La región de la Montaña podía ser un espacio de competencia, pues la guerrilla no se había instalado ahí, como sí sucedió en la Costa Grande y la Costa Chica. El Estado permitió esta apuesta política a la que el PRI no le veía futuro, porque era una señal de apertura democrática para terminar con el terrorismo de Estado imperante en esa década (Radilla y Rangel, 2012).

El magisterio indígena y la CETEG

La incorporación del magisterio a la vida política de la Montaña se desarrolló en tres etapas. La primera inició en 1964 cuando el INI contrató a los primeros cien promotores culturales bilingües, jóvenes indígenas que habían terminado la primaria, con los objetivos de castellanizar a la población indígena y promover el desarrollo comunitario. En la segunda etapa, los promotores culturales bilingües estudiaron la secundaria para convertirse en maestros bilingües. La tercera etapa se desarrolló a partir de 1975 con la contratación del “maestro educador”,

como parte del Plan Nacional de Castellanización de la Secretaría de Educación Pública (SEP), trabajando con los niños indígenas en edad preescolar (Silverio, 1991: 18-20).

Las y los jóvenes maestros conocían las condiciones de vida de la población y sus necesidades, porque ellos eran habitantes en la Montaña. Al saber leer, escribir y hablar español, su trabajo incluyó apoyar a los comisarios municipales como secretarios para la redacción de documentos, sugerirles o indicarles dónde canalizar algunas solicitudes, involucrarse en la organización comunitaria para resolver algunas necesidades, convertirse en gestores ante las instituciones gubernamentales y sugerir la participación en organizaciones para demandar apoyos a las instituciones. Vivían las dificultades derivadas de la marginación socioeconómica que representaba la región cuando tenían que cobrar sus salarios irregulares, al trasladarse desde sus comunidades de trabajo en todos los municipios de la Montaña, caminando hasta Tlapa, para de ahí trasladarse en autobús por una brecha de terracería a Chilpancingo, y de ahí a Iguala, donde estaba la oficina de pago. En este traslado invertían al menos cuatro días, para ir a cobrar y regresar a sus centros de trabajo. Esta experiencia de vida y de trabajo de los maestros dio lugar a una organización comunitaria que el Estado no sospechó, pues los maestros, poco a poco, se convirtieron en los promotores de las organizaciones sociales, en la militancia de oposición contra la élite política mestiza.

Inicialmente, los maestros en la Montaña fueron cooptados por el PRI, asumiendo los cargos de la estructura partidista donde se encontraban trabajando. Fueron los consejeros de las autoridades comunitarias, los secretarios y el puente entre el partido oficial y las comunidades. En un principio, el magisterio se convirtió en la mano ejecutora del PRI y el principal vehículo para llegar hasta donde era difícil, ante la falta de vías y medios de comunicación. A menudo constituía la única forma de organización partidista. El otro vínculo del magisterio con el PRI fue mediante el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), una estructura orgánica vertical, autoritaria y centralista. Sus agremiados no podían cuestionar su situación laboral y demandar mejores condiciones de trabajo, como magisterio indígena y rural. Los líderes regionales tendían a ser mestizos de Tlapa, con una incidencia mínima en la transformación de sus condiciones de trabajo, de vida en las comunidades, así como en la solución de las necesidades de estudiantes, madres y padres de familia.

Los maestros bilingües, después de estar en las comunidades de trabajo asignadas, enfrentaron dos problemas: el primero fue la contratación en condiciones irregulares, y el segundo, las pésimas condiciones materiales en que realizaban su ejercicio docente, carente de infraestructura, material pedagógico y personal. La inconformidad, el cuestionamiento de la situación socioeconómica de los maestros y de la población en general, y el contacto de maestros indígenas y mestizos con militantes de movimientos sociales en el Distrito Federal, Chilpancingo e Iguala, como el Frente Electoral del Pueblo (FEP), el Partido de los Pobres (PDLP), la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), el Movimiento Revolucionario del Magisterio (MRM) y el PCM, generaron su inclusión en estas organizaciones o su afiliación al PCM, con lo que iniciaban o incrementaban su formación política. En los casos más radicales, algunos maestros de la Montaña decidieron acercarse a los grupos guerrilleros, pues no veían que las elecciones fueran una alternativa de cambio. Debido a los magros avances logrados mediante las votaciones en la entidad y en la república, algunos optaron por una vía radical y directa.

Los maestros indígenas y mestizos de Guerrero, que coincidían en la necesidad de enfrentar al “sindicato charro”, se organizaron en octubre de 1979 en el Consejo Regional Sindical de la Montaña de Guerrero (Coresimog), que concentró representaciones de las siete regiones del estado y cuyo pliego petitorio demandaba servicios para los trabajadores de la educación, cuestionaba el autoritarismo y la falta de democracia sindical, así como una postura pro-partido de Estado (García, 2013). Los maestros y las maestras organizaron los Comités Centrales de Lucha (CCL) y en diciembre de 1979, una representación magisterial de Guerrero se trasladó a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a un encuentro nacional en el que participó el magisterio indígena con representantes de Veracruz, Oaxaca y Chiapas, así como profesores críticos del SNTE, dando lugar a un sindicato alterno con una perspectiva democrática: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). En Guerrero, la representación democrática de la CNTE se creó diez años después: en 1989, la sección XIV dio lugar a la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG), con presencia en toda la entidad, cuya fortaleza residió en el magisterio indígena que era mayoría y cuya principal estrategia de lucha era la movilización. Los jóvenes maestros indígenas se sintieron representados en la nueva organización sindical y quisieron

seguir los pasos del líder del MRM, Othón Salazar, por lo que muchos de ellos se acercaron al PCM (Ruiz, 2008).

*El Partido Comunista Mexicano
y el Movimiento Revolucionario del Magisterio*

Primero, la incorporación del PCM a la vida política y luego, el arraigo de la oposición en la región son muestra de la forma con la que apareció la resistencia de la población indígena al discurso priista, carente de una agenda que incluyera a campesinos indígenas, ya que era un partido interesado en mantener el poder en los distintos niveles de gobierno a partir de un voto cautivo. Las transformaciones operadas entre la población indígena a partir de la incorporación de la oposición para optar por un partido en el nombramiento de autoridades municipales enfrentó a los primeros comunistas a una lucha férrea contra una identidad y cultura política fuertemente arraigadas.

Othón Salazar y el MRM lograron poco a poco difundir entre los maestros indígenas la idea de acercarse al PCM, un partido de izquierda y un espacio de lucha social próximo al pueblo. A esta idea se opuso la CNTE, y años después la CETEG, que evitaban la vinculación con cualquier partido para que no hubiera manipulación. En este sentido, el quinto principio de los estatutos de la CETEG establece que “nuestra organización sindical (CNTE-CETEG) es independiente, orgánica, política e ideológica de la burguesía, su Estado y de los partidos políticos”. A pesar de ello, los maestros actuaron como líderes políticos y su opinión pesaba en las comunidades donde trabajaban, en las que eran escuchados por los pobladores y donde lograron que la gente se acercara también al PCM. Como parte del trabajo político, los maestros tenían como máxima evitar la división de las comunidades porque sabían que significaría un rompimiento sociocultural dentro de las mismas, que sería muy difícil de resolver.

Los maestros con doble militancia, que pertenecían al MRM y al PCM, fueron mal vistos en la zona, lo que generó una difícil incorporación del MRM en la Montaña (entrevista, 12-09-2003). Sin embargo, la convicción del maestro Othón Salazar de generar un trabajo de partido en su municipio de origen, Alcozauca, para obtener una diputación federal y el ayuntamiento, se convirtió en el motor de formación y práctica política de los maestros en las elecciones

federales de 1979 y las estatales de 1980. Sergio Sarmiento (2010) describe los antecedentes socialistas del PCM en Alcozauca y el trabajo desarrollado en las comunidades por los maestros y campesinos que se adhirieron al proyecto comunista. El conocimiento que tenían los maestros *na savi* (mixtecos) de las ideas y posturas políticas de sus paisanos, la lengua materna, la geografía regional, la cultura oral, el discurso ideológico de la izquierda y el PCM, y la forma de transmitir el ideario del partido como un discurso asequible para la población indígena, permitió realizar un trabajo político muy preciso en Alcozauca.

El otro espacio donde se desarrolló el trabajo del PCM fue la cabecera regional. En Tlapa de Comonfort se instaló la base de operaciones de Othón Salazar, el contacto con los comunistas de la Universidad Autónoma de Guerrero y los comunistas locales. El centro de operaciones de Othón Salazar fue la casa de la pareja formada por la maestra Gudelia Villavicencio y Hermelindo Alatorre, oriundos de Alcozauca, donde se organizaban distintas actividades, entre éstas, la formación ideológica de militantes; recibir y alojar a militantes y simpatizantes de la región y de fuera de la entidad; organizar las reuniones informativas, distintas actividades y movilizaciones; la preparación de la comida y la defensa contra las agresiones a los compañeros. A Tlapa y al cuartel general llegaron, entre otros, Valentín Campa, Gilberto Rincón Gallardo, Ramón Danzós Palomino, Arnoldo Martínez Verdugo, Heberto Castillo y Amalia García (entrevista, 02-05-2003). En la ciudad había presencia de académicos comunistas de la Universidad Autónoma de Guerrero en la preparatoria número 11, compartiendo trabajo y discusiones políticas con comunistas de Chilpancingo, entre ellos, Carlos Payán Torres, Pablo Sandoval Cruz, Pablo Sandoval Ramírez, Rosa Icela Ojeda Rivera, Juan Manuel Hernández Ortiz, Pablo Cortez Barona, Leoncio Domínguez Covarrubias, Efraín Bermúdez Rivera y Ramón Sosamontes, aunque el trabajo con el magisterio regional no estuvo muy articulado. Aparte estaban los simpatizantes del partido, vecinos de las nuevas colonias, campesinos de las comunidades próximas, jóvenes estudiantes y algunos empleados.

El proselitismo del PCM se fundamentó en explicar las razones por las que la población en la Montaña vivía en condiciones de pobreza y marginación, de las que responsabilizaban a las autoridades del gobierno priista; sin hablar del capitalismo, el proletariado, la burguesía y la revolución, ideas que retomaba el PRI como una forma de satanizar al PCM y confundir a la ciudadanía. En las reuniones proselitistas, los temas tratados tenían que ver con las condiciones

de vida de la gente (la miseria, la marginación, la sobreexplotación, la carencia de educación); los derechos básicos (la igualdad de clase y los derechos individuales) y la organización para vivir en una sociedad igualitaria. De la situación indígena no se hablaba, porque además de que el marxismo incluía a los indígenas dentro del campesinado, a los ojos de la militancia, quien debía tratar el asunto era el INI, no el partido (entrevista, 13-11-2003). Después de que las ideas eran presentadas, cuidando que se tradujeran para dialogar con la población, algunos vecinos aceptaban la propuesta comunista de manera inmediata, y otros se decidían después de madurar la idea, al identificarse con los casos presentados. Aunque el cambio de partido, del PRI al PCM, pareciera una decisión rápida, se debe entender que la ciudadanía llevaba mucho tiempo viviendo en las condiciones socioeconómicas criticadas, por lo que la posibilidad de transformación representaba una incertidumbre ante el futuro aunque los propios sujetos sociales pudieran participar en un cambio social, idea a la que una minoría se abrazó con verdadera pasión.

Cambiar la adscripción priista, para gran parte de la población indígena, era ir en contra del orden establecido, porque el PRI era la institución de la que habían recibido poco o mucho durante toda su vida; era el partido al que sus padres y abuelos habían pertenecido; representaba el deber ser como una costumbre política, por lo que quienes se atrevieron al cambio partidista fueron cuestionados y segregados. En este sentido, la aparición del PCM dinamizó el *habitus* político individual y colectivo, es decir, los cambios político-partidistas se fueron normalizando al incorporar un nuevo partido y prácticas electorales a los conocimientos e imaginarios individuales y colectivos. El PCM representó una institución y práctica nueva, ante la cual los sujetos sociales tuvieron que posicionarse, reafirmando o cambiando el sistema de prácticas político-partidista que tenían normalizadas.

La apuesta electoral del PCM consistió en usar una modalidad de nombrar a autoridades distintas a las estiladas con el PRI; implicaba en apariencia un nuevo sistema político y jurídico, aunque paradójicamente la propuesta comunista de participación electoral era la manera cómo se debió haber practicado en cualquier tipo de comicios en urnas. Estos cambios parecieron trastocar las costumbres y prácticas comunitarias, enfatizando la figura del individuo como elector, y no de la comunidad, apariencia formada a partir de que el comisario tenía que organizar las elecciones buscando al secretario mestizo para que llenara todos

los documentos. Con el sistema electoral en urnas, se imponía la cultura escrita sobre la cultura oral; se privilegiaba la secrecía de la mampara ante lo público de la asamblea; se delegaba el poder comunitario ante el nivel municipal, estatal y federal. Estas aparentes novedades del sistema electoral y de partidos, en un contexto indígena, implicaban la necesidad de saber leer y escribir, contar con una identificación personal, la asistencia de mujeres y hombres, el traslado para votar hasta las comunidades donde se encontraba la casilla. Algunos de estos aspectos no se tenían resueltos, es más, solía contravenir con las prácticas o condiciones socioculturales de las comunidades.

El PCM buscó que el ejercicio electoral se desarrollara según se establecía normativamente, es decir, que cada ciudadano, independientemente de su simpatía partidista, se presentara a la casilla electoral con una identificación para recibir las boletas, elegir un candidato y partido, doblar la boleta y depositarla en una urna, realizando el ejercicio de forma individual. Con estas nuevas prácticas, se dejaba de lado los usos y costumbres electorales en la Montaña: que el hombre cabeza de familia llegara con las credenciales de sus parientes, sobre todo si se trataba de mujeres, las entregara al secretario, éste las tachara en el logotipo del PRI y las depositara en la urna. Esto es, imponer el deber ser electoral que avala el Estado, dejando de lado las prácticas maniqueas que el PRI hacía de los usos y costumbres creados por el mismo partido, años atrás. Aquí se puede ver el conflicto entre sistemas políticos: el de las comunidades indígenas y el de los partidos. Las disyuntivas de una población indígena enfrentada a dos maneras de ejercer sus derechos, una que conocía, impuesta por el PRI pero que asumía como propia, y otra practicada medianamente, sin comprender plenamente de qué se trataba, impuesta por el PCM, nuevo partido en el que se terminó confiando. Se pasó de las decisiones y prácticas comunitarias, de un sistema político comunitario, a un ejercicio individual otorgado a los ciudadanos por el sistema político del Estado. Estas antinomias son las que detonaron la alternancia partidista en los principios de su incorporación entre los pueblos originarios.

El ejercicio electoral que realizó la ciudadanía indígena en la región de la Montaña, el 8 de julio de 1979, cimbró a la entidad entera, al iniciar la incorporación de la oposición partidista en Guerrero, desde un sector que ni siquiera había sido considerado hasta el momento, los campesinos-indígenas de la región más empobrecida de la entidad. El triunfo del PCM fue de total asombro para el PRI, porque no se esperaba que un partido de reciente incorporación en la

región de la Montaña lograra promoverse (entrevista, 03-11-2003). Más bien, los priistas veían la posibilidad de algún triunfo opositor en otros municipios, como Atoyac o San Luis Acatlán, por los antecedentes guerrilleros de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez (entrevista, 18-05-2004). El movimiento social que generó el PCM mostró el hartazgo contra el PRI, las precarias condiciones de vida y la posibilidad de generar un cambio mediante los partidos políticos. Su aportación fue más que nada simbólica, al constituirse en ejemplo a seguir, lo que se consiguió después de diez años, cuando en 1989 el PRD triunfó en los municipios de Metlatónoc y Malinaltepec.

Reflexiones finales

El caciquismo comercial de los mestizos, en la cabecera regional de la Montaña de Guerrero, estuvo vinculado fuertemente al PRI, partido con el que se brindaba un apoyo recíproco: el partido de Estado permitió todo tipo de actividad económica sin control alguno, mientras que los caciques aseguraron la designación de autoridades afines en todos los municipios de la región, y el voto a favor de los candidatos impuestos desde la gubernatura en turno. Este caciquismo tuvo prácticas y espacios propios, como la Banca Roja, el Club de Leones y la Comisaría Ejidal, donde se concentraron los hombres fuertes y la toma de decisiones; además, fueron espacios para reiterar las diferencias culturales y distinguir a mestizos de indígenas. En Guerrero, históricamente ha habido diversos intentos para enfrentar el poder centralizado por el otrora partido de Estado, el PRI, con la participación de partidos alternos a nivel estatal y federal. Sin embargo, el poder oficial creó un poder a toda prueba que evitó que en la región de la Montaña tuviera posibilidades de triunfo, tal como sucedió con el intento de candidaturas de oposición a la Presidencia de la República, en 1940 con Juan Andrew Almazán y en 1964 con Ramón Danzós Palomino.

El sistema de partidos está vinculado con el caciquismo regional. Fue la base del control hegemónico del PRI en la entidad hasta la inserción del PCM como partido de oposición en la región de la Montaña. El triunfo del PCM fue un logro inverosímil para el priismo, porque nunca se esperó que en la región con mayor pobreza y marginación socioeconómica, medios y vías de comunicación limitadas, y altos grados de monolingüismo, ganara un partido de izquierda, nuevo y

sin estructura partidista. El triunfo fue posible porque el Estado mexicano requería dar un rostro conciliador a uno de los gobiernos más represores, el de Rubén Figueroa Figueroa, por el terrorismo de Estado de la década de 1970 y, como medida política definida desde la federación, dar visos de una apertura democrática real.

La existencia de un magisterio crítico y organizado posibilitó al PCM contar con un aliado político neurálgico sin el que habría sido imposible el triunfo, pues los maestros bilingües fueron el puente político y cultural entre el partido y la ciudadanía indígena. Los maestros propiciaron que la normatividad electoral se incorporara poco a poco en la región, trastocaron las prácticas político-electorales manipuladas por el PRI, de manera que al usar los principios electorales permitieran tener votos a favor del PCM, lo que ocurrió. La formación sindical de los maestros indígenas, a la que luego se agregó la partidista, recuperó e imbricó prácticas políticas de los sistemas comunitarios indígenas, como la asamblea, el servicio, el sistema de cargos, las lenguas maternas, las redes de apoyo mutuo o la memoria histórica, con elementos, prácticas, ideas y símbolos provenientes del sistema político nacional, dando así lugar a nuevas prácticas sociales, nuevas organizaciones populares (como la CETEG) y nuevas formas de transformación social y práctica política.

Bibliografía

- Ardy, Clarisa (1984). *El estado y los campesinos. La CNC*. México: Nueva Imagen.
- Campos, Gonzalo (2014). “Las candidaturas independientes en México”, *Derecho del Estado*, núm. 33, Universidad Externado de Colombia.
- Crespo, José Antonio (1991). “La evolución del sistema de partidos en México”, *Foro Internacional*, vol. XXXI, núm. 4, abril-junio, México.
- Estrada, Alba Teresa (1994). *Guerrero. Sociedad, economía, política, cultura*. México: CEIICH-UNAM.
- García, Jaime (2013). “En pie de lucha, el magisterio indígena de la Montaña”, *Desinformémonos*, 31 de marzo.
- Gutiérrez, Miguel (2008). “Historia política y elecciones”, en Dehouve D., V. Franco y A. Hémond (coord.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México: UAG-CIESAS.

- Herrera, Francisco (2009). *La revolución en la región de la Montaña de Guerrero. La lucha zapatista 1910-1918*. México: INAH.
- Illades, Carlos (2000). *Breve historia de Guerrero*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Inegi (1983). *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. México.
- Redacción (2010). “Policrónica”, *La Crónica. Vespertino de Chilpancingo*, 20 de mayo.
- López, Jaime (2004). “Grupos de poder, corrupción y exclusión. Una propuesta de análisis”, *Materiales para la discusión. Construcción de paz en El Salvador*, núm. 22.
- Martínez, Mario (1990). *Reseña histórica de la Montaña de Guerrero. Monografía de Tlapa de Comonfort*. México: UAG/Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort.
- Méndez, Irma (2007). “El sistema de partidos en México”, ((Perfiles Latinoamericanos)), núm. 29, vol. 14, enero-junio, Flacso-México.
- Nohlen, Dieter (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Peláez, Gerardo (2014). “Masacres y asesinatos políticos en el estado de Guerrero (1969-2000)”, *Rebelión*, 18 de noviembre.
- Radilla, Andrea y Rangel, Claudia (2012). *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México*. México: UAG/Plaza y Valdés.
- Recondo, David (2007). *La política del gatopardo*. México: CIESAS.
- Ruiz, Amparo (2008). *Oihón Salazar y el Movimiento Revolucionario del Magisterio: un lugar en la historia de México*. México: Plaza y Valdés.
- Solís, Ismael (2016). “El caciquismo en México: la otra cara de la democracia mexicana”, *Estudios Políticos*, núm. 37. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Sarmiento, Sergio (2010). “Alcozauca: entre la resistencia y la esperanza”. Tesis de doctorado. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Secretaría de Industria y Comercio (1963). *VIII Censo General de Población. 1960, Estado de Guerrero*.
- Silverio, José (1991). “El movimiento del magisterio federal en la región de la Montaña de Guerrero, 1979-1984”. Tesis de licenciatura. Escuela de Filosofía y Letras, UAG.
- Tapia, José (2006). “Partidos políticos y organizaciones civiles en los procesos electorales (1970-2000)” en Dehouve D., V. Franco y A. Hémond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México: UAG/CIESAS.
- Valdés, Leonardo (1997). *Sistemas electorales y de partidos*. México: Instituto Federal Electoral.

Entrevistas

Ávila Buenfil, Antelmo, profesor, ex-presidente municipal por el PRI, representante de partido ante el IFE, Tlapa, 10 de mayo de 2002.

Balbuena Parra, Natalio, profesor, Tlapa, 21 de agosto de 2003.

Cabrera Solís, Roberto, profesor, militante del PCM y del MRM, Tlapa, 12 de septiembre de 2003.

Camarillo Balcázar, Enrique, ex-presidente municipal, ex-diputado local del distrito XI, coordinador de campaña, Tlapa, 18 de mayo de 2004.

Flores González, Eufemio, profesor de la preparatoria 11, militante del PRD, Tlapa, 13 de noviembre de 2003.

Villavicencio Bazán, Gudelia, profesora y simpatizante del PCM, Tlapa, 2 de mayo de 2003.

Villavicencio Leyva, Celso, ex-presidente municipal, ex-diputado local, Tlapa, 3 de noviembre de 2003.

Al asalto del ayuntamiento: las luchas municipalistas en Guerrero

Pierre Gaussons

El municipio es el gran olvidado de la política nacional. También lo es para las ciencias sociales que pretenden explicarlo. Desde éstas se suele decir simplemente que el municipio, como nivel de gobierno que articula la sociedad local con el Estado, representa el átomo del federalismo mexicano o el último eslabón del sistema político. No mucho más. “En cierta medida, los estudiosos de la realidad nacional no han sido ajenos a la marginación de los municipios, que se refleja en la escasa atención que les han dedicado los investigadores en tanto problema específico, aunque los más diversos campos de las ciencias sociales estén atravesados por la presencia inquietante y casi ubicuo de la pequeña institución” (López, 1986: 18). A pesar de la complejidad e importancia crecientes del municipio, las cuales reclaman ser develadas por el quehacer científico, la escasez de investigación ha hecho de ese átomo de gobierno el “eslabón perdido” de las ciencias sociales.

En cambio, el municipio no ha sido desdeñado por sus habitantes. A lo largo del siglo XX, en todo el país fue constituido en un espacio privilegiado por los movimientos sociales y para las luchas políticas. En este sentido, la debilidad institucional del municipio dentro del sistema político nacional contrasta con la centralidad que ocupa en las prácticas políticas de la mayoría. El estado de Guerrero no es una excepción de ello, al contrario, resulta excepcional la importancia del municipio en la política de la entidad, pues “cuando planteamos la pregunta: ¿cómo se hace política en Guerrero?, ésta se refiere, antes que todo, al nivel municipal” (Dehouve y Bey, 2006: 309). Es ahí donde se expresan

de manera más directa las profundas contradicciones que caracterizan a una entidad tensionada entre miseria y riqueza, ruralidad y urbanización, tradición y modernidad. También es ahí donde se configura la disputa de los intereses colectivos, opuestos por estos contrastes. Ahí donde los grupos sociales dominantes y dominados confrontan sus respectivos proyectos políticos. El municipio se convierte en una caja de resonancia del sistema político regional, como arena de conflictos y semillero de luchas. Es más, es en el menor nivel de gobierno donde hoy parecen producirse los mayores cambios en el poder político.

Frente a este postulado, el análisis del ámbito municipal representa una necesidad investigativa para las ciencias sociales, en su estudio del Estado y la política. Ahora bien, “hablar de las luchas por los ayuntamientos como de un frente particular de los movimientos sociales plantea problemas complejos y exige, de entrada, cuestionar el objeto de estudio” (López, 1986: 13). En efecto, este último implica una serie de problemas analíticos que es preciso encarar. En esta introducción, sólo mencionaremos dos de ellos, entre los principales.

El primer problema del término “municipio” consiste en que es polisémico, pues remite a tres significados posibles: *a*) uno geográfico, como territorio administrativo dentro de otro mayor; *b*) uno social, como población local; y *c*) uno político, como aparato de gobierno. Es así como, “en ocasiones, la tríada de componentes que encierra el concepto de municipio hace que se generen ciertas confusiones” (Rodríguez, 2009: 17). Para evitarlas, usaremos el término en su primera acepción, es decir, en su dimensión geográfica, como escala territorial y nivel administrativo del Estado, mientras que para referirnos a su dimensión política como aparato de gobierno, emplearemos más bien el término de “ayuntamiento”, así como el de “alcaldía” (o “palacio municipal”) para la sede física del mismo, el edificio. Entonces, no nos referiremos al municipio como un todo sinónimo de sociedad local, debido tanto a la heterogeneidad que esta última encierra como al conjunto de antagonismos que la estructuran.

En segundo lugar, es importante no perder de vista que el término genérico de “municipio” se refiere en realidad a una gran diversidad, en particular en Guerrero, entre municipios ricos o pobres, urbanos o rurales, terciarios o agrícolas, de inmigración o emigración, de propiedad privada o comunal, con densidad o dispersión demográfica, costeños o serranos, afro mestizos o indígenas, grandes o pequeños, históricos o de creación relativamente reciente, entre otros factores que segregan los municipios entre sí. Sin embargo, la heterogeneidad que

caracteriza al ámbito municipal suele ocultar lo que a pesar de su diversidad, la gran mayoría de los municipios puede tener en común: marginación, desigualdad y carencias de todo tipo en lo económico; autoritarismo, corrupción y todo tipo de caciques en lo político. En este sentido, con la notable excepción de Acapulco y, en menor medida, de los centros regionales de poder,¹ el municipio guerrerense no deja de ser profundamente pobre, rural y campesino. Por lo tanto, más que al estudio de las variables, es a las constantes que este texto busca regresar, y una de estas últimas ha sido el carácter municipalista de los movimientos sociales en Guerrero.

Del agrarismo al municipalismo

De origen colonial, el municipio es el nivel de gobierno más viejo del Estado mexicano. Es sobre su base que este último se ha formado (Merino, 1998). A lo largo del siglo XIX, el municipio representó la escala articuladora de la vida republicana, desde donde se gestaba la contienda de los caudillismos por la definición de la nación. Con la Revolución Mexicana, a pesar de las luchas por liberar el municipio de los terratenientes y las élites regionales, la creación del ejido va a debilitar al gobierno municipal. “Tras la Revolución y la puesta en marcha de la reforma agraria, los ayuntamientos perdieron importancia y la vieja élite fue sustituida por diferentes grupos políticos locales. El reparto agrario significó una reconfiguración del espacio rural en la medida en que desplazó a los ayuntamientos del manejo del territorio” (Torres, 2009: 463). Es así como, durante toda la primera mitad del siglo XX, con las sucesivas políticas de reforma agraria y de inversión productiva en la agricultura, el ejido entra en competencia con el municipio para el ordenamiento de la ruralidad mexicana, llegando a sustituirlo, como nueva institución de intermediación política del Estado pos-revolucionario con la sociedad local.

¹ Chilpancingo para la región Centro; Iguala para el Norte; Ixtapa-Zihuatanejo en la Costa Grande; Ciudad Altamirano en la Tierra Caliente; Ometepepec en la Costa Chica; y Tlapa para la Montaña.

Esta reconfiguración del poder estatal en lo rural, marcada por el dominio del ejido sobre el municipio, durará al menos hasta la década de 1980, pues con la adopción e imposición de las primeras políticas neoliberales desde el gobierno federal, queda trastocado el andamiaje posrevolucionario. Por un lado, la desinversión del Estado en el campo, que implica el abandono de su intervencionismo, así como el final oficial del reparto agrario, provocan una crisis de descapitalización en la economía campesina que, a su vez, debilita al ejido en su posición estructural de intermediación. Por otro lado, precedidas por reformas electorales de apertura al multipartidismo, las nuevas políticas de la descentralización administrativa fomentan la transferencia creciente de funciones y presupuestos al municipio. Ambos factores potencian el papel tradicional del municipio frente a un ejido ahora en crisis.

El fin de los subsidios al campo que benefició a las regiones agrícolas sucede aparejado a las políticas de descentralización que han incrementado el presupuesto municipal, sobre todo de aquellos municipios rurales hasta entonces de escasísimos ingresos. El debilitamiento de los ejidos en tanto canales de mediación con niveles superiores del gobierno federal [...] se da al mismo tiempo que aumenta la participación política local por parte de la población rural [...] en el contexto de una política económica de orientación neoliberal y de apertura del sistema político mexicano que ha posibilitado la competencia partidista a nivel municipal (Torres, 2009: 454).

Con el giro neoliberal de la década de 1980 el ejido entra en una grave crisis, al mismo tiempo que se reafirma el lugar del municipio dentro de la política local. El primero, que había reemplazado al segundo con la Revolución Mexicana, es a su vez sustituido por éste a raíz de la contrarrevolución neoliberal. De manera paralela, el eje gravitacional de la conflictividad social transita del desafío agrario al reto municipal. Ahora se lucha menos por la tierra y más por el ayuntamiento, menos por la creación de nuevos ejidos que por la de nuevos municipios. En suma, los recursos estratégicos de la política local pasaron de la esfera ejidal al ámbito municipal, así como los movimientos sociales, del agrarismo al municipalismo.

El municipio guerrerense: un feudo caciquil

El municipio ha sido históricamente controlado por las élites regionales. Representa el reducto en donde más se personifica el poder combinado del Estado y el dinero. Es la escala que concreta en primera estancia la dominación de unos pocos sobre la mayoría. En Guerrero, la Revolución alteró la identidad de los dominantes, más no el orden de su dominación, siempre basado en el municipio. El caudillismo del siglo XIX, forjado en las gestas patrióticas, dio paso a un caciquismo hecho de revueltas, alianzas y lealtades dentro de la “familia revolucionaria”. Sin embargo, tanto caudillos como caciques han usado al municipio como bastión local para lanzar desafíos a la política nacional y así, reforzar su posición en el proceso de formación del Estado mexicano. En la primera mitad del siglo XX, si bien la creación del ejido permitió a los caciques “revolucionarios” consolidar sus redes clientelares, ahora como empresarios del reparto agrario, en los hechos el caciquismo nunca dejó de tener en el municipio rural al feudo de su poder (Leyva, 1993). Mientras dure el régimen posrevolucionario, el caciquismo opera en ambos planos, el núcleo agrario y el municipio, aunque en el primero lo haga de manera más circunstancial, en comparación con el segundo, cuyo papel en el trabajo de dominación ha sido histórico y estructural.

En el periodo de formación del Estado, a mediados del siglo XIX, los poderes locales disfrutaban de una autonomía relativa, de tal suerte que los caudillos estatales se apoyaban en ellos y, a cambio de este apoyo, se les permitió consolidar cacicazgos locales y regionales. En la Revolución, la fracción oportunista, vinculada a la oligarquía rural, hizo de las cabeceras municipales sus bastiones [...] Al consolidarse el régimen posrevolucionario, las cabeceras se mantuvieron como asiento del control político y anclaje de las políticas estatales. Ambas vertientes han favorecido a las presidencias municipales en Guerrero para que tengan un amplio margen en el ejercicio del poder (Rodríguez, 2005: 121).

Ahora, desde las ciencias sociales, no son pocos los teóricos que por diversas razones, ante los procesos de desarrollo capitalista, de transformación del Estado o de despliegue de los movimientos sociales, anunciaron el colapso de la necesidad estructural del cacique y, por lo tanto, el final del caciquismo. Por fin iba a desaparecer aquella figura mítica, propia de tiempos pretéritos y sinónimo de

barbarie.² No obstante, aún lejos de su caducidad, el caciquismo ha permanecido. Partiendo del principio de que “un sistema de dominación se revitaliza, tiene continuidad a pesar de sus cambios y se modifica adecuándose a nuevas condiciones” (Leyva, 1992: 158), en realidad, lo que algunos interpretaron como extinción no fue más que evolución, mutación, adaptación. En este sentido, “que el cacicazgo ejidal desapareciera en algunas regiones no significó la destrucción de la dominación caciquil” (Calderón, 1994: 80), sino su reconfiguración. Lo mediado puede cambiar sin que cambie la intermediación en sí.

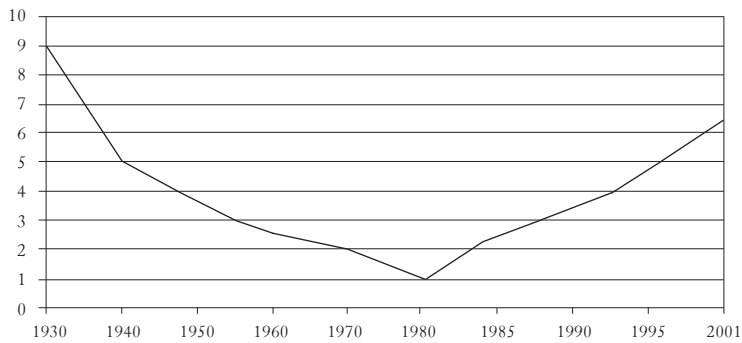
En efecto, a contrapelo de su arquetipo como sinónimo de aislamiento y atraso, la figura del cacique “ha cumplido un papel social más ‘modernizado’ de lo que se sabe de él” (Maldonado, 2010: 410). Al contrario de esa muerte anunciada, son los mismos procesos modernizadores los que han permitido y hasta requerido la permanencia del caciquismo, que ha sido reconfigurado para adaptarse a los nuevos requerimientos del poder. Es así como el cacique pasó a ser mucho más que un mero intermediario (*broker*) en lo local. Gracias a la penetración del capitalismo en el campo y a la acumulación de capital que le ha permitido su posición, el cacique se ha convertido en un empresario propiamente dicho, cuyas rentas son extraídas tanto de los monopolios locales como de los mercados ilegales. Como miembro pleno de la burguesía local, es un agente modernizador con proyección regional, pero a diferencia del simple empresario, su intermediación es doble: económica y política al mismo tiempo. Además del interés mercantil, su acción también es guiada por el interés político de la legitimidad y el ejercicio del poder que ésta permite. Las gestiones que el cacique emprende buscan mejorías, tanto para sus negocios particulares, como para la población que ha de representar.

Ahora bien, “la lucha por el control del ayuntamiento no siempre tuvo la misma importancia; durante mucho tiempo el cargo representó más una carga que un medio para el enriquecimiento personal o la consecución de intereses de grupo, debido a que el funcionamiento de esta institución estaba limitado por los escasos ingresos que le eran asignados” (Poot, 1992: 324). Esta situación cambia del todo

² Prueba de ello está en la escasez de estudios recientes sobre el caciquismo, además de su restricción a ciertas disciplinas como la historia o la antropología, como si ya no existiera, o como si fuera algo propio de los rincones más remotos de la geografía nacional, cuando no exclusivo de las comunidades indígenas.

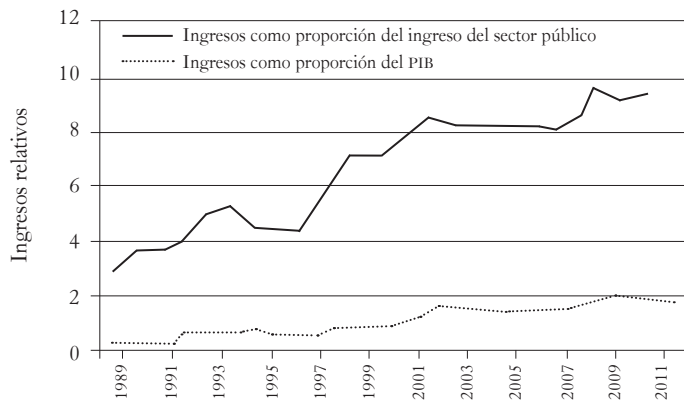
con la descentralización administrativa, a partir de la década de 1980. El renacer histórico del municipio mexicano se expresa en las cifras de su hacienda, que pasa de ser 1% del Presupuesto General del Estado en 1980, a más del 6% al inicio del siglo XXI (Gráfica 1). Asimismo, entre 1989 y 2011, los ingresos municipales aumentan del 3 al 10% del total de ingresos del sector estatal, así como del 0.7 al 2% como proporción del producto interno bruto (PIB) (Gráfica 2).

GRÁFICA 1
La hacienda municipal en el Presupuesto General del Estado (1930-2000)



Fuente: elaboración a partir de Rodríguez (2009).

GRÁFICA 2
Ingresos municipales (1989-2011)



Fuente: Blancas (2014: 127).

Como podemos observar, el principal resultado de las políticas descentralizadoras en México radica en el aumento de la hacienda municipal y, por lo tanto, del peso económico del ayuntamiento en lo local. Sin embargo, de ninguna manera ha implicado una mayor autonomía política a favor del municipio, al contrario, la descentralización formal ha reforzado paradójicamente la dependencia histórica de la periferia municipal ante el centro federal (Blancas, 2014). Lejos de garantizar la figura constitucional del municipio “libre y autónomo”, el giro neoliberal multiplica la tendencia histórica a la municipalización del caciquismo, que se distancia de un ejido en crisis para volver a mimetizarse con la institución municipal, reforzando la dependencia mutua, tanto de la empresa caciquil con la derrama estatal y los puestos burocráticos, como del control del Estado con el poder informal de los cacicazgos.

El flujo creciente de recursos financieros hace nuevamente atractivo el gobierno municipal, pues su ejercicio mercenario puede servir para la acumulación de capital, tanto en su forma originaria mediante actos de corrupción, como en su forma ampliada, al convertir los programas oficiales en mecanismos de capitalización o en subsidios para prácticas comerciales desleales. Pero no solamente. La creciente masa salarial del ayuntamiento, tanto en sueldos como en puestos, con la generación de una genuina burocracia local, se convierte en el nuevo mecanismo en el que se apoya la dominación caciquil para la alimentación de sus redes clientelares. Ahora, su poder cuenta con un cuerpo de nuevos burócratas para defender el feudo. Como pequeños caciques que ejercen el cacicazgo en pequeño, “los asalariados del gobierno municipal se están convirtiendo en intermediarios indispensables en la gestión de los proyectos de desarrollo” (Torres, 2009: 478). Ellos integran una pequeña sociedad cortesana cuyas intrigas animan los pasillos de los flamantes palacios municipales.

En Guerrero, la confiscación rapaz del erario municipal es agravada por la debilidad intrínseca de la economía formal, la falta de inversión productiva y la carencia de fuentes de empleo, como elementos que refuerzan aún más el peso económico del ayuntamiento. Además, en su mismo diseño institucional, al concentrar la toma de decisión en el poder Ejecutivo de su presidente, en detrimento del cabildo o de otros cuerpos colegiados, el municipio representa una institución proclive a la personificación del poder y, por lo tanto, a la reproducción en su seno de la lógica caciquil. Finalmente, el manejo patrimonial de la fuerza

pública, con el uso discrecional de la policía municipal, no deja de constituir un importante medio de coerción hacia quienes se oponen a los intereses dominantes. En resumen, el municipio guerrerense tiende a ser un feudo caciquil:

[en la medida en que] centra su funcionamiento en la figura del presidente municipal, quien no tiene equilibrios sociales ni políticos reales, pues el cabildo que por ley debería ser un contrapeso, en realidad es una extensión de las decisiones del presidente, debido al principio de mayoría que en el estado de Guerrero le asegura la presencia mayoritaria de los regidores de su propio partido, lo que le permite tomar decisiones sin objeción ni oposición real gracias a las relaciones de clientelismo político que mantiene con los ediles. Ello ha facultado al alcalde en turno hacer usufructo del aparato político administrativo bajo un régimen presidencialista [...] así como una relación de tipo patrimonialista, por la disposición que el alcalde hace de los recursos y bienes municipales, como si fueran parte de su patrimonio privado. Todo lo anterior le permite al presidente ejercer funciones extra-legales en la resolución de los conflictos y en la toma de decisiones, así como practicar formas de negociación extra-institucional (Rodríguez, 2005: 121).

En el “Guerrero bronco” siguen mandando los patrones lugareños. Teniendo en el ayuntamiento el instrumento de su dominación, los cacicazgos locales gozan de una relativa autonomía a cambio de su lealtad política al gobierno estatal y de su capacidad de control sobre la población. En este sentido, “aunque el gobernador se reserve el control de los municipios más importantes –y el gobierno federal, el de Acapulco–, generalmente respeta los fueros caciquiles y formaliza su dominación cediéndoles el control de los ayuntamientos” (Estrada, 1994a: 82). De tal manera que hoy, la cabecera municipal es el lugar por excelencia de la dominación caciquil, y la alcaldía ocupa su centro, tanto físico como simbólico. El ayuntamiento sigue representando el bastión desde el que los caciques-empresarios pueden lanzarse a la conquista del sistema político. Queramos o no, aún “se trata de un poder informal que, sin embargo, constituye una pieza clave en el engranaje del poder en Guerrero” (Estrada, 1994a: 57).

Los municipios en el Movimiento Cívico Guerrerense (1960-1962)

Conjugada con el caciquismo, la permanencia de las desigualdades que caracteriza la historia social de Guerrero presenta como corolario, en el siglo XX, la resistencia de unos movimientos sociales que han buscado revertir esta situación de injusticia. Asimismo, a pesar del largo periodo de marginación económica, subordinación política e indefensión jurídica por el que ha atravesado el municipio posrevolucionario, el gobierno local no ha dejado de constituir un centro articulador de las luchas populares. Es más, la contienda por los ayuntamientos representa uno de los frentes en los que las organizaciones sociales han logrado avances y logros significativos. En estas luchas municipalistas, “se ha expresado un constante enfrentamiento entre grupos sociales y sus gobiernos locales en torno a tres aspectos fundamentales para las comunidades guerrerenses: *a*) democratizar los procesos electorales; *b*) moderar los desequilibrios de las comunidades frente a las cabeceras; *c*) demandar el respeto de las formas de elección de las comisarías municipales” (Rodríguez, 2007: 277).

El municipio es uno de los hilos rojos de las luchas populares en el Sur. “Desde la perspectiva de los movimientos sociales y el conflicto, Guerrero es uno de los estados más politizados del país, y donde más tempranamente se plantea la disputa por el poder municipal, como frente en la lucha por la democracia entre 1960 y 1962” (Estrada, 1994a: 109), además de otros escenarios contemporáneos, tales como el movimiento navista en San Luis Potosí o el Movimiento Cívico Sonorense. En general, se trata de movimientos animados por un espíritu cívico contra el autoritarismo del régimen priista. Su demanda central es democracia, para una ampliación de los derechos civiles y políticos. Entre 1960 y 1962, el estado de Guerrero se inscribe en este vasto movimiento democratizador, al desarrollarse ahí lo que se dará a conocer como el Movimiento Anticaballerista (Estrada, 2001) o Movimiento Cívico Guerrerense (Román, 2003), iniciado en contra de las políticas del gobierno estatal de aquel entonces, encabezado por el general Caballero Aburto. Dicho movimiento es central en la historia social guerrerense del siglo XX. Su despliegue implica profundas transformaciones en el panorama político y el espectro social de toda la entidad. Su desenlace dejará pocas cosas en su lugar.

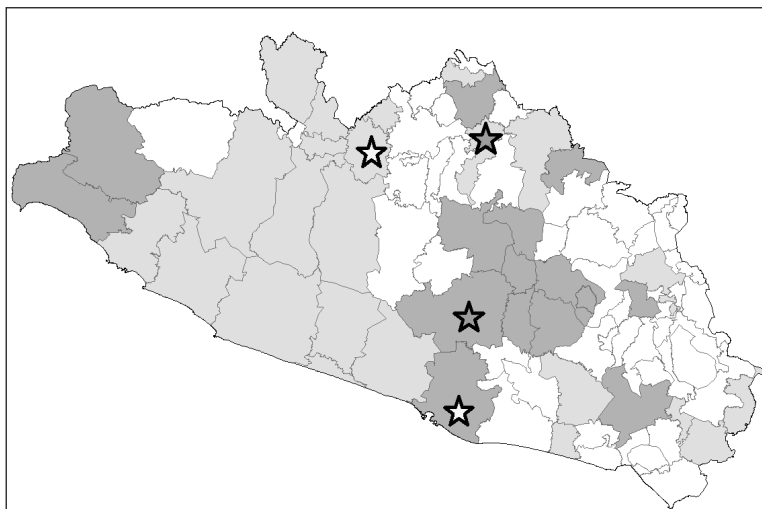
Desde la perspectiva que aquí nos ocupa, la rebelión cívica representa el primer movimiento de carácter municipalista en Guerrero, que, además, marca

la transición histórica del agrarismo a la lucha político-electoral. En efecto, “a diferencia de los principales movimientos sociales que le anteceden, el movimiento anticaballerista no gira en torno al problema de la tierra sino a la demanda de democracia; tampoco son sus protagonistas campesinos empobrecidos o colonos urbanos carentes de vivienda sino, fundamentalmente, sectores sociales medios urbanos” (Estrada, 1994a: 47). El epicentro de las luchas no es el ejido, es el ayuntamiento. Desde las alcaldías son lanzados los más grandes desafíos a la autoridad, en respuesta a un gobierno estatal cuyas políticas habían atentado en contra de los gobiernos locales, al imponerles nuevos impuestos, quitarles la función del registro civil y disolver las policías municipales, entre otros agravios.

Por lo tanto, junto con Acapulco, “los ayuntamientos que desconocen a Caballero como gobernador son: Chilpancingo, Chilapa, Zumpango, Taxco, Apango, Huitzucó, Tixtla, Atenango, Tierra Colorada, La Unión y Coahuayutla” (Román, 2003: 547), así como San Luis Acatlán, Copanatoyac, Mochitlán y Quechultenango (Estrada, 2001: 93) [gris oscuro], mientras que a lo largo de 1961 (tras la desaparición de poderes), los cabildos que habían sido afines al gobernador son depuestos por la movilización social y reemplazados por consejos populares en 23 municipios [gris] (Mapa 1).³ De tal manera que, “por momentos, el movimiento cívico guerrerense aparece como una rebelión de los municipios contra el gobierno estatal, lo que es posible, pese a no haber antecedentes cercanos de democracia municipal” (Bartra, 2000: 91).

³ En 1961, los ayuntamientos reestructurados en consejos populares son de los siguientes municipios: Atoyac, Coyuca de Benítez, Benito Juárez, Petatlán, Tecpan y José Azueta en la Costa Grande; Tlalchapa, San Miguel Totolapan, Ajuchitlán, Cutzamala, Coyuca de Catalán, Canuto Neri, Tlapehuala y Arcelia, en la Tierra Caliente; Tetipac, Huitzucó e Iguala, en la región Norte; Florencio Villareal, Ayutla, Ometepec, Iguala y Xochistlahuaca, en la Costa Chica; y Tlapa, en la Montaña (Estrada, 2001: 96). “Un rasgo común se refiere al procedimiento formal que se sigue: como punto de partida se realiza una auscultación sobre la actuación del ayuntamiento en funciones entre organizaciones e individuos más representativos del municipio [...] Si la comuna en funciones es impugnada y se presentan cargos fundamentados en su contra, se procede a realizar el cambio. Éste se realiza tomando en cuenta la existencia de una o varias planillas conformadas por las organizaciones locales, que de no recibir objeciones pasan a integrar el Consejo Municipal” (Estrada, 2001: 95).

MAPA 1

Ayuntamientos opositores en 1960 y comunas cívicas en 1961

Fuente: elaboración propia a partir de Estrada (2001) y Román (2003).

El movimiento anticaballerista conoce su clímax con la masacre de Chilpancingo del 30 de diciembre de 1960, lo que provoca la caída del gobernador y obliga al gobierno central a declarar la desaparición de poderes en Guerrero. En reacción a la masacre son ocupadas nuevas presidencias municipales y conformadas más comunas a lo ancho de la entidad. Por ejemplo, en Atoyac, “el consejo municipal de los cívicos toma posesión de la alcaldía por sus propios fueros y sin aval ni participación de autoridad formal alguna” (Bartra, 2000: 92). En la Costa Grande, a inicios de 1961 se registran las tomas de las alcaldías de Atoyac, Tecpan, San Jerónimo, Petatlán, Coyuca y Zihuatanejo, en las que sistemáticamente los grupos cívicos deponen al cabildo preexistente y nombran a nuevas autoridades en su lugar. En la ciudad de Iguala, los mismos cívicos “asumieron el control municipal sin ningún obstáculo. El municipio, por primera vez en la historia de Guerrero, vivió un momento de verdadera democracia; las decisiones eran sometidas a discusiones con el pueblo, la policía municipal era designada a sugerencia de la ciudadanía” (Gutiérrez, 2006: 68).

Fortalecidos por la caída de Caballero y animados por la instalación exitosa de los consejos municipales, los cívicos ven en la desaparición de poderes la oportunidad que los tiempos exigen. Le apuestan a la conquista del poder, teniendo en cuenta la dimensión triplemente decisiva de la convocatoria para nuevas elecciones, pues en éstas se renueva íntegro el gobierno de la entidad, a nivel Ejecutivo (gobernador), Legislativo (Congreso) y municipal. En consecuencia, la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), nacida del movimiento anticaballerista, participa en la campaña electoral de 1962 y presenta candidatos en 70 municipios (sobre un total de 75), así como a su propio candidato a la gubernatura, José María Suárez Téllez, independientemente del partido oficial. Sin embargo, cabe subrayar que:

[...] la prioridad concedida por esta organización a la conquista del poder municipal radica en la creencia de que ello representa la fórmula para la consolidación de su presencia en el espectro político de la entidad guerrerense y la garantía de que el proceso democratizador será irreversible. Pero en aras de este fin, se abandona el trabajo político en las bases de organizaciones campesinas, sindicales y civiles que habían participado en el movimiento, desaprovechando, así, el prestigio ganado y la conciencia que la lucha anticaballerista había despertado en las masas, olvidándose de pugnar por la consecución de las demandas que éstas habían planteado colateralmente a la caída de poderes. De allí que la ACG no logra constituirse [...] como liderazgo capaz de consolidarse después del movimiento (Estrada, 2001: 97-98).

Aunado a lo anterior, la empresa electoral de los cívicos fracasa ante la cerrazón del régimen priista. En el día de los comicios, “un fraude abierto y generalizado desconoció cualquier triunfo opositor. La represión se extendió en varios municipios” (Rodríguez, 2009: 52). El candidato de los cívicos a la gubernatura es encarcelado. El gobierno estatal declara ilegal la ACG y persigue a sus dirigentes, quienes están obligados a pasar a la clandestinidad, con Genaro Vázquez a la cabeza. Finalmente, la lucha cívica culmina con una segunda masacre, perpetrada contra una marcha conmemorativa de la primera masacre de Chilpancingo, dos años después, esta vez en la ciudad de Iguala, el 30 de diciembre de 1962, donde la represión termina por cancelar el pacifismo de las demandas populares y provoca su radicalización. En este sentido:

[...] la brutal aniquilación del civismo pacífico de la ACG, a principios de los 70, embota la beligerancia electoral opositora, al extremo de que durante el siguiente cuarto de siglo los guerrerenses se disciplinan a las rutinas comiciales del sistema [...] Los muertos que siembra la saña militar contra las protestas populares apartan de las urnas a los guerrerenses y enconan la rebeldía democrática, que pronto devendrá armada y guerrillera (Bartra, 2000: 139).

En el Guerrero de la década de 1960, se acaba el tiempo de las urnas y empieza el de las armas. “Las elecciones son una engañifa”, es la famosa conclusión a la que llega Genaro Vázquez, maestro convertido por los hechos a la lucha armada, al igual que Lucio Cabañas. La feroz represión al movimiento cívico conduce al predominio de la opción guerrillera para al menos las siguientes dos décadas. En ese periodo, la disputa por los ayuntamientos es relegada por el foquismo insurreccional a un segundo plano, pero no es abandonada. Al contrario, con el desenlace sangriento de la Guerra Sucia, la lucha municipalista, inaugurada por el movimiento cívico, pronto será retomada.

La década de 1980 y los primeros ayuntamientos de oposición

En la segunda mitad de la década de 1970, el final formal de la contrainsurgencia en Guerrero, conocida como Guerra Sucia (Rangel y Sánchez, 2015), coincide con la política federal de apertura al multipartidismo, a partir de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) de 1977, que entra en vigor dos años más tarde en el Sur, para los comicios nacionales de 1979. Ahora bien, esta coincidencia no es fortuita. El combate a la guerrilla deja paso a un nuevo dispositivo para la contención del conflicto y la generación de consenso, mediante la ampliación de los canales institucionales y la representación política.⁴ Es así como Guerrero, sin duda:

⁴ “No olvidemos que si bien la LOPPE abrió los espacios para el surgimiento y fortalecimiento de la actividad partidaria en la esfera local, fue una estrategia del Estado encaminada a menguar y controlar el ascenso de los movimientos sociales que tenían y tienen como escenario privilegiado el municipio; espacio donde el régimen vive con mayor agudeza su deslegitimación” (Poot, 1992: 329-330).

[representa] la entidad que más influyó en la reforma política de 1977 y donde ésta, a su vez, tuvo el impacto más profundo. Impulsada como respuesta a la crisis política que había culminado con el surgimiento de las guerrillas de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez, la reforma política logró, al mismo tiempo, trasladar el eje de la lucha política: de la confrontación armada por un cambio de régimen a la lucha electoral por el poder político bajo las reglas del régimen (Estrada, 1994b: 53).

La llegada del multipartidismo y la apertura a la competencia electoral marcan un nuevo periodo para los movimientos surianos. En torno al constante reclamo democrático, las luchas vuelven a recorrer camino contrario, esta vez de las armas a las urnas. La participación electoral de la izquierda, incluyendo a ex guerrilleros, es garantizada por la adopción de una Ley de Amnistía en 1978, primero a nivel federal y luego estatal. Ésta permite la salida de la clandestinidad y la (re)incorporación a una militancia partidaria, particularmente dentro del Partido Comunista Mexicano (PCM) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), quienes obtienen su registro electoral, aun siendo de manera condicionada (el PCM recuperándolo 30 años después de haberlo perdido). En suma, “era necesario flexibilizar las reglas del juego político y fortalecer el sistema de partidos si se quería preservar la hegemonía priísta sobre bases legítimas. La reforma política de 1977 bien puede considerarse la respuesta emergente del sistema político mexicano a estas necesidades que se expresaban en la proliferación y agudización de los conflictos” (Estrada, 1994a: 109).

En Guerrero, la política de apertura electoral hace renacer de sus cenizas la lucha municipalista. Ha llegado la hora del asalto al ayuntamiento. Hasta la década de 1980, en la mayoría de los municipios, el nombramiento del cabildo se hacía en asamblea comunitaria de la cabecera municipal, cuyas nuevas autoridades eran luego “registradas como del PRI, procedimiento que se asumía como ‘normal’. La situación cambió cuando el PCM irrumpió en la región en 1979, generando un movimiento permanente para incorporar una oposición que tuvo frutos diez años después” (Nicasio, 2009: 32). En este sentido, mientras que en los comicios locales de 1977 (anteriores a la reforma política y la amnistía), 90% de los municipios conoce elecciones sin opción, es decir, con el PRI como partido único, en cambio, en 1980 la cobertura multipartidista alcanza más de 80% y, en 1989, la única presencia del PRI sólo persiste en 4% de los municipios

guerrerenses. Entre antes y después de la reforma electoral, los comicios locales pasan de un promedio de una sola planilla por municipio a otro de tres planillas (Calderón, 1994).

Asimismo, en las elecciones federales de 1979, el PCM obtiene más del 5% de los sufragios, convirtiéndose en la segunda fuerza electoral de la entidad, y su principal dirigente, el líder magisterial Othón Salazar, es electo diputado federal, pasando a integrar la flamante fracción parlamentaria del PCM en la Cámara de Diputados. Esta dinámica incentiva a los comunistas guerrerenses a participar en los comicios locales del año siguiente, en 1980, apoyándose en la figura del mismo dirigente, quien es candidateado para la gubernatura del estado, y gracias a quien son ganadas las elecciones en el municipio montañés de donde él es oriundo, Alcozauca, quedando electo su primo como presidente municipal, Abel Salazar (Sarmiento, 2010). Por primera vez en la historia de Guerrero accede al gobierno local un partido diferente al PRI. Además, en los mismos comicios de 1980, el PCM también se atribuye triunfo en los municipios de Tlapehuala y Apaxtla (aunque éste no será reconocido), al mismo tiempo que obtiene un número significativo de votos en otros municipios de la Montaña, como Tlapa, Atlamajalcingo, Metlatónoc, Malinaltepec y Xalpatláhuac. A este hito regional fue asignado el calificativo de “Montaña Roja”,⁵ en la medida en que, “a pesar de los intentos por decolorar el proceso, una y otra vez los comunistas lograron mantenerse en el gobierno de Alcozauca, e incluso extender su influencia a los municipios vecinos de Metlatónoc y Malinaltepec, así como hacia una cantidad importante de comisarías municipales de otros municipios” (Flores y Canabal, 2002: 265).

El PCM mantiene el control del municipio de Alcozauca a lo largo de toda la década, a pesar de un permanente cambio de siglas, como Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en las elecciones de 1983, Partido Mexicano Socialista (PMS) en 1986 y Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989. Esta permanencia se debe a que los comunistas ensayan ahí nuevas formas de gobernar el ayuntamiento, de manera más incluyente y democrática. En un

⁵ Por ejemplo, en el municipio de Alcozauca, tras la toma de posesión del primer presidente comunista, “en las comisarías de todas las comunidades se izaron banderas rojas” (Sarmiento, 2010: 343).

municipio donde tradicionalmente eran los hombres de la cabecera quienes elegían al cabildo, manteniendo excluidas de esta decisión, tanto a las localidades mixtecas del resto del municipio como a las mujeres en general, “la clave del éxito de los comunistas [...] fue el trabajo que hicieron con los profesores bilingües, que en esos años se estrenaban en la lucha magisterial y que vieron en la presencia del PCM una manera de hacer política desde las comisarías” (Sarmiento, 2010: 329). Al mismo tiempo, se legitimó el papel de la mujer y de los hijos con mayoría de edad en los procesos de organización política, trastocando así la vida cotidiana de las comunidades indígenas. Finalmente, como ejemplo de este cambio, podemos mencionar que durante la tercera administración comunista, la presidencia municipal del mismo Othón Salazar:

[...] consiguió sacar adelante su gran proyecto político: la Junta Popular Municipal [...] Tenía básicamente dos propósitos fundamentales. El primero de ellos era democratizar la vida pública del municipio, pero sobre todo, la democratización del manejo de los recursos financieros municipales. En cierta medida, era hacer transparente su uso y distribución. El segundo propósito era convertir la junta en una especie de escuela de cuadros [...] Consistía en una reunión a la que acudían los comisarios y sus suplentes, cinco miembros de cada comunidad elegidos mediante voto directo en asamblea [...] Después de las explicaciones en español había una traducción al mixteco. Eran asambleas realmente multitudinarias [...] En una de esas juntas los participantes decidieron que el dinero ingresado se distribuyera entre las comisarías de acuerdo a la población con la que contaban. A partir de esta decisión, el ayuntamiento entregaba los recursos a los representantes de cada comunidad para que en una asamblea pública determinaran el uso de los mismos. De esta manera, algunas comisarías lograron introducir el servicio de agua potable, otras consiguieron el suministro de energía eléctrica, varias construyeron los edificios de sus comisarías (Sarmiento, 2010: 449-450).

Siguiendo la brecha abierta por el PCM, en esos años llegan al gobierno municipal otros partidos en Guerrero. En 1983, es el turno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), en el municipio norteño de Copalillo, que a partir de ese momento “desempeña en el Alto Balsas el papel de un polo de oposición semejante al de Alcozauca en la Alta Montaña” (Dehouve y Bey, 2006: 311). En 1986, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) gana la presidencia en el municipio costero de Cuatepec. Para el mismo año,

la Unidad Popular Guerrerense, como coalición de los principales partidos de izquierda, logra obtener por representación proporcional un total de 14 regidurías en diferentes municipios (Estrada, 1994a: 111). Por lo tanto, a raíz del proceso inicial de la Montaña Roja, la relación entre los partidos políticos de oposición y las organizaciones sociales:

[...] inició como una alianza entre ambos, en la cual se beneficiaban y fortalecían en la medida que, a cambio de la votación de sus agremiados y simpatizantes, los movimientos y organizaciones sociales tenían acceso a espacios de representación política, como regidurías o diputaciones locales, [y] podían además establecer vínculos con grupos de poder en el ámbito estatal y nacional, así como tener acceso a mecanismos oficiales para exponer sus denuncias y demandas políticas (Rodríguez, 2005: 275).

Dicha alianza marca la consolidación definitiva del municipalismo en Guerrero. Con la conquista de los primeros ayuntamientos de oposición en la década de 1980, el municipio ocupa el centro de gravedad de la movilización social, en su tránsito de la lucha armada a la lucha electoral. A partir de entonces, la necesidad de democratizar la política local va a marcar los tiempos de las luchas populares.

Los municipios en el conflicto poselectoral (1988-1990)

Después del movimiento cívico de la década de 1960, y el proceso de la Montaña Roja en la década de 1980, el tercer momento histórico del municipalismo guerrerense radica en el prolongado y violento conflicto poselectoral en el que toda la entidad fue sumergida durante tres años, de 1988 a 1990 (Calderón, 1994).

[En esos años] el caudillismo unido a la memoria cardenista de honda huella en Guerrero se han vuelto contra el sistema que los alimentó [...] Con el nacimiento del PRD surge, por primera vez en la historia de Guerrero, un partido que disputa al PRI no sólo votos y curules, sino la fidelidad a un pacto social y a una ideología hegemónica que habían sido monopolio de este partido (Estrada, 1994a: 61).

Ya no se trata solamente de competir con el partido oficial, para la conquista de unas cuantas prebendas de escrutinio proporcional, sino de contender por un proyecto alternativo de nación. Al menos en sus inicios, el naciente PRD encarna la esperanza de poner fin al régimen priista.

Como en el resto del país, el primer ensayo se da en las elecciones federales del 6 de julio de 1988 y el monumental fraude electoral.

[En Guerrero, este último es posible] gracias a sufragantes tan entusiastas, que en lugares como Chilapa superaron en 10% el número de ciudadanos registrados en el padrón. A esto hay que agregar falsificación de actas en Chilpancingo, robo de urnas en Coyuca de Catalán, Iguala, Acapulco y Ometepec, votos opositores ahogados en los ríos o quemados en Taxco, Ometepec y Coyuca de Catalán (Bartra, 2000: 141).

El fraude resulta tan descomunal que despierta inesperadas energías. Una vez más, son los ayuntamientos que van a cristalizar las luchas por la defensa del voto. “Lo paradójico del caso es que la lucha por la alcaldía se torna mucho más entusiasta y participativa después de los comicios que antes de la votación” (Bartra, 2000: 150). Contra el fraude se realizan plantones o tomas de alcaldías en al menos nueve municipios (Teloloapan, Coahuayutla, Tecpan, Atoyac, Petatlán, Iguala, Coyuca de Benítez y Mártir de Cuilapan), “exigiendo el reconocimiento de Cuauhtémoc Cárdenas como presidente y la destitución de los respectivos presidentes municipales, ya que eran considerados autores intelectuales del fraude en sus municipios” (Calderón, 1994: 122).

Sin embargo, no es hasta las elecciones locales de diciembre de 1989, nuevamente marcadas por la organización sistemática del fraude, desde el gobierno estatal de Ruiz Massieu, que el conflicto poselectoral se amplifica y conoce su apogeo entre diciembre de 1989 y marzo de 1990.

[En efecto, al día siguiente de los comicios] Arcelia, Petatlán, La Unión, Ometepec y Coyuca de Benítez amanecen con plantones reclamando limpieza a los comités electorales. El mismo día, en Apango ocurre la primera toma de un palacio municipal, forma de protesta que se generalizará en los semanas y meses ulteriores. Finalmente, el día 5 de diciembre tiene lugar en Tecpan un primer estallido de violencia (Bartra, 2000: 146).

A mediados del mismo mes, se registran unos 30 plantones o alcaldías tomadas por el PRD [gris], abarcando más del tercio de los municipios guerrerenses, además de dos ocupaciones orquestadas por el PRI [gris oscuro], por medio de Antorcha Campesina, en dos de los bastiones opositores de la Montaña Roja, Alcozauca y Alpoyecá (Mapa 2).⁶

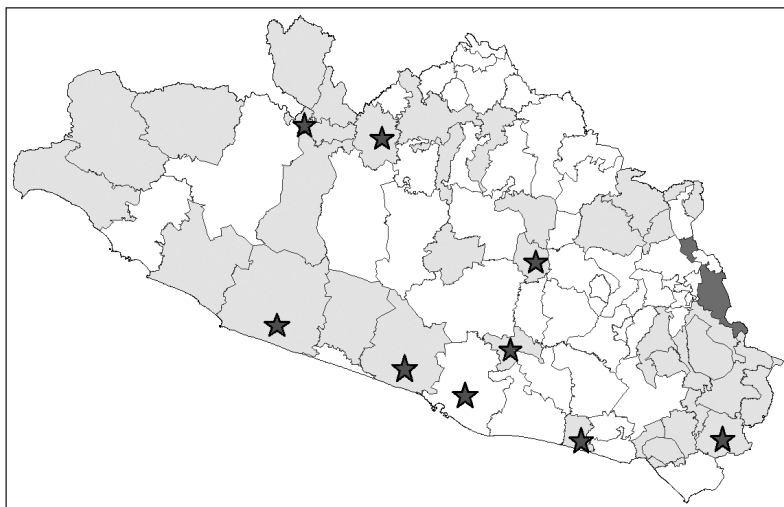
Por unas semanas existe en Guerrero dualidad de poderes. “Pese a la instalación –formal y en locales improvisados– de las alcaldías priistas, la oposición gobierna en alrededor de 30 municipios, de los cuales sólo nueve tienen el reconocimiento del poder legislativo. En el resto mandan comunas populares” (Bartra, 2000: 151), todas basadas en consejos municipales que reeditan el espíritu del movimiento cívico y se constituyen como gobiernos paralelos al ayuntamiento priista. Ahora bien, es en la región de la Costa Grande, bastión del cardenismo en Guerrero, donde las luchas municipalistas en contra del fraude son las más vivas, en particular, en Coyuca de Benítez, Atoyac y Petatlán. En estos dos últimos municipios, la movilización cardenista empieza desde 1988, para luego seguir y radicalizarse con el segundo fraude de 1989. Es así como “los hechos de violencia desencadenados a raíz de las elecciones locales no hicieron sino reactivar el reclamo latente desde la elección federal del 88 [...] En municipios como Coyuca de Benítez y Atoyac, las expresiones del conflicto no cesaron de hecho entre ambas elecciones” (Estrada, 1994a: 145).

Lo mismo pasa en Petatlán, cuyo caso particular quizás representa la rebelión municipal más lograda de todo el conflicto poselectoral en Guerrero, pues no sólo da vida a una movilización cívica en contra del autoritarismo, sino que también, permite la génesis de prácticas alternativas de gobierno local. Ahí los habitantes no se limitan a exigir el respeto a su voto, aprovechan el conflicto para experimentar en los hechos una nueva forma de hacer política, mediante

⁶ Entre las cabeceras municipales movilizadas están, respectivamente: Arcelia, Ajuchitlán, Coahuayutla, Ciudad Altamirano, Cutzamala, Tlalchapa, Tlapehuala y Zirándaro, en la Tierra Caliente; Atoyac, Coyuca de Benítez, Petatlán, Tecpan y La Unión, en la Costa Grande; Tlacoachistlahuaca, Cruz Grande, Ometepec, Xochistlahuaca, Igualapa y Azoyú, en la Costa Chica; Cualac, Metlatónoc, Malinaltepec, Xochihuehuatlán y Olinalá, en la Montaña; Ahuacuotzingo, Tixtla, Apango, Chichihualco y Tierra Colorada, en la región Centro; e Iguala, Cuetzala y Teloloapan, en la región Norte (Calderón, 1994).

MAPA 2

Alcaldías tomadas y actos de represión masiva en el conflicto poselectoral



Fuente: elaboración a partir de Calderón (1994) y Bartra (2000).

la recuperación y apropiación colectiva del ayuntamiento. Por ejemplo, de este proceso de auto-organización surge una institución *sui generis*, la Cámara Municipal de Representantes, cuya lógica equitativa y distributiva no deja de parecerse con lo ensayado del otro lado del estado, sin conexión alguna pero al mismo tiempo, en la Montaña Roja.

La idea de crear la Cámara Municipal de Representantes se hizo realidad después de un amplio proceso de discusión que empezó en la campaña electoral [...] Es un órgano con capacidad deliberativa. Tiene el mismo rango y capacidad del ayuntamiento y funciona como un cabildo ampliado [...] Está integrada por los miembros del ayuntamiento y funcionarios municipales; los comisarios y comisariados; los jefes de manzana y presidentes de colonias; los representantes de las organizaciones sociales y los titulares de las dependencias [...] que actúan dentro del municipio; y por los representantes de los partidos políticos en su instancia local [...] Desde el 29 de junio de 1989 empezó a funcionar este órgano municipal con alrededor de 100 miembros. Se reúnen cada mes y debaten sobre los asuntos propuestos por el ayuntamiento (Pacheco, 1991: 67-69).

Una de las primeras acciones emprendidas por dicha Cámara ha sido el subsidio económico a la producción de las familias campesinas del municipio. La fortaleza y el ingenio de la movilización cívica en Petatlán hicieron que el gobierno estatal no pudiera desconocer el triunfo de la oposición perredista. Es más, lo que enseña el caso de Petatlán, así como la mayoría de los municipios sublevados, es que en el fondo, lo que busca el conflicto poselectoral es arrebatar el ayuntamiento a la dominación caciquil, revirtiendo las bases mismas de su poder, que históricamente ha descansado en una sociedad local desorganizada. Al tomar la alcaldía y transformarla en un espacio de poder colectivo, un objetivo implícito, más allá de la mera cuestión electoral, consiste en alterar el orden tradicional del caciquismo, cuyo fundamento radica precisamente en el control y el ejercicio del gobierno municipal. En este sentido, las fuerzas sociales desplegadas en el conflicto poselectoral no hacen más que democratizar el municipio guerrerense, para que deje de ser aquel feudo caciquil. Lo lograrán parcialmente. Por ejemplo, en el trienio siguiente al conflicto, son cinco los ayuntamientos (Coahuayutla, Malinaltepec, Cuautepec, Tlacoapa y La Unión) que seguirán funcionando en forma de consejos municipales.

Sin embargo, frente al mal ejemplo que esta rebelión comunal da al resto del país, los intereses caciquiles no tardan en agruparse y reorganizarse para responder al desafío. Frente a la impronta subalterna va a expresarse la organicidad de la clase dominante. Si tres meses después del fraude, a inicios de marzo de 1990, el PRD todavía mantiene el control fáctico de unos 20 ayuntamientos, no obstante, poco a poco es organizado desde el gobierno estatal el desalojo sistemático de las alcaldías, sea mediante la negociación política (cuyos acuerdos cupulares a menudo son rechazados por las bases), sea por medio de la represión abierta, con desalojos en 13 municipios, violencias militares y policiacas en 12 de éstos, particularmente en las cabeceras costeñas de Ometepec, Coyuca de Benítez y Cruz Grande, en las que el desalojo se convierte en una cruenta batalla. Todo ello por un total aproximado de 20 muertos, 100 detenidos y 150 heridos (Calderón, 1994: 159-160).

En síntesis, las luchas municipalistas que animan el conflicto poselectoral en su búsqueda de democracia, al sacudir toda la entidad de 1988 a 1990, van a lograr lo que no había podido alcanzar el movimiento cívico, y profundizar las grietas abiertas por los primeros ayuntamientos de oposición: disputar al caciquismo tradicional el control de los municipios para ejercer otras vías de

gobierno local, a partir de la participación directa de las organizaciones sociales y de clases y grupos subalternos que, hasta la fecha, habían sido históricamente excluidos del ejercicio del poder, forjándose así nuevas identidades políticas. El conflicto poselectoral demuestra a los guerrerenses que sí es posible la democracia municipal. Esta lección, no la olvidarán de pronto.

La década de 1990 y las luchas por la remunicipalización

Con el predominio del agrarismo en el siglo XX, uno de los ejes articuladores de los movimientos sociales fue la lucha por la creación y el reconocimiento oficial de sus núcleos agrarios, hasta el final oficial del reparto agrario en década de 1990. En cambio, para encontrar el rastro de la última creación de un municipio en Guerrero, hay que remontar antes de mediados del siglo. Esta situación cambia drásticamente en década de 1980. Primero, por el creciente flujo de recursos que implican las políticas de descentralización administrativa. Segundo, por la reforma político-electoral que permite a las organizaciones sociales participar de manera más directa en el gobierno municipal. En Guerrero, “de esta mezcla entre multipartidismo y flujos financieros ha nacido un nuevo y agudizado juego de competencia entre localidades, que une de manera compleja la política (luchas entre partidos) con la geopolítica (luchas entre comunidades)” (Dehouve, 2001: 262). Una de las consecuencias de esta reconfiguración del campo del poder, a nivel local, radica en una nueva demanda para las luchas municipalistas en ascenso, que adquiere centralidad a partir de la década de 1990: se trata de la creación de nuevos municipios para la remunicipalización de Guerrero (Rodríguez, 2007). En efecto:

[...] para quien ha sido excluido de dichas acciones de gobierno y quiera acceder a los recursos, la condición tiene que ser la conquista de la presidencia municipal. Pero, como para las comunidades indígenas y campesinas, la mayoría de las veces esta condición es imposible, la forma más factible es construirse una sede de poder propia, o más bien, lograr el reconocimiento de la sede que históricamente han tenido, lo que a su vez representa la recuperación de la utopía perdida (Flores, 2002: 195).

Antes, la creación de entidades administrativas se daba sobre todo a nivel infra-municipal, a partir de dinámicas demográficas locales y procesos de poblamiento que implicaban la fundación de localidades nuevas. A su vez, cuando estas últimas adquirían dimensiones suficientes para hacerlo, pedían al gobierno que se les otorgara la categoría de comisaría municipal, con el fin de poder nombrar a sus propias autoridades civiles y ya no depender de otra localidad para organizar sus asuntos internos. Esta solicitud a menudo se acompañaba de medidas de hecho para presionar al gobierno, mediante las que, sin siquiera esperar el decreto legal, era electo el comisario, fabricado el sello y construido el edificio. Así empezaba a funcionar *de facto* la nueva comisaría. A raíz de esta experiencia, es así como, a partir de la década de 1980:

[...] una práctica del mismo tipo se reconoce en la formación de municipios “populares”. Cuando un grupo de localidades pugna por separarse de su antigua jurisdicción y adquirir reconocimiento como municipio autónomo, se acostumbra imponer su funcionamiento mucho antes de que sea aceptado por el gobierno estatal: construye su palacio municipal, manda hacer su sello, elige a sus autoridades, se rehúsa a reconocer a la autoridad del antiguo municipio al que pertenecía (Dehouve, 2004).

La disputa perpetua entre las tendencias centrífugas y centrípetas que estructura la política local cambia de escala. De ahora en adelante, empieza a redefinir el mapa de los municipios guerrerenses. Alimentadas por la conflictividad local, nutridas por el crecimiento demográfico y favorecidas por el doble escenario de la descentralización y el multipartidismo, a lo largo de la década de 1990, las solicitudes de remunicipalización, todas apoyadas en frentes de lucha contra el poder de las cabeceras, van a conocer un vertiginoso aumento. El pueblo pionero en estas luchas es el de Acatepec, que tras varios años de oposición fáctica a la cabecera de Zapotitlán Tablas, en 1993 obtiene formalmente su autonomía municipal por parte del Congreso del estado, sentando así un importante precedente. Al seguir su ejemplo, numerosos pueblos buscan aglutinar a su alrededor un grupo de localidades, suficientemente grande como para disputar la hegemonía municipal a su respectiva cabecera.

En Guerrero, la lista de los movimientos sociales por la creación de municipios es larga. Muchos son los que han fracasado en el intento, hasta el momento,

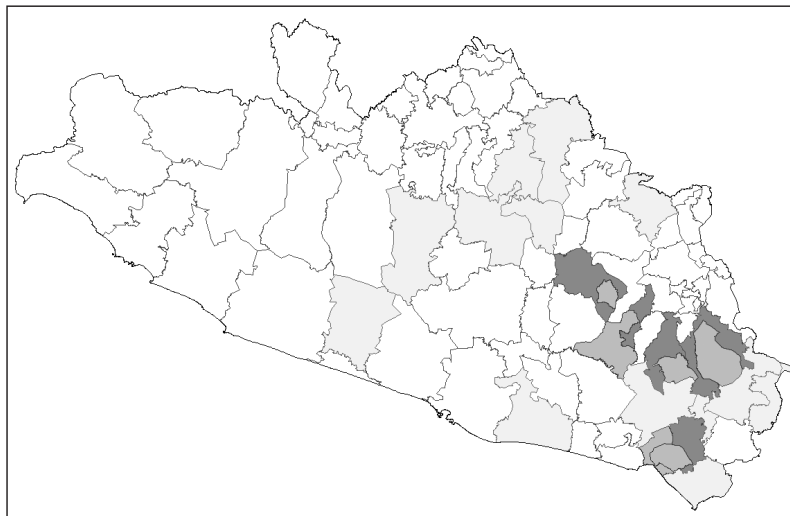
pero no por ello dejan de representar una amenaza para varios municipios de la entidad [gris oscuro] (Mapa 3). Las localidades que han encabezado los principales procesos de lucha son las siguientes:

- Rancho Viejo, para el municipio de “Rancho Nuevo de la Democracia”, con localidades de Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y Metlatónoc (Rodríguez, 1998).
- El municipio del “Alto Balsas”, con localidades de Eduardo Neri, Mártir de Cuilapan, Huitzuc y Tepecuacuico (Hémond, 2000).
- El Paraíso, para el municipio de “Filo Mayor”, con localidades de Heliodoro Castillo y Atoyac.
- Chilixtlahuaca, para el municipio epónimo, con base en el ejido de Zitlaltepec y con localidades de Iqualapa, Metlatónoc y San Luis Acatlán.
- San Nicolás, para el municipio epónimo, con localidades de Cuajinicuilapa.
- Las Vigas, para el municipio epónimo, con localidades de San Marcos.
- Santa Cruz El Rincón, para el municipio de la “Costa-Montaña”, con localidades de Malinaltepec.
- Temalacatzingo, para el municipio epónimo, con localidades de Olinalá.

En comparación, los éxitos han sido contados. Junto con Acatepec, son cinco más los nuevos municipios que se crean en la primera mitad de la década de 2000 [negro], afectando principalmente a igual número de municipios preexistentes [gris] (Mapa 3):

- Marquelia en 2002, con localidades provenientes de Azoyú y Cuajinicuilapa.
- Cochoapa El Grande en 2003, con localidades de Metlatónoc (Nicasio, 2009).
- José Joaquín de Herrera, también en 2003, con localidades de Chilapa.
- Juchitán en 2004, con localidades de Azoyú.
- Iliatenco en 2005, con localidades de Malinaltepec y San Luis Acatlán.

MAPA 3
Remunicipalización en Guerrero



Fuente: elaboración a partir de Rodríguez (2007).

Hasta ahora, de las 32 demandas registradas para nuevos municipios, solamente seis han encontrado una respuesta favorable por parte del Congreso estatal. Tal cerrazón se explica una vez más por el caciquismo, pues los municipios que han sido creados representan en realidad los casos menos conflictivos y, sobre todo, menos adversos para los intereses caciquiles. En efecto, más allá de los requisitos legales y “detrás del procedimiento jurídico, el proceso de aprobación de los nuevos municipios se complica por las posiciones partidistas, que reflejan intereses entre los grupos parlamentarios y sus clientelas políticas y vínculos económicos con los grupos locales, lo que ha empantanado la resolución sobre nuevas alcaldías” (Rodríguez, 2009: 89).⁷ En consecuencia, podemos

⁷ Sin embargo, a veces pasa lo contrario, pues la creación de un nuevo municipio también puede servir para buscar la reconstrucción de redes caciquiles en peligro. Tal vez sea el caso ejemplar de Cochoapa El Grande, en la histórica Montaña Roja, como pueblo “que formaba parte del municipio perredista de Metlatónoc, con una larga disputa con las administraciones estatales. La creación del municipio no sólo le aseguraba una base electoral al PRI, sino el control de los bosques de la región” (Rodríguez, 2007: 291).

afirmar que la remunicipalización de Guerrero se ha convertido en un punto clave para las luchas municipalistas a inicios del siglo XXI, en la medida en que representa un mecanismo para la redefinición desde abajo de las estructuras administrativas sobre las que históricamente se ha enquistado el caciquismo, así como la posibilidad para una reapropiación colectiva del municipio, que permita seguir ensayando formas de gobierno local propiamente democráticas. Con la creación de municipios nuevos, para los intereses dominantes se abre otra caja de pandora, mientras que desde los movimientos sociales, se diseña otra arista para el asalto organizado al ayuntamiento.

El siglo XXI y el horizonte del municipio autónomo

Las luchas por la remunicipalización de Guerrero, en particular en las regiones mayoritariamente indígenas, dan lugar a movimientos sociales cuyas demandas y prácticas pronto rebasan, tanto el objetivo inmediato de la creación de municipios nuevos, como el marco mismo de la institucionalidad estatal. Si en el siglo XX, una constante de las luchas por los ayuntamientos había sido su carácter republicano y profundamente cívico, los inicios del siglo XXI marcan nuevas pautas para el municipalismo, no sólo en Guerrero sino en todo el sur del país, junto con Oaxaca y Chiapas. En concordancia con la comunalidad de los usos y costumbres y el levantamiento de los municipios zapatistas, en Guerrero las luchas municipalistas ahora orientan sus rumbos hacia la liberación plena del municipio respecto del poder caciquil. Se trata de revivir la fórmula constitucional al pie de la letra. El horizonte del nuevo siglo está en un municipio autónomo, libre de partidos políticos, emancipado de la tutela central, sin presidencia sino integrado por un cabildo colegiado, representativo de los diferentes sectores de todas las localidades, en el que la toma de decisión sea colectiva, la rendición de cuenta permanente y el ejercicio del gobierno realmente democrático.

A pesar del multipartidismo y la alternancia partidaria, a pesar del dinero de la descentralización, a pesar de la remunicipalización y sus promesas, el dispositivo que integra el paquete de reformas no basta para contener la potencia con la que se proyectan las luchas municipalistas. La sola ampliación de los derechos civiles y políticos no alcanza a saciar la sed de democracia. Ante los callejones sin salida de la política oficial, la rebelión municipal gana en radicalidad. Sus alcances

son cada vez más profundos, sus contornos se tornan antisistémicos. En parte, porque también cambian sus agentes. En efecto, mientras que el movimiento cívico de la década de 1960 había sido liderado por sectores urbanos medios y estudiantiles, mientras que en los primeros ayuntamientos de oposición destacó el papel del magisterio rural, mientras que las movilizaciones post-electorales tenían a los campesinos en su centro, en cambio, a partir de la década de 1990 en adelante, son los pueblos indígenas quienes se convierten en los principales agentes de las luchas municipalistas en Guerrero, primero con la exigencia de la remunicipalización, luego con la demanda del municipio autónomo, que no es más que la traducción al ámbito del gobierno local del derecho a la auto-determinación.

A finales de esa década, los primeros frentes del municipalismo autonómico son abiertos por el pueblo *Nancue Ñomndaa* (amuzgo) en el oriente de la Costa Chica (Rodríguez, 2005). Ahí, el movimiento social a favor de la creación del municipio de Rancho Nuevo de la Democracia es clave, en la medida en que marca el tránsito de la lucha por la remunicipalización a la búsqueda de la autonomía municipal. Por su lado, el eje de la conflictividad sigue siendo el mismo: los múltiples agravios del caciquismo. En su contra, la movilización popular ocupa la alcaldía de Tlacoachistlahuaca, en agosto de 1995, e instala un consejo municipal integrado por las autoridades tradicionales de las comunidades movilizadas, que va a funcionar por la vía de los hechos como gobierno municipal paralelo.

Durante los siete meses que dura la toma del palacio municipal, los participantes reconocen y consolidan la identidad y logran articular los intereses de comunidades mixtecas y de pueblos amuzgos. Junto a ello, el plantón se convierte en un espacio de diálogo; en las asambleas y reuniones diarias se intercambian experiencias, ideas y propuestas. Una idea fue madurando poco a poco: formar un nuevo municipio que representara verdaderamente los intereses de las comunidades indígenas [...] Decidieron que la nueva cabecera se asentara en la comunidad de Rancho Viejo, unos 40 kilómetros hacia la montaña, con el nombre de Rancho Nuevo de la Democracia. El Consejo Popular se convirtió así en el Consejo Municipal en Rebeldía, que en adelante fungiría como gobierno indígena municipal (Rodríguez, 1998: 123).

En sus varios años de existencia, el municipio autónomo rebelde de Rancho Nuevo de la Democracia vuelve a demostrar el ingenio y la capacidad autogestionaria de la organización comunitaria para la construcción, desde abajo, de un gobierno local democrático en Guerrero. Entre sus principales logros, podemos mencionar la elaboración de un plan integral de desarrollo regional, la constitución y operación de un cabildo que retoma la lógica y el funcionamiento de los gobiernos comunitarios, presentes a nivel submunicipal, así como la conducción de una política agraria que permite la redistribución de la propiedad social de la tierra entre los núcleos agrarios de la región. Gracias a estos avances, el ejercicio fáctico de la autonomía municipal se convierte en un ejemplo a seguir. Es así como las localidades mixtecas de la zona de Chilixtlahuaca, al sur del municipio de Metlatónoc, se organizan a finales de 1996 para formar otro ayuntamiento autónomo con cabildo indígena. El municipalismo se radicaliza, también la respuesta caciquil. En Tlacoachistlahuaca, en total son ocho los indígenas asesinados por las balas de los pistoleros, mientras que en el municipio vecino de Xochistlahuaca, los repetidos atropellos de una reconocida cacique van a desencadenar otro movimiento municipalista de carácter autonómico. Allá, el hecho detonante se da cuando,

[...] en el proceso de elección de comisarios municipales, que se llevó a cabo el 11 de julio de 2000, la presidenta municipal [por el PRI] nombra directamente a comisarios y delegados municipales. Esta intervención rompía una norma no escrita que regulaba las relaciones entre las comunidades y la cabecera municipal, norma con la que las localidades elegían a sus autoridades comunitarias mediante mecanismos tradicionales [...] Ello será el motivo que desata un amplio movimiento cívico indígena de oposición (Rodríguez, 2005: 220).

En contra del autoritarismo caciquil, en enero de 2001 es conformado el Frente Cívico Indígena de Xochistlahuaca (FCIX) por las autoridades y los representantes de 20 comunidades del municipio, cuya movilización logra, a inicios de abril, la inédita destitución de la alcaldesa por el Congreso estatal, el mismo que, no obstante, nombra en su lugar a una amiga suya... miembro del séquito de la cacique. “Esta acción enciende los ánimos de las comunidades coordinadas en el Frente, las cuales toman el palacio municipal e instalan un plantón en señal de repudio [...] El 18 de abril se forma el Consejo Municipal

Autónomo con representantes de 32 comunidades, fungiendo como una autoridad paralela a la estructura oficial” (Rodríguez, 2005: 223). Cada representante es nombrado en asamblea de su comunidad, en respeto a los sistemas tradicionales de gobierno y de acuerdo con su propia lengua. En los hechos, el Consejo se hace cargo de la administración de una serie de servicios públicos, como la red de escuelas bilingües, el mercado, el sistema de agua potable o la radio comunitaria, logrando su gestión durante varios años. Asimismo, emprende algunos proyectos de desarrollo regional, como la construcción de una biblioteca municipal o la realización de acciones de conservación ambiental, en particular de reforestación y manejo de cuencas. Sin embargo, al igual que las comunas de Rancho Nuevo de la Democracia y Chilixtlahuaca antes, el FCIX nunca será reconocido por el Estado. Al contrario, sufrirá una represión sistemática que, conjugada al desgaste de la movilización social y a la cooptación de algunos dirigentes, terminará diluyendo el ejercicio del cabildo autónomo.

Ahora, a pesar de su falta de sostenibilidad, estas experiencias de lucha no dejan de constituir hitos para los movimientos sociales. A partir de éstas, la lucha por los ayuntamientos cambia de coordinadas estratégicas, del nuevo municipio al municipio autónomo. Apoyada en la desilusión perredista, la búsqueda de democracia local ya no pasa por la alternancia y el multipartidismo, sino por las formas de gobierno propias a las comunidades campesinas e indígenas. Ya no implica militar en un partido sino promover la organización social. Ante los sucesivos fraudes electorales, ya no exige la defensa del sufragio, sino el respeto a la soberanía de las asambleas comunitarias. Ya no requiere tener a su propio presidente municipal, sino dejar de tener uno. Ahora, pasa menos por la creación de municipios nuevos, que por la transformación de los municipios existentes en realmente nuevos. Ya no se busca conquistar el poder del cabildo, sino distribuirlo entre las localidades y las organizaciones sociales del municipio.

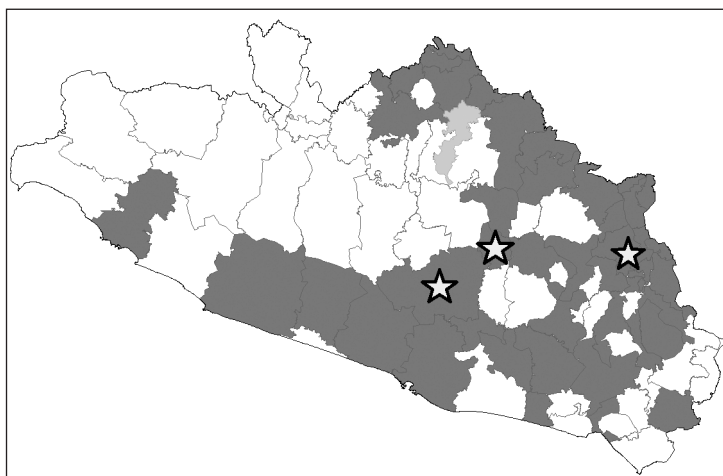
A resumidas cuentas, ésta es la pauta del municipalismo guerrerense en el siglo XXI. Su primera expresión a nivel de toda la entidad, la encontramos en la coyuntura crítica de los años 2013, 2014 y 2015, caracterizada por la combinación del auge de las autodefensas comunitarias, un renovado movimiento magisterial y la movilización popular tras la masacre de Iguala, en la noche del 26 de septiembre de 2014, con la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa. En las semanas siguientes, el Movimiento Popular Guerrerense (MPG), nucleado en torno al movimiento magisterial y estudiantil, interviene

una cuarentena de ayuntamientos, en más de la mitad del total de municipios, clausurando simbólicamente las alcaldías y asumiendo físicamente el control de los zócalos, incluso en los centros del poder regional, como Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Zihuatanejo, Ometepepec y Tlapa (Mapa 4). En estos últimos, así como en algunos bastiones de la movilización popular, como en Ayutla, San Luis Acatlán y Tixtla, los frentes locales de lucha retoman la tradicional práctica de los consejos municipales, acuñada por el movimiento cívico de la década de 1960, en contra de unos cabildos caciquiles que tratan de seguir operando desde sedes alternas.

La instalación de consejos municipales se ha transformado en la forma concreta de canalización del descontento social ante la falta de respuesta del Estado a la exigencia de justicia en el caso de Ayotzinapa y ante el cúmulo de demandas sociales [...] Lo que se está proponiendo es construir un nuevo modelo de institucionalidad bajo control ciudadano. Para muchos es evidente el agotamiento de los partidos políticos como alternativas [...] y, por ende, apuestan a otras opciones de gobierno local, potenciando formas de organización colectiva que se inspiran en la propia tradición guerrerense de consejos ciudadanos municipales, como en los usos y costumbres comunitarios para gobernar y elegir autoridades, ya revitalizados de modo exitoso (Sierra, 2015).

MAPA 4

Ayuntamientos intervenidos por el Movimiento Popular Guerrerense en 2014



Fuente: *El sur de Acapulco*.

Los vientos del municipalismo autonómico soplan a lo largo y ancho de la entidad, aunque sea de manera desigual, pues la notable excepción de una Tierra Caliente desmovilizada contrasta con una Montaña en la que 15 de sus 19 municipios tienen sus ayuntamientos ocupados por el MPG. En este sentido, el protagonismo montañoso sólo ilustra el desplazamiento del eje gravitacional de las luchas municipalistas hacia la región mayoritariamente indígena de Guerrero. En cambio, una constante histórica de la política estatal es el recurso al desalojo violento de los plantones, al final de los cuales se repiten los abusos policiacos y militares, los mismos que habían sido ensayados en 1962 y 1990, esta vez en Tixtla, Tlapa y Chilpancingo (Mapa 4), los últimos ayuntamientos ocupados por el reclamo organizado para la aparición con vida de los 43.

Sin embargo, el curso abierto por los movimientos sociales hacia la autonomía municipal, en Guerrero no tiene marcha para atrás. Al contrario, de la coyuntura crítica de los años recientes ha nacido una iniciativa, inspirada en la experiencia oaxaqueña, que busca aprovechar el agotamiento de la política oficial mediante la organización de las elecciones municipales “por usos y costumbres”, es decir, sin partidos políticos, con base en los sistemas de gobierno propios a las comunidades indígenas y campesinas.⁸ Después de un primer intento fallido en el municipio de San Luis Acatlán, para los comicios del 2015, debido a una férrea defensa de los intereses caciquiles, y a pesar de un dictamen pericial favorable (Sierra y López, 2013), finalmente será en el municipio de Ayutla de los Libres donde las elecciones por usos y costumbres tendrán lugar en 2018, después de una larga batalla judicial ante las instituciones electorales del Estado, tanto federales como estatales, lo cual representa un hito político para la entidad, pues sería la primera vez en su historia que se organicen comicios de esta índole.

La realización de elecciones municipales por usos y costumbres se inscribe en el camino que en la década de 1990, abrió la lucha de Rancho Nuevo de la Democracia por la autonomía municipal. Aunque esta última no está exenta de contradicciones, siendo tensionada entre, de un lado, su dependencia institucional con respecto al Estado, como autonomía formal de derecho y, del otro, su voluntad de liberarse del caciquismo, como autonomía política de hecho, no obstante, la

⁸ También conocidos desde la antropología meso-americanista como “sistema de cargos” (Korsbaek, 1996).

fórmula del municipio libre y autónomo no ha dejado de orientar las brújulas del municipalismo hasta ahora, ni lo dejará de hacer en el siglo XXI. En esta larga historia de luchas, las elecciones locales de 2018 en Ayutla no son más que otro paradero, junto con la comuna cívica de Iguala, el gobierno comunista de Alcozauca, el concejo cardenista de Petatlán, el municipio independiente de Acatepec o el cabildo autónomo de Xochistlahuaca, para seguir construyendo formas democráticas de gobierno, en los múltiples y diversos municipios de Guerrero.

De raíz anarquista, con acta de nacimiento oficial en el artículo 115 de la Constitución de 1917, el municipalismo siempre ha representado una vertiente sustantiva de los movimientos sociales en el siglo XX mexicano. Es con base en el municipio que ha podido reproducirse el caciquismo dentro del Estado posrevolucionario, como garante de gobernabilidad, y es en torno al ayuntamiento que se han articulado las luchas sociales para la democratización del sistema político nacional. Es de la alcaldía desde donde ha sido lanzado uno de los más grandes desafíos al régimen priista, y es a partir de ahí, desde los márgenes municipales, que este último ha empezado a agrietarse. En este sentido, resulta ejemplar la historia social de Guerrero, con el papel que en ella han cumplido las luchas municipalistas. A partir de su estudio, hemos demostrado “la importancia de la lucha político-electoral por el control de los ayuntamientos, presente en los movimientos reseñados [...] Consideramos por ello necesario analizar su importancia como frente particular de los movimientos sociales, que debe ser revalorado por el análisis social” (Estrada, 2001: 114), so pena de que pase desapercibida, para las ciencias sociales, la suerte de un municipio mexicano en el que, hoy, se ensaya la política de mañana.

Bibliografía

- Bartra, Armando (2000). *Guerrero bronco*. México: Era.
- Blancas, Edgar (2014). “Tragedia y farsa en la descentralización en México”, *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, núm. 10, Universidad Autónoma de Chile.
- Calderón, Marco (1994). *Violencia política y elecciones municipales*. México: Instituto Mora/El Colegio de Michoacán.
- Dehouve, Danièle (2001). *Ensayo de geopolítica indígena*. México: CIESAS/Porrúa.

- (2004). “Estado plural, indios plurales”, *Trace*, núm. 46. México: CEMCA.
- Dehouve, Danièle y Marguerite Bey (2006). “La política vista desde el municipio”, en Dehouve D., V. Franco y A. Hemond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México: CIESAS/UAG.
- Estrada, Alba (1994a). *Guerrero: sociedad, economía, política y cultura*. México: CEIICH/UNAM.
- (1994b). “Guerrero: transición democrática, obstáculos y perspectivas”, en Valdés, Leonardo (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*. México: UAM-Iztapalapa.
- (2001). *El movimiento anticaballerista*. Chilpancingo: UAG.
- Flores, Joaquín (2002). “Democracia, ciudadanía y autonomía de los indígenas en la región Costa Montaña del estado de Guerrero”, en León A., B. Canabal y R. Pimienta (coords.), *Migración, poder y procesos rurales*. México: UAM-Xochimilco.
- Flores, Joaquín y Beatriz Canabal (2002). “Organizaciones indígenas, elecciones y poderes locales en la Montaña de Guerrero”, en Hemond A. y D. Recondo, *Dilemas de la democracia en México*. México: CEMCA/IFE.
- Gutiérrez, Miguel (2006). “Historia política y elecciones”, en Dehouve D., V. Franco y A. Hemond (coords.), *Multipartidismo y poder en municipios indígenas de Guerrero*. México: CIESAS/UAG.
- Hémond, Aline (2000). “El proceso de definición de nuevas sub-regiones dentro del marco del estado de Guerrero: el caso del Alto Balsas”, en Neri, Edgar (comp.), *Guerrero, 1849-1999*. Chilpancingo: Gobierno del estado de Guerrero.
- Korsbaek, Leif (comp.) (1996). *Introducción al sistema de cargos*. Toluca: UAEM.
- Leyva, Xóchitl (1992). “La intermediación política en el medio rural”, en Tapia Jesús (coord.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- (1993). *Poder y desarrollo regional*. México: El Colegio de Michoacán/CIESAS.
- López, Adriana (1986). *La lucha por los ayuntamientos*. México: Siglo XXI Editores.
- Maldonado, Salvador (2010). *Los márgenes del Estado mexicano. Territorios ilegales, desarrollo y violencia en Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Merino, Mauricio (1998). *Gobierno local, poder nacional. La contienda por la formación del Estado mexicano*. México: El Colegio de Michoacán.
- Nicasio, Maribel (2009). “Cochoapa El Grande, nuevo municipio: a gestión comunitaria, ganancia de partidos”, *Oxtotitlán. Itinerancias antropológicas*. núm. 5. Tixtla de Guerrero: UAAS/UAG.
- Pacheco, Silvestre (1991). “La experiencia democrática en Petatlán”, en Pass Dieter *et al.*, *Municipio y democracia*. México: Praxis/Fundación Friedrich Naumann.

- Poot, Efraín (1992). “Origen y funcionamiento del sistema de partidos en Zacapu”, en Tapia Jesús (coord.), *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Rangel, Claudia y Evangelina Sánchez (coord.) (2015). *México en los setenta. ¿Guerra Sucia o terrorismo de Estado?* México: UACM/Ítaca.
- Rodríguez, Carlos (1998). “Rancho Nuevo de la Democracia”, *Cuadernos Agrarios*, nueva época, núm. 16, México.
- (2005). *La disputa por el desarrollo regional: movimientos sociales y constitución de poderes locales en el oriente de la Costa Chica de Guerrero*. México: Plaza y Valdés.
- (2007). “La remunicipalización en el estado de Guerrero”, en Martínez *et al.*, *Creación de nuevos municipios en México*. Guadalajara: UDG.
- (2009). *Luchas municipalistas en México*. México: UAM/Juan Pablos.
- Román, Salvador (2003). *Revolución cívica en Guerrero (1957-1960)*. México: INEHRM.
- Sarmiento, Sergio (2010). “Alcozauca: entre la resistencia y la esperanza”. Tesis doctoral en sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Sierra, Teresa (2015). “Emergentes respuestas locales a la violencia y la impunidad”, *Latin American Studies Association Forum*, vol. XLVI, núm. 2.
- Sierra, Teresa y Liliana López (2013). *Dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos en el municipio de San Luis Acatlán, Guerrero*. México: CIESAS.
- Torres, Gabriela (2009). “La territorialidad rural mexicana en un contexto de descentralización y competencia electoral”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 71, núm. 03, México: IIS-UNAM.

Génesis y perspectivas de la movilización etnopolítica afroamericana en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca (1997-2016)*

América Nicté-Ha López Chávez

Introducción

Este texto busca mostrar la génesis o el proceso de organización y gesta de la movilización etnopolítica afroamericana en Guerrero y Oaxaca, de 1997 a 2016, así como algunas de las principales particularidades de carácter organizativo de esta movilización. El objetivo es abonar en la producción de información del campo de estudios afroamericanos y, sobre todo, contribuir, desde una postura de crítica constructiva, en el desarrollo de la movilización etnopolítica afroamericana de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. El artículo parte del proceso de transición de México de un Estado-nación homogéneo a uno que se reconoce como plural y acepta lo multicultural, para establecer, de manera breve, el contexto de emergencia del afrodescendiente. Posteriormente, se elabora un breve perfil sociodemográfico de municipios de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca en los que predomina población que se reconoce como afroamericana, lo que permite conocer, de manera general, su volumen, localización, distribución geográfica y características socioeconómicas.

* Este artículo se deriva de la tesis doctoral titulada “Afrodescendientes en América Latina. Estudio de caso de la movilización etnopolítica afroamericana de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, México (1997-2016)”, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Para desarrollar la génesis de la movilización, se organizaron en orden cronológico las acciones colectivas llevadas a cabo por las organizaciones afromexicanas que conforman la movilización entre 1997 y 2016. Las acciones colectivas de 1997 a 2012, se reconstruyeron por medio de una revisión de fuentes primarias y secundarias, mientras que las acciones de 2013 a 2016 fueron seguidas conforme se desarrollaron. Esto permitió recoger minutas, relatorías y demás documentos emanados de las reuniones en las que se ha logrado establecer herramientas y estrategias de organización y movilización política. Estas herramientas son complementadas con entrevistas, semiestructuradas y abiertas, y trabajo de campo. El texto contempla las acciones más significativas en el proceso de organización y gesta. Sin embargo, debido a cuestiones de formato, no se recogió toda la información contenida en las fuentes y se omitieron un significativo número de acciones, intervenciones e interacciones, tanto de organizaciones afromexicanas como de actores clave de la movilización, tales como dependencias de organismos internacionales, organizaciones civiles o de desarrollo, e instituciones gubernamentales y académicas.¹

La identidad es un tema complejo que forma parte de la génesis de la movilización etnopolítica afromexicana y, por tanto, aparece constantemente en este texto. Stuart Hall dice que “las identidades culturales son un punto de identificación [...] construido dentro del discurso de la historia y cultura. No es una esencia sino una posición” (Hall, 1990: 226). En la Costa Chica existen múltiples posiciones de identificación (afrodescendiente, afromexicano, afrocosteño, afromestizo, afroindígena, negro, negro afromexicano, costeño, moreno, etcétera), que se refieren a un mismo sujeto con ascendencia africana. Por tanto, aunque académicamente son categorías con significados diferentes, serán utilizadas indistintamente, asimiladas como sinónimos.

Por otro lado, se adopta la categoría de afromexicano para dar título a este texto, ya que es la acordada por las organizaciones para efectos políticos y oficiales de la movilización, y es la que tiene más aceptación en la academia mexicana. También se utilizarán indistintamente los términos de pueblos, poblaciones o comunidades afromexicanas para referirse a las poblaciones que habitan en la región de la Costa Chica. Estos términos son, por una parte, aceptados por las

¹ Para una consulta más amplia, véase López (2017).

organizaciones afromexicanas y por la otra, aparecen en las constituciones locales de Guerrero y Oaxaca (Lara, 2014). A su vez, cuando se mencione a la Costa Chica, se estará englobando a los estados de Guerrero y Oaxaca. Finalmente, se habla de las luchas afrodescendientes, haciendo referencia a los procesos colectivos de organización que existen en los diversos países de América Latina.

Tarrow (1983), citado por Melucci (1999: 12), menciona que “el campo de los movimientos sociales es uno de los más indefinibles que existen”. Melucci complementa esta afirmación al afirmar que “la palabra ‘movimiento’ trae consigo el peligro de volverse sinónimo de todo lo que cambia en la sociedad” (1999: 12). La clave para referirse correctamente a una acción colectiva es identificar “cómo se forma y mantiene un actor colectivo” (Melucci, 1999: 9). Es decir, es necesario conocer el proceso en el que un grupo de individuos establecen sus similitudes y deciden actuar en conjunto. El potencial de movilización es “la percepción interactiva y negociada de las oportunidades y las restricciones de acción comunes a cierto número de individuos” (Melucci, 1999: 28). Por tanto, es una herramienta útil para referirse a este proceso, pues existen oportunidades y restricciones de acción para las organizaciones que funcionan como redes de reclutamiento y se mueven bajo la identidad colectiva afromexicana.

Tomando en consideración que las definiciones teóricas son clasificaciones en las que no siempre embonan todos los casos, pues las circunstancias históricas, sus particularidades espaciales y culturales cambian las formas en las que se expresan y actúan en colectivos, y que la pertenencia identitaria es un elemento complejo y problemático, entonces la acción colectiva de las organizaciones afromexicanas podría ser entendida como una movilización etnopolítica (ya que inició con la búsqueda y reconfiguración de elementos étnico/culturales de origen africano y, posteriormente, estableció las herramientas y estrategias políticas por utilizar) de carácter regional, que tiende a comunicarse y moverse en redes, y cuyo proceso organizativo pretende constituirse en un movimiento de carácter nacional.

Por otro lado, no existe una definición aceptada de multiculturalismo y cualquier intento por establecer una puede dejar fuera algún elemento (Kymlicka, 2007). Por tanto, cuando se hace referencia al término multiculturalismo, se está aludiendo a las políticas aplicadas por el Estado en respuesta a las demandas políticas de diversos grupos como, en este caso, de las organizaciones

afromexicanas. Con multiculturalismo neoliberal se refiere al momento en el que las políticas multiculturales interactúan con actores o políticas neoliberales, lo que ha resultado en un empoderamiento con limitaciones y contradicciones. En este sentido, Hale (2004) habla de un indio permitido en la era neoliberal. Es así como, con la aplicación de las políticas multiculturales o de reconocimiento de la diferencia cultural, también es posible hablar de un negro o afrodescendiente permitido en la era neoliberal.

Del México homogéneo al México plural y multicultural

En el territorio mexicano, actualmente cohabitan mestizos, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes, entre otros grupos minoritarios culturalmente diferentes, como la comunidad libanesa o la comunidad china. Por tanto, aunque el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) menciona que México es un país con una composición plural basada en los pueblos indígenas, también se puede afirmar que es un país culturalmente diverso. Dicha diversidad y pluralidad cultural ha existido en el territorio desde antes de la colonización y se multiplicó durante ese periodo con la llegada de asiáticos, africanos, españoles y personas de otras nacionalidades (Velázquez e Iturralde, 2012; Vinson, 2004). No obstante, durante la etapa colonial, la población afrodescendiente comenzó a “invisibilizarse” en respuesta a diversas dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales, ya que algunos se integraron en otros grupos sociales como campesinos, indígenas o, incluso, mestizos (Gonzalbo, 2013; López, 2014).

Después de la Independencia, los constructores del Estado-nación fueron fuertemente influenciados por corrientes ideológicas de origen europeo que comenzaron a llegar al país desde la segunda mitad del siglo XIX, como el positivismo, comteano y spenceriano, el racismo científico, y el relativismo cultural. Esto los llevó a formular políticas de control y contención social, como el mestizaje y el indigenismo en las primeras décadas del siglo XX (Hoffmann y Lara, 2012; López, 2014, 2017; Saldívar, 2014; Suárez, 2005). El resultado fue que la élite política mexicana reivindicó a lo indígena como la raíz o el origen de lo mexicano (Castellanos, 2011), exaltó a lo europeo como sinónimo de superioridad, desarrollo y progreso (Velázquez e Iturralde, 2012), al mismo

tiempo que negó y rechazó a lo africano, o lo negro, pues era sinónimo de violencia, inferioridad, ignorancia, pereza y atraso (Vinson, 2004). Por tanto, México construyó su identidad como un país homogéneo y mestizo, producto de la mezcla del español con el indígena. Este pensamiento se trasladó e instaló exitosamente en el imaginario colectivo nacional.

La transición de México hacia un Estado-nación heterogéneo, que reconoce lo plural y lo multicultural, comienza a finales de la década de 1960 y se desarrolla durante la de 1970 (Castellanos, 2011). México atravesaba una crisis política y económica que tuvo como resultado el surgimiento de protestas sociales como el movimiento estudiantil de 1968, las protestas de comunidades indígenas en contra de los procesos de castellanización y homogeneización cultural operadas por el indigenismo integracionista (Caso, 1964), o las críticas de una nueva generación de antropólogos (mexicanos y latinoamericanos), que resultaron en la ejecución de una limitada educación bilingüe y bicultural, y en la transición de un indigenismo de integración a uno de participación (Baltazar *et al.*, 2008; Castellanos, 2011).

La aplicación de las reformas neoliberales (tendientes a reducir la presencia del Estado) y el proceso de descentralización (que fortaleció a instituciones locales y regionales), incrementaron la brecha de la desigualdad social y llevaron a la diversificación de actores sociales y transnacionales en el espacio público. Por otro lado, la caída de los precios del petróleo y la reducción del gasto público por el Fondo Monetario Internacional (FMI) intensificaron la crisis económica (Castellanos, 2011), mientras que la ruptura del control y hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), desatada por la presencia de los nuevos actores, propició una crisis política que supuso la entrada en escena de partidos de izquierda como el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La crisis económica se reflejó en la masiva expulsión de campesinos a la ciudad (Castellanos, 2011; Lewis, 2012). Una de las estrategias de México para hacer frente a la crisis y combatir la pobreza, fue abrazar las políticas de agencias internacionales, financieras y de desarrollo, como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), “que condicionaban sus financiamientos a la incorporación de la variable étnico-racial en los proyectos de desarrollo” (Lara, 2010: 313). Estas acciones reflejan la interacción del multiculturalismo con el neoliberalismo, pues las agencias financieras neoliberales incorporaron en sus agendas el discurso multicultural al poner en marcha

proyectos que contenían la política del reconocimiento. Con el objetivo de ser receptores de dichos programas, ciertos grupos adoptaron una identidad diferente a la mestiza.

En este contexto de cambios sociales, políticos y económicos, y con el antecedente de la firma y ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989, México reconoció su pluriculturalidad y los derechos de los pueblos indígenas en 1992, por medio de la reforma de los artículos 4 y 27 de la CPEUM. Sin embargo, el artículo 4 se limitó a reconocer los derechos culturales y excluyó los derechos económicos, políticos y de autonomía, mientras que con el artículo 27 se eliminaron las conquistas agrarias logradas en la Revolución, al legalizar y permitir la venta y administración de tierras ejidales y comunales (Castellanos, 2011). Entonces, vemos que los derechos de los pueblos indígenas fueron concedidos de tal manera que no rebasaran los límites del marco jurídico para asegurar la unidad nacional y la hegemonía del Estado. Esta acción refleja la esencia del multiculturalismo neoliberal, que reconoce la diferencia cultural y parece permitir un empoderamiento que termina enfrentándose a limitaciones y contradicciones.

En 1994 se atestiguó la emergencia de un sujeto indígena políticamente organizado. Xóchitl Leyva sostiene que la “autonomía y la libre determinación demandadas por zapatistas e indígenas *organizados* de Chiapas y México tienen sus antecedentes en *viejas* redes, y demandas de *ciudadanía étnica* las mismas que fueron encabezadas, muy al principio, por *viejas* organizaciones y líderes *indianistas*” (Leyva, 2005: 280). Estas redes fueron construidas, sobre todo, a finales de 1980 por indígenas organizados. En Guerrero, se puede mencionar al Consejo 500 años de Resistencia Indígena. Por tanto, es posible decir que el origen de la resistencia a la asimilación cultural y la demanda de autodeterminación de los pueblos indígenas no se encuentran en el núcleo zapatista. Sin embargo, este último logró expandir y viralizar, a nivel nacional e internacional, las demandas indígenas, centradas en el reclamo a la corrupción, la opresión, la falta de servicios básicos, el abuso de poder y en la autonomía política.

Los procesos de organización indígena son mencionados ya que fueron referente del proceso de organización y emergencia del pueblo afromexicano de la Costa Chica en cuanto a la lucha por derechos, territorio, auto-determinación y la construcción de herramientas jurídicas, que facilitaron su movilización, organización y emergencia en nuevos espacios que les permitieron tener una voz a

nivel internacional, nacional y local (Lara, 2010, 2014). Sin embargo, a diferencia de las luchas indígenas, las luchas afrodescendientes, en América Latina y en México, han enfrentado dificultades, como por ejemplo, con la alegación de su inautenticidad cultural en tanto que no son una cultura originaria asentada en el territorio previo a la llegada de los españoles (Hooker, 2010; Lara, 2010, 2014), su emergencia tardía como un grupo culturalmente diferente y la “débil aceptación que tiene la reivindicación afrodescendiente frente al conjunto de pobladores que anteriormente no tenían que justificar la naturaleza de lo ‘afro’ o reconocerse como tal” (Lara, 2014: 164).

En resumen, la ausencia de la articulación y movilización del afromexicano políticamente organizado como un grupo culturalmente diferente, tiene su origen en dinámicas sociales y políticas que sucedieron durante la construcción del Estado-nación homogéneo en el siglo XIX, y en las políticas de control y contención social del siglo XX, como el mestizaje o el indigenismo bajo el régimen del PRI. Por otro lado, la organización y emergencia del indígena y del afrodescendiente coincide con la expansión del multiculturalismo, la implementación de las reformas neoliberales, y la irrupción en el escenario de actores como el PRD, en un México que reconoce lo plural y lo multicultural.

Breve perfil sociodemográfico del afromexicano de la Costa Chica

Ahora que conocemos el contexto en el que emergió el sujeto afromexicano, procederemos a esbozar un breve perfil sociodemográfico, que permite establecer su volumen, localización, distribución geográfica y características socioeconómicas. Los resultados de la Encuesta Intercensal de 2015 (Inegi, 2015) indican que, de los 120 millones de mexicanos, 1 382 000 se reconocen como afromexicanos o afrodescendientes, lo que equivale al 1.2% de la población total. Guerrero (7.6%), Oaxaca (5.9%) y Veracruz (4.1%) son los estados con el mayor porcentaje de auto-identificación. En Guerrero, 34% de la población se considera indígena y 8% afromexicano, mientras que en Oaxaca, 66% se considera indígena y 6% afromexicano (Inegi, 2015).

Según Paixao (2010), la ausencia de la población afrodescendiente en los censos es una muestra de racismo institucional. Sin embargo, es posible que exista otra motivación. Aguirre (1989) mostró que africanos y afrodescendientes

fueron un grupo numéricamente significativo. Actualmente, 1.2% representa un porcentaje importante que, unido y organizado, podría movilizarse políticamente y lograr avances significativos. Por tanto, cabe preguntarse: ¿cuántas personas habrá con ascendencia africana? Si en el futuro ellas se reconocen como tales, ¿qué tanto cambiarían los datos estadísticos y la arena política del país?

Localización geográfica

Aunque la población afrodescendiente se encuentra en todo el país (Inegi, 2015, 2017), su presencia predomina en Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Sin embargo, este artículo se enfocará solamente en Guerrero y Oaxaca, estados que comparten un área de la zona costera pacífica conocida como la Costa Chica. No se puede entender la emergencia del afromexicano políticamente organizado sin entender a la Costa Chica (Ziga, 2015), ya que es un espacio territorial, cultural, económico y político en el que los afrodescendientes se han insertado, apropiado y relacionado con los demás grupos que lo habitan. Además, es el espacio en el que surgen organizaciones que comenzaron a plantear el reconocimiento constitucional como un grupo culturalmente diferente (Hoffmann, 2006), y las participaciones de estados, que también cuentan con población afrodescendiente, como Coahuila o Veracruz han sido esporádicas. Así, la Costa Chica es protagonista y seno de la movilización. Gloria Lara menciona que la Costa Chica es un espacio territorial en el que “la movilización humana y el intercambio comercial implicaron la circulación de productos culturales [...] Las prácticas culturales específicas se alimentaron de las diferencias de los grupos sociales asentados en la región (en este caso afrodescendientes, indígenas mixtecos, chatitos, amuzgos y mestizos), sin que esto se tradujera en espacios de asentamiento fijo” (2008: 42). Por tanto, en la Costa Chica las fronteras son porosas.

Economía de la Costa Chica

Ahí la principal actividad económica sigue siendo la agricultura, además de la ganadería y la pesca (CNDH, 2016; CDI, 2012; Lara, 2008; Lewis, 2005, 2012). Sin embargo, en la actualidad la ganadería desplaza cada vez más a la

agricultura. La pesca ha propiciado el desarrollo del turismo y el comercio en las zonas de playa cobra auge (Campos, 1999; CDI, 2012). Esta descripción proporciona la imagen de una región próspera y rica en recursos naturales. No obstante, también se caracteriza por la violencia de su vida social cotidiana, por el histórico acaparamiento de tierras por las estructuras económicas de poder que se han reacomodado y transformado desde la etapa colonial (Lara, 2008; Lewis, 2012), por la concentración de la ganadería en una minoría económicamente acomodada, por el escaso apoyo a los campesinos (créditos, seguros, fertilizantes), principalmente después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, México y Canadá (Lewis, 2005, 2012; Overmyer, 2010), y por la nula aplicación de la justicia en comunidades pequeñas en donde la autoridad es puramente un símbolo (CNDH, 2016). Además, el abuso en el comercio de la pesca por parte de una cooperativa ha mermado el desarrollo de la región y la distribución equitativa de los bienes y recursos (CNDH, 2016). Esta situación general se refleja en altos flujos de emigración. Por tanto, aunque es una región rica en recursos naturales, la riqueza está acaparada en unos cuantos grupos dominantes, dejando a afromexicanos e indígenas en condiciones menos favorables. En el marco de este contexto económico, a continuación se menciona la situación socioeconómica de las poblaciones afromexicanas de la Costa Chica.

Pobreza, rezago social y marginación

Los municipios de esta sección fueron seleccionados con base en el porcentaje de auto-identificación afromexicana de la EIC, 2015 del Inegi. Para Guerrero, fueron seleccionados los 15 municipios que pertenecen a la Costa Chica, más nueve que registran un porcentaje de auto-identificación afromexicana de hasta 7%; mientras que, para Oaxaca, el universo seleccionado abarca un rango comprendido entre el municipio con el mayor porcentaje de auto-reconocimiento, Santiago Tápextla (86%) hasta el municipio de Valerio Trujano, con un tercio de población afromexicana (30%). Entonces, cuando en esta sección se hable de los municipios guerrerenses o/y oaxaqueños, se refiere específicamente a estos municipios seleccionados.

Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz son los estados del país con más grado de marginación del país. Los municipios guerrerenses y oaxaqueños presentan

altos niveles de pobreza. En los municipios guerrerenses los grados de marginación varían entre lo alto y lo muy alto, mientras que, en los oaxaqueños, entre lo medio y lo muy alto. En cualquier caso, ambos estados presentan grados de marginación altos y muy altos (Conapo, 2010; 2010a; 2015). En Guerrero, los municipios de Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, así como otros de la Montaña, con mayor población indígena, son los que presentan grados de marginación muy altos. En contraste, la costa oaxaqueña presenta grados de marginación muy alto, alto y medio, y hay municipios en las regiones de la Sierra Sur, Mixteca y Valles Centrales, con presencia afromexicana y grados de rezago muy altos. Sin embargo, por lo general, los municipios con población predominantemente indígena presentan grados aún mayores que los municipios con población mayormente afromexicana (Coneval, 2010; Inegi, 2015).

Es necesario recordar que los datos proporcionados por el Inegi, el Coneval y el Conapo son una muestra que nos da pistas acerca de la actual situación sociodemográfica del pueblo afromexicano. Los resultados de este perfil general nos dicen que, efectivamente, Guerrero y Oaxaca son dos de los estados con mayor grado de pobreza, marginación y rezago social en el país, sin embargo, aunque indígenas y afromexicanos presentan condiciones menos favorables, la situación de los municipios con población predominantemente afromexicana, es relativamente mejor que la de los municipios con población predominantemente indígena. Esto puede ser uno de los factores que causa que el discurso político de los afromexicanos, como un grupo culturalmente diferente que sufre de pobreza, rezago social y marginación, tenga poco efecto. Sin embargo, para no quedarnos en una visión simplista, es necesario tener en cuenta un panorama en el que confluyan más variables y contextos.

Por otro lado, el hecho de que la población indígena, a pesar de estar reconocida constitucionalmente y ser sujeta de políticas específicas, presente condiciones menos favorables, también nos invita a reflexionar sobre si el reconocimiento constitucional y la aplicación de políticas y planes específicos, devendrían realmente en una mejora en la calidad de vida y una verdadera inclusión en el desarrollo nacional. De hecho, López (2017) muestra el retroceso que experimentan algunas de las luchas afrodescendientes que habían conquistado un considerable número de derechos, entre éstos el reconocimiento. En este punto, Barry (2001) argumenta que si un grupo sufre de exclusión,

pobreza, marginación y/o rezago social, no es por ser culturalmente diferente sino porque su inclusión en las dinámicas económicas del país es débil.

Génesis de la movilización etnopolítica afromexicana

Proceso de organización y gesta de la movilización en su vertiente étnica

Entre las décadas de 1970 y mediados de la de 1990, se desarrollaron movimientos y luchas sociales en la Costa Chica que requirieron procesos organizacionales. Entre las movilizaciones y las luchas más significativas de la región, se encuentran: el movimiento guerrillero de la década de 1970; la lucha agraria que enfrentó a caciques y campesinos por disputas de espacios territoriales; el reclamo de cambios políticos a nivel nacional y municipal; la lucha por el poder político ante la crisis del PRI y el auge del PRD, a finales de la década de 1980; y la denuncia de los abusos de los caciques y las autoridades locales en el marco de luchas por la defensa de los derechos humanos (Lara, 2008; Ziga, 1998; 2015). Estos sucesos se insertan en un contexto de crisis económica que se reflejó en altos flujos migratorios hacia centros urbanos y los Estados Unidos (Lewis, 2012). Falta de espacios de expresión política, y con el precedente de los procesos organizativos gestados por esos movimientos y frentes de lucha, los entonces campesinos o negros de la Costa Chica de Guerrero se unieron en 1992 al movimiento indígena, sumando al nombre del Consejo Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, que emergió en 1991 durante la coyuntura de las conmemoraciones del V Centenario de la llegada de los españoles a tierras americanas (Sarmiento, 2004), lo Negro y lo Popular.

En cuanto a Oaxaca, también con el antecedente de esos procesos organizativos y otros, que se desarrollaron al interior de los almacenes rurales y consejos comunitarios de abasto en la década de 1980 (Lara, 2008; Ziga, 1998; 2015), las primeras acciones de organización de corte étnico-cultural, a decir de uno de sus líderes, se encuentran en la comunidad de José María Morelos, Huazolotitlán. Ahí, en 1991, la Casa del Pueblo comenzó a difundir información sobre la herencia cultural africana y se llevó a cabo el Primer Encuentro de Música y Danza Indígena. De acuerdo con Ziga (2008), este primer encuentro supuso la reconfiguración de la danza de la tortuga y el inicio de la promoción

de la música y las danzas de la región, pero ahora con la característica de contener elementos de origen africano. Entre 1994 y 1999, la Casa del Pueblo creó folletos informativos que difundían la historia y la cultura heredada por los africanos en la región, y en 1996 se creó, con apoyo del Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena de Jamiltepec (CCDI), la radio Cimarrón, primer programa transmitido por medios de comunicación oficiales dedicado a la cultura negra (Reyes, entrevista, 24-02-2017). Estas actividades fueron financiadas y/o promovidas por la Casa del Pueblo y el CCDI (Chávez, 2010), lo que refleja que había intervención gubernamental respecto al tema afrodescendiente, probablemente en respuesta al programa “La Tercera Raíz”, que puso énfasis en rescatar la herencia cultural africana en la región (Lara, 2010).

De hecho, Lewis (2012) relata la manera en la que instituciones gubernamentales y académicas, por medio de investigadores, e incluso los mismos líderes de algunas organizaciones, crearon, “encontraron” e “identificaron” elementos de herencia africana desde la década de 1980, primero con el proyecto “La Tercera Raíz”, y luego con los Encuentros de Pueblos Negros, en la década siguiente. También cuestiona la posible falta de rigor de Aguirre Beltrán (1989, 1989a) cuando afirma la autenticidad de elementos culturales de origen africano en la Costa Chica. En este mismo sentido, Carlos Ruiz intenta cuestionar la noción estereotipada y simplista de la herencia cultural africana en México por medio de la música. Comentó que tiene la impresión de que, a la Costa:

Llegaron africanos y afrodescendientes de varias de las culturas y etnias que menciona Aguirre (1989): tanto de la zona de Cabo Verde (Senegambia y anexas), como del Golfo de Guinea y la región de Congo-Angola. No podría afirmar que la herencia cultural de los actuales afrodescendientes procede de una región en específico, además de que no hay que olvidar que la herencia actual es producto de una profunda interacción afro-indígena colonial y de los siglos XIX y XX que no pasaron sin dejar resabios en la cultura costeña. Sin embargo, lo que sí podría decirte, es que seguro llegaron senegambeses a la costa y muy temprano, desde el siglo XVI. Los rastros de su cultura son identificables y, aunque quedan pocas huellas, no por ser pocas valen menos (entrevista, 12-04-2016).

Esta comunicación proporciona elementos que permiten afirmar que en la Costa Chica existen efectivamente elementos de origen africano que no se han conservado en su estado original (Hoffmann, 2006). Así, con la base del rescate de la herencia cultural africana al final de la década de 1980, en la de 1990, los actores que buscaban posicionar la cuestión “negra” o “afro” se enfocaron en visibilizar elementos culturales, para “hallar ‘raíces africanas’, que de algún modo ordenaran la diferencia” (Lara, 2010: 316).

Los antecedentes de la organización y articulación política aparecieron mezclados con la vertiente étnica, y tienen su origen en enero de 1997, cuando el religioso trinitario Glyn Jemmott convocó una reunión, para el día 18 en el curato de Pinotepa Nacional, en la que aglutinó a personas que se convirtieron en líderes de la movilización. En esa reunión emergió la idea de visibilizar y expandir la historia y herencia cultural de los africanos que llegaron a la Nueva España, y la presencia de sus descendientes, por medio de un encuentro cultural al que llamaron Encuentro de Pueblos Negros. Reyes comenta que en “aquella reunión no éramos más de diez y no se levantó minuta. Posteriormente, el comité organizador del Encuentro se constituyó en el Ciruelo, Oaxaca, poco después del levantamiento del EZLN. De cierta manera, el levantamiento nos influenció para luchar por el reconocimiento constitucional” (entrevista, 24-02-2017). Lara menciona que los actores locales que abrazaron la cuestión afrodescendiente eran mayoritariamente “personas que tenían una profesión o ejercían un cargo de autoridad en su comunidad. Estas condiciones posibilitaban cierta capacidad de movimiento, acceso a recursos de información, de contactos extracomunitarios y de prestigio social [...] podía abrir posibilidades de allegarse a recursos públicos en el reclamo de derechos como grupo étnico” (Lara, 2010: 316-321).

El Primer Encuentro de Pueblos Negros sucedió en marzo de 1997 en el Ciruelo, Pinotepa Nacional, Oaxaca. Debido a que el proceso de organización se encontraba en la configuración de la variable étnica, el encuentro se enfocó en proporcionar las bases históricas respecto a la llegada de africanos a la Nueva España y sus aportaciones durante la construcción del Estado-nación. El objetivo era que los asistentes conocieran sus raíces y comprendieran el origen de la actual situación del pueblo negro. El padre Glyn pensó que, quizá, los negros emprenderían la acción social si tenían una identidad cultural común (Chávez, 2010). Vemos que una primera herramienta de movilización política fue construir una identidad negra o afro que permitiera la caracterización de un

grupo culturalmente diferente, por medio de la visibilización y reconfiguración de los elementos culturales de origen africano de la región.

Por otro lado, la primera interacción con funcionarios públicos, que se ha identificado, se dio durante el tercer Encuentro de Pueblos Negros que se llevó a cabo en Cuajinicuilapa, Guerrero, en marzo de 1999. El padre Glyn invitó a Néstor Ruiz, entonces diputado local (ahora presidente de Época), a sumarse a la “cuestión negra” al mismo tiempo que solicitó su colaboración para posicionar el tema en el Congreso estatal, quien a su vez invitó al encuentro a otro diputado local y presidente de comisión en el Congreso, Aquiles López Sosa. El siguiente relato de Ruiz refleja las primeras interacciones entre los actores que buscaban posicionar el tema del pueblo negro, los funcionarios públicos, y el posicionamiento que tenía la cuestión “afro” en el imaginario de ambos actores:

A finales de 1998 yo era diputado local. El padre Glyn me había pedido discutir los derechos del pueblo negro. No hice caso porque cuando yo escuché sobre los negros y su encuentro, yo andaba en la lucha de los derechos humanos, pero en general. El padre me pidió que en el tercer encuentro llevara a diputados. Decidí hacerlo para que vinieran políticos con mayor experiencia. Finalmente asistió [el representante de] Aquiles López Sosa, quien era presidente de la gran comisión. Le comenté sobre el movimiento del pueblo negro y me preguntó: ¿qué tú no eres negro? Pues sí, pero yo no sé de esto, le respondí. Una vez en el evento, comenzaron a preguntarle sobre los derechos. No sabíamos de qué hablaban, el [representante del] licenciado Aquiles decía que todos teníamos los mismos derechos, que todos somos iguales, que la Constitución prohíbe la esclavitud. Y el padre Glyn no paraba de hablar sobre el reconocimiento. Finalmente le dijeron: “muchas gracias, no nos entendemos. Ojalá haya oportunidad de hablar con más diputados para sensibilizarlos”. A partir de ahí me puse a investigar y a documentarme, porque en el artículo 16 de la Constitución del estado de Oaxaca, en su reforma de 1998, ya mencionaba a personas afromexicanas, pero no las reconocía. La ley reglamentaria también decía que las personas afromexicanas se podían acoger a esa ley. En este encuentro el padre Glyn propuso que la demanda del reconocimiento constitucional se hiciera de la mano con la lucha indígena. Pasó 1999, 2000, 2001, se terminó mi legislatura y mi voz nunca tuvo eco en el Congreso respecto al pueblo negro (entrevista, 30-08-2015).

Entonces, tenemos que el proceso de organización y articulación política no brotó precisamente del seno de las comunidades afromexicanas. Fue inducida por un actor externo, Glyn Jemmott, posteriormente fue abrazada por líderes o personas que, por un lado, poseían capitales políticos, culturales, sociales o simbólicos y, en algunos casos, que se encontraban en condiciones socioeconómicas relativamente favorables: por el otro, no conocían las dinámicas de las políticas de la diferencia y, por tanto, tampoco estaban interesados en éstas. Sin embargo, este posicionamiento cambiaría. Es necesario establecer que no se condena o critica la intervención del sacerdote Jemmott. La reflexión va encaminada en torno a que esta es una de las acciones que permite comprender la débil aceptación que tiene la movilización en las comunidades que son catalogadas como afro.

Entre el 2000 y el 2010 se llevaron a cabo, en sedes alternas entre Guerrero y Oaxaca, el IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII Encuentro de los Pueblos Negros, sin registro de minutas o relatorías que puedan consultarse o que estén disponibles de manera pública. Estos encuentros se convirtieron “en el principal referente de diálogo y construcción de acuerdos entre organizaciones y comunidades afrodescendientes de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Ha servido también como detonante para que otras organizaciones y comunidades afrodescendientes creen sus propios espacios” (Velázquez; Iturralde, 2016: 237). Por ejemplo, desde 2005, Época organiza un Encuentro de la Raíz Afromexicana (Ruiz, entrevista, 30-08-2015).

Al mismo tiempo, los encuentros han sido criticados por la intervención de académicos y actores externos. Lewis (2012) relata, específicamente para el tercer Encuentro, la resistencia de los habitantes de San Nicolás para participar en la organización del evento, y denuncia que los Encuentros han llegado a ser dominados por intelectuales mexicanos, académicos e intelectuales extranjeros, en particular estadounidenses, y mexicanos con ascendencia africana provenientes de comunidades más urbanizadas. Por ejemplo, José Motta (2006) citado por Lara (2010: 319) y Lewis (2012: 179) atestiguó cómo “una funcionaria del African & African American Studies Center, de la Universidad de Texas, afro-sucesora ella misma, dijo a los asistentes al encuentro celebrado en Estancia Grande, Oaxaca, que le dieran sus apellidos, pues ella desde los Estados Unidos les señalaría su origen africano”. Por su parte, Ziga (2015) menciona que los encuentros se convirtieron en un espacio para “el turismo académico y pasarela de los políticos

en turno”. Esto muestra, por un lado, la forma en que las intervenciones de los actores externos redireccionan las herramientas de movilización, esencializan lo “afro” y, por el otro, el posible interés de dichos actores en la movilización por obtener beneficios económicos, políticos o académicos.

Pese a ello, entre 1997 y 2006, las organizaciones afromexicanas se enfocaron en la reconfiguración de los elementos culturales de origen africano, con el objetivo de configurar una identidad “negra” o “afromexicana”, ya que “las identidades culturales vienen de algún sitio, tienen historia. Pero, como todo, pasan por una constante transformación” (Hall, 1990: 225). Por su lado, Hoffmann (2006) menciona que efectivamente, en la Costa Chica hay elementos de origen africano que forman una identidad diferente a la mestiza o a la indígena, pero que no son auténticamente negros o africanos. Además, Appiah (1994) plantea que dentro de la misma cultura negra existen subculturas. En México y en la Costa Chica, la afrodescendencia tiene un origen y una raíz diversa y, por tanto, compleja (López, 2017). Esto, aunado a la pluri-etnicidad y a las fronteras porosas de la Costa Chica, tuvo como resultado la construcción de diversas identificaciones, mencionadas al inicio del texto, que se refieren a un mismo sujeto. Por ende, es difícil que haya consenso sobre una categoría de identificación.

Hoffmann (2006), Lara (2014) y Lewis (2005, 2012) menciona que no existe una identidad étnica afromexicana colectivamente construida y aceptada, ni en la Costa Chica ni en México, como la de los pueblos indígenas, y que hay una ausencia y/o débil aceptación de esa categoría por parte del pueblo. La categoría es utilizada principalmente por las organizaciones del movimiento social y una sección de la población involucrada en la movilización, pero no por el pueblo en general.² Será entonces interesante dar seguimiento al proceso para ver si en el futuro, los movilizados logran cambiar el posicionamiento de identificación del pueblo de la Costa Chica. A esto hay que sumar las confrontaciones entre las organizaciones afromexicanas con respecto a la decisión de “cómo llamarse” para ser reconocidos constitucionalmente. Es decir, ni siquiera las mismas organizaciones han llegado a un consenso.

² Notas personales de trabajo de campo en noviembre de 2013, enero de 2014, agosto y noviembre de 2015 y septiembre de 2016.

Entre 1997 y 2006, la intervención de actores internacionales, como el sacerdote Glyn Jemmott, originario de Trinidad y Tobago, o el líder afro-hondureño Celeo Álvarez,³ fue clave en el inicio de la organización y en la formación de procesos organizativos de los futuros líderes. También se desarrolló el proceso de configuración de organizaciones que, hasta ahora, son las más activas en la movilización: México Negro se constituyó en 1997; Ecosta Yutu Cuii fue constituida legalmente en 1990, pero sumó a sus líneas de trabajo a los afromexicanos en 2005; Época se fundó en 2002 y se constituyó legalmente en 2005; África se constituyó legalmente en 2007; ODECA-México y Púrpura se constituyeron en 2008, mientras que en la siguiente década aparecieron organizaciones como Socpinda en 2011. Por tanto, de acuerdo con la definición de Melucci (1999), es posible afirmar que es en este momento cuando se comienza a consolidar el proceso en el que un grupo de individuos establecen sus similitudes, lucha por el reconocimiento constitucional y deciden actuar en conjunto, por medio de una movilización etnopolítica.

Mientras tanto, el Movimiento Guerrerense 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular comenzó a desarticularse en 2001 (Overmyer, 2010; Sarmiento, 2004). Overmyer-Velázquez (2010) hace un estudio en el que correlaciona la irrupción y el auge de los movimientos indígenas de Guerrero en la década de 1990-2000, con la implementación de las reformas neoliberales. Argumenta que el declive de las luchas se debió a los impactos posteriores de las reformas neoliberales. Entre 2003 y 2004 se formó la Convención Estatal Indígena y Afromexicana (CEIA), la cual no logró consolidarse ni sincronizar los intereses y objetivos de los pueblos indígenas y negro, ya que “los indígenas buscan la aplicación de políticas públicas y los afros apenas estamos buscando el reconocimiento de nuestros derechos colectivos como pueblo. La fractura de la convención se dio durante la búsqueda de representación de la CDI en

³ Álvarez entró en contacto con Glyn Jemmott en 1999. Entre 2008 y 2009, la Fundación Ford lo invitó a México, junto con una delegación de ODECA, como expositores a un evento de afrodescendientes. Durante su estancia visitaron comunidades de la Costa Chica oaxaqueña. El resultado fue la participación de tres afromexicanos en la Escuela de Formación de Líderes Afrodescendientes en Derechos Humanos de Honduras, que fue parte del proceso de preparación para la constitución de ODECA-México (Valencia, entrevista, 4-05-2017).

Guerrero. Siendo coordinador de la convención, comprendí que para conseguir lo que queríamos, la lucha no era por ahí” (García, entrevista, 25-02-2017). En este momento, a nivel internacional suceden las cumbres de Santiago de Chile en 2000 y Durban en 2001, las cuales representan un hito para las luchas afrodescendientes regionales. Si bien las cumbres no tuvieron un eco significativo en la Costa Chica, a nivel federal se establecieron una serie de derechos entre los cuales se insertaron algunos relacionados con los pueblos indígenas, por lo que ellas representaron un parteaguas para el inicio de la formulación de legislación y herramientas contra el racismo y la discriminación. En este contexto, gana fuerza la variable política de la movilización afromexicana.

Proceso de organización y gesta de la movilización en su vertiente política

Con el planteamiento de trazar una ruta que permitiera avanzar en el reconocimiento constitucional, las organizaciones África y Púrpura, con el apoyo del Área de Investigación del CCDI, convocaron al taller Construcción de una Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Negros, en Jamiltepec, Oaxaca, para el 11 de noviembre de 2006. Francisco Ziga comenta que la decisión de convocar al taller la tomó sin consultar al director del Centro Coordinador ni a la Delegación Oaxaca: “recuerdo que días antes al taller, le comenté a Israel Reyes que deberíamos pasar de la queja permanente a la acción. Por eso se convocó” (entrevista, 19-03-2017). En el pronunciamiento del taller, los participantes establecieron dos puntos de interés para este artículo. El primero, que el reconocimiento constitucional fue establecido como el eje político de la movilización. El segundo, que las características territoriales y geográficas de la región se reflejan en el pronunciamiento del taller, cuando ahí se menciona que las actividades agropecuarias, la ganadería, la agricultura y la pesca son la base de la reproducción material y espiritual del pueblo afromexicano (Pronunciamiento del taller, 2006). Con ello se deja claro que existe un vínculo indisoluble entre el desarrollo del pueblo negro y su territorio. Sin embargo, a diferencia de otras luchas afrodescendientes en América Latina, la demanda de derechos colectivos sobre la tierra no tiene tanto peso en la movilización afromexicana, debido a la creación previa de tierras ejidales y comunales durante la reforma agraria de inicios del siglo XX (Lewis, 2012).

Para discutir con amplitud y con más participación de las comunidades los temas tratados en el taller de noviembre de 2006, África y el entonces Programa Universitario México Nación Multicultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUMC-UNAM), ahora Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural, Interculturalidad (PUIC-UNAM), convocaron en julio de 2007 al Primer Foro Afromexicanos en José María Morelos, Huazolotitlán, Oaxaca. El foro buscaba lograr una convergencia e identificar estructuras organizacionales que abonaran en el avance del reconocimiento constitucional. “Aunque aparecieron los logotipos de Conaculta y CDI, debido a que estas instancias apoyaron con recursos económicos para el evento, [ellas] no asistieron, mucho menos firmaron la declaratoria” (Ziga, entrevista, 19-03-2017). Tanto esta declaración como la relatoría de las mesas de trabajo muestran la participación, aunque mínima, sin implicación y limitada, por medio del financiamiento de instituciones gubernamentales, al mismo tiempo que resalta el acompañamiento del Programa Universitario México Nación Multicultural de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Una característica del evento es que logró reunir a representantes de otros estados con población afrodescendiente, como Veracruz, y a representantes de otras luchas afrodescendientes de la región, como el líder afrocolombiano Carlos Rúa, cuya exposición “encausó los contenidos de la etnicidad en términos políticos y jurídicos y subrayó la lucha contra la discriminación, defensa de la diversidad cultural y defensa de la naturaleza” (Lara, 2010: 323). Por tanto, en la relatoría de las mesas de trabajo del Foro Afromexicanos se plasma por primera vez la petición de poner en práctica instrumentos para luchar contra el racismo y la discriminación. En este momento, la movilización fundamenta sus demandas en las dos justificaciones normativas que menciona Hooker (2010), en tanto que sus actores se definen como un grupo étnico con una cultura diferente, compuesta con elementos de origen africano, y como un grupo que es víctima de discriminación racial.

Resulta evidente la transición experimentada por la movilización en diez años, al verse reflejada en el nombre mismo de los eventos: del Primer Encuentro de Pueblos Negros, de corte más bien étnico/cultural, en 1997, al Primer Foro Afromexicano, ahora de carácter político. También observamos que la categoría de “moreno”, que de acuerdo con los trabajos antropológicos y etnográficos de Lewis (2005, 2012), es con la que más se autoidentifican los pobladores de

comunidades que han sido catalogadas como afromexicanas, no aparece ni en el pronunciamiento del taller de 2006, ni en la relatoría de las mesas de trabajo o en la declaratoria del Foro Afromexicanos de 2007. Entonces, vemos que no solamente las instituciones gubernamentales y académicas posicionan la categoría de afromexicano. También las mismas organizaciones, añadido a lo negro o lo negro-afromexicano, dejan a un lado el popular término de “moreno”.

Esto podría responder a que, en estos momentos, una variable étnica aceptada en el marco de las políticas del reconocimiento de la diferencia es aquella que contenga o esté relacionada con elementos de origen africano. En este caso, moreno es una categoría o identificación que trata de diluir los rasgos “negros” o la presencia de elementos de origen africano susceptibles a prácticas racistas (Hoffmann, 2006). Durante el foro se definieron tres actividades clave para la movilización: iniciar el diálogo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) respecto a la incorporación de la variable afrodescendiente en los censos y encuestas sociodemográficas oficiales, actividades de visibilización, y la creación de una red (Reyes *et al.*, 2012). De acuerdo con Ziga (2015), tanto el taller de noviembre de 2006 como el foro de julio de 2007 pueden ser considerados como hitos dentro de la vertiente política de la movilización, en la medida en que los resultados de las mesas se convirtieron en el primer planteamiento sistemático de las demandas.

Como parte del seguimiento e implementación de los compromisos establecidos en el Primer Foro Afromexicanos de 2007, el 24 de mayo de 2009 se constituyó la Red de Pueblos Negros (Ziga, 2015), primer mecanismo colectivo de las organizaciones que buscaba unificar estrategias para lograr el reconocimiento constitucional. En diciembre de 2011, y después de un periodo de inactividad, esta red se reactivó, convirtiéndose en la Red de Organizaciones por el Reconocimiento Constitucional del Pueblo Negro de México (RCPNM) (Reyes *et al.*, 2012).

En marzo de 2011 se celebró en El Pitayo, Cuajinicuilapa, Guerrero, el XIII Encuentro de Pueblos Negros. Entre las intervenciones plasmadas en la relatoría del encuentro, específicamente de la mesa de reconocimiento constitucional, que son de interés para los propósitos de este artículo, resalta el rechazo a la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Guerrero, aprobada en ese mismo año, porque, a decir de un estudiante de la Universidad de los Pueblos del Sur, “muchos diputados de

Guerrero, desconociendo la historia del pueblo afro, entran en la defensa y nos meten en la ley indígena [...] Sin conocer nuestra historia se están atreviendo a legislarnos” (Relatoría, 2011: 2).

Esta intervención refleja, por un lado, las tensiones y desencuentros entre afrodescendientes y legisladores en cuanto al posible interés en el tema de estos últimos por obtener ganancias políticas. Por el otro lado, ilustra cómo el discurso de la diferencia cultural también contribuye a ampliar las brechas entre grupos étnicamente diferentes (Appiah, 1994), como en este caso, entre indígenas y afroamericanos. No obstante, Hooker (2011) y Lewis (2005, 2012) han señalado que los pueblos indígenas y afrodescendientes tienen, y han compartido, trayectorias sociohistóricas similares, por tanto, han estado y están en constante interacción y convivencia. En algunos países latinoamericanos han recibido derechos colectivos similares a los pueblos indígenas (Hooker, 2010), incluso, algunos se reconocen como afro-indígenas. Por tanto, son pueblos que tienen nexos sociohistóricos que, si bien son difíciles de romper, son alterados o trastocados.

La Red de Organizaciones de los Pueblos Negros organizó en Charco Redondo, Villa de Tututepec, Oaxaca, en octubre de 2011, el Primer Foro: Los Pueblos Negros en Movimiento por su Reconocimiento Constitucional. La información contenida en los resolutivos de este Primer Foro denota un cambio en las interacciones de la movilización con las instituciones gubernamentales, pues existe un incremento en el interés y participación de las instituciones en comparación con el taller de 2006 y el foro de 2007, en los que fue mínimo e implícito. Entre los acuerdos más significativos está el punto con el que es consensado el uso de la categoría de *afromexicano*, para efectos jurídicos y políticos de la movilización, manteniendo la auto-denominación local (Resolutivos del Primer Foro, 2011), puesto que la categoría “une dos referencias históricas, en cuanto al origen afro, haciendo referencia al pasado de las raíces en África, y mexicano, en tanto que [los afros] forman parte del conjunto nacional. El segundo argumento se refería a la conflictividad que tiene utilizar el término ‘negro’, en tanto que, para muchos pobladores en la costa, sigue siendo un término discriminatorio” (Lara, 2014: 165). Debido a que la movilización en Oaxaca reivindica la posición de identificación “negro”, pero existe otra sección, de la movilización y de la población, que no se identifica con ella, en este momento comenzaron los desencuentros por la categoría política a usar.

Tenemos, por un lado, que la movilización en Guerrero abraza la categoría de afromexicano, por el antecedente en la Ley de Reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas, y porque fue la acordada en el Primer Foro de 2011. Además, la concepción de afrodescendencia en Guerrero incluye como parte de su cultura a la población indígena y mestiza. “Incluso se habla de una ‘cultura costeña’, entendida como una identidad regional donde está inmersa la raíz afro” (Lara, 2010: 318). Del otro lado, la movilización en Oaxaca reivindica la denominación de “negro” por los resultados de un censo piloto que realizó el PUMC-UNAM-Oaxaca entre 2009 y 2011 (Rodríguez, 2012), y por el proceso de consulta de la Secretaría de Asuntos Indígenas de Oaxaca en 2013 (SAI, 2013). Además, “la elaboración de ‘lo negro’ reivindica su reconocimiento en la historia y en la construcción nacional [...] Aunque no se niega la cercanía con la población indígena y mestiza, se denota una visión de grupos étnicos separados” (Lara, 2010: 318). Dada la resistencia institucional, la presión de la academia respecto a que negro es una categoría que reproduce prácticas racistas, y a que una parte de la población la considera “dolorosa por el recuerdo constante de la diferencia en las relaciones sociales no exentas de racismo” (Hoffmann, 2006: 126), las organizaciones oaxaqueñas acordaron utilizar “negro afromexicano”, tomando afromexicano como concepto político y negro como identidad (Amaro, entrevista, 5-03-2017).

También surgió ahí una segunda red: la Red Afromexicana, conformada por Época, México Negro y Ecosta Yutu Cuii. Asimismo, por primera vez en este foro se lanzó la idea de trasladar la movilización a un plano nacional, marcando el inicio del acompañamiento e intervención de instituciones académicas como la UNAM o la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Resolutivos del primer foro, 2011).

En julio de 2013 se reunió en Acapulco la comisión de seguimiento del Foro Encuentro Afromexicanos,⁴ organizado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, un mes antes en Chilpancingo. De acuerdo con la minuta de la reunión de la comisión de seguimiento del Encuentro Afromexicanos,

⁴ Aunque el Foro Encuentro Afromexicanos forma parte de las acciones de la movilización, decidí no analizarlo aquí porque no fue organizado exclusivamente por las organizaciones afromexicanas.

en dicha reunión se acordó transformar a la comisión de seguimiento en el Colectivo Nacional Afromexicano (Conafro), integrado, a excepción de académicos y personas independientes, por las mismas organizaciones que forman la Red Afromexicana y la RCPNM (minuta de la reunión de trabajo, 2013).

En enero de 2015, la organización afromexicana Socpinda convocó a participar en el Evento Piloto del Segundo Coloquio Internacional de Afrodescendientes, que se llevaría a cabo en Pinotepa Nacional, Oaxaca. El resultado más interesante en cuanto a aspectos de organización, plasmado en la minuta, fue la formación de una mesa permanente de trabajo de organizaciones afromexicanas en acuerdos comunes para trabajar “en pro del pueblo negro” (minuta de trabajo, 2015: 1), lo que constituye un nuevo intento por establecer un mecanismo de organización y trabajo colectivo. El proyecto de la mesa permanente se cristalizó con la formación de la Coordinación Nacional de Organizaciones Afromexicanas, con el fin de construir una agenda unificada, dejando a un lado los desencuentros, e identificando los puntos en común de cada organización para que, de esta manera, pudieran trazar una ruta entre Guerrero y Oaxaca que permitiera que la movilización trascendiera a nivel nacional (minuta de trabajo, 2015: 2). Estamos otra vez ante la conformación de un nuevo órgano integrado mayoritariamente por las mismas organizaciones de la RCPNM, la Red Afromexicana y Conafro. No obstante, la vida institucional de la coordinación, al igual que la de los otros órganos, fue corta, pues sólo logró convocar a tres reuniones en total (la cuarta reunión había sido convocada para mayo de 2015 en Pinotepa Nacional). Dado que eran tiempos electorales y que varias personas de la coordinación estaban involucradas de manera activa en la carrera electoral, las reuniones se pospusieron sin volver a ser retomadas (Amaro, entrevista, 05-03-2017).

En noviembre de 2015, Socpinda publicó una convocatoria para organizar y sacar adelante el Segundo Coloquio Internacional de Afrodescendientes y el XVI Encuentro de Pueblos Negros. México Negro propuso fusionar ambas actividades, pero esta propuesta fue rechazada por la organización del Coloquio, lo que provocó una importante fractura entre las organizaciones (Ramírez, entrevista, 3-04-17). Los eventos se desarrollaron por separado en un contexto de antagonismos y en un ambiente de ruptura que truncó el débil avance organizativo que se había conquistado desde la constitución de la Coordinación. Así, el XVI Encuentro de Pueblos Negros se desarrolló en noviembre de 2015 en el Azufre, municipio de Tututepec, Oaxaca. Este encuentro habría sido uno de los más

concurridos. Resalta la asistencia de dos representantes mascogos de Coahuila y de Glyn Jemmott (Iturralde y Más Ferrer, 2015). También se reflejó ahí la dinámica del multiculturalismo neoliberal, en el que uno es juez y parte de la movilización (Grey, 2007), ya que el entonces presidente municipal de Tututepec era al mismo tiempo miembro de Ecosta Yutu Cuii. Finalmente, el XVII Encuentro de Pueblos Negros se llevó a cabo en noviembre de 2016 en Ometepec, Guerrero. El acuerdo más importante consistió en que el Encuentro de 2017 será en Mata Clara, Veracruz, lo cual puede ser el inicio de la transición de la movilización de una escala regional a una nacional.

Conclusiones

Es necesario considerar el contexto internacional, nacional, regional y local, así como las dinámicas de organización política previas, para entender a este proceso de organización y movilización del pueblo afroamericano de la Costa Chica, con el que sus actores, bajo la vertiente de la etnicidad, comenzaron a exigir, entre otras cosas, el reconocimiento constitucional como pueblo negro o afroamericano. Los líderes se refieren a este proceso de organización colectiva como un movimiento social. Sin embargo, siguiendo los desarrollos teóricos de Melucci (1999) y por la realidad misma de la movilización, estaríamos más bien ante un potencial de movilización, cuyos actores se organizan en redes. Para ser considerado como un movimiento social propiamente dicho, la movilización etnopolítica debería tener, entre otras características, una base y apoyo popular importante. Sin embargo, los representantes de la voz del pueblo afroamericano son las mismas organizaciones citadas a lo largo de este texto. En este sentido, Lara (2010), Lewis (2005, 2012) y Hoffmann (2006) han afirmado que existe una desconexión entre la movilización y el pueblo, por el hecho principal de que no existe una identidad étnica afroamericana colectivamente construida y aceptada, ni en la Costa Chica ni en México. Ambas cuestiones son clave y, por tanto, han influido en el desarrollo, en cuanto al éxito o fracaso, de la movilización.

La concentración de la representación y de la toma de decisión en un número reducido de organizaciones, y personas, ha resultado en múltiples fracturas y rupturas, pues, aunque las organizaciones coinciden en demandas como el reconocimiento constitucional, para consensar el resto de demandas hay falta de

unidad, se presentan divergencias en cuanto a las rutas de trabajo y se ha buscado posicionar agendas por separado, estos factores han llevado a multiplicar esfuerzos de organización, han originado antagonismos, luchas de poder y protagonismos, que a su vez han mermado el proceso de organización y unificación. Además, la movilización se ha politizado por la experiencia y formación política previa de algunos de sus líderes, quienes tienen posicionamientos partidarios, han desarrollado carreras políticas o colaboran en instituciones gubernamentales, lo que los coloca en situaciones propias del multiculturalismo neoliberal, de dicotomía y vulnerabilidad, cuando se convierten en juez y parte de la movilización (Grey, 2007), o cuando existen contextos coyunturales en los que priman intereses económicos y políticos particulares sobre los de la movilización (López, 2017). Todo esto ha influido en la incapacidad de construir una agenda unificada y de trascender hacia una movilización de carácter nacional. Otra característica es que, por ese mismo desgaste organizativo, han sido creados organismos como el Conafro o la Coordinación, que algunas veces se quedan inactivas o simplemente desaparecen.

En resumen, la movilización afromexicana está politizada por intereses partidistas y se encuentra enfrascada en las dinámicas y los discursos del neoliberalismo multicultural que, por un lado, pueden constituir el medio de contención y limitación empleado desde el Estado mexicano, y por otro, no son útiles para la realidad socioeconómica y política de la región, ni para las necesidades de las comunidades afromexicanas. El proceso organizativo de la movilización afromexicana es complejo y requiere de un análisis de mayor profundidad y enfocado en varias dimensiones. Sin embargo, para efecto de lo visto aquí, las organizaciones podrían considerar dejar de lado, como eje secundario, la demanda de reconocimiento constitucional, puesto que ella, por sí sola, no garantiza una inclusión plena en el desarrollo nacional, ni tampoco una mejora en la calidad de vida de la mayoría afromexicana. En cambio, podrían poner más atención a la discriminación racial (no tratada en este texto) y en la complejidad de las autoidentificaciones, debido a la falta de autoadscripción como afromexicano que sigue padeciendo la movilización. Ahora, el mayor reto es construir mecanismos de trabajo colectivo que fomenten procesos de empoderamiento desde el interior de las comunidades rurales y logren concientizar, sumar y movilizar a una mayor parte de la población afromexicana.

Bibliografía

- Aguirre, Gonzalo (1989). *La población negra de México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1989a). *Cuijla*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Appiah, Kwame (1994). *Identity against Culture*. Berkeley: University of California.
- Barry, Bryan (2001). *Culture and Equality*. Cambridge: Polity Press.
- Baltazar A., X. Luna y L. Olvera (2008). *El cine indigenista: colección de producciones filmográficas del INI*. México: CDI.
- Chávez, David (2010). “Tenemos una voz y nuestra propia historia”, Radio Cimarron, 30 de junio.
- Campos, Luis (1999). “Negros y morenos”, en Bartolomé M. y A. Barabás (coords.), *Configuraciones étnicas en Oaxaca*. México: INAH.
- Castellanos, Alicia (2011). “Pueblos indios, racismo y Estado”, en Barba C. y N. Cohen (coords.), *Perspectivas críticas sobre la cohesión social*. Buenos Aires: Clacso.
- Caso, Antonio (1964). *Los ideales de la acción indigenista. Realidades y proyectos. 16 años de trabajo*. (Memorias X). México: INI.
- CDI (2012). *Informe final de la consulta para la identificación de comunidades afrodescendientes de México*. México: CDI.
- CNDH (2016). *Estudio especial de la CNDH sobre la situación de la población afrodescendiente de México a través de la encuesta intercensal 2015*. México.
- Conapo (2010). *Índice absoluto de marginación 2000-2010*. México.
- (2010a). *Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio 2010*. México.
- (2015). *Índice de marginación por municipio 2015*. México.
- Coneval (2010). *Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio*. México
- (2015). *Índice de rezago social 2015*. México.
- Declaratoria del Foro Afromexicanos (007), José María Morelos, Huazolotitlán, Oaxaca, 22 de julio.
- Grey, Nancy (2007). *Now We Are Citizens*. Stanford, CA: Standord University Press.
- Gonzalbo, Pilar (2013). “La trampa de las castas”, en Alberro, Solange y Pilar Gonzalbo, *La sociedad novohispana: estereotipos y realidades*. México: El Colegio de México.
- Hall, Stuart (1990). “Cultural identity and diaspora”, en Rutherford, Jonathan (ed.), *Identity: community, culture, difference*. Londres: Lawrence & Wishart.
- Hale, Charles (2004). “Rethinking Indigenous Politics in the Era of the ‘Indio Permitido’”, *Nacla Report on the Americas*, 38(2).

- Hoffmann, Odile y Gloria Lara (2012). “Reivindicación afro-mexicana: formas de organización de la movilización negra en México”, en Buffa D., M. Becerra, N. Hamurabi y M. Ayala (comps.), *Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe*. Argentina: Universidad Nacional Tres de Febrero.
- Hoffmann, Odile (2006). “Negros y afro-mestizos en México: viejas y nuevas lecturas de un mundo olvidado”, *Revista Mexicana de Sociología*, 68(1).
- Hooker, Juliet (2010). “Las luchas por los derechos colectivos de los afro-descendientes en América Latina”, en Hoffmann, Odile (coord.), *Política e identidad: Afrodescendientes en México y América Central*, México: INAH/UNAM/CEMCA/IRD.
- (2011). “Indigenous Rights in Latin America. How to Classify Afro-descendants?”, en Eisenberg A. y W. Kymlicka (eds.), *Identity Politics in the Public Realm. Bringing Institutions Back In*, Vancouver, Canada: UBC Press.
- Inegi (2015). *Encuesta Intercensal 2015*. México: Inegi.
- (2017). *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*. México: Inegi
- Iturralde, Gabriela y Cristina Más Ferrer (2015). *XVI Encuentro de Pueblos Negros*. El Azufre, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca.
- Kymlicka, Will (2007). *Multicultural Odysseys*. Oxford: Oxford University Press.
- Lara, Gloria (2008). “Política, espacio y construcción social del poder local-regional en la Costa Chica de Oaxaca”. Tesis doctoral en antropología. México: CIESAS.
- (2010). “Una corriente etnopolítica en la Costa Chica, México (1980-2000)”, en Hoffmann, Odile. (coord.), *Política e Identidad. Afrodescendientes en México y América Central*. México: Conaculta/INAH/CEMCA/UNAM/IRD.
- (2014). “Negro-Afromexicanos”, *Revista de estudios & pesquisas sobre as Américas*, 8(1).
- Leyva, Xóchitl (2005). “Indigenismo, indianismo y ‘ciudadanía étnica’ de cara a las redes neo-zapatistas”, en Dávalos, Pablo (comp.), *Pueblos indígenas, Estado y democracia*. Buenos Aires: Clacso.
- Lewis, Laura (2005). “Negros, negros-indios, afro-mexicanos: raza, nación e identidad en una comunidad mexicana morena (Guerrero)”, *Guarango*, 9(20).
- (2012). *Chocolate and Corn Flour*. Estados Unidos: Duke University Press.
- López, América (2014). “La invisibilización de la población afrodescendiente durante la construcción del Estado-Nación en México”, *Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Revista de Investigación*, 3(3).
- (2017). “Afrodescendientes en América Latina”. Tesis doctoral en derecho y ciencia política. Universidad Autónoma de Madrid.

- Melucci, Alberto (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Minuta de la reunión de trabajo de la Comisión de Seguimiento del Encuentro Afromexicanos (2013). Acapulco, Guerrero, 10 de julio.
- Minuta de trabajo (2015). Pinotepa Nacional, Oaxaca, 26 de enero.
- Overmyer-Velázquez, Rebecca (2010). *Folkloric Poverty*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Paixao, Marcelo (2010). “Implementación de los pactos y los convenios internacionales con los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales de la población afrodescendiente de Brasil”, en García, Silvia (dir.), *Derechos de la población afrodescendiente de América Latina*. Panamá: PNUD.
- Pronunciamiento del taller “Construcción de una iniciativa de Ley de derechos y cultura de los pueblos negros” (2006). Jamiltepec, Oaxaca, 11 de noviembre.
- Relatoría de las mesas de trabajo del Foro Afromexicanos (2007). José María Morelos, Huazolotitlán, 22 de julio.
- Relatoría del XIII Encuentro de pueblos negros (2011). Cuajinicuilapa, Guerrero, 11-13 de marzo.
- Resolutivos del primer Foro: “Los pueblos negros en movimiento por su reconocimiento constitucional” (2011). Charco Redondo, Tututepec, Oaxaca, 21-23 de octubre.
- Reyes Israel, Rodríguez Nemesio y Francisco Ziga (2012). *De afromexicanos a pueblo negro*. México: UNAM.
- Rodríguez, Nemesio (2012). *Avances de la encuesta piloto de la población negra en la Costa Chica oaxaqueña. Resultados preliminares II*. Oaxaca: UNAM.
- Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI) (2013). *Principios y criterios para la reforma constitucional, legal e institucional sobre los derechos de los pueblos indígenas y negro afromexicano de Oaxaca*.
- Saldívar, Emiko (2014). “It’s not Race. It’s Culture: Untangling Racial Politics in Mexico”, *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 9(1).
- Sarmiento, Sergio (2004). “Recuento. El movimiento indígena en Guerrero”, *La Jornada, Hojarasca*, núm. 88, agosto. México.
- Suárez, Laura (2005). *Eugenesia y racismo en México*. México: UNAM.
- Velázquez, María Eliza y Gabriela Iturralde (2012). *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*. México: Conapred.
- (2016). “Afromexicanos: reflexiones sobre las dinámicas del reconocimiento”, *Anales de Antropología*, núm. 50. México: UNAM.
- Vinson, Ben (2004). “La historia del estudio de los negros en México”, en Vinson B. y B. Vaughn, *Afroméxico*. México: Fondo de Cultura Económica/CIDE.

- Ziga, Francisco (1998). “Clases y movimientos sociales en la Costa de Oaxaca. 1973-1996”. Tesis de licenciatura. México: Universidad Autónoma Chapingo.
- (2008). “Prólogo”, en Reyes, Israel, *Costumbres y tradiciones de los pueblos negros de la Costa Chica de Oaxaca*. Oaxaca: Secretaría de Cultura.
- (2015). “Historizar la región: movimiento social y reconocimiento de comunidades negras en Oaxaca”, ponencia presentada en el Coloquio Internacional Afroamérica. México: UNAM.

México 2014: el emperador que Ayotzinapa desnudó

Alba Teresa Estrada Castañón

Este texto aborda las transformaciones de la sociedad y del Estado mexicanos, en el contexto del capitalismo globalizado, que fueron reveladas con toda crudeza por los sucesos del 26 de septiembre de 2014 y sus secuelas, la movilización social nacional e internacional en torno a la lucha de familiares y compañeros por la presentación con vida de los desaparecidos y la actuación de las instituciones mexicanas. En él me propongo desarrollar un enfoque histórico que plasme de manera sucinta las grandes transformaciones del Estado mexicano, para situar la etapa que vivimos como una nueva configuración del propio Estado y de la relación gobernantes-gobernados. Una etapa en la que la movilización social es la única expresión de resistencia frente al papel que desempeña Guerrero en la división internacional del trabajo y la única vía para redefinir aquella relación.

El abordaje

“El traje nuevo del Emperador”, conocido también como “El rey desnudo”, es un cuento de Hans Christian Andersen publicado en 1837. El genial escritor danés, autor de cuentos infantiles que viene muy bien releer en la edad adulta, ofrece ahí la metáfora perfecta para referirnos al papel del Estado mexicano frente a los incalificables sucesos del 26 y 27 de septiembre de 2014, cuando seis personas fueron asesinadas, decenas sufrieron heridas, algunas de suma gravedad, y 43 estudiantes de la Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa

fueron desaparecidos. La trágica noche de Iguala desnudó literalmente a esa entelequia atroz y perversa que hasta hace poco llamábamos Estado, y que a partir de entonces requerimos conceptualizar de otra manera frente a la clara evidencia de que una configuración del poder como esa nada tiene que ver con el ideal decimonónico del Estado-nación.

Después de un largo viacrucis por la presentación con vida de los jóvenes desaparecidos, los resultados de las incansables luchas emprendidas por sus familiares y compañeros son prácticamente nulos en términos de las demandas expresadas: no sólo sigue sin conocerse el paradero y el destino final de los estudiantes, sino que se hizo evidente la ausencia de voluntad política para conocer la verdad de los hechos y procurar justicia. Hasta ahora ninguno de los presuntos responsables ha sido procesado por el delito de desaparición forzada. Por el contrario, las investigaciones independientes revelan que el manoseo del caso por las autoridades encargadas de las indagaciones judiciales tiene la intención aviesa de encubrir el papel del ejército y la intervención de los cuerpos de seguridad en el ataque a los autobuses tomados por los normalistas, así como en la abducción ulterior de los 43 desaparecidos. Se confirma así que el caso Ayotzinapa es, como lo expresaron desde un inicio las protestas populares, un crimen de Estado por acción y por omisión que pone en evidencia la relación orgánica existente entre corporaciones oficiales y sicarios del crimen organizado como agentes de la represión.

El Estado-nación mexicano: concepto e historia

El Estado mexicano contemporáneo merece ser pensado como una entidad cuyos contenidos históricos están en permanente transformación. Desde el punto de vista de la sociología política, que es en donde nos situamos, nos referiremos a él tomando como ejes su relación con la sociedad y sus transformaciones históricas, más que desde un formalismo jurídico kelseniano. Pensado así, conceptualizamos al Estado como una forma de organización política que funda en instituciones y normas la dominación de un bloque hegemónico (grupo social dominante) cuya aceptación por parte de la población situada en un territorio delimitado otorga legitimidad a sus mandatos. El concepto *Estado* fue utilizado por primera vez por Nicolás Maquiavelo (1469-1527). El Estado moderno surge en la Europa

medieval, pero se consolida como Estado absolutista durante el periodo de las monarquías entre los siglos XVII y XVIII. Se fortalece con el desarrollo del capitalismo y la entronización de la burguesía como clase dominante. Así pues, el Estado como configuración del poder ha sufrido grandes transformaciones: desde lo *stato* maquiavélico, identificado con “el Príncipe”, pasando por el Estado absolutista y la monarquía constitucional, hasta el ascenso de la burguesía a partir de las grandes revoluciones que llevaron al establecimiento del Estado liberal, el Estado de leyes, concebido como fundamento de la soberanía, en lugar del origen divino en el que el monarca absoluto fundaba la legitimidad de su investidura. De acuerdo con Antonio Negri, el Estado-nación es “la gran realidad política producida por el siglo XIX, el fruto de un proceso histórico complejo y heterogéneo, intensificado por una elaboración teórica igualmente compleja y heterogénea”, como “aparato compuesto de fuerza y de derecho donde se afirma y organiza la nación” (Negri, s/f).¹ La conexión cultural entre ambos conceptos, Estado y nación, según Negri, se produjo entre los siglos XVIII y XIX mediada por la noción de patria.

Para Carlos Marx, el Estado no es más que la junta de administración política de los intereses de la clase económicamente dominante, la burguesía. Por su parte, Lenin (2015) concibe el Estado, entendido como Estado burgués, como la *dictadura de la burguesía*. Para él, esta dictadura se basa primordialmente en la coerción, de manera similar a la dictadura del proletariado. Mientras que él pone énfasis en la violencia al abordar la noción de hegemonía, la noción gramsciana de hegemonía subraya también la capacidad de dirección inherente al concepto. Ello permite entender por qué la dominación política de una clase sobre el conjunto de la sociedad puede implicar su aceptación por parte de las clases dominadas.

¹ Para Negri (s/f), el surgimiento del Estado-nación se liga estrechamente al desarrollo capitalista. “Los grandes Estados soberanos de la modernidad –Gran Bretaña y Francia– ya habían dado lugar [...] a la acumulación primitiva de capital, así como vencido las resistencias de la dimensión comunal y de los usos agrarios pre-capitalistas, favoreciendo los procesos de acumulación manufacturera. Pero más allá de esta expropiación de los *commons* y de la acumulación primitiva, el marco del Estado-nación moderno permite, sobre todo, la organización de las formas jurídicas, administrativas y políticas adaptadas a la estabilización del crecimiento capitalista y a la formación del Estado burgués”.

Antonio Gramsci coincide con Lenin tanto en la organización intelectual como en la importancia de la “base social” de la hegemonía. Aunque reconoce que la dominación tiene una base económica, Gramsci subraya sobre todo la importancia de la *dirección cultural e ideológica* como fundamento de la hegemonía (citado en Portelli, 1974: 65-70). Esta función se realiza en la sociedad civil y es aplicable también en el caso de la burguesía que adquiere capacidad de dirección mediante la construcción de alianzas con las clases dominadas, el proletariado y el campesinado. La hegemonía no es en la perspectiva gramsciana sinónimo de dominación; supone también capacidad de dirección, una combinación de coerción y consenso. Gramsci emplea dicho concepto “para definir la función revolucionaria del proletariado consistente en guiar a las clases oprimidas contra el Estado burgués” (citado en Macciocchi, 1987: 130). En *La cuestión meridional*, Gramsci discute la base social de la dictadura del proletariado y del Estado obrero. “El proletariado puede convertirse en clase *dirigente y dominante* en la medida en que consigue crear un sistema de alianzas de clase que le permita movilizar contra el capitalismo y el Estado burgués a la mayoría de la población trabajadora” (citado en Gruppi, 1988: 13). De acuerdo con la interpretación que hace Gruppi de este texto, “la hegemonía se realiza en la sociedad civil, mientras que la dictadura del proletariado es la forma estatal que asume dicha hegemonía” (Gruppi, 1988: 13).

Al reconocer la relevancia del consenso como complemento de la coerción, Max Weber, desde una tradición no marxista de pensamiento, aborda el problema de la dominación a partir de su fundamento de legitimidad. Define al Estado como “un *instituto político* de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al *monopolio legítimo* de la coerción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1964: 43-44). En el Estado moderno, “este *carácter monopolístico* del poder estatal es una característica tan esencial de la situación actual como lo es su carácter de *instituto racional* y de *empresa continuada* (Weber, 1964: 45). Weber distingue al poder de la dominación a la que entiende como la aceptación voluntaria de una autoridad vinculada por un principio de legitimidad que hace probable la obediencia a un mandato; se trata de una relación mandato-obediencia basada en el reconocimiento de que existe un fundamento válido para el ejercicio de la autoridad por parte de quien manda. No es la imposición del poder por la fuerza pura.

Recapitulando lo mencionado sobre el concepto de Estado-nación moderno, podemos destacar los siguientes aspectos: 1) es la organización política de una sociedad delimitada en su población y territorio; 2) se constituye sobre acuerdos de grupos sociales que deponen la violencia para adoptar un pacto social que tiene una forma jurídica (Constitución política), plasmada en ordenamientos y leyes administrados por un cuerpo burocrático que detenta la autoridad y puede imponer sus mandatos sobre dicha sociedad, incluso por la fuerza mediante el monopolio legítimo de la coerción; 3) la justificación ética y sociológica de la dominación es la legitimidad, es decir, el reconocimiento de los gobernados de que existe un fundamento válido para ejercer la autoridad por parte de quienes mandan, por lo que sus mandatos deben ser obedecidos. El fundamento de la dominación puede ser la tradición, el carisma o la ley (Weber, 1964). Los Estados modernos fundan su autoridad en las leyes; 4) el grupo social que asume el control del Estado como aparato de fuerza y legalidad ha llegado al poder a partir de acuerdos y alianzas que le han permitido derrotar a sus adversarios y ejercer la hegemonía, la dirección política y cultural de la sociedad; 5) “La legitimidad no radica en las leyes ni en los procedimientos que forjan las instituciones sino en los acuerdos que fundan el pacto de dominación” (Estrada, 2014: 67-68). Las leyes son la expresión jurídica de esos acuerdos; y 6) “El primer deber del Estado y del gobierno es proveer seguridad a los ciudadanos dentro de su territorio. El incumplimiento de esta cláusula fundamental del pacto de dominación es causa suficiente para que el depositario natural de la soberanía, el pueblo, revoque el mandato que ha otorgado al régimen” (Estrada, 2014: 66).

En el caso del Estado mexicano, al ser el producto de una revolución triunfante, tuvo un sólido fundamento social de avanzada que reivindicaba el compromiso con las clases obreras y campesinas, por medio de los artículos 27 y 123 constitucionales. Su estatuto jurídico, la Constitución de 1917, debió ser pactada por los grupos armados que habían derrocado a la dictadura porfirista, después de un largo proceso de confrontaciones bélicas que dejó más de un millón de mexicanos muertos en la Revolución de 1910-1917 (Calderón, 1972; Garrido, 1986; Córdova, 1999). Hasta el periodo de Lázaro Cárdenas (1934-1940), el Estado mexicano profundizó su compromiso de carácter social en sintonía con las transformaciones del Estado benefactor keynesiano, que a partir de la década de 1930 se imponía en los centros capitalistas más avanzados como fórmula para paliar las crisis generadas por el proceso de acumulación ampliada

del capital. A partir del sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), pero sobre todo el de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), el modelo económico del Estado mexicano se fue inclinando cada vez más para favorecer a la clase empresarial mexicana y al capital extranjero mientras declinaba la soberanía. A la par, se profundizaban, a partir de 1946, los rasgos autoritarios del régimen político (Garrido, 1986; Molinar, 1993) y se entronizaba el sistema de partido hegemónico (Aguilar, 1984; Cansino, 2001).

Luego de las transformaciones del Estado como forma de organización de la dominación capitalista –su tránsito del Estado liberal al Estado benefactor keynesiano y al Estado neoliberal–, la transformación que hoy vivimos es una nueva etapa de la acumulación capitalista, caracterizada por la dilución de las fronteras nacionales (globalización) a partir de un proceso de transnacionalización primero y, posteriormente, mediante la fusión de actividades delincuenciales y empresas “lícitas” como actividades complementarias para afrontar la tasa decreciente de ganancia. Esta es la fase que prevalece actualmente. Así, la transformación de bienes en mercancías y su tránsito transfronterizo permanente abarcan no sólo a las actividades productivas propiamente dichas, sino a los seres humanos y a la naturaleza en su conjunto (biodiversidad), convertidos en bienes intercambiables generadores de ganancia. No es ya sólo la fuerza de trabajo sino los seres humanos mismos los que se transforman en mercancía mediante el tráfico de personas como una nueva forma de esclavitud. Se trata de una fase superior del proceso de depredación y des-civilización que caracteriza al capitalismo posfordiano. En este proceso, el México neoliberal, y Guerrero en particular, desempeñan un rol peculiar en la división internacional del trabajo como territorio que provee materias primas (madera, minerales preciosos, biodiversidad y estupefacientes), así como mano de obra barata y tráfico de personas, que alcanzan un alto valor en el mercado global, legal e ilegal.

El avance hacia una democracia mínima y una alternancia breve, que es lo que México alcanzó antes de caer en la espiral de violencia que vivimos, como producto de esa transición fallida, fue alcanzado con un saldo rojo como cuota de la izquierda armada al proceso. Su proyecto de cambio revolucionario no alcanzó sus metas, pero fue la moneda de cambio que obligó al Estado mexicano a abrirse a un pluralismo limitado y a una competencia acotada, a partir de la reforma política de 1977. La cuota de sangre fue drenada a lo largo de oleadas de represión que iniciaron en la década de 1960, desde las regiones hacia el

centro, para alcanzar su cúspide a partir de 1968 y hasta finales de la década de 1970. Cuarenta y cuatro organizaciones armadas, que no lograron desestabilizar al Estado, pero cimbraron su legitimidad, participaron en esa gesta violenta que sólo pudo ser segada mediante una represión selectiva pero feroz. La impunidad de esa Guerra Sucia con que el Estado las combatió, y que para muchos debería nombrarse como *terrorismo de Estado*, es la impronta que pervive en esta espiral rediviva y potenciada de muerte sin fin que asola el presente de México. Como dice Sergio Aguayo:

[...] el Estado es el principal responsable de las perversiones que ha vivido su monopolio legítimo de la violencia [...] La consecuencia ha sido que, a partir de 1968, porciones importantes de violencia han ido quedando fuera de los controles legales y el principal beneficiario ha sido el crimen organizado, que en Ayotzinapa demostró ser un Estado paralelo. Tlatelolco y Ayotzinapa son parte de la misma historia (2015: 17).

La noche de Iguala: versión oficial frente a investigaciones independientes

Entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014, estudiantes de la Normal Rural “Isidro Burgos” de Ayotzinapa, ubicada en Tixtla, Guerrero, intentaron tomar varios autobuses en la ciudad de Iguala para transportar un contingente que acudiría a la conmemoración de la masacre del 2 de Octubre en la Ciudad de México. En una acción aparentemente desproporcionada y sin sentido, los cinco autobuses tomados por los normalistas fueron interceptados y agredidos por las policías municipales de Iguala, Huitzuco y Cocula, con el apoyo de policías estatales y federales; también estuvo presente por lo menos un elemento del 27 batallón de infantería con sede en Iguala. La agresión duró cuatro horas consecutivas y registró cuatro ataques contra los estudiantes en diferentes sitios de Iguala y sus alrededores, así como un ataque adicional, por equivocación, contra un autobús que transportaba adolescentes futbolistas y un taxi.

El saldo de esas agresiones fue de seis personas muertas —entre ellas tres normalistas—, decenas de heridos y 43 estudiantes desaparecidos, casi todos de primer ingreso. Los estudiantes fueron entregados por las policías municipales

a un comando armado que posteriormente se identificaría como sicarios del grupo criminal “Guerreros Unidos”. La “verdad histórica” –oficial, inverosímil, contradictoria e inconsistente, presentada el 7 de noviembre de 2014 por Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR) encargada de conducir la indagación– dice que fueron conducidos por dichos sicarios al basurero de Cocula, asesinados e incinerados hasta borrar todo rastro de ADN. Los restos calcinados, tirados en bolsas plásticas en el cauce del río San Juan, fueron extraídos posteriormente por buzos de la Marina, sin que estuvieran presentes los integrantes del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) designado por los familiares de los jóvenes desaparecidos como peritos coadyuvantes. Cuando los peritos argentinos llegaron, las bolsas se encontraban ya abiertas. De una de esas bolsas fueron obtenidas las únicas muestras identificadas hasta ahora, por un laboratorio de Innsbruck (Austria), como pertenecientes a Alexander Mora Venancio, uno de los estudiantes normalistas desaparecidos.

Las primeras informaciones presentaban al alcalde de Iguala, José Luis Abarca, a su esposa, María de los Ángeles Pineda Villa, y al jefe de la policía municipal, Felipe Flores, como responsables directos de ordenar el ataque. Los nexos familiares de la esposa del alcalde con jefes del cartel de los “Guerreros Unidos” daban cobertura para referirse al suceso como un hecho aislado y circunscrito al ámbito local. Al presentar “la verdad histórica”, el titular de la PGR negó que se tratara de un crimen de Estado porque “Iguala no es el Estado mexicano” (Castillo, 2014). “Por el tono del discurso gubernamental, parecía que Iguala era una tierra lejana y sin ley, localizada en los confines de México, aunque en realidad es una ciudad que se localiza apenas a 191 kilómetros de la capital del país” (Hernández, 2016: 16).

Los niveles de responsabilidad se fueron expandiendo sucesivamente como ondas en el agua. El gobernador Ángel Aguirre y su procurador de justicia, Iñaki Blanco, aparecían como responsables, por lo menos, de una grave omisión frente a aquellos hechos atroces y se vieron forzados por el escándalo a pedir licencia al cargo, antes de transcurrido un mes desde los acontecimientos. La incapacidad de las autoridades estatales y la evidente implicación del munícipe de Iguala, acusado también de ordenar la ejecución del líder campesino Arturo Hernández Cardona y dos de sus compañeros en mayo de 2013, hacían ineludible la intervención del gobierno federal que, sin embargo, rehusó durante

diez días atraer el caso, argumentando que éste era de la exclusiva competencia de las autoridades estatales. El clamor nacional que despertó la movilización inmediata de compañeros y familiares de los estudiantes desaparecidos obligó por fin a las autoridades federales a atraer las pesquisas. Su intervención torpe y tardía parecía responder a un esfuerzo por deshacerse del caso, como si se tratara de una papa caliente, más que a la obligación de investigar y procurar justicia. En diciembre de 2014, a tres meses de la tragedia, el presidente Peña Nieto se atrevió a hacer un exhorto de resignación a los familiares pidiéndoles que superaran el hecho, lo que le valió severas críticas.

Conforme fluía la información periodística, la trama se iba complejizando y revelando una urdimbre de elementos oficiales entrelazados con emisarios del grupo criminal. Se iba conociendo así la magnitud de un operativo vasto que involucraba a diversas corporaciones del Estado mexicano, coordinadas por el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4). Éstas habían dado seguimiento a la comitiva estudiantil desde su salida de Ayotzinapa y coordinado los ataques bajo las órdenes de un jefe desconocido.² Este personaje permanece encubierto por una indagación oficial que ha enturbiado e imposibilitado esclarecer los motivos reales del ataque y la desaparición de los estudiantes.³ La intervención de soldados del 27 Batallón de infantería, negada inicialmente, está también documentada: habían acudido al hospital “Cristina”, pero no prestaron auxilio a los estudiantes heridos sino, por el contrario, amenazaron a sus compañeros con desaparecerlos; dos patrullas militares estuvieron presentes en varios de los sitios donde fueron detenidos los autobuses con estudiantes. Una investigación inicial de Anabel Hernández (2015), publicada en la revista *Proceso*

² Como señala la periodista Anabel Hernández, “la noche del 26 de septiembre de 2014 todas las instancias de gobierno en materia de seguridad pública que integran el C4 conocieron en tiempo real la violencia que estallaba en las calles” (2016: 31).

³ Por declaraciones del chofer de uno de los autobuses donde se transportaba una parte de los desaparecidos, “uno de los policías dice: —Ahora vienen los de Huitzucó [...] En esa declaración tampoco ves preguntas sobre si llegan o no los policías, o sobre más detalles del tal señor que decidía sobre la vida. La historia es insólita, porque abre interrogantes de la participación de otras fuerzas y la necesidad de investigar quién es ese jefe que dirigía” (Beristain, 2017: 68; cursivas nuestras).

ponía el dedo sobre la presencia de la policía federal, negada por el gobierno en un inicio. Esta investigación, ampliada y profundizada en un libro posterior (Hernández, 2016) sacó a la luz actores, móviles y *modus operandi* que implicaban la responsabilidad directa del propio ejército mexicano.

Las repercusiones internacionales de la protesta condujeron a la intervención directa de instancias internacionales: el EAAF primero y, seis meses después, el Grupo Internacional de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que inició su mandato en marzo de 2015. Sus hallazgos evitaron que la PGR diera carpetazo a la indagación y derrumbaron la versión oficial sobre los hechos, sus móviles y los actores implicados. La búsqueda de los desaparecidos en torno a la ciudad de Iguala fue poniendo al descubierto incontables fosas clandestinas plétóricas de cadáveres que no correspondían a los estudiantes normalistas, sino a víctimas anónimas de secuestro, tortura y asesinato, que hicieron surgir a la postre otra organización de familiares, Los Otros Desaparecidos, reunidos en el templo de San Fermín, de la ciudad de Iguala. Afloraban con ella años de violencia impune. Como apunta la periodista Sandra Russo (2017):

México es hoy y desde hace ya tiempo el país más violento de la región. El nuevo poder global se regodea intentando golpes y planeando invasiones a Venezuela, pero no es en Venezuela que se matan periodistas y líderes ambientalistas, donde los estudiantes pobres y los maestros, y las mujeres y los campesinos, son sistemáticamente atacados, y miles de veces asesinados y arrojados a fosas comunes de las que la sociedad mexicana ya tiene noticias.

La negativa de los familiares a claudicar en su lucha exaspera a los periodistas oficiosos y los observadores poco atentos. Su tenacidad es vista como necesidad. Pero un seguimiento mínimo de la información deja al descubierto un proceso no sólo torpe e irregular, sino evidentemente endeble e inaceptable hasta el desprecio y el insulto. La hipótesis del fuego en el basurero de Cocula ha sido demolida por expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y ratificada por un minucioso estudio del doctor José Torero, experto en fuego traído desde Australia por el GIEI (Beristain, 2017: 100-104). La eficiencia energética a cielo abierto hacía imposible que se hubieran incinerado 43 cuerpos en ese lugar, mediante un fuego alimentado por los supuestos asesinos. El calor emanado

por una pira de esas dimensiones hubiera sido insoportable para los mismos perpetradores. En el lugar no sólo no existía rastro de un fuego semejante, sino que los registros meteorológicos y satelitales mostraban que ese día había llovido en toda la zona y sus alrededores. Sin embargo, la PGR mantuvo su versión de los hechos convocando a otros peritos, que fueron cuestionados por el GIEI por su falta de independencia. La versión de éstos ya no fue que los 43 habían sido incinerados en el basurero de Cocula; redujeron la cifra a 17 y dijeron que la pira fue hecha con neumáticos que no estaban ahí en los primeros peritajes. La identificación de los restos de Alexander Mora Venancio, únicos identificados hasta ahora, fueron hechos en condiciones que invalidan la indagatoria. La bolsa abierta de donde se extrajeron los restos fue encontrada por elementos de la Marina y peritos de la PGR el 29 de octubre de 2014. La visita previa a ese lugar de Tomás Zerón de Lucio, designado responsable de la investigación, levantó desde un inicio sospechas de que tales restos pudieron haber sido “sembrados”.⁴ La presencia del director de la Agencia de Investigación Criminal en el sitio, el 28 de octubre, un día antes del hallazgo, no sólo había sido irregular y fuera de toda actuación ministerial, sino que conducía una investigación plagada de vicios, contradicciones e inconsistencias que revelaba la voluntad de establecer una versión que permitiera cerrar el caso lo más rápidamente posible, antes que conocer la verdad de lo sucedido. La voluntad de ocultar y encubrir se aprecia en hechos de los cuales aquí sólo enumeramos algunos:

⁴ Esta es la hipótesis central del documental producido en 2015: *Mirar morir. El ejército en la noche de Iguala*, de Témoris y Coitza Grecko, pero también fue sugerida por diversos artículos de opinión. El libro de Anabel Hernández se refiere a este episodio como “La siembra”. Ahí relata las actuaciones de la Visitaduría de Asuntos Internos de la PGR, que descalificó el procedimiento debido a que Agustín García Reyes, el supuesto sicario que señaló dónde habían tirado la bolsa, fue sacado ilegalmente de los separos de la SEIDO por Tomás Zerón, quien lo amenazó y aleccionó. “El perito Luis Daniel Hernández Espinosa recibió la orden de acudir al río San Juan a las 17:00 horas del 28 de octubre de 2014, tres horas después de que Tomás Zerón y su equipo habían grabado un video con las supuestas bolsas de plástico señaladas presuntamente por García Reyes [...] Espinosa afirmó que *ese mismo día una perito en criminalística de campo realizó la evaluación del lugar* buscando algún elemento que requiriera el estudio específico de la materia, *sin encontrar nada*” (Hernández, 2016: 347; cursivas nuestras). Como concluye Hernández, estas irregularidades invalidan las actuaciones en el Río San Juan y el hallazgo de los restos de Alexander Mora como sustento de la “verdad histórica”.

1. La dispersión del expediente: delitos del fuero común que se juzgan en Guerrero, situado en el Pacífico sur, y delitos federales que se desahogan en juzgados de Tamaulipas, en el extremo noreste del país, mientras la mayoría de los indiciados se encuentran en el penal de Puente Grande, en el estado de Nayarit, situado en el Pacífico noroeste, y otros más en un penal de Veracruz. Por eso, una de las recomendaciones del GIEI fue concentrar dicho expediente y reubicar a los procesados en lugares próximos.
2. Otra dificultad para el GIEI fue la falta de orden para la propia revisión del expediente, puesto que en él no aparecen las preguntas que se hacen a los inculpados y declaraciones clave pueden estar perdidas entre miles de párrafos repetidos de formalidades y lectura de derechos.
3. Otros vicios que contaminan e invalidan el procedimiento son la siembra y manipulación de evidencias sin el resguardo adecuado, a las cuales nos hemos referido antes.
4. Asimismo, violaciones al debido proceso que se antojan deliberadas e intencionales, pues pueden justificar la liberación ulterior de muchos de los inculpados, como ha ocurrido en otros casos. La tortura e intimidación de detenidos que parecían dispuestos a declarar y cambian posteriormente su dicho, o dicen que no recuerdan, o niegan haber dicho lo que dijeron. También hay funcionarios judiciales y peritos que modificaron sus declaraciones iniciales y mintieron deliberadamente.
5. La destrucción de pruebas, como los videos de las cámaras ubicadas en los sitios de las agresiones, como el palacio de justicia y la central camionera de Iguala, así como grabaciones de audio de intercomunicaciones entre los cuerpos de seguridad. La falta de seguimiento a las pruebas de telefonía, como las llamadas hechas desde los teléfonos de los jóvenes desaparecidos, horas e incluso meses después de que fueron supuestamente asesinados y quemados junto con sus pertenencias.
6. Desestimación de testimonios fundamentales, como la declaración de los dos choferes de los autobuses de donde desaparecieron la mayor parte de los jóvenes normalistas, y el interrogatorio tardío a los integrantes de las patrullas militares que estuvieron en algunos de los sitios de las agresiones y que acudieron al hospital Cristina; algunos de estos testimonios clave no se tomaron sino meses o incluso años después. A lo largo del mandato del GIEI, la Secretaría de la Defensa Nacional negó la autorización para

que el Grupo realizara los interrogatorios que solicitó reiteradamente a los integrantes del 27 Batallón de Iguala. El GIEI sólo tuvo acceso a declaraciones tomadas meses después por la PGR, en las que no figuran las preguntas formuladas. Muchos de los mandos que estuvieron asignados a esa zona fueron trasladados posteriormente a otras zonas militares, como es el caso del general José Rodríguez Pérez, comandante del 27 Batallón.

7. La falta de custodia a las evidencias y resguardo a sitios clave, como el basurero de Cocula o los lugares donde fueron sitiados y tiroteados los autobuses con estudiantes; la desaparición de pruebas de balística, como los casquillos percutidos que corresponden a calibres usados por el ejército y la policía federal, y la ausencia de peritajes y pruebas a las armas del 27 Batallón y de los policías municipales de Huitzucó, que tampoco fueron interrogados y de donde renunciaron o huyeron más de la tercera parte de sus 70 integrantes y mandos.

Con la renuncia de Murillo Karam, la nueva procuradora, Arely Gómez, nombró a César Alejandro Chávez Flores, visitador general de la PGR, quien recomendó en el borrador de su “Evaluación Técnico-Jurídica” practicada al expediente de la averiguación previa AP/PGR/SDPDS/01/001/replantear a fondo la investigación para dar con el paradero de los estudiantes y con los responsables del ataque. “Esas nuevas líneas de investigación debían enfocarse en la Policía Estatal de Guerrero, la Policía Federal, el 27 Batallón de Infantería y lo ocurrido particularmente a los autobuses Estrella de Oro 1531 y 1568” (Hernández, 2016: 323). No obstante estas evidencias y recomendaciones, la posición del gobierno federal no ha variado esencialmente a lo largo de los tres años transcurridos desde la trágica noche de Iguala. Sus esfuerzos parecen muy alejados del propósito de investigar la verdad y dar con el paradero de los desaparecidos. Peña Nieto hizo intocable a Zerón de Lucio a lo largo de los dos años que estuvo al frente del caso, sin importar su enorme descrédito y la petición expresa de los familiares de removerlo del caso. “Tener problemas con Tomás era tener problemas con el presidente”, dijo una fuente de la PGR consultada (Hernández, 2016: 322). Esta percepción fue confirmada con la renuncia de Chávez Flores, primero, y de Arely Gómez después. Tomás Zerón fue finalmente removido de la PGR, el 14 de septiembre de 2016, sólo para ser premiado por la Presidencia de la República con el nombramiento de secretario técnico del Consejo de Seguridad

Nacional. Durante su gestión no hizo más que empañar la indagatoria, presionar a los testigos, manipular evidencias, tratar de deslegitimar la protesta y difamar a quienes sustentaran versiones opuestas a la “verdad histórica”, como fue el caso de integrantes del GIEI (Beristain, 2017). La responsabilidad de ello no puede ser personal, indica una línea en el manejo del caso que habla de una política de ocultamiento e impunidad, emanada del más alto círculo del poder del Estado.

Al cumplirse tres años de la desaparición de los estudiantes normalistas, lo que parecían ser fallas estructurales de la actuación ministerial por ineptitud y negligencia, o pifias de los funcionarios del gobierno preocupados por administrar el conflicto, se van revelando como un entramado tortuoso, mutilado y lleno de oquedades con propósitos aviesos: ocultar responsabilidades e implicaciones de instituciones y actores políticos insertos en el aparato de Estado y relacionados con organizaciones y actividades delictivas. Como dice Beristain, uno de los expertos del GIEI, al recibir respuestas insólitas o enfrentar obstáculos absurdos para cumplir su cometido: “Cuando los despropósitos se acumulan, parece que alguien los fabrica” (Beristain, 2017: 82). Como la respuesta que recibe Ángela Buitrago, otra de las integrantes del GIEI, cuando la presidenta del tribunal de justicia de Iguala le dice que no dio importancia a lo que había en la cinta que registraba los hechos y mandó regrabarla: “Es una destrucción de pruebas. Como fiscal o magistrada no puedes hacer eso” (Beristain, 2017: 83). Se trata de una investigación oficial plagada de aberraciones, sinsentidos e incoherencias a lo largo de las 100 000 fojas de un expediente que caen como castillo de naipes al contrastarlas con el informe del GIEI, con el libro de Beristain o con investigaciones periodísticas y académicas, como las de Hernández (2016), González (2015) y Aguayo (2015).

Sólo recientemente, la PGR empieza a mostrar interés por atender algunas recomendaciones del GIEI en medio de un descrédito generalizado (Villalobos, 2017). Fue sobre todo la tenacidad de los familiares que se negaron a aceptar dádivas y explicaciones apresuradas, lo que impidió que se consumaran los reiterados intentos de dar carpetazo a la indagatoria, a pesar del desgaste, el cansancio, las críticas y los desencuentros. Su lucha no ha estado exenta de obstáculos y contradicciones, no únicamente con las autoridades sino con sus aliados y en el seno de la propia organización social. En los primeros meses de la protesta, la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación (CETEG), que también expresaba así su oposición a la reforma educativa de Peña Nieto,

desplegó repertorios de acción colectiva que incluían quema y saqueo de edificios públicos y de almacenes de autoservicio, secuestro de funcionarios y trabajadores de empresas transnacionales, robo de mercancía, bloqueos de la autopista del Sol y del aeropuerto de Acapulco, convirtiendo al movimiento por los 43 en rehén de su propia causa. La estridencia de las formas llevó a que empresarios de Acapulco y Chilpancingo, así como turistas del Puerto vieran con antipatía la lucha por los desaparecidos, dando metralla a los medios de comunicación oficialistas para torpedear la lucha de los familiares. Las formas de protesta eran también compartidas por los estudiantes de Ayotzinapa, que militan en organizaciones de izquierda radical como la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM) y cuya finalidad no era únicamente hacer visibles las demandas del movimiento por los 43, sino también, “poner en evidencia las fallas del orden constituido y contagiar la rebeldía a otros grupos y sectores” (González, 2015: 37). En el seno del grupo de familiares surgieron también voces disidentes. “El padre de uno de los 43 afirmó que, en su momento, denunciaría a los líderes estudiantiles que los condujeron a la muerte con actividades riesgosas” (González, 2015: 37). Hubo también quienes, cansados de los viajes interminables y preocupados por el abandono a otros hijos que quedaban en sus lugares de origen, se inclinaron por aceptar la indemnización ofrecida por el gobierno que la mayoría rechazó. Las propias víctimas fueron casi desde el inicio revictimizadas por periodistas oficiosos, que reprodujeron versiones filtradas por la PGR de que el motivo de la agresión había sido que los normalistas estaban infiltrados por el cártel de “Los Rojos”, rival de “Guerreros Unidos”, y habían sido llevados a Iguala para disputar la “plaza”.

La desaparición de los 43: un caso abierto a hipótesis e interpretaciones

Las características de la indagatoria oficial resumida en la “verdad histórica” parecen hechas a modo para ocultar más que para esclarecer. Sus enormes deficiencias y su falta de credibilidad y coherencia han hecho imposible que la versión gubernamental se consolide como narrativa canónica de los atroces sucesos acaecidos en la noche de Iguala; por el contrario, dejan grandes espacios para dar cabida a toda suerte de especulaciones e interpretaciones. La sólida

investigación del GIEI destaca la presencia de un quinto autobús cargado con heroína (el Estrella Roja 3278), que habría sido tomado por azar por los estudiantes en la central camionera de Iguala, como principal móvil de un hecho en el que su papel como testigos involuntarios del trasiego de droga habría motivado su desaparición, con el propósito de borrar todo rastro. Las evidencias de que este autobús fue escoltado por la policía federal a la caseta de Iguala prueban la implicación de agentes del Estado en el tráfico de estupefacientes, y no sólo en las agresiones a los normalistas.

Sobre el itinerario de los estudiantes desaparecidos, la PGR dice que Ulises Bernabé García, juez de barandilla de la policía municipal de Iguala, acusado de estar al servicio de “Guerreros Unidos”, interrogó a los normalistas. Sin embargo, en una entrevista con Hernández, él aseguró que “nunca llevaron a la base de la policía municipal a los 43 estudiantes” (Hernández, 2015: 302). En cambio, él sí recibió la visita amenazante del capitán Martínez Crespo y tuvo que pedir asilo en Estados Unidos temiendo por su vida. Hernández afirma que “el ejército manipuló las cámaras de seguridad de Iguala” (Hernández, 2015: 299) y que hubo varias patrullas militares cerca de los lugares de los ataques. En su investigación, el ejército aparece en el foco de la desaparición. Un “capo” importante se habría encontrado en Iguala para coordinar el traslado de un cargamento de heroína con un valor cercano a los dos millones de dólares. Uno de los dos autobuses que ocultaban el cargamento fue tomado por los normalistas; ellos “ignoraban que viajaban con la preciada carga y que su destino estaba ligado a ella” (Hernández, 2016: 324). Un informante clave, a quien Hernández entrevistó en varias ocasiones a lo largo de quince meses, afirma que “el capo habría hecho una llamada al coronel de infantería José Rodríguez Pérez, comandante del 27 Batallón, para pedirle que recuperara la mercancía a como diera lugar” y afirma, asimismo, que “quien encabezó la operación para rescatar la droga fue el mismo Ejército” (Hernández, 2016: 324-325). De acuerdo con esta versión, fueron los dos autobuses Estrella de Oro los que conducían la droga y, por ello, fueron el blanco de los ataques: “[...] en el momento en que los militares rescataban la droga de los autobuses, los normalistas a bordo se habrían dado cuenta de lo que estaban extrayendo de los compartimientos, imprevisto que detonó súbitamente la necesidad de desaparecerlos para no dejar testigos”. Aunque el “capo” sólo quería recuperar su mercancía, sin violencia excesiva, “cuando se enteró de lo sucedido [...] se preocupó y se molestó por la

acción del ejército: le ‘calentaron una plaza’ que estaba tranquila y le obligaron a frenar sus operaciones en Guerrero” (Hernández, 2016: 325). Este “capo”, que perteneció hasta 2015 al “cártel de los Beltrán Leyva”, “no es ninguno de los detenidos por la PGR vinculados a la desaparición de los 43” (Hernández, 2016: 326). “Los Rojos” y los “Guerreros Unidos”, de acuerdo con el informante de Hernández, “tienen operaciones en Guerrero (pero) son de poca escala y están por debajo del nivel de poder del capo en cuestión” (Hernández, 2016: 327).

De acuerdo con el informe del GIEI (2015: 78), la droga habría sido finalmente trasladada por el autobús Estrella Roja 3278 que viajaba metros atrás del Estrella de Oro 1531. Este autobús no recibió disparos, ni su chofer fue sometido a los brutales interrogatorios que sufrieron los choferes de los dos Estrella de Oro. Pasó sin contratiempo la caseta de la autopista de Iguala para alcanzar su destino en la Ciudad de Chicago. De acuerdo con la declaración del coronel Benito Cegueda Hernández, las órdenes emitidas durante toda la jornada del 26 de septiembre, desde la llegada de los normalistas hasta la madrugada, fueron dadas por el coronel José Rodríguez Pérez: “cerca de las 22:30, también habría ordenado la salida de dos escuadrones del 27 batallón para hacer patrullajes en las calles” (Hernández, 2016: 336). Rodríguez Pérez aseguró que esa noche se comunicó con el jefe de la policía de Iguala, Felipe Flores, preguntando si había problema con los estudiantes y que éste dijo que no. “En contraste, familiares de Flores Velázquez señalaron que pidió ayuda a Rodríguez Pérez ante lo que sucedía en Iguala, pero el coronel se negó argumentando que no tenía personal” (Hernández, 2016: 338). En las escenas del crimen encontraron elementos de balística que corresponden a los calibres fabricados y utilizados por el ejército (Hernández, 2016: 339-345). Llama la atención, frente a todas las evidencias, que aún se intente preservar la imagen del ejército y que se haya impedido al GIEI interrogar personalmente a soldados del 27 Batallón.

Algunas conclusiones

Al igual que ha ocurrido con otros crímenes de Estado, como el asesinato del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio, el 23 de marzo de 1994, una oscura trama se ha entretelado desde los más altos niveles del aparato de Estado para asegurar que

el trasfondo de los hechos no se esclarezca jamás, impidiendo impartir justicia y castigar a los responsables. La versión oficial del caso Ayotzinapa aparece como una sarta de tergiversaciones y flagrantes mentiras. Las investigaciones del GIEI y de la reportera Anabel Hernández echan por tierra la “verdad histórica” y toda la indagatoria oficial en su conjunto. Apuntan al tráfico de drogas, bajo el resguardo de agentes del aparato de seguridad del Estado —con el ejército mexicano y la policía federal en el ojo del huracán—, como móvil de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Los hechos que han salido a la luz confirman el nivel de infiltración y asociación entre las instituciones del Estado mexicano y las redes del crimen organizado. Es indiscutible, frente a todas las evidencias presentadas por las investigaciones independientes, que impera una voluntad de ocultamiento y manipulación de los funcionarios encargados de la indagatoria oficial, y que no se trata de actuaciones aisladas de agentes locales, sino que hay una implicación profunda y generalizada de todo el aparato de Estado —los tres niveles de gobierno, la PGR, el sistema judicial y el sistema nacional de seguridad— en la represión y la operación delictiva.

Estos elementos permiten polemizar con dos visiones del Estado mexicano sustentadas por intelectuales e investigadores prestigiados. En particular, me refiero a las caracterizaciones de Sergio Aguayo (2015) y Sergio González Rodríguez, sobre la caracterización actual del Estado mexicano. Para Aguayo, la corrupción y la impunidad fueron el caldo de cultivo para la violencia criminal. Aunque coincido con esta apreciación, disiento de su idea de que “la tragedia de Iguala es consecuencia de que en México hay dos Estados: el encabezado por Enrique Peña Nieto y el regido por el crimen organizado” (2015: 156). La idea de dos Estados exime al gobierno de Peña Nieto de toda responsabilidad directa en los hechos de Iguala y lo coloca, al igual que al de Vicente Fox y al de Felipe Calderón, en el lado de los gobiernos omisos pero legítimos. Éstos formarían, de acuerdo con esta idea, parte “de un Estado reactivo y a la defensiva que es incapaz de controlar la violencia emanada de sus propias filas”. Para Aguayo, la sociedad tiene que organizarse y presionarlos “para que nuestros gobernantes recapaciten y armen un diagnóstico y una estrategia adecuada”. Esta percepción nos habla de gobernantes débiles, pero bien intencionados; errados en su diagnóstico, pero, a fin de cuentas, comprometidos con el interés común, como guardianes de la legalidad y opuestos al interés de los criminales.

Nuestra percepción e interpretación de los hechos de Iguala es diferente: Estado, gobernantes y criminales son dos caras de una misma moneda. Constituyen dos facetas de una configuración del poder única. Los gobernantes maniobran desde la legalidad, al servicio de los mismos intereses que operan los empresarios del narcotráfico y otros negocios ilegales. Han dejado por ello de representar el interés de la nación y salvaguardar el bien común; operan en beneficio propio en busca de obtener ganancias para sí y sus secuaces, que son muchas veces integrantes de las bandas del crimen. Carecen pues de legitimidad, aunque se amparan en una legalidad hecha a modo por los representantes de una partidocracia que cada vez representa menos el interés de los ciudadanos. “El tema de la violencia no es exclusivo de la entidad guerrerense. Se trata de un asunto vinculado al ‘modelo de vigilancia y control’, nueva fase en la configuración del poder en el capitalismo global” (Estrada, 2015: 41).

Por su lado, González Rodríguez (2014) se refiere a la nueva forma que adopta el Estado como “an-Estado” (no Estado). Esta caracterización sugiere que el Estado no existe o ha desaparecido. Sin embargo, aunque débil y reducido en su tamaño y aparato institucional, el Estado neoliberal sigue operando la violencia institucionalizada, aunque haya perdido su monopolio, ya que regiones enteras se encuentran bajo el control de organizaciones delictivas que mantienen un control territorial e imponen su imperio criminal. Un no-Estado sería lo que viven algunas tribus del sudeste asiático (Scott, 2009). Pero el Estado que pervive en México mantiene muchos de sus rasgos autoritarios e impone su coerción sin límites ni contrapesos, amparada en una “guerra contra las drogas” que ha servido al ejército, la marina, las policías e infinidad de guardias privadas en expansión irrefrenable, como coartada para violar impunemente los derechos humanos de una ciudadanía inerme y desamparada entre dos violencias sin freno: la de los criminales y las de los cuerpos estatales de seguridad que, como atestiguamos diariamente, operan intermitentemente en ambos bandos.

En la nueva configuración del poder que encarna el Estado, los intermediarios políticos que en otro tiempo fueron los caciques, preservan un control territorial que se ha visto incrementado por el debilitamiento del centralismo y del presidencialismo. No es gratuito que la elección presidencial se decida actualmente a partir de los operadores políticos de los Estados, los caciques y los gobernadores. En Guerrero, que ha sido tradicionalmente tierra de caciques,

la intermediación política no se circunscribe únicamente a la operación electoral y a la negociación de las candidaturas a las alcaldías, diputaciones y senadurías. Los negocios ilegales y el tráfico de estupefacientes no podrían prosperar sin la anuencia y participación de los intermediarios políticos. En la región Norte de Guerrero, el cacicazgo indiscutible e indisputado pertenece a la dinastía Figueroa, un poder secular con sede en Huitzucó. El exgobernador Rubén Figueroa Alcocer es depositario de un poder y una influencia que no mermaron con su obligada renuncia al gobierno del estado en 1996, forzada por la matanza de Aguas Blancas que él mismo ordenó en junio de 1995. Su talante autoritario y su proclividad a la violencia es un legado reconocido de su padre, Rubén Figueroa Figueroa, quien hizo de su sexenio como gobernador de Guerrero (1975-1981) el periodo más cruento en la historia de la Guerra Sucia contra los movimientos armados. Mientras que las policías municipales de todos los ayuntamientos de la región norte fueron investigadas y acuarteladas después de los hechos de Iguala, la policía de Huitzucó no sufrió acoso alguno, ni fue sometida a interrogatorios ni investigaciones, no obstante los testimonios que la implican en los hechos. Los poderes fácticos forman así una bisagra que articula de manera intermitente a los de afuera y a los de adentro.

Las reformas constitucionales de 1977 y 1996 abrieron algunos espacios democráticos y dieron paso a un pluralismo limitado. Sin embargo, dichos cambios no ampliaron los espacios de poder ciudadano; dieron poder a los partidos políticos como canales exclusivos para la participación política. Con el aumento en 1996 de las prerrogativas oficiales a los partidos, éstos se convirtieron en meras franquicias al servicio del mejor postor y dejaron a la ciudadanía al margen de las decisiones políticas. La perversión de la política, la impunidad y la corrupción constituyen hoy por hoy signos indelebles de la nueva configuración del Estado. La tragedia de Ayotzinapa representa en ese contexto un punto crucial que exhibe los dos rostros del Estado que, como en la novela de Louis Stevenson, *El extraño caso del Dr. Jekyll y Mr. Hyde*, forman una sola y misma identidad.

Bibliografía

- Aguayo, Sergio (2015). *De Tlatelolco a Ayotzinapa*. México: Ediciones Proceso.
- Aguilar, Luis (1984). “Estado, régimen y sistema político”, en Vega, Juan (coord.), *Teoría y política en América Latina*. México: CIDE.
- Beristain, Carlos (2017). *El tiempo de Ayotzinapa*. México: Akal.
- Calderón, José María (1972). *Génesis del presidencialismo en México*. México: El Caballito.
- Cansino, César (2001). “La transición mexicana 1977-2000”, *Metapolítica*, núm. 18, abril-junio.
- Córdova, Arnaldo (1999). *La ideología de la Revolución Mexicana*. México: Era.
- Estrada, Alba Teresa (2014). “La policía comunitaria de Guerrero y los grupos de autodefensa”, en Alonso M., R. Aréstegui y A. Vázquez, *La rebelión ciudadana y la justicia comunitaria en Guerrero*. Chilpancingo: Congreso del estado de Guerrero.
- (2015). “Ayotzinapa 2014: la crisis de Estado y el resurgimiento cívico de México”, *Memoria*, núm. 263, CEMOS.
- Garrido, Luis Javier (1986). *El partido de la revolución institucionalizada: medio siglo de poder político en México*. México: Siglo XXI Editores.
- González Rodríguez, Sergio (2014). *Campo de guerra*. Barcelona: Anagrama.
- (2015). *Los 43 de Iguala*. México: Anagrama.
- Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) (2015). *Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa*. Primer informe.
- Gruppi, Luciano (1988). *El concepto de hegemonía en Gramsci*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- Hernández, Anabel (2016). *La verdadera noche de Iguala*. México: Grijalbo.
- Lenin, V.I. (2015). *El Estado y la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Macciochi, María (1987). *Gramsci y la revolución de occidente*. México: Siglo XXI Editores.
- Molinar, Juan (1993). *El tiempo de la legitimidad*. México: Cal y Arena.
- Negri, Antonio (s/f). *Sobre el concepto de Estado-nación* [primera parte], traducción: Fundación de los Comunes, disponible en línea, consultado el 7 de julio de 2017.
- Portelli, Hughes (1974). *Gramsci y el bloque histórico* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Scott, James (2009). *The Art of Not Being Governed: An Anarchist History of Upland Southeast Asia*. New Haven, Connecticut: Yale University Press.
- Weber, Max (1964). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hemerografía

- Castillo, Gustavo (2014). “PGR: los 43 habrían sido *ejecutados* y calcinados”, *La Jornada*, México, 8 de noviembre.
- Hernández, Anabel (2015). “Ayotzinapa: la reconstrucción de los hechos confirma la presencia de la Policía Federal”, *Proceso*, México, 29 de marzo.
- Russo, Sandra (2017). “La impotencia aprendida”, *Página 12*, Buenos Aires, 22 de agosto.
- Villalobos, Areli (2017). “La PGR da la razón al GIEI en el caso Ayotzinapa: abogado”, *Proceso*, México, 29 de agosto.

Epílogo

Como se ha podido apreciar, en Guerrero los movimientos sociales y las luchas políticas que ha emprendido la ciudadanía tienen una rica y larga historia. Desde los albores de México como nación independiente, la entidad no ha dejado de inscribirse de manera decisiva dentro de los conflictivos procesos que han caracterizado la formación del Estado-nación mexicano, de ahí la permanente apelación que hacen a la federación reclamando un lugar en ese escenario que han contribuido a forjar y al que refieren indudablemente en sus luchas como interlocutor. Esta condición irruptora de la sociedad guerrerense en la escena nacional, no obstante, no posee una dimensión meramente histórica a la que debamos referirnos sólo en pretérito y en la que el siglo XXI quede exento. Reflejada tanto en el éxito de la policía comunitaria como en la barbarie de la “noche de Iguala”, la posición que ocupan las luchas populares en Guerrero sigue siendo clave dentro de las dinámicas del sistema político nacional. Es sobre el reconocimiento de esta importancia histórica que se basa el presente libro, el cual busca contribuir al estudio de los movimientos sociales en Guerrero, desde una perspectiva colectiva que relaciona las luchas populares con el Estado, sus niveles de gobierno y sus políticas, de manera dinámica y paradójica, asumiendo las contradicciones inherentes a esta relación entre sociedad y Estado.

La relevancia de los movimientos sociales se ve reflejada en los profundos y múltiples cambios que sus luchas han logrado producir en la cultura política de la sociedad guerrerense. Como lo subraya David Benítez en el preámbulo del libro, “su importancia radica en el impacto que esos movimientos tienen a

nivel estructural, en la modificación que generan de las instituciones políticas y sociales, aunque estas transformaciones en pocas ocasiones sean inmediatas”. En la historia social de Guerrero, los casos de estudio son numerosos. Por ejemplo, siguiendo el trabajo histórico que hace Maribel Nicasio sobre la región de Tlapa en las décadas de 1970 y 1980, se aprecia claramente cómo las luchas cívicas que emprende el magisterio organizado, a partir del Partido Comunista, desencadenan el final del caciquismo tradicional y permiten la transición al multipartidismo, fomentando así la democratización del gobierno local. Otro ejemplo lo da el texto de Pierre Gaussens al analizar una vertiente sustantiva en la historia de los movimientos sociales en Guerrero, que constituyen las luchas municipalistas, sin las cuales no podría entenderse la entrada en crisis del Estado posrevolucionario, puesto que “es de la alcaldía desde donde ha sido lanzado uno de los más grandes desafíos al régimen priista, y es a partir de ahí, desde los márgenes municipales, que este último ha empezado a agrietarse”.

Otra clave analítica que comparten los capítulos del libro se basa en el reconocimiento de la pluralidad de tradiciones organizativas en las que se enmarcan los movimientos sociales en Guerrero, la cual es propia a la gran diversidad que caracteriza a la sociedad guerrerense. Estas grandes tradiciones han sido presentadas en el preámbulo del libro, agrupándose en las siguientes: la tradición comunitaria, de raíz indígena y matriz campesina; la tradición cívica; la independiente o no corporativa; la eclesiástica, incluyendo la defensa de los derechos humanos; la ecologista; la feminista y la educativa; cada movimiento u organización social pudiendo inscribirse dentro de una o varias de estas tradiciones de lucha. A su vez, esta pluralidad hace que la temática rectora del libro sea un campo de estudio sumamente complejo, obligue a la adopción de diferentes enfoques e impida toda lectura única o mono-causal sobre dicha realidad. Es por esta razón que el libro busca abrazar una diversidad de casos de estudio y entrelazar sus respectivas tradiciones organizativas, aun parcialmente, con el fin de dar cuenta de la pluralidad que en Guerrero define a los movimientos sociales.

Un tercer elemento que comparten los capítulos del libro radica en el obstáculo que conforman los altos grados de violencia de los espacios en los que buscan desplegarse las luchas populares. En efecto, si en Guerrero no pueden entenderse los movimientos sociales sin relacionarlos con el Estado, y si ahí en especial, el

poder político históricamente se ha caracterizado por su ejercicio violento, su autoritarismo y su dimensión represiva, entonces el estudio de los movimientos sociales en la entidad pasa necesariamente por el análisis de las múltiples violencias que estructuran la sociedad guerrerense, en la medida en que la violencia se ha convertido en el principal factor contrario a las capacidades de organización y movilización de los sectores subalternos. Es el ejemplar caso de la violencia de género que se ejerce en contra de la mitad de la población, las mujeres, cuyas voces se expresan en el texto de Beatriz Canabal. También es el caso de la violencia criminal y extractiva, descrita en el texto de Liliana López, como un elemento de contexto que resulta clave para entender la lucha de una de las mujeres más emblemáticas de Guerrero, Nestora Salgado.

Además, tal como lo explica Gisela Espinosa, más que de una simple violencia física, se trata en realidad de una violencia estructural o sistémica que resulta ser mucho más profunda que sus manifestaciones visibles, para determinar el conjunto desigual de relaciones sociales que oponen a dominados y dominantes. Es así como los análisis desarrollados en este libro pasan también por el estudio de las múltiples violencias que los movimientos han de enfrentar y que, incluso, pueden reproducir en el seno mismo de sus luchas, como en el caso paradigmático de las guerrillas. Sin embargo, el recurso a la violencia física por parte de los movimientos sociales no ha sido la regla sino la excepción. A menudo se ha dado en coyunturas críticas y con un carácter meramente defensivo, en contra de la represión gubernamental. Finalmente, cabe recalcar que la lucha armada nunca ha representado la primera opción sino un último recurso, como en los trágicos casos de los maestros Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, siempre después de haber agotado las tortuosas vías de los canales institucionales y, al final de éstas, haberse topado con la omisión de unos gobiernos cómplices del crimen.

En este sentido, si Guerrero ha recibido los adjetivos de “bronco” o “indómito”, el carácter endémico de las violencias que caracterizan la sociedad guerrerense es indisociable de las profundas desigualdades que la estructuran, como fuentes de una histórica conflictividad social y productos del desarrollo desigual de una economía de enclave activamente fomentada por las políticas gubernamentales (al menos desde la política federal de la década de 1940 en adelante, a partir de la política turística del gobierno de Miguel Alemán para Acapulco). De esta manera, una y otra vez, la violencia estructural en

Guerrero se remite en primera instancia al Estado y a las formas con las que es ejercido el poder político desde sus diferentes niveles de gobierno. Junto con el clientelismo, la violencia en Guerrero no es más que el principal recurso del que dispone el gobierno para mantener cierto control sobre la población y apaciguar la conflictividad social en regiones donde la desigualdad y la pobreza son constantes históricas. Entonces, no es casualidad si la mayoría de quienes animan a los movimientos sociales en Guerrero provienen precisamente de los sectores más empobrecidos de su sociedad.

Por la misma historia política de la entidad, el ejercicio del poder ha tenido como constante su profundo autoritarismo, siendo su principal distinción el carácter contrainsurgente y, en la actualidad, abiertamente mafioso de los gobiernos estatales y ahora municipales. En consecuencia, el tratamiento de los gobiernos hacia los movimientos sociales, si bien ha oscilado entre la omisión y la cooptación, por su mismo conservadurismo ha desembocado en una represión más o menos directa, dependiendo de la fuerza del movimiento social y la posible amenaza que éste represente para los intereses dominantes, siempre ligados a las inversiones del gran capital. Los gobiernos de Caballero Aburto, de los Figueroa, de Ruiz Massieu y de Aguirre Rivero han pasado a la historia por su sangrienta represión. Mientras tanto, los guerrerenses movilizados no han dejado de sufrir la violencia institucional, como lo ilustran las repetidas masacres que han perpetrado agentes del Estado, los militares primero, en contra de los diferentes sectores organizados de la sociedad civil, marcando así con una indeleble mancha de sangre la historia social de la entidad, desde la masacre de Chilpancingo en 1960 hasta Ayotzinapa, pasando por la masacre de Iguala en 1962, la de Acapulco y la de Atoyac en 1967, la Guerra Sucia de la década de 1970, la masacre de Cruz Grande en 1990, la de Aguas Blancas en 1995 o la del Charco en 1998, entre las más recordadas.

La “noche de Iguala” del 26 de septiembre de 2014, con la muerte y desaparición forzada de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, es la masacre más reciente de una larga serie. Además de la impunidad criminal y la falsificación oficial, lo que la “noche de Iguala” ha demostrado definitivamente es el nexo político-criminal que, en Guerrero, une en un todo orgánico a funcionarios y delincuentes. Como dice Alba Teresa Estrada Castañón al respecto, “gobernantes y criminales son dos caras de una misma moneda. Constituyen dos facetas de una

configuración del poder única. Los gobernantes maniobran desde la legalidad, al servicio de los mismos intereses que operan los empresarios del narcotráfico y otros negocios ilegales”. Es así como, en Guerrero, con el auge contemporáneo de la delincuencia y su estrecha relación con los intereses empresariales, los contornos de la dominación se han desdibujado. Hoy los movimientos sociales se enfrentan con un Estado reconfigurado, nuevo Leviatán cuyo poder es crecientemente violento y cuya política reviste formas cada vez más criminales, de corte fascista, donde se entremezclan y se confunden las políticas de los gobiernos, los planes de los consorcios y las exacciones del crimen.

En consecuencia, siguiendo las conclusiones de Merel de Buck, “los altos niveles de violencia de la sociedad guerrerense suponen una gigantesca carga para las luchas populares desde los márgenes, demostrando la fragilidad inherente de cualquier iniciativa de transformación social en contextos sumamente conflictivos”. Al mismo tiempo, a pesar del alto costo que implica organizarse en contextos de total impunidad, es esta misma violencia extrema la que sin embargo, ha obligado a muchas comunidades y municipios de Guerrero a optar por la organización social para resistir los embates del Estado y el gran capital, en contubernio con la acción de agrupaciones criminales y paramilitares. De ahí la amplia gama con la que se despliegan las luchas populares que recorren la entidad, para revertir el círculo vicioso de la violencia y frenar la lógica depredadora de la acumulación sin fin, tendiente a la mercantilización de todo incluyendo la vida misma. Ejemplos de esta diversidad organizativa y dispersión geográfica se encuentran en los mismos casos que estudian los autores que colaboran en este libro.

Ahora bien, otro eje que une los capítulos entre sí consiste en el tratamiento analítico que dan sobre lo estudiado, en la medida en que el presente libro logra hacer suya la paradoja que representan las contradicciones internas a los movimientos sociales. En efecto, en contra de todo esencialismo o idealización teleológica que vería en los movimientos el designio de alguna justicia divina, estos últimos no dejan de ser los productos mundanos de la realidad social, por lo que responden a las tribulaciones de una sociedad guerrerense atrapada en sus propias contradicciones. Pese a las innovaciones que introducen, en Guerrero las luchas populares son aún las herederas directas de la cultura política del siglo pasado, de tipo corporativo, clientelar y caciquil. Por lo tanto, el libro

parte de una paradoja que es tan fértil en un plano analítico como incómoda en un plano político, según la cual los movimientos sociales debilitan y refuerzan simultáneamente al sistema político dominante, con base en la misma tensión que estructura la condición de dominación de los subalternos entre subordinación y resistencia.

Entonces, si bien los movimientos siempre enarbolan demandas igualitarias, también parte de sus luchas se basa en las aspiraciones de sus dirigencias a una movilidad social ascendente, mediante el mayor acceso a los recursos públicos que garantiza todo reconocimiento oficial a su representatividad. Siendo aún heredera del corporativismo tradicional, una parte de las organizaciones sociales en Guerrero sigue presentando una estructuración vertical en la que las dirigencias mantienen relaciones clientelares con las bases comunitarias, lo que obstaculiza los procesos de empoderamiento desde abajo y, además, da lugar a disputas internas por el poder organizativo. Un ejemplo de esta debilidad se encuentra en la movilización en busca del reconocimiento constitucional del pueblo afroamericano, tal como lo examina América López Chávez, al reconocer que “existe una desconexión entre la movilización y el pueblo, por el principal hecho de que no existe una identidad étnica afroamericana colectivamente construida y aceptada”.

Asimismo, los movimientos sociales a veces ven sus alcances limitados por tradiciones organizativas cuya diferencia puede dejar de representar una riqueza, para pasar a ser un obstáculo que no sólo produce divergencias estratégicas sino, incluso, confrontaciones entre los mismos sectores organizados. Recientemente, estos antagonismos han encontrado mayor visibilidad debido a su mediatización, como en el ilustrativo caso del conflicto interno de la CRAC, que reporta en su texto Daniele Fini. Otro ejemplo de dichas confrontaciones está en los repetidos conflictos que ha tenido la UPOEG con otras organizaciones sociales, sea con la misma CRAC, con el FUSDEG en la región Centro o con el CECOP en Acapulco, lo que no deja de provocar numerosas preguntas, dudas e inquietudes con respecto a la UPOEG, organización social de reciente creación, como las que se encuentran formuladas al final de los textos de Fini y de Juan Manuel Gatica.

Finalmente, si la perspectiva analítica de este libro busca relacionar el campo de las luchas populares con el Estado, es quizás porque comparte la intuición de que el principal desafío que han de enfrentar los movimientos sociales en

Guerrero no deja de radicar precisamente en su relación con el sistema político dominante, en la medida en que todos los capítulos coinciden en la centralidad del Estado. Frente a esta última, no es de sorprenderse si los campos de lucha han sido y siguen siendo subsidiarios del campo del poder instituido en el Estado. A su vez, esta subsidiariedad histórica se ha alimentado de tradiciones organizativas formadas bajo los esquemas del marxismo-leninismo, aún fuerte en Guerrero pese a su anacronismo, cuya lógica instrumental sigue viendo en el Estado un simple aparato de dominación y, por lo tanto, aún defiende la necesidad de la toma del poder, vía las urnas o las armas, pensando como posible la inversión del sentido de la dominación por y desde el Estado.

Es en este sentido que la subsidiariedad de los movimientos sociales con el Estado se presenta como el principal reto que ellos enfrentan, debido a que fomenta la reproducción de relaciones clientelares entre las organizaciones sociales y los gobiernos, y, dentro de los mismos movimientos, entre las dirigencias y las bases comunitarias. Una muestra reciente de ello ha sido la posibilidad de que un gobierno interino diseñado para tal fin, el de Rogelio Ortega, lograra pacificar un escenario tan conflictivo como el posterior a la noche de Iguala, pese a la fuerza alcanzada por el Movimiento Popular Guerrerense, mediante la cooptación de dirigentes, la concesión de prebendas y la distribución de dádivas, aunadas a una feroz y final represión. Mientras los movimientos sociales sigan reproduciendo en su seno formas estatales de organización, jerárquicas y verticales, orientadas estratégicamente hacia la toma del poder, este círculo histórico de cooptación y represión se repetirá una y otra vez.

En cambio, para salir del “laberinto” de la dominación es preciso que los sectores movilizados potencien formas encubiertas de organización, las de la tradición indígena-campesina, basadas en una indivisión de las múltiples tareas de cuidado y en un tejido de afectos (y menos de cargos), cuya fuerza radica en su propia dispersión como resorte para la expansión de sus expresiones diversas, en la medida en que se sustenta en racionalidades no hegemónicas que restan pisos de intelección a la lógica dominante del control cognitivo desde arriba y, además, resulta ser más inmune a la cooptación vertical desde las jerarquías oficiales. En fin, se trata de que la organización de las luchas populares sea tan espontánea como su espontaneidad organizada, para que sus capacidades de movilización descansen ya no en las gestorías de sus dirigencias, sino en los

procesos de empoderamiento de sus bases. Si en el siglo XX el desafío consistió en conquistar el Estado para cambiar el mundo, el reto del nuevo siglo será cambiarlo sin tomar el poder. Y frente a un Leviatán cada vez más monstruoso, los movimientos del Sur en lucha seguirán teniendo en la autonomía un horizonte hacia el cual caminar en lo que sigue siendo hasta este momento, un “laberinto”.

David Benítez y Pierre Gausens
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco

Los autores

David Benítez Rivera. Es profesor investigador en el Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Tiene estudios en Lengua y Letras Hispánicas por la UNAM; es licenciado en sociología, maestro en comunicación y política por la UAM-Xochimilco, donde también realizó sus estudios de doctorado en ciencias sociales. Ha colaborado como profesor en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el Instituto Superior Intercultural Ayüük y en la Universidad de los Pueblos del Sur de la que es miembro fundador y en la que ha ocupado cargos honoríficos. Sus líneas de investigación se centran en temas de cultura, movimientos sociales, educación intercultural y política.

Daniele Fini. Doctor en sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Se ha dedicado al estudio de movimientos indígenas, organizaciones comunitarias, luchas socioambientales en México y, en particular, procesos de defensa comunitaria en Guerrero. Autor de artículos y capítulos sobre estos temas, ha coordinado los libros colectivos: *Despojo capitalista y luchas comunitarias en defensa de la vida en México. Claves desde la ecología política* (2016), con Mina Navarro; y *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México* (2019), con Antonio Fuentes Díaz; ambos publicados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Juan Manuel Gatica. Abogado guerrerense. Licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Guerrero, licenciado en ciencias políticas y administración pública, maestro en estudios políticos y doctor en ciencias políticas y sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus líneas de investigación comprenden: movimientos sociales, conflictividad social y crítica jurídica. Actualmente es profesor de derecho constitucional en la Universidad Iberoamericana.

Merel de Buck. Es doctoranda en el Departamento de Antropología Cultural de la Universidad de Utrecht, en los Países Bajos. Desde la antropología política, se interesa en el porqué y cómo las personas se organizan políticamente en situaciones de inseguridad, pobreza y diversidad cultural y étnica. Su tesis doctoral se centra en la contestación social por parte de grupos étnica y culturalmente heterogéneos de la región de Costa Chica en Guerrero, poniendo especial atención a iniciativas de seguridad y educación desde abajo. Su práctica académica está

inspirada en métodos de colaboración y antropología pública, y también trabaja como docente y periodista.

Gisela Espinosa Damián. Doctora en antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Desde 1998 es profesora-investigadora en la UAM-Xochimilco, donde es docente en la licenciatura de sociología y el posgrado en desarrollo rural. Los estudios rurales y de género han sido sus campos profesionales más importantes. Ha conjugado el apoyo a algunos procesos sociales con el trabajo académico, priorizando el uso de metodologías participativas o colaborativas, por ello, varias de sus publicaciones provienen del diálogo con actores sociales. Su libro más reciente es *Vivir para el surco. Trabajo y derechos en el Valle de San Quintín*, elaborado con un equipo de ex-jornaleras agrícolas.

Beatriz Canabal Cristiani. Licenciada en sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y doctora en sociología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, Francia. Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Ha sido profesora-investigadora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, y en la Universidad Autónoma Chapingo. Actualmente y desde 1983, es profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, en donde ha impartido cursos y asesorado tesis en desarrollo rural. Ha publicado libros, capítulos de libro y artículos sobre la cuestión campesina, los movimientos y organizaciones sociales del medio rural, mujeres rurales e indígenas, migración y la problemática rural-urbana.

Erika Liliana López López. Doctora en ciencias políticas y sociales, orientación sociología, con mención honorífica por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM. Maestra en derecho por la Facultad de Derecho de la misma universidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Profesora de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM. En 2017 concluyó una estancia posdoctoral en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, donde actualmente es Jefa del Departamento de Apoyo a la Docencia, Educación Continua y Diplomados. Desde 2017 es parte del Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense (GIASF). Sus campos de interés son la crítica jurídica, el pluralismo jurídico, la justicia comunitaria, los derechos de los pueblos indígenas y la desaparición forzada.

Maribel Nicasio. Doctora en antropología social. Profesora-investigadora en la Escuela Superior de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Guerrero. Sus líneas de investigación son la procuración de justicia y la designación de autoridades entre los pueblos indígenas de Guerrero. Ha sido profesora en la Universidad Pedagógica Nacional, subsección de Tlapa de Comonfort, y colaboradora en el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan

(1995-1997). Entre sus publicaciones se encuentran los artículos: “Procuración de justicia e interlegalidad en un municipio indígena de la Montaña de Guerrero” (2004); “La casa de justicia de El Paraíso: matices y sesgos de la CRAC-PC” (2014); y “La imagen de Genaro Vázquez Rojas como símbolo y representación del mito” (2015).

Pierre Gaussens. Actualmente es profesor-investigador del Centro de Estudios Sociológicos en El Colegio de México. De 2012 a 2016 fue profesor activo de la Universidad de los Pueblos del Sur (Unisur), en las unidades académicas de El Mezón (Ayutla), Metlatónoc y Santa Cruz El Rincón (Malinaltepec), en Guerrero. Es el director del documental *Los libros de Ayutla* (2018), disponible en línea. Entre sus últimas publicaciones, todas sobre Guerrero, se encuentran: “La otra Montaña Roja: el cultivo de amapola en Guerrero” (2018), *Textual*, núm. 71; “Por usos y costumbres: los sistemas comunitarios de gobierno en la Costa Chica de Guerrero” (2019), *Estudios Sociológicos*, núm. 110; y “Antecedentes y surgimiento de la Policía Ciudadana de la UPOEG en Ayutla de los Libres”, en Antonio Fuentes y Daniele Fini (coords.) (2019), *Defender al pueblo. Autodefensas y policías comunitarias en México*, Puebla: BUAP-Ediciones del Lirio.

América Nichte-Ha López Chávez. Es profesora e investigadora en relaciones internacionales y ciencia política. Sus líneas de trabajo: construcción del Estado-nación mexicano; flujos migratorios; sociología de la violencia política; historia de la diplomacia y las relaciones internacionales; procesos de organización y empoderamiento de luchas sociales en el marco del multiculturalismo. Más específicamente, se ha enfocado en estudiar acciones políticas colectivas de pueblos indígenas y, sobre todo, afrodescendientes, en América Latina y México, así como la naturaleza de sus reclamos, la medida en que el gobierno ha respondido y el cambio socioeconómico experimentado después de ser receptores de derechos diferenciados.

Alba Teresa Estrada Castañón. Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH-UNAM), adscrita al programa de investigación “Ciencias sociales y literatura”. Autora de numerosos artículos y capítulos sobre el estado de Guerrero, ha escrito los libros: *Guerrero: sociedad, economía, política y cultura* (UNAM, 1994); *El movimiento anticaballerista: Guerrero 1960. Crónica de un conflicto* (UAGro, 2001); y *Con las armas de la ficción. El imaginario novelesco de la guerrilla en México* (UNAM, 2012).

Por los laberintos del Sur: Movimientos sociales y luchas políticas en Guerrero, coordinado por David Benítez Rivera y Pierre Gaussons, número 78 de la Colección Teoría y análisis de la DCSH de la UAM-Xochimilco, terminó de imprimirse en julio de 2019. Impresión: mc editores, Selva 53-204, col. Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México, tel. 5665 7163 [mceditores@hotmail.com]. El tiro consta de 500 ejemplares.

Novedades editoriales

El siglo XXI hacia un nuevo orden multipolar

Beatriz Pérez, Graciela Pérez Gavilán y Cuauhtémoc Pérez (cords.)

Ética, política e injusticia social

Joel Flores Rentería *et al.*

Tractatus politicus mimimum. Ensayos sobre la política de la crueldad de Nietzsche

César Velázquez Becerril

La reglamentación municipal como instrumento de gestión

Gerardo Zamora y Rigoberto Ramírez

Las vicisitudes de la innovación en biotecnología y nanotecnología

Daniel Villavicencio (coord.)

La Unión Europea, perspectivas internas y externas a 60 años de su conformación

Beatriz Pérez, Graciela Pérez y Cuauhtémoc Pérez (cords.)

Políticas públicas y medio ambiente

Esthela Sotelo y Angélica Rosas (cords.)

La comunidad indígena insurgente

Fabiola Escárzaga

Estudios y argumentaciones hermenéuticas, vol. 4

Humberto Guerra (coord.)

Rupturas y continuidades. Historia y biografías de mujeres

Ana Lau Jaiven y Elsie Mc Phail (cords.)

Pasaporte sellado. Cruzando las fronteras entre ciencias sociales y literatura

Alberto Trejo Amezcua (coord.)

Pueblos mágicos: una visión interdisciplinaria, vol. IV

Liliana López Levi *et al.*

<http://dcshpublicaciones.xoc.uam.mx>

FB:/DcshPublicaciones



En un entramado de conflicto, violencia y resistencia entre gobierno y sociedad se disputa la construcción del Estado guerrerense. Este libro pretende dar cuenta de la multiplicidad de procesos políticos y movimientos sociales que conforman ese esfuerzo colectivo para la (re)creación de una sociedad más incluyente, democrática y justa. En los últimos años, la entidad ha figurado de manera negativa en los medios de comunicación y la opinión pública debido al desmedido crecimiento de la violencia. Pero sin duda, en esta larga historia que ha acompañado a la entidad, el año 2014 representa un hito en su devenir: la desaparición forzada de 43 jóvenes estudiantes en la ciudad de Iguala la noche del 26 de septiembre, logró develar el grado de imbricación entre el gobierno estatal en todos sus niveles y el crimen organizado. Este lamentable hecho aún irresuelto, puso a Guerrero en el centro de los reflectores, a la vez que generó una enorme cantidad de material periodístico y noticioso tratando de dar cuenta de lo ocurrido. Frente a esta creciente necesidad de “verdad”, consideramos indispensable poder contribuir de manera modesta, al mejor entendimiento no sólo de lo ocurrido aquella trágica noche de septiembre, sino de lo que posibilitó que un acontecimiento de este tipo tuviera lugar. La explicación de lo ocurrido con los 43 normalistas excede, a nuestro parecer, la historia reciente en la entidad. Por el contrario, este suceso sólo podrá entenderse realmente en la medida que logremos adentrarnos en la “cultura política guerrerense”, sus actores, sus formas, sus rituales, sus dinámicas, sus símbolos y sobre todo esa continua tensión entre el poder, no sólo político, y la resistencia en todas sus formas.

